



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 130

Bogotá, D. C., jueves, 3 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 70 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
**AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 07
DE 2021**

(octubre 14)

10:00 a. m.

Tema: Seguimiento a la implementación del Sistema Nacional de Cuidado.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.

Presidenta, Ángela María Robledo Gómez:

Bueno, doctor Oviedo, qué tal ese reconocimiento, pero qué maravilla que sea en función de un trabajo tan importante como el que ha hecho. Bueno, decimos que damos entonces inicio a esta audiencia, la Secretaria Amparito Calderón, Javier también que nos acompaña, gracias por estar aquí todo el equipo de apoyo en la Comisión Primera, un agradecimiento porque de verdad creo que vamos a hacer una audiencia muy bella sobre un tema fundamental, eso que significa cuidar, cuidarse, ese cumplimiento de ese mandato ético tan bellamente expresado por la filósofa Judith Butler, cuando dice: “*No somos nada sin el otro, sin la otra*”, pensémonos sin los cuidados desde la infancia, desde la gestación, en la vida de adultos, lo que ha sido cuidar en esta época de pandemia, lo que es acompañar a los enfermos, lo que significa cuidar a las personas mayores, a los viejos, a las viejas, lo que significa que millones de mujeres en el mundo se levanten a las 3:00 de la mañana a disponer el mundo, a disponer la vida, a ser fundamentales para la reproducción laboral.

Entonces, esta audiencia tiene fundamentalmente un sentido que yo digo es ético y estético. ¿Qué significa para los Gobiernos, para una sociedad, para un Estado poner en el centro la vida, el cuidado

de la vida? ¿Cuáles son las implicaciones para la vida de las mujeres? ¿Cuáles son las apuestas de política pública? Que si se han cumplido o no en función de un mandato que quedó establecido desde el Gobierno de Juan Manuel Santos, en su segundo Plan de Desarrollo, que fue el desarrollo del Sistema Nacional de Cuidado y que fue retomado por el Gobierno de Iván Duque, en su Plan de Desarrollo también. Entonces, Amparito, tienes tú la palabra para disponer un poco la organización, yo tengo una agenda que después puedo plantear, pero para con toda la ritualidad y el rigor que se hace en esta Comisión, darle apertura a esta audiencia. Un agradecimiento a todas las personas quienes nos han apoyado y, bueno, ya iremos saludando a cada una de las personas que intervienen, buen día Amparito...

Secretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí señora Presidenta, siendo las 10:10 de la mañana, usted dio inicio formal a la audiencia, por lo tanto, me permito leer el Orden del Día para la misma.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2021-2022

Audiencia pública mixta

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

SALÓN DE SESIONES
DE LA COMISIÓN PRIMERA

“Roberto Camacho Weverberg” y plataforma
Google Meet

ORDEN DEL DÍA

Jueves, catorce (14) de octubre de 2021

10:00 a. m.

I

**Lectura de la Resolución número 008
(octubre 7 de 2021)**

II

Audiencia pública

Tema: Seguimiento a la implementación del Sistema Nacional de Cuidado.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.

III

**Lo que propongan los honorables
Representantes.**

El Presidente,

Julio César Triana Quintero.

La Vicepresidenta,

Margarita María Restrepo Arango.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

En ese orden de ideas, señora Presidenta, de esta audiencia, doctora Ángela María, como primer punto tenemos la lectura de la Resolución número 08 de octubre 7 de 2021:

RESOLUCIÓN NÚMERO 08 DE 2021

(octubre 7)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante proposición aprobada en la Sesión de Comisión del martes 28 de septiembre de 2021, suscrita por la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez, con el tema: Seguimiento a la implementación del Sistema Nacional de Cuidado, ha solicitado la realización de audiencia pública mixta.
- b) Que el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 faculta a los Congresistas a celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función.
- c) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- d) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las audiencias públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes,

dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los temas que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

- e) Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes según artículo 2º de la Resolución 0777 del 4 de abril de 2020, adicionada por la Resolución 1125 de 2020, permite que mientras subsista la declaración de emergencia sanitaria, todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Ley 5ª de 1992, pueden realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico, bajo el principio de asegurar en todos los casos, que se den a conocer oportunamente a los Representantes a la Cámara y de la sociedad en su conjunto, todo lo relacionado con el trabajo legislativo que se adelanta en las Comisiones y Plenarias de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a audiencia pública mixta para que las personas naturales o jurídicas interesadas presenten opiniones u observaciones sobre el seguimiento a la implementación del Sistema Nacional de Cuidado.

Artículo 2º. La audiencia pública mixta se realizará el jueves 14 de octubre a las 10:00 a. m. en el salón de sesiones “Roberto Camacho Weverberg” de esta Célula Legislativa y en la plataforma Google Meet, en el siguiente ID: <https://meet.google.com/pvz-urcc-dtf>, o marca el:

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la audiencia pública mixta podrán realizarlas hasta el miércoles 13 de octubre de 2021, en el correo electrónico: debatescomisionprimera@camara.gov.co.

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez, la dirección de la audiencia pública mixta, quien de acuerdo con la lista de inscritos, fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de octubre de 2021.

El Presidente,

Julio César Triana Quintero.

La Vicepresidenta,

Margarita María Restrepo Arango.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señora Presidenta, doctora Ángela María Robledo, nosotros hemos dado estricto cumplimiento al Artículo 5° del mandato de la resolución, hemos solicitado al Canal Institucional del Congreso que convocara esta audiencia, para que todas las personas interesadas pudieran participar, pero así mismo se invitaron, por solicitud suya, a algunos funcionarios como el doctor Ministro de Hacienda y Crédito Público; al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien ha mandado una delegación, a la doctora Gina Paola Pérez, ya está en la plataforma; el señor Ministro del Trabajo; a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer; a la Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que se ha excusado y ha delegado a la doctora Laura Pabón, que también ya está en plataforma; al doctor Juan Daniel Oviedo Arango, Director General del Departamento Nacional de Estadística, que también está en plataforma; la doctora Alejandra Trujillo, de la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado; la doctora Ana Isabel Arenas, Mesa de Economía Feminista; la doctora Ligia Inés Alzate, Central Unitaria de Trabajadores; y otros más que lo ha hecho directamente, la Honorable Representante citante de esta audiencia pública. Con este informe, señora Presidenta, puede usted dar inicio formal a la audiencia, toda vez que ya hay bastantes personas que han sido inscritas e invitadas a esta audiencia pública, en plataforma.

Presidenta:

Bueno Amparito, muchas gracias. Quiero entonces ratificar mi saludo a los Representantes Albán, del Valle del Cauca; al Representante Tamayo del Valle del Cauca, que hacen parte de la Comisión Primera y al Representante Lorduy, de Atlántico; al Representante Jorge Burgos, de Córdoba; qué interesante que tengamos a estos Representantes y con curiosidad, con interés por conocer qué significa esta tarea, o por hacerle seguimiento, seguramente ya conocen porque participamos en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo. Representante Lorduy, de Atlántico que no se pierde audiencia y qué importante que estén aquí.

Bueno, la organización de esta audiencia tiene, como lo decía la Secretaria Amparito, tiene dos partes, vamos a escuchar primero a organizaciones de la sociedad civil, después de la presentación que hace el doctor Juan Daniel Oviedo, del DANE, ellos

tienen veinte minutos, ellos y ellas tienen veinte minutos para intervenir, son seis intervenciones, una de la Mesa de Economía Feminista, de Ana Isabel Arenas, la segunda de Alejandra Trujillo de la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado, Alejandra trabaja en Fescol.

Natalia Moreno, Natalia es asesora, ella ha sido una de las personas inspiradoras en el desarrollo del Sistema Distrital de Cuidado de la Secretaría de la Mujer, la doctora Rocío Pineda de Escuela Nacional Sindical, Rocío fue Secretaria de la Mujer en la Alcaldía de Sergio Fajardo, luego en la Gobernación de Sergio Fajardo, hoy preside la Junta de la Escuela Nacional Sindical y hace parte de la Mesa de Economía del Cuidado de Antioquia. Vamos a escuchar a dos mujeres, Irene Fonseca y Miriam Estupiñán, de la Fundación San Isidro, la Plataforma de Mujeres Rurales, un proceso que ha apoyado de manera muy significativa e importante.

No sé si se alcanzó a escuchar la conformación de la Primera Mesa, bueno, Alejandra de Fescol, decíamos, Natalia Moreno, que es una de las personas que ha trabajado de manera más significativa, es asesora de la Secretaría de la Mujer de Bogotá y yo diría el corazón del desarrollo del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá, que tiene avances muy interesantes. Rocío Pineda, decía que había sido Secretaria de la Mujer en la Alcaldía de Sergio Fajardo, luego en la Gobernación de Sergio Fajardo, bueno, Rocío es una feminista y hace parte de la Mesa de Economía del Cuidado de Antioquia, que tuvo un esfuerzo muy interesante de Andrea Londoño y Rocío y muchísimas mujeres más; Erika también de la Escuela Nacional Sindical, dos mujeres del sector rural, Irene Fonseca y Miriam Estupiñán, de la Fundación San Isidro, un proceso que ha sido apoyado de tiempo atrás por Orfam, en un ejercicio que hace Orfam de largo aliento de trabajo y dignidad de la vida de las mujeres rurales, y Ligia Inés Alzate.

Hasta allí tendríamos las intervenciones de esta primera parte y luego como bien lo dice la proposición y la resolución, vendría la intervención del Departamento Nacional de Planeación que tiene una delegada, la doctora Laura Pabón, que es la Directora de Desarrollo Social; el doctor José Manuel Restrepo no delegó a nadie, mandó un cuestionario, que creo que les voy a leer en el momento oportuno un par de párrafos para que vean el galimatías de la forma como responden a toda carrera, una pregunta tan seria sobre, ¿cómo va el desarrollo del Sistema de Cuidado y cómo se ha incorporado en las cuentas nacionales? Que fue un compromiso que quedó allí. El Ministro de Trabajo no contestó, no tenemos cuestionario, este tema parece no importarle, Ángel Custodio Cabrera, cuando tiene una responsabilidad enorme sobre el tema de la incorporación laboral de las mujeres y del reconocimiento del cuidado de trabajo no remunerado en casa, no contesta, no viene; el Ministro de Agricultura, ¿delega? No,

tampoco; el Ministro de Agricultura ni contestó ni delegó, imagínense la situación de las mujeres rurales. Perdón, sí delegó, no contestó, de pronto la doctora Gina nos va a contestar las preguntas, Gina Paola Pérez, imagínense, estamos preguntando por la situación de las mujeres rurales en Colombia; y bueno, la doctora Heidy Gallo mandó esta mañana, llegó hace media hora la respuesta al cuestionario, voy a leer un par de párrafos para que miren ustedes el desgüeño, el desinterés que hay en este tema por parte de una de las personas y de las entidades que tienen mayor responsabilidad.

Bueno, entonces vamos a adelantar, entonces, doctor Oviedo Juan Daniel que está desde muy temprano conectado, muy bienvenido, yo hice una muy breve introducción, porque más que en las audiencias como bien nos lo recordaba Amparito, más que hablar nosotros, para eso tenemos muchos espacios y mucho tiempo, queremos es escuchar, escuchar a los funcionarios del Gobierno, a las funcionarias, escuchar a las organizaciones de la sociedad civil y poner una alerta sobre los rezagos contundentes que hay en el Sistema Nacional de Cuidado.

Entonces, doctor Juan Daniel, cuéntenos porque sabemos que usted, como lo establece la Ley de Uso del Tiempo, la Ley 1413, cada tres años hay que adelantar una encuesta de uso del tiempo y eso es muy importante, además de reconocer lo que significa el trabajo de cuidado no remunerado en casa, del trabajo directo e indirecto, la aspiración que tenemos nosotros es que si ganamos como fuerzas progresistas en el 2022, hay esfuerzos en el mundo entero porque este trabajo no remunerado sea incorporado al PIB, con debates de investigadores como Mark Cliffe, como Stiglitz, hombres que han señalado que el PIB no reconoce un sector fundamental de la economía, que es la economía del cuidado, la economía del cuidado no remunerado. Entonces, muy bienvenido doctor Juan Daniel y tiene veinte minutos para su presentación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Daniel Oviedo Arango, Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

Perfecto, bueno no, muchísimas gracias y de verdad como siempre muy honrados por la invitación y por la apertura a permitir que esa discusión tan importante, como usted lo señala honorable Representante, se dé con argumentos y sobre todo basada en evidencia, por eso nosotros, como ustedes lo conocen, el Grupo de Enfoque Diferencial Interseccional, que es una recomendación de la Plataforma de Beijing del Sistema de Naciones Unidas, que dice todos los elementos de enfoque diferencial interseccional y sobre todo lo que tiene que ver con la economía del cuidado, pues deben estar en el más alto nivel de la Dirección de las Oficinas Estadísticas, por eso, el Grupo de Enfoque Diferencial Interseccional es el que me apoya el día de hoy en cabeza de Karen García, para

poder hacer esta presentación y, en ese sentido, ya compartiendo pantalla, lo que nosotros queremos es rápidamente permitir que ustedes puedan ver cuáles son los elementos más importantes desde el punto de vista de las estadísticas oficiales en relación con ese concepto de economía del cuidado, pero en particular, con el trabajo de cuidado no remunerado.

Entonces, en veinte minutos vamos a hacer un repaso muy importante de algo que ya señalaba la honorable Representante, y es que la ley, Colombia es uno de los países más afortunados en contar con una obligación legal, para que el concepto de cuidado se mida a través de las encuestas de uso del tiempo y esto sucede desde la Ley 1413 del 2010, que ahí como también lo mencionaba la Representante Robledo, pues tenemos una inclusión o un mandato, de incluir la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales de Colombia, reconocer qué pasaría si se remunerara todo el tiempo que destinan mujeres, sobre todo, casi el 90% y hombres a este tiempo de trabajo de cuidado doméstico no remunerado, en donde pues, recordemos que siempre hablamos que sería un sector institucional, un sector económico que sería el sector económico más grande que tendría la economía, que pesaría aproximadamente el 20% del PIB, cálculo que se va a actualizar seguramente en el primer trimestre del otro año, cuando pues ya hayamos consolidado la nueva encuesta de uso del tiempo de la cual vamos a hablar el día de hoy.

También en este caso, pues se obliga al DANE a que tengamos el compromiso, yo sí quisiera también resaltar lo que señalaba la Representante Robledo, no solo estadístico, sino también ético, de poder establecer cómo medimos y objetivizamos ese trabajo de hogar no remunerado, que es el trabajo doméstico de cuidado, en donde nuevamente vemos una de las fuentes más importantes de inequidad en lo que tiene que ver con la división sexual del trabajo en todas sus dimensiones, por eso, nosotros quisimos, comprometidos con este mandato de la ley, que llevó a que tuviéramos una encuesta de uso del tiempo en 2012-2013, otra en 2016-2017, el turno era 2020-2021 y en ese turno 2020-2021 pues teníamos a la pandemia, pero logramos rápidamente, con las herramientas más potentes de sensibilización, todos fuimos conscientes que la pandemia con esos confinamientos generó una visibilización muy importante de eso que sucede al interior del hogar, de las inequidades que suceden al interior del hogar y con ese compromiso ciudadano y con los protocolos de bioseguridad que diseñó el DANE, pudimos hacer de forma presencial la encuesta de uso del tiempo.

Adicionalmente, nosotros tenemos que este concepto de *economía del cuidado*, también lo estamos visibilizando o lo estamos observando, en lo que tiene que ver con la coyuntura del marco de pandemia y por eso a través del pulso social, nosotros desarrollamos unas medidas, por ejemplo las medidas de sobrecarga de jefes mujeres y jefes

hombres de hogar en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, empezamos a hablar de forma muy directa de violencia psicológica, de violencia física, de violencia sexual al interior del hogar y en donde particularmente las mujeres son las más afectadas, y también empezamos a hablar de cómo las dificultades que los confinamientos sobre todo manifestados en la dificultad de generación de ingresos, se veían manifestados también en unas dificultades para el acceso a artículos de contracepción y artículos de gestión menstrual por parte de las mujeres jefes de hogar, en los hogares que nosotros medimos de las veintitrés principales ciudades del país. Con estos elementos, nosotros queríamos compartirles a ustedes un avance, porque ya si bien ya cerró el operativo, tenemos previsto en el mes de noviembre lanzar los resultados de todo el año completo de la encuesta de uso del tiempo.

Un poco como lo habíamos mencionado en otros escenarios con la Representante y otros participantes que nos acompañan el día de hoy, quisimos que la encuesta de uso del tiempo pudiera hablar por periodos y por consiguiente ese año completo, porque recordemos que la encuesta de uso del tiempo tiene que pasar un año para evitar que no tengamos el efecto Semana Santa, o el efecto fin de año, o el efecto septiembre que no tiene puentes y que todo el mundo está concentrado trabajando, sino que pudiéramos tener una medida balanceada durante todo un año, de aproximadamente un número significativo de hogares que en este caso supera los cuarenta y cinco mil para todo el período, en donde queremos en esos hogares conocer cómo distribuimos el tiempo, el nombre de la encuesta uso del tiempo lo que dice es cómo distribuimos el tiempo, las 24 horas del día y cómo asignamos el tiempo dentro del trabajo remunerado.

Es decir, el trabajo pago y el trabajo que hacemos al interior del hogar, donde esa encuesta tiene unas características, en donde lo que queremos poder medir es, primero, ¿qué pasa en ese trabajo de producción de bienes y servicios? Como por ejemplo el trabajo de Juan Daniel, aquí delante de ustedes prestando ese servicio que hace el Gobierno nacional a través de la oficina del DANE para todo el país, también reconocer ¿cuánto tiempo destina Juan Daniel a la preparación de sus alimentos, o al mantenimiento de su vestuario en su apartamento? Y conocer también, ¿qué otras dimensiones personales de la vida de Juan Daniel, pueden establecer una asignación de tiempo? Como por ejemplo el cuidado personal, la educación, la vida social o la vida cultural.

Para el resultado más reciente, que es el primer cuatrimestre de 2021, es decir, el período de enero a abril de 2021, queríamos verlo específicamente en horas y como un elemento de reflexión muy importante, ¿qué podemos decir a través de todas estas líneas? Una conclusión y es que, la pandemia le heredó una hora de más en promedio a las mujeres de más de diez años en el país al día, en

dedicación al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, ¿eso qué significa? Significa que antes de la pandemia nosotros podíamos decir en términos gruesos, que los hombres de más de diez años en el país en promedio trabajaban doce horas al día, nueve remuneradas, es decir, como el caso de Juan Daniel en ese escenario y tres en trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, es decir, contribuyendo a la preparación de alimentos, al lavado de la ropa, al cuidado de los niños, también al cuidado de un adulto mayor si se encuentra presente en el hogar o de personas con discapacidad. Doce horas 9/3 en promedio para un hombre. ¿Qué pasó durante la pandemia? Eso se quedó quieto, unos minutos de más, unos minutos de menos en algunos elementos.

Pero para el caso de las mujeres, una mujer de más de diez años representativa de todo el país, es decir, una mujer que es una mujer promedio, en todo el territorio nacional antes de la pandemia trabajaba catorce horas al día, siete remuneradas, es decir, dos menos que el hombre en promedio y siete no remuneradas en trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Es decir, aproximadamente en ese caso cuatro horas más que los hombres, es decir, antes de la pandemia las mujeres en trabajo doméstico y de cuidado no remunerado trabajaban cuatro horas más que los hombres.

Gracias a la pandemia esto es un resultado que pensamos que se iba a corregir un poco en este primer cuatrimestre, porque tenemos en los resultados también para el período de septiembre y diciembre del año pasado, lo que les sucedió a las mujeres, es que las mujeres en vez de estar trabajando, acá estoy redondeando, ustedes pueden hacer la suma, antes de la pandemia trabajaban catorce horas, ahora quedaron trabajando quince horas al día, una hora de más, ¿dónde? En el cuidado no remunerado, porque la disposición de tiempo para el trabajo remunerado siguió siendo las mismas siete horas al día, cuando estoy hablando de esas mismas siete horas al día, pues estoy hablando en el caso de las mujeres en el período enero-abril de 2021, siete horas con treinta y nueve minutos, pero miren para el caso del trabajo no remunerado, ocho horas o siete horas cincuenta y cinco minutos, frente a estas siete horas que trabajaban anteriormente.

Esto significa que el tema de cuidado no fue un tema coyuntural, es un tema que queda como legado de la pandemia y que implica un desafío muy importante y que hace mucho más apremiante la implementación de ese Sistema Nacional de Cuidados, en donde recordemos que la comunidad estadística internacional tiene un compromiso con la división inequitativa sexual del trabajo, porque debemos brindar información para reconocer que esto está pasando, pero también para buscar como la política pública ayuda a redistribuir eso entre hombres y mujeres, y al mismo tiempo a reducir con un conjunto de bienes y servicios públicos que puedan llevar a que tanto hombres como mujeres, gracias a estos servicios puestos a su disposición,

puedan reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, para poder bien sea favorecer el tiempo de desarrollo personal o el tiempo de trabajo remunerado.

Ya cerrando, ¿qué fue lo que más afectó a las mujeres en todo el tipo de trabajo que nosotros estamos mirando? La encuesta es supremamente valiosa, porque mire, como siempre que, vean la barra gris, están hablando de hace tres años, la barra rosada de septiembre y diciembre del año pasado y la barra roja el período enero-abril de 2021, miren, como en el caso de las mujeres cuando estamos hablando del cuidado pasivo. ¿Qué es el cuidado pasivo? Es esa actividad que genera cuidado, pero que sucede simultánea a otra actividad, cuando por ejemplo la mujer está en una conferencia en Zomm, está oyendo una conferencia en Zomm, pero al mismo tiempo está pendiente de que sus hijos al lado pues estén jugando sin ningún riesgo de seguridad, o está pendiente de que no se vaya a regar la leche del chocolate que está preparando, o cualquier otro tipo de cosas. Miren, cómo las mujeres en ese cuidado pasivo antes destinaban siete horas al día y ahora están destinando aproximadamente once horas al día a ese cuidado pasivo, ustedes van a decir, ¿por qué eso se parece mucho a lo del promedio que dije anteriormente? Porque el cuidado pasivo es un tiempo que puede suceder en simultáneo.

Entonces, el principal mensaje para todos ustedes, es que el elemento más clave que nosotros queremos visibilizar en estos escenarios, es que efectivamente la pandemia le trajo una hora de más a las mujeres, pero sobre todo a las mujeres que tienen responsabilidades de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado cuando hay niñas o niños en primera infancia, miren cómo el trabajo o el tiempo que se dedica por una mujer en un hogar donde hay niñas o niños en primera infancia ya no es ocho horas, sino es catorce horas, cuando hay adultos mayores, pues tenemos que en ese caso particular de la presencia de adultos mayores, acota la caracterización del hogar y en ese caso lo que nosotros estamos viendo es una destinación de 6.28 horas al trabajo doméstico de cuidado, porque casi siempre también hay una prevalencia de una ayuda externa, y cuando hay niños que ya no están en primera infancia, sino que son mayores de cinco años, esas ocho horas se leen en el caso de las mujeres como nueve horas cuarenta y ocho minutos, mientras que miren para el caso de los hombres, pues tenemos unas estabilidades que nunca llegamos a ver más de cuatro horas destinadas para los hombres en estos temas.

Esto, pues tiene un conjunto de herramientas de soporte, que entregamos nuevamente a todas las personas que participan en este evento, yo le pediría el favor a Karen que hagamos llegar la presentación rápidamente, junto con las respuestas que hicimos al cuestionario, pero en realidad el mensaje es, esta discusión se vuelve aún más apremiante, en el sentido en que las mujeres en promedio se quedaron

con una hora de más en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, y ya concluyendo, no olvidemos que a veces nos confundimos en Colombia creyendo que todo el mundo tiene la posibilidad de contar con ayuda externa para estas tareas, por ejemplo, con el servicio doméstico que generan en buena parte mujeres, 94% el servicio doméstico tercerizado, solamente, miren antes de la pandemia, solamente el 6% de los hogares del país, seis de cada cien tienen la posibilidad de contar con un hombre o una mujer como empleado o empleada doméstica para desarrollar esas tareas, eso significa que el Sistema de Cuidado también es una forma eficiente de promover la equidad, no solo desde la perspectiva del interior del hogar, sino también alrededor de todos los hogares que residen en el territorio nacional. Muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias doctor Oviedo. Muy, muy interesantes sus reflexiones, yo quiero destacar dos puntos que me parecen tan importantes para acá cuando legislamos en el Congreso de la República sobre el tema de las distintas formas de violencia contra las mujeres, la Ley 1257 en su momento y tanta caja legislativa que digo yo que sale de este Congreso en el tema de violencias no ha hecho una relación estructural sobre esas violencias que usted llama psicológicas, físicas, económicas y simbólicas, con lo que ocurre con la división sexual del trabajo, que es uno de los orígenes de esa violencia, de esas formas de violencia contra las mujeres, el haber partido el mundo que los productores, los proveedores, los que trabajaban eran los hombres y las mujeres en casa hacían oficios, parte de lo que aportan las economistas feministas, es decir, ahí hay trabajo, es un trabajo fundamental para la reproducción social y para la reproducción del mundo laboral y es un origen básico y, claro, para las violencias contra las mujeres.

Y en segundo lugar, esta triple R que es la que hemos trabajado en nuestras Mesas de Economía Feminista, la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado, en el Sistema Nacional de Cuidado, que es no solo reconocer, es muy importante la encuesta de uso del tiempo de autoría de Cecilia López y de Gloria Inés Ramírez, permite este reconocimiento y el que usted nos comparta alguno de estos avances, pero hay que redistribuir no solo la tarea de cuidado en casa, sino redistribuir económicamente en un sistema capitalista que afecta de manera tan significativa y precariza de manera tan fuerte la vida de las mujeres, tuvimos un proyecto, Renta Básica, era un primer asomo de autonomía económica que también protegía a las mujeres de las distintas formas de violencia, y la reducción, por supuesto, la tercera R, que en lugares, como creo que vamos a verlo, como Bogotá y como Antioquia, que se lo plantea como una línea, como un indicador, la disminución de las horas de trabajo de las mujeres en casa y el aumento en el marco de un cambio cultural de compartir con los adultos ese cuidado,

la mayor pobreza de las mujeres, lo dicen muchos estudios, de las mujeres de todas las clases sociales, de las etnias, de las razas, de las generaciones, es el tiempo, es no contar con tiempo libre.

Y otro dato que nos parece muy significativo, el de trabajo doméstico, por eso hubiera sido tan importante tener a alguien del Ministerio de Trabajo, la ley que trabajamos con la Senadora Angélica Lozano, para reconocer la prima doméstica, fue un reconocimiento a que esa tarea y el hogar produce bienes y debe redistribuir a través de esa prima, pero resulta que en pandemia las asociaciones y colectivos de mujeres sindicales, con quienes trabajamos y quienes desarrollamos esta ley, señalan, doctor Oviedo, que cerca del 50%, o sea, de ese 6% que tendría apoyo, estaríamos cerca del 3%, porque el 50% de las mujeres trabajadoras domésticas, de trabajo doméstico remunerado perdieron esa vinculación. Entonces, la tarea es monumental y el reto es monumental, gracias doctor Oviedo, aquí le echábamos muchas flores, de verdad por su trabajo riguroso, por haberse enamorado de este trabajo estadístico, para poner en evidencia no solo nacional sino internacional, lo que ocurre con las mujeres, las jóvenes y las niñas en Colombia y por darle desde el rigor y la visibilidad, una importancia suma a este tema de cuidado. Gracias doctor Oviedo.

Vamos con la segunda intervención, de la doctora Ana Isabel Arenas, ¿está conectada Ana Isabel? Bueno, Anita muchas gracias por estar aquí, muy importante entonces escucharte. Anita ha sido una pionera de estos como feminista del trabajo que hicimos en su momento en la Restrepo Barco y la FES de Hogares con jefatura femenina, con el apoyo de organismos internacionales y fundaciones en Colombia, siempre digo que Anita tiene mucho que ver con haber reconocido mi condición de feminista, entonces es un gusto querida doctora Ana Isabel, Ana Isabel hace parte de la Mesa de Economía Feminista y de la Mesa Intersectorial de Economía de Cuidado y es una impulsora y un motor fundamental en este trabajo. Querida Ana Isabel, tienes veinte minutos para tu intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Ana Isabel Arenas Saavedra, de la Mesa de Economía Feminista:

Bueno, buenos días, un saludo a la Representante Ángela María por esta audiencia, realmente en un momento determinante y estratégico y ahora veremos un poco por qué, a quienes están acompañando el panel y a las personas que están conectadas muchas gracias, también quiero dar un agradecimiento a mis colegas de la Mesa de Economía Feminista, que me ayudaron a puntualizar y precisar algunos de los aspectos que voy a presentar, yo voy a hacer hoy una presentación más cualitativa que cuantitativa, creo que con el Director del DANE siempre tenemos esa introducción que nos ubica, como él dice, con la evidencia, entonces quizás voy a hacer un poquito más de temas de

tipo cualitativo. Voy a hablar cuatro puntos sobre contexto, sobre qué pasa con la situación de las mujeres que se desmejora, como lo vimos ahorita con los datos del DANE, sobre algunos elementos críticos al documento preliminar presentado por el DNP, porque no tenemos documento y los retos inmediatos que planteamos, algunos de los retos, podrán ser muchos, seguramente van a salir en las otras intervenciones.

A ver, yo quería iniciar con el contexto porque me parece importante que miremos por qué estamos hoy aquí, sobre el seguimiento de la implementación del Sistema Nacional de Cuidado, realmente tuvimos la Ley 1413 del 2010, que había permitido que se cuantifique el trabajo tan interesante y juicioso que ha hecho hasta ahora el DANE y, además, a partir del 2014 en el Plan de Desarrollo, como lo decía Ángela María ahora, 2014-2018, se incluyó un compromiso de establecer las bases técnicas del Sistema Nacional de Cuidado en cabeza de DNP, en ese momento la Congresista Robledo logró que este tema fuera registrado en el plan con el apoyo de la Mesa de Economía Feministas, de mujeres campesinas, sindicalistas y algunas personas de las entidades públicas. Entonces, este es un primer momento, queda en las bases del plan ese compromiso, con lo cual en 2018 el DNP entrega el documento sobre el Sistema de Cuidado y la Agenda Nacional del Sistema de Cuidado.

Después de varios intercambios, encuentros, desencuentros, etcétera, con diversas instancias con quienes el Gobierno debatió digamos en su momento DNP su propuesta, incluidas organizaciones de la sociedad civil, pero se entregó un documento. ¿Qué pasa? En el siguiente Plan de Desarrollo 2018-2022 se incluye un Capítulo, *Pacto Equidad de las Mujeres* y en la Línea 3 tiene el compromiso sobre los Sistemas de Cuidado, que contiene un conjunto de actividades cuya ejecución, la verdad no conocemos, no sabemos si es de hecho, si no, no se ha dicho ninguna información sobre eso, hace poco hicimos como una mirada y realmente no veíamos los avances. ¿Qué pasa hoy? A la fecha, hoy en esta audiencia, por eso es tan pertinente, siete años después de iniciar el proceso se carece de un documento oficialmente entregado por el DNP sobre lineamientos, programación, puesta en marcha en general del Sistema de Cuidado, en los intercambios con el DNP, sin embargo, que hemos tenido el avance de lo que se ha realizado, se ha podido observar que otra vez vuelven y se desconocen aspectos determinantes de la propuesta que habían sido finalmente concertados en la versión anterior. Entonces, por eso desde las organizaciones de la sociedad civil decimos que es un retroceso, es importante destacar que desde la sociedad civil está la Mesa Intersectorial de Economía de Cuidado, está la Mesa de Economía Feminista, hay universidades, hay organizaciones feministas, hay otros grupos que estamos trabajando el tema. Entonces, es importante saber, que en Colombia se está generando una opinión informada sobre eso.

Ahora frente a eso, ¿cuál es la situación de las mujeres ahorita? Y lo acaba de decir el Director del DANE, Juan Daniel Oviedo, que la situación de las mujeres por lo menos en este punto sabemos que ha desmejorado y en muchos otros, pero en el punto de cuidado, ya vimos que se aumentó una hora más el trabajo de cuidado y realmente no vemos cuál es. ¿Qué trabajo se está haciendo sobre eso? Sin embargo, no nos olvidemos que de acuerdo con datos que son del envío, etcétera, las mujeres realizan el 76% de todo el trabajo de cuidado no remunerado, sabemos que tenemos trabajo de cuidado remunerado y el no remunerado, el no remunerado es el que ocupa el mayor tiempo de las mujeres y ahora les digo por qué eso es delicado. Aparte de eso, cuando hablamos de participación con los datos en los que, con los que yo contaba ahora, es que casi el 91% de las mujeres participan del trabajo del cuidado no remunerado, los hombres hacen, en una proporción pues bastante menor, cerca de 30 puntos, que es cerca del 64%, pero ahí lo más importante es ver la intensidad de la participación que es ampliamente diferente, les voy a dar un solo ejemplo, porque pues dije no me voy a quedar en datos, suministro de alimentos que es una tarea que se hace lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo, esa no tiene ni vacaciones, ni días feriados, las mujeres le dedican a eso un poco más de dos horas al día y los hombres no alcanzan a dedicar una hora al día. Entonces, cuando miramos, ¿cuál es la participación? Es importante ver la intensidad y por eso entendemos esas diferencias que nos presentaba el Director del DANE.

¿Qué ha pasado con la pandemia? Lo que acabamos de ver, diversos estudios, análisis, etcétera, sobre todos los efectos que ha tenido la pandemia, ¿qué constatan? Que se han incrementado las desigualdades de las mujeres de manera particular en esto, en responsabilidades de cuidado y esto pasa en todas las crisis, ya sabemos que cuando hay crisis las mujeres son las que tienen que salir a frentear, sin embargo, no existen líneas de política preventivas para esta situación. Entonces, aquí ya tenemos cuál es la situación de las mujeres. Con esto ya quisiera pasar a algunos elementos críticos, al documento preliminar presentado por el DNP, yo voy a que plantear aquí algunos, las colegas que me siguen van a plantear otros, algunos los pasaré un poco rápido, porque ellas lo van a profundizar. ¿Qué planteamos, digamos? Entonces, lo que decimos en la propuesta de la política del documento que conocemos, que no hemos recibido aunque lo solicitamos, se excluye el trabajo de cuidado no remunerado a pesar como les digo, de la significativa proporción que este trabajo tiene digamos en lo que es la vida diaria de las mujeres, demás, la propuesta de decreto para la creación de la comisión intersectorial es muy vaga realmente, las funciones no son claras, cómo se va a operacionalizar para la implementación de la política, y nos interesa, porque se dice que este año va a empezar a implementarse la política.

Bueno, se carece fundamentalmente, este es un tema que desde el principio lo hemos planteado, con diferentes sustentaciones, etcétera, se carece de una estrategia transformadora permanente, que cuestione los estereotipos sobre diferentes comportamientos mujeres y hombres, sobre lo que pueden hacer mujeres y hombres y que realmente como decía Ángela María, conlleve a esos cambios culturales, cambios sociales, cambios económicos en las relaciones sociales actuales, que generan tantas brechas para las mujeres. Otro punto, es que además se incida también en algo fundamental y es una oportunidad maravillosa de hacerlo, en la transformación de la división sexual del trabajo, ese efecto es el que en gran parte fundamenta la discriminación de las mujeres, generando lo que el doctor Oviedo y la Representante nos hablaban: pobreza de tiempo, pobreza de ingresos, ahí está mucho de eso y tenemos en este momento una oportunidad de trabajarle y la verdad es que en ese sentido pues esperamos que se pueda hacer.

Bueno, en esa misma línea, hemos trabajado en, digamos, de lo que ya hemos avanzado en general en las distintas, Colombia y América Latina, hemos tratado de analizar lo que es la Organización Social del Cuidado, mirar las asimetrías, las desigualdades que hay en la actual Organización Social del Cuidado, por eso se propone que se modifique esa sobrecarga, lo que decía Ángela María de responsabilidades en la familia, a su interior como lo demuestran también todos los estudios, la recarga para las mujeres y un punto fundamental que tenemos que cuidar desde el principio, es desconocer el derecho al acceso universal que es la base de todo Sistema de Cuidado, obligando entonces a que se tenga que adquirir el cuidado a través del mercado, que sabemos que el acceso es imposible para muchos sectores de la población que están en situación de pobreza o tiene recursos limitados, estas mujeres deben quedarse en sus casas cuidando hijos, haciendo trabajos a veces sobre todo la jefatura de familia que es 40% en este país, buscando como sea algo para el hogar y una cosa en esto delicada sobre lo universal, es que bueno podría comenzarse por fases, empezamos una primera fase que se ha focalizado, pero lo preocupante y la tendencia es que se queden focalizado. Entonces, eso pasa lo que conocemos con otros proyectos que están dentro de nuestro sistema de protección social que son para todos los muy pobres porque en realidad son los que impactan.

Otro punto, es que desconoce la importancia de las iniciativas territoriales y la creación de sistemas de cuidado de algunas ciudades del país, hay cuatro ciudades del país que ustedes saben que Bogotá, y aquí está Natalia, Bogotá es la que de primero inició, digamos, que la creación y la puesta en marcha realmente del Sistema de Cuidado y hay otras que es en territorio de Nariño, en Antioquia, en el Valle en Cali y sin embargo, no hay ninguna aproximación, no hay ningún acercamiento del DNP en lo que está haciendo para la política nacional.

Entonces, ahí es donde uno dice, pero dónde está, ahora que han planteado hacer una experiencia piloto por Nariño y lo que dicen las otras regiones es por qué no lo hacemos con las cuatro al tiempo, si nosotras ya estamos andando, pero, bueno, eso se seguirá reponiendo. Entonces, eso es muy importante conocer, porque una cosa es un Sistema de Cuidado en Quibdó y otra cosa es el de Bogotá, entonces se podría estar nutriendo perfectamente el Sistema Nacional con las diversidades que ofrece el país.

Y en este punto, digamos, de lo que estamos hablando como elementos críticos que podrían ser más o menos, pero estos son los que decidimos dejar, muy grave excluir la participación permanente en las diversas expresiones de la sociedad civil y sus valiosos aportes al Congreso, tenemos ejemplos maravillosos de cuidado comunitario que se están desarrollando en Colombia, en zonas urbanas, en zonas rurales, en zonas donde no llegan casi que políticas realmente de protección, etcétera, y la sociedad civil está detrás de eso, y yo me permito aquí sí decir, que mucho de lo que se está haciendo en Colombia en sistemas de cuidado, ha sido desde la sociedad civil que hemos estado trabajándole, acompañando, presionando, debatiendo, acordando con las entidades de Gobierno. Entonces ahí sí y pedimos pues que cuando hacemos planteamientos por favor no se molesten. A ver, ya para mirar pues todavía me falta, este último punto es el de retos inmediatos, no sabíamos si ponerlo o no, decidimos poner varios, porque creemos que bueno, se pueden quitar, etcétera. Bueno, uno importantísimo, es que la política pública de cuidado está en la agenda como ya lo han dicho mis antecesores, está en la agenda de varios países de la región realmente, es un debate que está en estos momentos vivo, amplio, por supuesto que es un tema que está entre ciertas esferas, todavía no es un tema que, digamos, de amplio conocimiento de la ciudadanía, pero está en las agendas.

El riesgo, es que mediante un proceso de cooptación, se utilice el nombre de esta política como decimos la audiencia seguimiento a la implementación del Sistema Nacional de Cuidado, o sea, que se utilice ese nombre de Sistema Nacional de Cuidado en procesos que limitan, se limitan o se focalizan en lo que está sucediendo y es la reorganización de lo existente, pero lo más grave, es que sea además como una atención exclusiva para personas que requieren apoyo, personas dependientes y acordémonos y mucho de este trabajo es remunerado, gran parte de este trabajo es remunerado, no se tiene en cuenta el trabajo de cuidado no remunerado doméstico: barrer, trapear, cocinar, lavar, planchar, todas esas cosas que se hacen cotidianamente en las casas, solo cuando hay trabajo doméstico remunerado, trabajadoras domésticas y es en el menor de las situaciones.

Entonces, Ángela María hablaba de la importancia de las tres R, no se ve, por lo menos nosotras no

vimos en lo que analizamos que nos entregaron, el abordaje de aspectos centrales de lo que son las tres R: *El Reconocimiento, la Redistribución y la Reducción*, que es una estrategia que permite aproximarse, entonces, también para el remunerado que permite aproximarse, digamos, ¿a qué vamos a plantear? ¿Cómo vamos a plantear estos sistemas de cuidado? Ni se toca la división sexual del trabajo que conocemos desde la economía feminista y desde la calidad de vida de las mujeres, que es algo fundamental en lo que tenemos que trabajar. Además, increíblemente no está sustentado el serio diagnóstico de oferta y demanda, que sí la puede hacer el Estado, porque cuenta con gran parte de la información para hacerlo, nosotras tratamos desde la Mesa Intersectorial de hacer un avance en esto, les cuento que es muy difícil, además no tenemos varios de los datos y es a veces difícil que las entidades nos digan realmente estos servicios cómo se hacen, cuánto cuesta su dimensión etc. Entonces esto es otro de los aspectos, digamos, de los retos que hay.

Además, se requiere un compromiso institucional con la transformación profunda de esa actual organización social de los cuidados, que sabemos y si se sería la injusta, insostenible, bueno tiene todos los calificativos de desigualdad que se puedan dar. Entonces, es necesario que el DNP presente su propuesta de puesta en marcha del Sistema Nacional de Cuidado y la entregue a los diversos sectores para su discusión, pero que incluya qué presupuesto disponible hay, porque se dice que ya vamos a empezar a la ejecución, pero también que se creen esos mecanismos que permitan que en el proceso se hagan ajustes con participación directa digamos de los agentes involucrados, no nos dé miedo con la sociedad civil, con las familias, con las empresas, etcétera, con quienes están involucrados ya sabemos en todo esto. A ver, en este sentido, yo diría que lo grave no es que surjan dificultades al hacer un sistema.

Presidenta:

Anita tienes un minuto para culminar.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Ana Isabel Arenas Saavedra, de la Mesa de Economía Feminista:

Bueno, listo. El problema no es que surjan dificultades, sino lo grave es que no se trabaje conociéndolas previamente, como se puede conocer si se trabajan en colectivo, entonces se plantea, bueno planteamos, que se establezca un Sistema de Cuidado con una agenda pública, que sea transversal a las entidades, tenemos que mirar qué hace salud, qué hace educación, el debate social se insiste en que se dé este debate, se consideren las diferentes formas de cuidado que existen, dar respuesta específica a situaciones de emergencia, ya se ha visto que no más, sobre las mujeres no queremos más. Finalmente, yo quisiera decir dos puntos de cierre, uno, que se requiere realmente voluntad política, técnica y financiera por parte

del DNP y de las instancias responsables de lograr avanzar a sistemas de cuidado balanceados, o sea, que con los sectores, con las poblaciones paritarios entre hombres mujeres y hogares y feministas.

O sea, que incidan sobre la división desigual del trabajo, sexual desigual del trabajo y sobre esto ahora hablando pues de ONU Mujeres, etcétera, plantean que son sistemas integrales. De manera que las mujeres y hombres cuenten con la misma disponibilidad de tiempo para participar en el trabajo remunerado y no remunerado, y este esfuerzo que han hecho más las mujeres que los hombres, las mujeres estamos más en el trabajo remunerado, los hombres están menos y podrían estar mucho más en el no remunerado. Y finalmente, que se apoye el avance hacia la autonomía económica de las mujeres, con acceso a recursos propios y la libertad de elegir la destinación de su tiempo. Gracias.

Presidenta:

Muchas gracias Ana Isabel, dos elementos de los que tú resaltas, pues no tener documento a casi unos diez meses de terminar este Gobierno, corroborar con lo que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo de Iván Duque, quedó desarrollar una política pública de cuidado que contempla la articulación y coordinación de sistemas e instancias interinstitucionales, que atiendan poblaciones sujetas de cuidado y de las personas dedicadas al trabajo doméstico, que es el trabajo de cuidado remunerado una de las formas y de cuidado no remunerado, y el segundo lugar, generar lineamientos de articulación de la oferta de programas disponibles a nivel territorial con enfoque de género para las mujeres.

Señalar que nosotras somos conscientes de que ese Sistema Nacional de Cuidado es complejo, debe encontrar relaciones y vinculaciones con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y con el Sistema de Protección Social, pero como se ha dicho, vamos a escuchar ahora a la delegada de Planeación, porque ya estamos terminando, ya se van y los avances allí son muy pocos. Y sobre el tema de presupuesto, ya después les digo, les voy a leer el párrafo que llegó del Ministerio de Hacienda, para que miren lo que es en galimatías respecto a por qué no hay recursos para el Sistema Nacional de Cuidado, dos elementos de anuncio, primero darle también nuestro saludo a Harry González que seguramente está conectado desde su región, querido Harry gracias por acompañarnos y darle las gracias al doctor Oviedo, porque ya compartió su presentación, gracias doctora Ana Isabel.

Vamos a escuchar ahora a Natalia Moreno, venía Alejandra Trujillo, pero la doctora Natalia Moreno tiene una responsabilidad en la Secretaría, nos pidió poder hacer este cambio, Alejandra no tiene problema y entonces adelante Natalia para tu presentación. Natalia va a compartir lo del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá, Natalia tienes veinte minutos para tu participación, gracias por estar aquí.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natalia Moreno, Líder Técnica del Sistema Distrital del Cuidado de la Secretaría de la Mujer:

Muchísimas gracias Representante por la invitación, un saludo especial a todas mis colegas que hacen parte pues de esta audiencia, al Director del DANE y a todo quienes hemos sido convocadas y convocados para participar. Me han pedido que pueda compartir brevemente la experiencia de Bogotá, creo que es muy pertinente en el marco de esta audiencia poder mostrar estrategias que han logrado, a mi juicio, sacar adelante políticas de cuidado, sistemas de cuidado que seguro tienen mucho que mejorar, pero que creo que nos dan un poco de esperanza para que en nuestro país pueda efectivamente implementarse un Sistema Nacional de Cuidado y poder efectivamente llegar a todas las regiones y lugares y a todas las cuidadoras y a las personas que requieran cuidado que hay en Colombia y que nos necesitan.

Así las cosas, quiero primero contar, ¿cuál fue el origen de este Sistema Distrital de Cuidado? Por supuesto, compartiendo todo lo que se ha dicho acá previamente, todo el contexto que ha hecho la Representante frente a la Ley 1413 y a toda la incidencia que se hizo posteriormente en Planeación Nacional, para que actualmente en las bases del Sistema Nacional pues esté el lineamiento de un Sistema Nacional de Cuidados, por supuesto, ese contexto nacional ha sido absolutamente favorable a que actualmente en Bogotá tengamos este Sistema Distrital de Cuidado, y sumaría, que hubo un hito importante y fue la firma del pacto con las mujeres que hizo nuestra Alcaldesa antes de ser electa, esta es una foto de esa firma de ese pacto, en donde la Alcaldesa se compromete con el Movimiento de Mujeres a crear este Sistema Distrital de Cuidado, yo resalto esto porque creo que efectivamente la incidencia de los colectivos y el movimiento de mujeres ha sido fundamental en que hoy en Colombia tengamos y en Bogotá, la posibilidad de contar con sistemas de cuidado, siendo pioneros en la región.

Así las cosas, dando cumplimiento a ese pacto con las mujeres, nosotros definimos en el Plan de Gobierno, en el Plan Distrital de Desarrollo que es público y pueden consultar en Internet, en el artículo 15 quedó definido el Programa Sistema Distrital de Cuidado como un programa distrital, no anclado exclusivamente a la Secretaría de la Mujer, sino como un programa en donde varios sectores de la Administración Distrital, varias Secretarías tienen metas dentro del Plan de Gobierno, en ese Plan quedaron veinticinco metas sectoriales aprobadas en su artículo 14 y dos metas trazadoras que son las metas de ciudad, referentes al Sistema Distrital de Cuidado con una asignación presupuestal inicial de 3.4 billones para el cuatrienio 2020-2024. Ese es el marco jurídico que crea el Sistema Distrital de

Cuidado, con el antecedente que mencioné hace un segundo.

¿De qué partimos? Yo no voy a profundizar en esto, porque además ya el DANE pues ha presentado unas cifras muy importantes, pero simplemente pues mencionar que al igual que en el nivel nacional, Bogotá pues tiene altas demandas de cuidado, tiende rápidamente al envejecimiento, lo cual nos pone un reto porque eso cambia las demandas de cuidado que vamos a tener que atender desde las Políticas Públicas, mantiene una distribución inequitativa del trabajo de cuidado cierto, nueve de cada diez mujeres al igual que al nivel nacional realizan trabajos domésticos y de cuidado no pagos, mientras solo seis de cada diez hombres y los tiempos pues también muestran una brecha inmensa por lo menos de tres horas, esto según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo del 2016-2017, que como ya el DANE expuso, pues en el corte 2020 se ha agravado y estamos pues muy inquietos de recibir los microdatos para poder hacer los procesamientos y de paso hago un paréntesis, Bogotá acaba hace una semana de adjudicar una contratación para levantar una NUT a nivel de ciudad, con representatividad local y también rural, lo cual creo que es una excelente noticia para esta audiencia y para quienes se interesan por la investigación en estos temas.

Y adicional a eso, pues esta adición sexual del trabajo que se mantiene en la ciudad, se reproduce por una cultura machista, en donde desafortunadamente aún por lo menos la mitad de los bogotanos y las bogotanas sigue creyendo que las mujeres somos mejores para el trabajo doméstico y que tenemos un don natural para ello, de manera que también eso es un escenario que ha trabajado fuertemente la Representante Ángela María, de transformación cultural, que será protagonista en este Sistema Distrital de Cuidado. Pero no basta con decir que nueve de cada diez mujeres en la ciudad realiza estos trabajos, y este es uno de los primeros criterios de focalización de este Sistema, para nosotras por las competencias propias del Distrito, la población objetivo del Sistema de Cuidado son las trabajadoras del cuidado no remuneradas, las hemos decidido llamar *trabajadoras* porque en efecto lo son, a pesar de que no reciban una remuneración; en Bogotá, 1.2 millones de mujeres, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares, tienen como actividad principal, los oficios domésticos y de cuidado no remunerados, es decir, el 30% de las mujeres de la ciudad.

Cuando caracterizamos esas mujeres nos damos cuenta, primero, que en promedio, cruzando con las cifras del ENUD, destinan aproximadamente diez horas al día a estos trabajos no pagos y esto creo que se relaciona mucho con lo que se mencionaba frente a los cuidados pasivos que han aumentado en los últimos años hacia las mujeres, estas mujeres el 90% vive en hogares estratos 1, 2 y 3, lo cual nos muestra pues una relación inmensa entre

pobreza, feminización de la pobreza y pobreza de tiempo, el 70% tiene como máximo nivel educativo el bachillerato, este es un punto muy importante, porque es común escuchar que en el ámbito de la educación hombres y mujeres estamos equiparados y que incluso las mujeres en promedio tenemos más años de estudio, pero eso no aplica para las mujeres cuidadoras no remuneradas que día a día trabajan en los trabajos domésticos y de cuidado, el 21% de estas mujeres, es decir, una de cada cinco tiene enfermedades crónicas diagnosticadas, desde el campo de la salud esto ha sido bastante estudiado cómo las cuidadoras terminan incluso teniendo enfermedades peores de las personas que tienen a cargo, y el 33% no cuenta con tiempo para actividades deportivas culturales o recreativas. Esta radiografía es muy grave, porque eso significa que el 30% de las mujeres en la ciudad como dice Naciones Unidas, se está quedando atrás dadas las altas cargas de cuidado y no están pudiendo realizar proyectos personales y colectivos por la división sexual del trabajo.

Así las cosas, nuestra propuesta de Sistema Distrital de Cuidado básicamente pretende resolver esa situación que acabamos de mencionar, es la respuesta en materia política pública que el Distrito le da a ese grupo poblacional que hoy no está pudiendo tener un desarrollo personal y colectivo con los demás, dadas las altas cargas de cuidado. Así las cosas, este sistema articula servicios para atender las altas demandas de cuidado que tiene la ciudad de forma corresponsable entre el sector público, distrital y nacional, el sector privado, el sector comunitario y los hogares. ¿Por qué queremos articular servicios para atender estas demandas de cuidado? Justamente con el fin de equilibrar mejor la provisión de los cuidados en la ciudad, tener una organización social del cuidado más equitativa, en donde no sean los hogares y las mujeres los principales responsables, sino que como sociedad podamos aportar desde todos ámbitos y actores de forma corresponsable a la provisión de los cuidados, para disminuir la pobreza de tiempo de las mujeres cuidadoras y permitirles retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos.

Este gran propósito del sistema, lo estamos abordando a través de tres objetivos específicos que es el marco de las tres R que aquí se ha mencionado, tener acciones afirmativas para reconocer a las trabajadoras del cuidado, promover la redistribución entre todos los actores de la sociedad de hombres y mujeres en la contribución de los trabajos de cuidado, y reducir los tiempos de cuidado de las mujeres para que puedan efectivamente acceder a otras oportunidades. Teniendo claro la definición y el objetivo grueso del sistema, quiero contarles cómo estamos operando de manera muy rápida, lo primero, es que ese Sistema Distrital de Cuidado tiene dos poblaciones objetivo principales: las cuidadoras y las personas que requieren cuidado, y yo creo que este es un comentario importante donde puso un énfasis Ana Isabel Arenas, y es, ¿si en los

sistemas de cuidado y las políticas de cuidado deben estar enfocadas solo a una, digamos, de las dos caras de la diada del cuidado o a ambas?

Nosotros consideramos que, a ambas, tanto a las cuidadoras como las personas que requieren cuidado y en las personas que requieren cuidado principalmente en los grupos poblacionales que más demandan apoyos, que son los niños y niñas menores de cinco años, las personas con discapacidad y las personas mayores que requieren apoyos porque no todas las personas con discapacidad ni mayores requieren apoyos, ni son dependientes. De entrada, quisiera apuntar, que ese es un término que nosotros decidimos eliminar de la política o del sistema, por los comentarios que nos han hecho los movimientos de discapacidad, entonces los denominamos personas que requieren cuidado o personas que requieren altos niveles de apoyo.

Este sistema entonces articula servicios, repito, para atender esas demandas de cuidado de estos grupos poblacionales y permitir a la cuidadora liberar tiempo y acceder a servicios para ellas, para las cuidadoras pueden notar que el sistema tiene en la columna de servicios dos componentes grandes de servicios, los servicios de formación, dado que definitivamente son un grupo ocasional que se quedó atrás en su proyecto educativo, y servicios de respiro o descanso, dado que es una población que requiere autocuidado y que requiere tener unos mínimos de bienestar para volver a insertarse en proyectos personales y colectivos en la sociedad. Allí aparecen en las diapositivas los sectores, las Secretarías que en el Distrito hoy proveen servicios de formación y respiro para cuidadoras que son: Secretaría de Educación, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Salud, Instituto Distrital de Recreación y Deportes e Instituto de las Artes, somos los sectores que hoy tenemos enfocado y focalizado nuestras acciones y nuestros servicios hacia las cuidadoras, y sí claro, estos ya existirán antes de que llegara nuestra administración, la mayoría no todos, hay también como precisaré más adelante, pero la forma en la que operan hoy esos servicios cambió, tienen enfoque diferencial y se adaptan a las necesidades de las mujeres cuidadoras y eso ya es un gran avance como lo voy a mostrar a continuación.

Por eso, nuestro eslogan es "*Cuidamos a las que nos cuidan*", este Sistema Distrital de Cuidado quiere sellar esa deuda histórica con las mujeres cuidadoras, con las que cuidaron de nosotras históricamente y que hoy también requieren que el Distrito y el Estado las cuide, pero para que las mujeres cuidadoras puedan acceder a servicios de formación y respiro, claramente necesitamos liberarlas de tiempo y por eso este sistema también provee servicios de cuidado para las personas que ellas tienen a cargo, como dije niños y niñas, personas con discapacidad y personas mayores, las Secretarías que hoy contribuyen a estos servicios son: Integración Social, claramente es la entidad que

por naturaleza tiene a cargo estas políticas, primera infancia, discapacidad y mayores, y IDRD e Idartes y acá disculparán pero también está la Secretaría de Salud con todos sus programas para personas con discapacidad, se nos pasó en la diapositiva.

¿Que esos servicios ya existían?, repito, sí, pero la manera en la que operan hoy cambió, por ejemplo, ¿cómo cambió? Quisiera pues ser bastante enfática en eso, porque ha sido, creo yo, una de las mayores confusiones frente al Sistema Distrital, hoy tenemos establecido después de una amplia investigación que no puedo contar en este momento, pues por temas de tiempo, unas franjas horarias de operación de los servicios en las manzanas del cuidado y en las unidades móviles del cuidado que ya mencionaré, de tal forma que mientras nosotros cuidamos a las personas que requieren cuidado las cuidadoras accedan a los servicios de formación y respiro.

¿Eso qué significa? Que hay una sincronización de los servicios para quien cuida y para quien requiere cuidado y eso ya es un gran cambio, porque muchas de las críticas que ha habido a las políticas de cuidado tradicionales, justamente tienen que ver con que no contemplan las realidades diferenciales de las mujeres cuidadoras y así no permiten que efectivamente puedan acceder, lo hemos dicho muchas veces, no nos sirve que el jardín esté abierto en ciertas horas y los servicios a cuidadoras en otras horas, que la jornada laboral y la jornada educativa no coincidan, tratando de corregir y ajustar hemos pactado en cada uno de los territorios unos horarios en donde las mujeres pueden venir a formarse, pueden venir a descansar y a acceder a darse un respiro mientras el Estado cuida a las personas que tiene a cargo.

Y no solo eso, también tenemos servicios desde el Estado para reducir los tiempos de cuidado indirecto, que es un aspecto que también mencionó acá Ana Isabel Arenas y que es fundamental, nosotras por ejemplo inauguramos hace unos meses y ese si es un servicio 100% nuevo, entre otros que no puedo detallar en este momento, que se llama "*El servicio de lavanderías comunitarias*", en donde hoy las mujeres pueden ir a dejar la ropa lavándose y secándose, mientras van y se forman y mientras van y acceden a servicios de respiro, esto fue una alianza con Whirpool, quien fue quien donó las lavadoras y las secadoras, y la manzana del cuidado de Usme y que hoy estamos expandiendo hacia otras manzanas del cuidado.

En síntesis, hay una coordinación en los servicios dirigidos a las personas que requieren cuidado o a las actividades de cuidado indirecto y los servicios dirigidos a las cuidadoras, de tal forma que haya una reducción efectiva de los tiempos de cuidado, para que las mujeres puedan retomar sus proyectos educativos y su autocuidado, ojalá pensando luego en poder conectar con rutas de emprendimiento y empleabilidad para darles autonomía. Finalmente, estos servicios en dupla los denominamos nosotras

para quien cuida y para quien requiere cuidados, se suma una gran estrategia de transformación cultural, que quisiera también detallar pero que no se puede por temas de tiempo, cuyo eslogan es “*A cuidar se aprende*”, nosotros hemos definido que en Bogotá necesitamos que todos y todas aprendamos a cuidar, que se acabe el mito de que el cuidado es una condición inherente a las mujeres, y que los hombres también aprendan a cuidar y que podamos efectivamente cuidar en igualdad; la estrategia de transformación cultural la vamos a lanzar el 23 de octubre, para que ojalá nos puedan acompañar y puedan estar pendientes, porque definitivamente es una estrategia transformadora, que pretende transformar creencias y comportamientos en torno a la división sexual del cuidado en Bogotá.

Todos estos servicios intersectoriales suman aproximadamente sesenta tipos de servicios, que yo he sintetizado hoy en formación y respiro para cuidadoras, servicios de cuidado para personas que requieren cuidado y servicios de transformación cultural para la ciudadanía en general, y estos servicios operan de cuatro formas actualmente en el Distrito, primero, a través de las manzanas del cuidado, que ya voy a detallar qué es; segundo, a través de las Unidades Móviles del Cuidado que son para el sector rural; tercero, a través del programa de cuidado casa a casa, que es en casa para las mujeres y personas que requieren cuidado que no pueden salir de sus casas para acceder a estos servicios por las condiciones, digamos, de enfermedad o discapacidad de la persona que se tiene a cargo; y cuarto, las unidades operativas de cuidado tradicionales que ya tenía el Distrito: jardines, Centros Día, Centros Noches, Centros Proteger, etcétera, etcétera.

El Sistema opera a través de un mecanismo de gobernanza creado en el Decreto 237 del 2020, el cual nos permite articular todos estos servicios, coordinarlos y hacer toda esta gestión intersectorial para implementar, definir y hacer seguimiento al Sistema, de este hacemos parte trece Secretarías de quince que tiene el Distrito, resaltaría acá que, por ejemplo, Secretarías como la de Hacienda hacen parte de esta Comisión, por la importancia de dar sostenibilidad financiera al Sistema, cuenta con una unidad técnica de apoyo y tiene, quiero resaltar esto, además de Mesas Locales que es importante para tener pues enfoque territorial, un mecanismo de participación ciudadana que ya se inauguró y que cuenta por primera vez con una representante cuidadora de los derechos de las cuidadoras en Bogotá.

Diría yo, que una de las apuestas más importantes son las manzanas del cuidado y esto es una de las pocas ventajas que tiene hacerlo desde el nivel distrital y no nacional, hay muchas desventajas de no contar con un Sistema Nacional que de alguna manera empuje y apalanque los Sistemas Territoriales, pero diría yo que esta particularmente es muy importante, nos permite al

tener competencias territoriales de implementación de servicios, aterrizar el Sistema de Cuidados, ¿cómo lo aterrizamos en el territorio? Nosotras hemos definido que en Bogotá, varias zonas que requieren alto niveles de cuidado, creamos un índice de priorizaciones donde básicamente hemos identificado y referenciado en cada zona de la ciudad donde hay más demanda de servicios de cuidado para las personas que requieren cuidado, más densidad de cuidadoras no remuneradas, más niveles de pobreza y donde la ciudadanía votó porque se invirtiera el presupuesto local en el Sistema de Cuidado.

Luego de priorizar, definimos unas áreas acotadas como este círculo que ven ahí, en donde desde cualquier punto a otro hay menos de veinte o veinticinco minutos caminando y llevamos todos los servicios que acabo de mencionar a esas áreas. ¿En dónde? Sobre infraestructura que ya existía por ahora, a futuro será también infraestructura nueva como lo plantea el Plan de Ordenamiento Territorial, la idea es poder efectivamente generar proximidad entre los servicios de cuidado y los hogares de las cuidadoras y de las personas que requieren cuidado, de tal forma que los obstáculos de distancia y de tiempo muy particulares de la ciudad, puedan combatirse y que efectivamente volvamos a una escala local como lo ha planteado el urbanismo feminista, en donde la organización del territorio responda realmente a la experiencia de las mujeres que sabemos que es muy distinta en cómo se habita la ciudad. Este es un debate muy interesante, que justamente en este momento estamos llevando a cabo en el marco de la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial, mañana tenemos un consejo, vamos a presentarle al Plan de Ordenamiento Territorial el Consejo Consultivo de Mujeres, que ha sido un trabajo construido con el Consejo Consultivo muy interesante y cómo efectivamente plantear un nuevo criterio ordenador de la ciudad, cuidado al mismo nivel.

Presidenta:

Natalia tienes dos minutos.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Natalia Moreno, Líder Técnica del Sistema Distrital del Cuidado de la Secretaría de la Mujer:

Perfecto. Entonces, por ejemplo, en la estructura ecológica principal que marca el ordenamiento de una ciudad. A la fecha tenemos quince mil seiscientos siete atenciones en siete manzanas del cuidado inauguradas, las unidades, bueno, es un plan de manzanas en el POT, no puedo detallar, pero estamos planteando cuarenta y cinco manzanas a lo largo y ancho de Bogotá, y tenemos una estrategia móvil para las veredas rurales de la ciudad, en donde no tiene sentido implementar manzanas. Estas unidades móviles son buses equipados como los ven en las fotos, por dentro tienen salas TIC con Internet, tienen oficinas para atención psicojurídica, para prevención y promoción en salud y cuentan

con unas carpas expandibles en donde se hacen los cuidados a las personas que lo requieren de forma simultánea.

A la fecha tenemos dos unidades móviles inauguradas, que ya tienen siete mil seiscientos setenta y nueve atenciones. Y finalmente, acabamos de adjudicar, afortunadamente la contratación del Programa de Relevos, que será un programa muy interesante que podrá llegar a los hogares de las mujeres y de las personas que requieren cuidado que no pueden salir de sus casas, dado que pues las condiciones de enfermedad o discapacidad no lo requieren, este es un programa de cuidado casa a casa, en varios países se ha implementado, en servicios domiciliarios esperamos muy pronto pues darles noticias sobre el impacto y los aprendizajes de esta nueva estrategia.

Así las cosas, pues les agradezco mucho por esta intervención, me parece muy importante, este es el total de atenciones, pero ya con esto cerramos, me parece muy importante poder socializar acá esta experiencia, creo que hace falta definitivamente un Sistema Nacional que pueda potenciar, apalancar los Sistemas Territoriales, entre otras cosas, porque varios de los servicios que he mencionado dependen financieramente de la Ley de Transferencias Nacional, por ejemplo en materia de educación y salud, y por eso es fundamental que podamos fortalecer y contar con un Sistema Nacional de Cuidados. Muchísimas gracias por la invitación a compartir esta experiencia y por supuesto, estamos siempre atentas a poder compartir, socializar con el nivel nacional, con las organizaciones, con el Congreso esta experiencia que está teniendo Bogotá como el primer Sistema Distrital a nivel territorial, quiero decir de América Latina. Muchísimas gracias Representante y compañeras por esta audiencia pública.

Presidente:

Muchas gracias querida Natalia, muy interesante presentación, se puede si hay voluntad política, si hay recursos, cuatro billones va a disponer o ya está disponiendo el Distrito para el desarrollo de este Sistema Distrital de Cuidado, la concurrencia de cerca de doce instituciones del Distrito, la coordinación desde la Secretaría de la Mujer, pero la articulación clave con todos estos sectores pero también con Hacienda, que haga realidad el cuidar las cuidadoras que a su vez cuidan, me parece fundamental la estrategia del desarrollo y la transformación cultural, en algunas de las presentaciones del DANE, el doctor Oviedo compartía cómo hay apreciaciones cuando se hace la encuesta de uso del tiempo, que quienes cuidan mejor son las mujeres, incluso no solo lo dicen los hombres, las mismas mujeres, eso hay que cambiarlo, como dice Ana Isabel Arenas, no nacimos con la escobita, ni el trapito, ni el cuidado debajo del brazo.

Eso fue un proceso histórico, cultural, que le arrebató en su momento por la acumulación

originada hace mucho tiempo, le arrebató a las mujeres el valor de la reproducción social y entonces quedó producción y reproducción y ahí hay un elemento que hay que transformar y propuestas como estas lo están haciendo, gracias Natalia, felicitaciones por lo que han hecho, por el avance, el reto es enorme, hay que seguir en esa transformación y el tema de redistribución también tiene que tocar en algún momento la transferencia económica, que al menos en principio debe hacerse desde el Estado, Bogotá tiene el ingreso ciudadano, pero tendrá que hacer enormes retos para que esa transferencia llegue a las mujeres y se convierta en un elemento más de autonomía.

Vamos a escuchar ahora a Alejandra y posteriormente escucharemos a Rocío Pineda, quien nos va a compartir también los avances del Sistema del Cuidado en Antioquia, ¿Alejandra estás conectada? Rocío, bueno, nos dicen que Alejandra tiene problemas, entonces, vamos a escuchar, querida Rocío ya hicimos tu presentación, gracias por acompañarnos y muy atentos a que compartas con nosotros los avances de la Mesa de Economía del Cuidado de Antioquia, y a la puesta del plan que siguen teniendo, te estoy mirando aquí y tengo que mirar a la cámara también. Entonces, querida Rocío tienes la palabra por veinte minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Rocío Pineda, de la Mesa de Economía del Cuidado de Antioquia:

Gracias querida Representante, nuestra Representante Ángela María Robledo, un saludo muy especial a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y también un saludo muy especial al doctor Juan Daniel Oviedo y a todas las personas y compañeras e instituciones que están presentes en esta audiencia. Mi intención es muy breve, me habían hablado de diez minutos, entonces voy a aprovechar estos diez minutos de la mejor manera posible, y voy a empezar con una imagen que describo yo hace muchos años, refiriéndome al tema que estamos trabajando hoy, y es que durante la Gran Revolución, reconocida en el mundo como la Gran Revolución Social, ha sido la revolución de las mujeres, nosotras entonces abrimos las puertas del espacio privado y salimos al espacio público a educarnos, a vincularnos al mercado de trabajo, a participar y obviamente a utilizar el tiempo libre, pero esa revolución está coja, porque los hombres no han ingresado al espacio privado de la misma manera que nosotras hemos salido, y es muy importante ese ingreso al espacio privado, porque estando allí de manera colectiva, comprenderán la dimensión de lo que se hace de ese trabajo de cuidado no remunerado clave en la vida social del país, y yo pienso que si eso lo logramos también podrá acelerar estas transformaciones importantes que necesitamos.

Yo hablo a nombre de la Mesa de Economía de Cuidado de Medellín y de Antioquia, que es de muy reciente conformación y quisiera señalar,

que nosotras partimos de la concepción de que la economía del cuidado es un sector clave del desarrollo del país, y como tal se tiene que convertir entre más temprano tarde, como un sector de la economía, un sector del desarrollo en la corriente de economía principal, porque lo que buscamos finalmente, o lo que es necesario transformar radicalmente, es la división sexual del trabajo que tal como se ha dicho ya por las personas que me anteceden, es el origen de esas múltiples desigualdades en términos económicos, en términos sociales, culturales, políticos, territoriales que viven las mujeres y los niños, cualquier política pública de cuidado, tiene que tener ese horizonte y tiene que apuntar de manera decidida a qué lado a desestructurar la división sexual del trabajo, si ese no es el sustrato político de la concepción, se corre el riesgo de quedarse en sistemas de asistencia o servicios sociales, como muchos que existen en este momento.

En segundo lugar, quiero compartirles que tanto en la Alcaldía de Medellín, como en la Gobernación de Antioquia, se viene trabajando en la implementación de unos sistemas de cuidado, quisiera señalar que la Alcaldía, tanto la Alcaldía de Medellín como la Gobernación en los actuales Planes del Desarrollo quedaron incorporadas acciones en ese sentido con recursos asignados, para la Alcaldía me parece importante resaltar, quien jugó un papel trascendental tanto las organizaciones de mujeres interesadas en esta problemática como el movimiento político “Estamos Listas” que jugó un papel trascendental para que quedara incorporado el tema del Sistema Local de Cuidado en el Plan de Desarrollo, ese Sistema Local de Cuidado, digamos, lo que pretende, tal como quedó en el Plan de Desarrollo, sería la formulación de ese Sistema, diseñarlo y en este momento se está ejecutando la primera fase, que se está haciendo a través de la Universidad Nacional, esperamos a fin de año tener los resultados de esta primera fase.

En segundo lugar, la Gobernación de Antioquia introdujo en su Plan de Desarrollo Departamental la formulación e implementación de un Plan Departamental de Cuidado, ese Plan Departamental de Cuidado ya fue aprobado y se ha iniciado la implementación, mediante un proyecto piloto que se está desarrollado en cuatro municipios del departamento correspondientes a regiones distintas, a subregiones distintas del departamento, y ese proyecto piloto implica acompañar a la municipalidad a elaborar, a formular y a poner en práctica un sistema local, ya municipal de cuidado, esta es una experiencia piloto que está en este momento también en ejecución, y quiero resaltar, que estos son esfuerzos territoriales aislados al carecer de una Política Pública Nacional de Cuidado, como ya lo han dicho, lo reitero, esa política pública nacional es indispensable, porque puede orientar, puede potenciar el aporte que pueden hacer los territorios a un gran sistema o a un orden sistémico de cuidado en el país, que efectivamente

redistribuya un trabajo asignado tradicionalmente a las mujeres y gravemente a las niñas como se sigue haciendo hoy en día, mientras que no exista una política nacional, los esfuerzos territoriales corren el riesgo de precarizarse o de paralizarse en la medida que cambian los Gobiernos.

Esa es una tarea ingente del Gobierno nacional y de Planeación Nacional, que no puede ser que tanto tiempo, a siete años de esa primera iniciativa, todavía carezcamos de una política pública nacional que le dé salida a un sistema afectivo de cuidado en todo el territorio nacional y esa política pública tiene que tener necesariamente un enfoque territorial, no solamente las condiciones de desarrollo desigual del país, sino también las maneras de habitar las diferentes comunidades, amerita que la construcción de esa política integre esa representación territorial, de lo contrario vamos a volver a la práctica de políticas públicas pensadas desde el centro, que llegan solamente a unos territorios y dejan por fuera a la gran cantidad de poblaciones que están tan alejadas y que tenemos, digamos, esa desventaja territorial.

En tercer lugar, quiero plantear que estos esquemas de cuidado territoriales que se están implantando, buscan fundamentalmente liberar a las mujeres y a las niñas de esa responsabilidad asignada de tener que responder por ese trabajo, y centrarse fundamentalmente en las comunidades más vulnerables, porque allí las brechas de desigualdad de género pues obviamente son más evidentes, tal como lo señalan todos los estudios que se han hecho sobre el impacto diferencial de la pandemia en las comunidades. Y el otro aspecto, que nos parece que es clave y que es fundamental, se refiere también a las trabajadoras de cuidado remunerado, no solamente el trabajo de cuidado no remunerado amerita una prioridad por parte de una política y de estos sistemas locales, sino también del trabajo de cuidado remunerado que está mayoritariamente también en manos de las mujeres.

Básicamente los trabajos de cuidado remunerado asignados en la salud, en la educación y están atravesados por unas relaciones laborales tercerizadas, que convierten las asignaciones laborales salariales y las condiciones laborales, en procesos también de reproducir las brechas de género que viven las mujeres, es necesario, es indispensable que la contratación sea una contratación directa, para garantizarle a las mujeres vinculadas a estas áreas de cuidado, un trabajo digno y un trabajo decente, y lo mismo con las trabajadoras domésticas que hoy en día desempeñan trabajo remunerable, ya nos ha hablado el Director del DANE, las cifras sobre esa cantidad de población que trabaja en condiciones que no responden a un trabajo digno y a un trabajo decente.

Se necesita también, que una política nacional sensibilice a la opinión pública nacional acerca de que estos son trabajos y son trabajos dignos que requieren cumplir todos los lineamientos del

ejercicio de los derechos laborales y económicos para las mujeres; la pandemia, como dijo el Director del DANE, ha dejado un legado que ha acelerado, que ha recrudecido y que ha evidenciado dónde está el origen de las desigualdades de género que viven las mujeres, y sería inaudito que una política pública nacional careciera de ese enfoque territorial que he mencionado, y careciera de un real y efectivo enfoque de equidad de género.

Si hacemos acciones aisladas, la reproducción de esas desigualdades originadas en la división sexual del trabajo, no las vamos a poder superar y las condiciones actuales y la emergencia y el que estemos poniendo en la opinión pública y en el debate público de estas realidades desastrosas para el desarrollo del país y para el avance de las mujeres, lo vamos a seguir haciendo, estamos comprometidas a nivel territorial en estar atentas a los desarrollos de lo que están haciendo los gobiernos y también a mirar cómo vamos a lograr comprometer los Gobiernos que vienen, para que profundicen y avancen en estos Sistemas Locales de Cuidado de Medellín y de los municipios, a través de Plan Departamental de Cuidado.

Yo quiero dejar esta información acá, señalar que el compromiso de los gobiernos actuales con esta tarea que tienen esa responsabilidad, las vemos efectivamente comprometidas, interesadas y están contando con el apoyo de la academia y de la sociedad civil inicialmente, necesitamos que otros actores del cuidado en el país actúen de manera sistemática y de manera efectiva para lograr esa, digamos, no solamente redistribución, sino reconocimiento de ese trabajo como un aporte básico que hacen las mujeres a la economía del país. Muchísimas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias querida Rocío, muy interesante destacar esto que hemos venido repitiendo desde las Mesas, la Mesa de Economía Feminista, de la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado, que participar paga, es valioso los esfuerzos y los avances, los asomos, llamémoslo así, en Medellín y en Antioquia, obedecen a una gran incidencia que se hizo. Decía Rocío que, muchísimas gracias por tu participación, que lo que se destaca tanto en la intervención tuya como de Ana Isabel y de Natalia, y ahorita vamos a escuchar a Alejandra, es que participar democráticamente vale, es importante porque los avances que hay en Bogotá, bien lo decía Natalia y tú, en Antioquia y en Medellín tienen mucho que ver con el ejercicio que se hizo desde organizaciones de la sociedad civil y en Medellín el rol de *Estamos Listas*, eso me parece un elemento superimportante de destacar, la urgencia de articular con el nivel nacional los esfuerzos que se están haciendo desde los territorios, que son esfuerzos, que es complejo, que requieren refuerzo, que requieren la transferencia de recursos específicos para los sistemas de cuidado en los territorios y como no hay un programa específico del lado del

gobierno de Iván Duque, pues no hay recursos para el Sistema Nacional de Cuidado.

La alerta que nos pone sobre el trabajo de cuidado remunerado, que en pandemia también se hizo evidente el trabajo de las madres comunitarias, de las trabajadoras domésticas, del sector de salud que en Colombia es mayoritariamente femenino, del sector educativo que en educación inicial, en educación básica y media también es fundamentalmente femenino y como se produce esa división sexual del trabajo, son tareas esenciales para la vida, pero no valoradas social, ni económica, ni culturalmente esto me parece que es otra alerta, aquí estamos es ocupados sobre el trabajo de cuidado no remunerado, pero no hay que perder de vista lo que ocurre también en estos sectores. Vamos entonces a escuchar a Alejandra. Alejandra, creo que estabas con dificultades de conexión, pero creo que ya estás conectada. Alejandra está delegada de la Mesa Intersectorial de Economía de Cuidado, Alejandra tienes hasta veinte minutos para tu intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alejandra Trujillo, de la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado:

Bueno, muchas gracias por la invitación; como la Representante Ángela María lo menciona, voy a hablar en nombre de la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado y, bueno, queremos compartir con ustedes algunas reflexiones sobre el tema. Quiero empezar un poco recordando que la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado es un espacio de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y políticas, que mantiene una permanente interlocución con entidades del Gobierno y que está comprometida con el desarrollo a un Sistema Nacional de Cuidado, desde la MIEC se fundamenta en un marco de justicia de género, de derechos y de economía feminista, pensando en el desarrollo sostenible y la construcción de la paz, es una Mesa que se creó desde el año 2014 y quisiera recordar brevemente qué promovemos desde la Mesa, porque creo que es un buen punto de partida sobre esta reflexión de cuál es el estado de la implementación del Sistema Nacional de Cuidado.

Entonces, en primer lugar, promovemos el cuidado como un derecho universal y una necesidad social, y esto implica varias cosas: implica que el Estado sea el principal responsable de que se garantice el cuidado de calidad y además debería ser su proveedor principal y que esto no debe entonces depender de la capacidad económica de los hogares y de las personas. En segundo lugar, que se reconozca, se redistribuya y se reduzca el trabajo de cuidado no remunerado doméstico y de atención a las personas, estas son las tres R que ya aquí hemos venido mencionando, básicamente que esa redistribución se dé entre todos los sectores, entre el Estado, el mercado, el hogar, la comunidad, sabemos que actualmente nuestra organización social del cuidado es una organización bastante patriarcal, además bastante familista y esto significa

que la carga principalmente la asumen al interior de los hogares las mujeres, ya aquí Ana Isabel nos mencionaba, el 76% de las horas que se requieren para el cuidado de la vida, son asumidas por las mujeres.

En tercer lugar, también a pesar de que nuestro énfasis sea el trabajo de cuidado no remunerado, también pensamos y también estamos reflexionando sobre el trabajo de cuidado remunerado, y en ese sentido, nuestra apuesta es porque se recompense de manera adecuada salarios dignos, condiciones de trabajo decentes para las cuidadoras y en femenino, porque son en su mayoría cuidadoras, que se avance en procesos de negociación colectiva y que además ellas asuman este rol de representación en espacios donde puedan mejorar sus condiciones de trabajo, esto quiere decir, que realmente las cuidadoras remuneradas deben estar en ese centro de la política y debe estar pensado más allá de un asunto de capacitar, como un asunto de garantizarles trabajo decente.

Y en último lugar, nuestra propuesta y nuestra apuesta política, es que exista un Sistema Nacional de Cuidado Estatal, ya se ha mencionado aquí, que tenga un enfoque territorial, que tenga un enfoque de género y feminista, y esto quiere decir, que realmente sea un sistema transformador, un sistema que le apueste a cambiar esa división sexual del trabajo, que le apueste a la autonomía económica de las mujeres y que le apueste en clave a estas cinco R, a las R del trabajo de cuidado no remunerado, de reconocer, de reducir, de redistribuir, pero también a esas R de recompensar y de representar.

Y estamos convencidas de que sin este Sistema de Cuidado, las mujeres seguiremos siendo esas principales responsables del cuidado, creo que los datos que nos mostraba el DANE, dejan ver claramente que el simple hecho de los sucesos naturales, ni siquiera de una pandemia, ha significado y el simple paso del tiempo, no significa que se redistribuyan y que estos roles cambien. Entonces, uno podría de una manera muy rápida decir, parece que a los hombres la pandemia no les hubiera tocado en cuanto a una mayor carga, y aquí la carga adicional de esa hora de trabajo por cuidado no remunerado la asumimos las mujeres, y además es bien preocupante esto que insistían desde el DANE, no es un asunto coyuntural, sino que se ha mantenido en estos tiempos en los que ya hay de alguna manera algunos asomos de cambios hacia esa anterior normalidad sí quisiéramos llamarla de esa manera.

En segundo lugar, quisiera hacer algunas menciones muy concretas respecto a los aspectos relevantes para destacar de la pandemia en los impactos a los derechos de las mujeres, solamente para enfatizar que hoy más que nunca se requiere un Sistema Nacional de Cuidado, que hoy más que nunca se requiere más allá de la discusión por los lineamientos, de la discusión por las bases, que el sistema funcione, y creo que para nadie

es un secreto y es digamos un asunto en el que coincidimos, la crisis sanitaria golpeó fuertemente a la sociedad colombiana en un modelo de verdad de crecimiento muy inequitativo, en un modelo de altas tasas de desempleo, de pobreza, que son las que se han profundizado con esa crisis. Entonces, tenemos en primer lugar un grave retroceso en los indicadores de igualdad de género, relacionados tanto con el trabajo remunerado como con el trabajo no remunerado, en temas de trabajo no remunerado ya veíamos una hora más, que no solamente fue en pandemia, digamos, hablándolo en sentido estricto, sino que se mantiene y, adicionalmente, también unos retrocesos grandes en esos indicadores del trabajo remunerado, la caída de la tasa general de participación laboral a un 48%, el crecimiento de la brecha de desempleo a un 7,7 puntos porcentuales, que realmente muestra que aunque se perdieron empleos para hombres y para mujeres, se golpeó más sectores altamente feminizados y en muchos casos las mujeres tuvieron que dejar su trabajo remunerado para asumir de forma exclusiva esas cargas de cuidado al interior de los hogares.

También, creo que vale la pena mencionar que esos sectores altamente feminizados más afectados, aún están digamos en proceso de recuperación, las características además de esta crisis actual, limitan de una forma drástica las posibilidades de las mujeres de generar ingresos propios y esto es un golpe fuerte a la autonomía económica de las mujeres, pero además al ejercicio de otros derechos, políticos, sociales y del derecho digamos a tener un trabajo decente que garantice esos ingresos dignos, y en este sentido, pues ya hemos hablado de estos sectores tan golpeados como son el turismo, los servicios, pero también como son el trabajo doméstico y allí creo que hay una gran preocupación, no solamente por las afectaciones en empleo que ya la Representante Ángela María mencionaba, se perdió casi el 50% de esos empleos, sino también por la falta de acciones dirigidas a este sector tan feminizado y tan precarizado.

Hay otro asunto frente a la pandemia y es que las acciones que se tomaron desde el Gobierno, carecen totalmente de enfoque de género, la mayoría se pensaron en un mercado laboral formal, en donde realmente los hombres, están más representados y este es el caso por ejemplo, de autorizar vacaciones, de auxilio de desempleo, de una cantidad de derechos, que solamente tiene quien tenga un contrato de trabajo. Adicionalmente, fueron muy excluyentes con ciertos sectores y creo que el ejemplo de las trabajadoras domésticas, es bien importante de anotar, el Programa de Apoyo al Empleo Formal, deja por fuera a las trabajadoras domésticas, donde insisto fue de los sectores donde más se perdieron empleos de mujeres. Y yo terminaría frente a este análisis de la pandemia, diciendo se perdieron importantes oportunidades en avanzar en justicia de género, en temas relacionados con el trabajo. ¿Y a qué me refiero con esto? Me refiero a dos cosas principalmente: Una, a la Ley

de Trabajo en Casa, sacamos una Ley de Trabajo en Casa en medio, digamos, de una situación de pandemia, de una situación que nos mostró como nunca la carga de los cuidados.

Pero además, la forma tan inequitativa como se asume, y a pesar de eso y de muchos intentos, de incidir desde la Mesa, por ejemplo, de Economía del Cuidado, con la Representante Ángela María, con la Senadora Victoria, con la Senadora Angélica Lozano, no fue posible que se incluyera realmente una mirada de economía al cuidado en esta ley, entonces no se establece con claridad el derecho para trabajadoras y trabajadores para asumir responsabilidades de cuidado de forma genérica, se enuncia la garantía a permisos, a descansos, pero no hay ninguna mirada a ese trabajo, ni siquiera aproximado a entender que ese cuidado es un trabajo y que al interior de los hogares demanda tiempo, no. Entonces, creo que ahí perdimos una gran oportunidad, de incluir ahí un enfoque de género en, además un fenómeno en términos laborales, que seguramente llegó para quedarse.

Quiero finalizar con dos cosas: Por un lado, con unos retos en materia de cuidado, quizás me van a faltar muchos, pero quiero dejar algunos señalados y con algunas observaciones a la implementación del Sistema. Cuando me refiero en primer lugar, es necesario que de verdad se tomen medidas que busquen el crecimiento económico, con base en principios de justicia social y de género, es más necesario que nunca pensar en que y además de empleos para las mujeres, no pueden seguir perpetuando estas brechas de género y no se va a lograr si realmente no resolvemos esa inequidad, en la forma que asumen las tareas y el trabajo de cuidado al interior de los hogares. Entonces, creo que hay que pasar de este discurso quizás compartido, incluso con el Gobierno, la reactivación económica tiene que tener enfoque de género a que realmente lo tenga. Por otro lado, creo que como remuneradas y allí creo que hay que tener especial énfasis con las trabajadoras domésticas.

Presidenta:

Perdóname Alejandra, le va tocar apagar la cámara, creo, porque se está congelando la señal, a ver si mejora. Te estamos escuchando, hay muchas interrupciones, creo que apagar la cámara te puede mejorar la señal de audio. Bueno, listo, tienes 2 minutos Alejandra, 3, por las dificultades que ha habido. Alejandra se desconectó. ¿Estás ahí? No. Alejandra, te perdimos en calidad de señal, incluso de audio.

No, Alejandra... Alejandra, Alejandra... Te perdimos, no se escucha. Estabas señalando los retos, estábamos diciendo que tienes dos minutos, pero no te escuchamos, Alejandra... se calló. Bueno, nos va tocar dejar allí, como tenemos la conexión por MEET, de pronto vía el MEET nos puedes..., en el chat de mensajes puedes dejar las recomendaciones, para no perderlas y poderlas recoger al final de la audiencia.

Vamos entonces a escuchar a 2 mujeres de la Fundación San Isidro, de Santander, de la Plataforma de Mujeres Rurales, nos han dicho que están conectadas Irene Fonseca y Miriam. ¿Están conectadas? Nos habían dicho que Irene Fonseca y Miriam estaban conectadas. Bueno, esperemos a ver, porque es muy importante escuchar el testimonio y el conocimiento y la experiencia de estas mujeres. Bueno, vamos entonces a escuchar ahora a Ligia Alzate, Ligia estaba aquí, bueno, Ligia hace parte de la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado, Ligia hace parte de la Mesa de Género de la CUT, Ligia hizo parte del Comité del Estallido Social, de lo que conocimos como el Paro Nacional, donde en las reivindicaciones de las mujeres quedó este tema de economía del cuidado. Ligia tienes la palabra, creo que parece que Irene ya se conectó.

Entonces, vamos a escuchar a Irene, ellas tienen un poco más de dificultades para conectarse, Irene tienes la palabra hasta por 20 minutos. Irene vamos a escuchar tu testimonio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la representante de la Fundación San Isidro, la señora Irene Fonseca Echavarría:

Discúlpame pero no alcancé a escuchar muy bien, por la pérdida de la conexión, pero bueno. Yo voy a hablarles un poco desde la experiencia que hemos tenido en la Fundación San Isidro y el trabajo social que hemos hecho por mujeres y un poco del trabajo de economía del cuidado. La Fundación San Isidro, hace 42 años fue fundada y desde ese entonces se ha venido trabajando lo que es la equidad de género de manera transversal en todos sus programas y proyectos. Pero, bueno, yo quisiera comentarles un poco acerca de lo que es, lo que le implica a las mujeres rurales el trabajo de cuidado no remunerado y también hacer mis observaciones ante el DANE, de manera muy respetuosa, con relación a que es necesario que se tenga en cuenta, de manera diferencial, estadísticas, que se tengan estadísticas claras, de las situaciones reales de las mujeres, para así poder tomar determinaciones en las políticas públicas y nosotras tener herramientas con qué discutir con claridad la situación real de las mujeres en cuanto al cuidado no remunerado. Todos sabemos la gran brecha de desigualdad que hay, sabemos que la pobreza se agudiza aún más en el sector rural y especialmente en las mujeres, pero tenemos que saber cuál es el fondo de esta desigualdad.

Entonces, el DANE en su documento, en ningún momento nos muestra cifras desagregadas de la situación real de las mujeres, creo que es una tarea, es un reto que tenemos que cumplir, para así también poder transformar, poder tener estas políticas transformadoras para las mujeres rurales. No podemos permitir y lo hemos expresado en los diferentes espacios que hemos tenido, no podemos permitir que se nos mida con el mismo rasero o que se nos meta en el mismo saco, porque las situaciones de las mujeres son diferentes, a las situaciones de las

mujeres rurales, son diferentes a la situación de las mujeres de la ciudad. Afortunadamente las mujeres de la ciudad gozan de bienes y servicios a la mano, mientras que las mujeres rurales no, las mujeres rurales carecemos de educación, carecemos de salud, carecemos de salud, digamos, descentralizada, nosotros tenemos que desplazarnos horas y horas de camino para llegar a las cabeceras municipales para adquirir algunos servicios indispensables como es la salud, como es la educación, como es la recreación, anexo a eso, tenemos que, no contamos con servicios públicos adecuados como es la luz, el servicio de luz, el servicio de agua, el servicio de alcantarillado, lo que nos hace aún más difícil el trabajo de cuidado no remunerado.

Entonces de ahí la importancia de que el DANE tenga en cuenta esas particularidades y tenga también estas estadísticas desgregadas entre mujeres rurales y mujeres urbanas. Bueno, sabemos que una de las grandes diferencias que hay y de las grandes inequidades, las causa la ubicación geográfica, especialmente de las mujeres, no, entonces, a mayor distancia de vivienda de la cabecera municipal, mayor es la desigualdad y la pobreza que hay en estas mujeres. No asumimos una doble carga laboral, asumimos una triple carga laboral. ¿Por qué? Porque no obstante que cuidamos de las personas enfermas, de los niños, cuidamos de los enfermos, de los adultos mayores, cuidamos de las personas en condición de discapacidad, también tenemos que asumir situaciones como el cuidado de los animales domésticos, el cuidado de la huerta para el autoconsumo y en algunas ocasiones tenemos también que asumir labores como en la elaboración de los alimentos, pero el suministro también, no es en un comedor cómodamente en la casa, sino que ellas tienen que ir a llevar un alimento a donde estén los obreros, sí, donde estén los trabajadores, eso hace una gran diferencia, hace la diferencia bien grande, que es importante que se tenga en cuenta.

Bueno, no contamos con Centros de Atención al Adulto Mayor, no contamos con centros de atención a los niños, no contamos con hospitales cerca o en las veredas o en los territorios donde estamos ubicadas. Es necesario también que se tomen medidas desde ese sentido, necesitamos saber si hay o no hay centros de atención a personas especiales, si hay hogares infantiles, si hay hospitales cerca, todo eso necesitamos que se tenga en cuenta. También diferenciar esa política pública, necesitamos que se haga de manera diferencial. Bueno, en Bogotá nos comentaba el sistema, la compañera que nos facilitó esos datos en este espacio, que el 30% de las mujeres en Bogotá hacen trabajo de cuidado no remunerado, en el campo puede ser hasta el 90, hasta el 95%, pero esas estadísticas las tenemos que saber por entidades como el DANE, sí, que son los encargados de establecer esas cifras que nos pueden ayudar a disminuir un tanto esa desigualdad por medio de políticas estructurales, que nos lleven a mirar todas esas inequidades y a disminuir esas

inequidades que hay en el sector rural frente al sector urbano.

Bueno, ya hablamos del acceso a bienes y servicios, es muy difícil, bueno mucha gente dirá, bueno, pero no es nuestra culpa que vivan en el campo, ¿por qué no se vienen a la ciudad? Pero entonces, ¿quiénes van a producir los alimentos? ¿Quiénes van a habitar el campo, que es indispensable para la economía del país? Entonces, todas esas cosas deben tenerse en cuenta a la hora de hacer unos censos, a la hora de tener estadísticas y hemos clamado a gritos, en diferentes espacios donde hemos estado, que es necesario tener desgregada esa información, porque realmente no tenemos datos específicos de las mujeres rurales. Entonces no sabemos, ¿cuántas son analfabetas?, ¿de qué edad están las mujeres rurales allá en sus territorios? En cuanto al trabajo no remunerado, tampoco lo hicimos de manera desgregada, no lo tenemos de manera desgregada, porque el trabajo de las mujeres bueno, es interminable de las mujeres rurales, el trabajo en cuanto a economía del cuidado no remunerado. Y en cuanto al trabajo no remunerado, por decir algo, en una mujer que nos daba su testimonio en un video, que se está pasando por diferentes espacios, en un estudio que se hizo con Oxfam, un piloto para averiguar el estado en que estaban en cuanto a trabajo no remunerado las mujeres rurales, ella nos decía, es que nosotras no sé cómo hacemos tanto trabajo, no me explico, nosotras nos levantamos a las 4 de la mañana y nos acostamos a las 10 de la noche y aún no nos alcanza el tiempo.

Y entonces imagínense ustedes, en qué momento ellas van a liberar algo de espacio, de tiempo, para la salud, para la educación, para la recreación, que es algo muy importante para la salud mental de las mujeres, entonces por supuesto el desgaste físico y mental de estas mujeres, no es nada comparable con el desgaste físico y mental de las mujeres, que es un desgaste sí, no se niega y yo felicito a las mujeres que viven en el sector urbano, porque a pesar de su trabajo y de su esfuerzo, en hacer este trabajo de cuidado, no es comparable con el que hacen las mujeres rurales. Entonces pues yo no tengo más que agregar, contarles que la situación de las mujeres rurales, es muy precoz, muy muy precaria, perdón muy precaria y que sí se necesitan, que les garanticen a las mujeres esos derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales, a las mujeres que viven en el sector rural. Entiéndanse por mujeres rurales, las indígenas, las que se dedican a la pesca, las mujeres campesinas, las mujeres negras y afros, no. Entonces, sí es lamentable que no se tengan en cuenta estas situaciones al momento de hacer las estadísticas del país, uno va a buscar información y realmente no encuentra información relacionada con este tema, desafortunadamente.

Bueno, yo creo que dejo hasta ahí el Sistema Nacional de Cuidado, para nosotros es sumamente importante, igual que para todas las mujeres que

hacemos trabajo de cuidado remunerado y no remunerado, entonces estamos clamando a gritos este Sistema Nacional de Cuidados. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias Irene. No, aquí hacemos eco a ese llamado, yo diría indignado y de urgencia sobre las condiciones de vida de las mujeres rurales en Colombia y de las mujeres rurales que viven en medio de la precariedad, como dices tú, incluso en la misión rural, que se adelantó en el Gobierno de Juan Manuel Santos, cuando se planeó, y propusimos que hubiese una atención especial sobre la condición de las mujeres rurales, no logramos mucho; en el Acuerdo de Paz, en el punto primero, en el tema de Reforma Rural Integral quedaron algunas medidas de acción afirmativa, para que hubiese todo un desarrollo y un soporte especial en esto que llaman “la infraestructura para la vida, de educación, de salud, de atención para los niños y niñas más pequeños, para los viejos y una reducción significativa de la tarea de cuidado en casa”.

No más recordemos la imagen de las mujeres wayú, que tienen que salir con su cántaro que pesa muchos kilos, incluso sin agua, y después cuando regresan, después de horas y horas, de recoger agua, bueno, sobre ellas no ha habido nunca acciones afirmativas. En este Gobierno, la presencia en la Colombia profunda, es sobre todo de las famosas *Zonas Esperanza* creo que se llaman, que es mucho más presencia militar y de la Policía, que presencia del Estado, de escuelas, de maestros, de cuidadores, de tareas de acceso a la tierra, para las mujeres en Colombia. Entonces, la verdad es que recibimos esa tarea, incluso recuerdo algún debate que hicimos en la Comisión Legal de la Mujer, con mujeres rurales, porque hemos hecho varias con Aída Avella y la queja de las mujeres rurales es que en el Plan de Equidad de la Mujer Rural, que con bombos y platillos anunció en su momento la Vicepresidenta, nos lo dijo de manera literal, quien estaba a la cabeza en su momento de la Dirección de la Mujer, en el Ministerio de Agricultura, que en ese momento, eso fue hace año y medio, no tenía un peso para desarrollarlo.

Entonces, aquí queda el doctor Oviedo, Irene te contesta, que claro que va a haber una presentación sobre el tema diferencial del impacto, del tema de cuidado sobre las mujeres rurales y va a estar, pero además del dato, lo que se necesitan son políticas, lo que se necesita es cumplir las leyes, que hace tiempos están ahí de mujer rural, por ejemplo desde el 2002 y no se avanza de manera significativa. Ya para darle la palabra a Ligia, pero nos llega el documento de Aleja, de Alejandra, y como no alcanzamos a escucharla, yo muy rápidamente voy a pasar sobre los 7 retos que la Mesa Intersectorial de Economía de Cuidado plantea, para que la doctora Pabón, que viene delegada del DNP, nos pueda responder frente a esos retos.

Dice, no hay avances suficientes en el Sistema de Cuidado, en un momento donde la crisis económica

ha afectado de manera desproporcionada a las mujeres. La ley de iniciativa de Cecilia López y Gloria Inés Ramírez, por medio de la cual regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir su contribución, no tiene avances contundentes ni significativos, no se tuvo en cuenta segunda observación, el avance del Gobierno anterior y los aportes que desde la sociedad civil se habían hecho para buscar un Sistema de Cuidado transformador de la división sexual del trabajo. Se insiste en un Sistema de Cuidado, basado en un concepto de dependencia, esos son los lineamientos que hemos escuchado de DNP, en algunas reuniones que hemos tenido dejando por fuera todo el trabajo indirecto, donde las mujeres dedican la mayor cantidad de trabajo, el trabajo indirecto es lavar, planchar, cocinar, pancoger, llevar los niños al médico, llevar todo el tema de suministros, como decía Ana Isabel, eso todo queda por fuera, porque el Sistema de Cuidado va a señalar en este, como lo tiene planteado DNP fundamentalmente, lo que es la relación de dependencia entre cuidadores y niños, niñas, personas mayores y personas enfermas.

Las políticas de cuidado, las políticas laborales y de protección social siguen estando desarticuladas y no se concibe la relación estrecha que tienen entre trabajo decente y justicia de género. Y por último, desde la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado de Bogotá, continuaremos insistiendo en la necesidad de la articulación del Sistema Nacional de Cuidado con el Enfoque Territorial, eso lo dijo tanto Natalia Moreno desde Bogotá, como Rocío Pineda desde Medellín, bueno, y la urgencia, el SOS, que nos pone Irene desde la Fundación San Isidro. Vamos entonces para culminar este bloque de intervenciones, con la doctora Ligia Alzate, que ya decíamos su rol, su tarea, su desempeño y el ejercicio que viene haciendo con la coordinación de los sindicatos en Colombia, en torno al tema del cuidado. Tienes la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la vocera de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), e integrante del Comité del Paro, doctora Ligia Alzate:

Buenos días, muchas gracias por esta audiencia, buenos días doctora Ángela María y qué alegría escuchar en el día de hoy todas estas posiciones y el producto de una Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado, que durante más de 10 años ha trabajado este tema. Entonces, primero quiero decirles que con la estrategia, desde la Mesa de Economía del Cuidado, como lo es la estrategia de las 3R de la Redistribución, el Reconocimiento y la Reducción, las mujeres sindicalistas que pertenecemos a esta Mesa y que hemos proyectado por todo el país el tema de la economía del cuidado, presentamos en esta pandemia los puntos principales que nos aportaron desde la Mesa de Economía del Cuidado, para detectar todo lo que fue el decrecimiento de derechos para las mujeres trabajadoras.

En segundo lugar, aprendimos también, desde el Comité Nacional del Paro, el cuidado de la vida y lo impusimos como mujeres, que en todo el país cuidamos la vida, pero que especialmente, queríamos decirle al Estado, ¿qué significaba cuidar la vida? ¿Qué era cuidarla? Y por qué la lucha se centró en eso, en este Comité Nacional del Paro, donde prácticamente los asesinatos, las violaciones a mujeres y las afectaciones de la pérdida de ojos fue bastante significativa y donde las niñas y niños fueron quienes padecieron toda la violencia que generó el paro, desde el desempleo de los papás, desde también la recarga en la casa, que fue para todas las mujeres, que ya lo dijo muy bien Alejandra y quienes me han antecedido.

Y eso condujo a que desde las centrales sindicales hiciéramos una medición de las afectaciones y los impactos del confinamiento de las mujeres en los hogares. Y así, pues vimos, cómo la pandemia aumentó los retrocesos en las brechas de género y se aumentaron las causas de la discriminación, en el rezago de la división del trabajo entre sexos, la doble jornada entre las responsabilidades del hogar, del cuidado y los compromisos del trabajo remunerado, que repercute en menor disposición a contrariarlas y preferir hacerlo pues con hombres, y la diferencia salarial respecto a los colegas hombres, que desempeñan el mismo tipo de trabajo, diferencia que, incluso, se refleja en cargos por encima del techo de cristal.

La pandemia también aumentó el retroceso en las brechas de género y se alimentaron las causas de la discriminación, sí, en estos últimos 25 años, solamente se había creado 1.7 millones de empleos adicionales, la pandemia agudizó los desequilibrios de género y la discriminación del trabajo de las mujeres, y a muchas las obligó a abandonar los trabajos remunerados e irse a sus casas a cuidar y, ya lo hemos dicho casi todas en la exposición. Voy a decir así, muy corto, las afectaciones laborales en la pandemia que medimos, fue primero el incremento de la inactividad, que para las mujeres significa perder la autonomía total, porque no tenemos un apoyo económico y menos en este país, que no se implementó para la pandemia una renta básica que les permitiera a las mujeres sopesar y vivir esta situación.

Los despidos masivos durante la pandemia, aumentaron, el crecimiento del desempleo en las mujeres colombianas, en la informalidad fueron el 14.7%, para la mayoría de las mujeres especialmente para las mujeres jóvenes, esta fue su mayor afectación, igualmente crecieron las licencias no remuneradas y suspensiones de contrato de reducciones, sí. Y el otro tema fundamental en la pandemia para las mujeres, fueron las condiciones de bioseguridad, porque la carga mayor la llevaron todas las mujeres en la Mesa de Economía del Cuidado, nos han expresado y creo que este es un principio que a las mujeres sindicalistas nos llega profundamente y es que el

cuidado no es exclusivamente de las mujeres, por eso esta encuesta la hicimos para que miráramos muy bien cuáles habrían sido todas las desventajas que hayamos tenido en esta pandemia.

Igualmente, medimos el descuelgue de convenciones colectivas, donde pudimos ver que estos años han sido difíciles para las negociaciones y que la inclusión de las mujeres en las negociaciones, para posicionar este tema de economía del cuidado, es bastante restringida y poco cuidado se le pone a este punto, cuando dicen, no, eso puede ser un tema bueno, pero hay que priorizar otros temas muy importantes.

Y por último, yo creería que las tasas de afectación de desempleo, ya lo expresó tanto la doctora Ángela María Robledo como el doctor Diego, pero quiero dejar como claro, ¿qué pasó aquí? La distribución por cantidad de hijos e hijas correspondió prácticamente a mujeres entre los 42 y 62 años, sí, claro que también hay mujeres jóvenes, pero lo digo es porque prácticamente medíamos cómo los adultos mayores y todos los adultos y todas las personas que atienden la discapacidad física, recayó principalmente en las mujeres en esas edades, fueron las que más tuvieron que quedarse en la casa y prácticamente, así lo dice pues esta encuesta que logramos hacer desde el Departamento Jurídico de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, e igualmente la jornada laboral, fue una jornada de esclavitud, fueron quienes teníamos trabajo afuera y estábamos en la casa tuvimos que acondicionar no solo los espacios, porque las condiciones laborales fueron pésimas, la dotación no llegó a tiempo, sino que tuvimos que aumentar una cantidad de horas en el trabajo externo, pero también, en el cuidado de los hogares.

Y termino diciendo, que para resolver los problemas de acceso al mercado, se propone, por ejemplo, implementar programas de focalización al apoyo del sostenimiento de las instituciones públicas y acciones que promuevan, pues, esta misma institución, y se requiere un salario, digámoslo así, para que se atienda, o una renta básica para que se atienda con celeridad, con prontitud y con dignidad, digamos, esta condición de cuidado, que corresponde en los hogares. Igualmente avanzar hacia el Sistema Público del Cuidado, en el marco de las 3R, creemos que es sustancial y fundamental y que esta política pública tiene que atender como tal todas estas condiciones.

Y hacer un seguimiento a las condiciones de vida de las personas que ejercen el trabajo del cuidado y que están en la economía informal y cómo se comporta en esta pospandemia esta situación, que creo que esta es una de las intenciones fundamentales de la Mesa. Y termino recordando entonces, que toda esta inspiración de esta articulación, de lo que es el cuidado, el cuidado no solo de la vida, sino también de todo lo que implica, es una responsabilidad también del Estado y es el Estado también a quien corresponde, avanzar hacia ese Sistema Nacional

de Economía del Cuidado y nuestras apuestas y propuestas fundamentales, las centramos en la necesidad de que se conciba el pago, el avance a un pago o a un salario, para aquellas personas que se encargan de este trabajo y que no son tampoco remuneradas.

Habíamos solicitado la renta básica para ello, pero tampoco fue posible desde el Estado obtenerla, por lo tanto aumentaron sustancialmente todas las discriminaciones, agradecer esta articulación política, social, intersectorial, con el sindicalismo, que tenemos en la Mesa Nacional de Economía del Cuidado, que ha apoyado y ha capacitado a las mujeres sindicalistas en este sistema, que sabemos qué es y que producto de ello investigamos en toda la pandemia, cómo eran nuestras condiciones, cómo eran las condiciones de la economía del cuidado y, sobre todo, cómo avanzamos en propuestas y políticas que atiendan con dignidad el empleo decente para las mujeres y especialmente para la mujer joven. Muchísimas gracias y saludo de verdad esta audiencia, yo creo hay que destacar que esta audiencia nos permite en el país expresar sentires y voces muy importantes, y es un alivio a todo lo que hemos vivido y todo lo que seguimos viviendo en la pandemia. Muchas gracias.

Presidenta:

Bueno, muchas gracias querida Ligia, fíjate lo interesante, la incidencia que las mujeres han logrado al interior de los sindicatos, organizaciones que se han caracterizado, qué pena lo digo, pero por ser muy patriarcales y por un poco poner como prioridad primero otras luchas, antes que estas luchas, por el reconocimiento y la redistribución. Entonces, han hecho una tarea muy interesante, bueno, y reiterar que lo que se dice que aumenta la inactividad de las mujeres, ahí le hemos pedido al doctor Oviedo, que esta categoría de población económicamente inactiva, en la cual están millones de amas de casa en Colombia, sea parafraseada, sea cambiada, porque de inactivas no tienen nada, ahí hay trabajo, es todo lo que ha demostrado y hay un trabajo muy fuerte y hay un trabajo con secuelas muy grandes, como tú lo señalas.

En la Ley de Trabajo en Casa se logró muy poco, presentamos algunas alternativas, iniciativas, pero logramos muy poco, pero por ejemplo, quedó una responsabilidad del Ministerio de Trabajo, de hacer monitoreo sobre la forma, las condiciones en las cuales se estaba adelantando ese trabajo en casa, ese trabajo virtual, ese trabajo remoto, tantos nombres, pero la situación es la misma. Mujeres que en sus casas tuvieron que ser maestras, enfermeras, médicas, producir ingresos laborales y cuidar la vida. Eso dejó también una enorme secuela el tema psicológico, yo he insistido algún día que hablaba con el Secretario de Salud de Bogotá, en qué debería trabajarse de manera muy fuerte, todo el impacto en la vida de las mujeres, de esa carga tan desproporcional, de los hombres también, pero

sobre todo de las mujeres. Entonces muchas gracias, que bueno esa tarea que se está haciendo y adelante.

Y la renta básica, fíjense en nuestra propuesta que quedó en el proyecto que radicamos durante la pandemia, planteamos que la transferencia fuera a las mujeres, el 40% de los hogares en Colombia tienen jefatura femenina y de ese 40% de hogares, en jefatura de pandemia el 70%, son mujeres que viven en la enorme pobreza o en la miseria, esa renta básica transferida a las mujeres hubiera sido un factor de autonomía, de vida digna, que es muy importante. Bueno, vamos entonces, antes de pasar ya al bloque de Gobierno, queríamos decirle a Irene, que hay un mensaje del doctor Oviedo que nos ha acompañado todo el tiempo, ya bien lo decía, la semana entrante se presentan los resultados de las condiciones de vida de las mujeres rurales, Irene, y el doctor Oviedo está pidiendo tu correo para poder estar en contacto contigo, dado esa tarea que hace la Fundación tan importante con mujeres rurales, entonces por favor si lo puedes poner en el chat, sería muy importante, o si no, nosotros se lo mandamos al doctor Oviedo.

Y recordar que la ENUT, la Encuesta de Uso del Tiempo, trae desagregado el dato de las mujeres rurales y vamos a mirar qué pasa ahora, pero seguramente debió haber crecido de manera proporcionada el trabajo en casa de las mujeres rurales, entonces va a estar ahí el compromiso de seguir diferenciando esos temas. Vamos entonces a escuchar, aquí llegó una carta hoy, de la Secretaria General, del Ministerio de Hacienda, que dice que por compromisos previos no puede acompañarnos el doctor Juan Manuel Restrepo. Vamos a escuchar ahora a la doctora Alejandra, perdón, Alejandra Botero delegó en la doctora Laura Pabón, que es la Directora de Desarrollo Social y que nos ha acompañado, pero yo quisiera antes de darte la palabra doctora Laura, leerte un parrafito de este galimatías, que nos manda el Ministerio de Hacienda, cuando le preguntamos si hay recursos específicos para el Sistema Nacional de Cuidado; y entonces él básicamente lo que nos dice, es que pues claro, nos recuerda cómo se tramita el Presupuesto General de la Nación, la autonomía que tienen las entidades para presentar sus presupuestos y programas, es un enredo, una repetición, una reiteración, pero en el fondo, más o menos nos dice que no hay un peso para el Sistema Nacional de Cuidado, porque las entidades responsables, y una de ellas es Planeación, no han hecho una solicitud expresa.

Yo quería saber si eso es así, o ¿ustedes cómo han resuelto todo ese galimatías? Porque también le preguntamos, ¿cómo está inmerso el Sistema Nacional de Cuidado en ese trazador de género, del que tanto se precian? Pero que no tiene sino 3 billones de pesos para el año entrante, en un presupuesto de 360 billones de pesos, eso se lo preguntamos al doctor Restrepo y más o menos dijo: No, lo que pasa es que los recursos están en salud, en educación, bueno, pero un trazador de

género no solo pone énfasis, en alguno de los cinco elementos de las variables de ese trazador que son autonomía económica, participación en escenarios de poder, salud, derechos sexuales y reproductivos, el tercero educación y acceso a nuevas tecnologías y mujer libre de violencias, eso no tiene sino 3.1 creo billones de pesos, eso no es nada, realmente, y yo quería saber entonces, ¿Planeación qué incidencia ha tenido ahí?

Entonces doctora Laura, creo que usted está conectada desde muy temprano, a usted, pues aquí se han hecho observaciones muy fuertes, sobre que ni siquiera hay documento, que el planteamiento que se ha hecho de Política de Cuidado, no solo lo hemos dicho aquí, si no lo hemos dicho en las reuniones que hemos tenido con ustedes, es familista, que el elemento de las tres erres, que sería la integralidad del Sistema Nacional de Cuidado, no tiene nada y hay dos territorios Bogotá y Antioquia, que dicen que no hay ningún avance de articulación con ellos.

Entonces, quisiera escucharla, en función de las preguntas que le hicimos, no de una presentación general, sino, realmente nosotros hicimos una pregunta sobre lo que aparece en el Plan de Desarrollo, que es la tarea que tiene el DNP, de liderar esa Política de Cuidado, de articular con la oferta existente, de crear la Comisión Intersectorial de Sistema de Cuidado, que no ha sido posible lograrlo y de que nos cuente, ¿cuántos recursos hay destinados? A pesar de todo este galimatías del Ministerio de Hacienda, que después de leer las 8 páginas, en el fondo prácticamente dice que no hay recursos tan claramente, quisiéramos escucharla. Entonces, tiene hasta 20 minutos doctora Laura para su intervención, tiene la palabra doctora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora de Desarrollo Social DNP, doctora Laura Pabón:

Hola, muy buenas tardes, bueno, muchísimas gracias Representante Robledo y un saludo a todas las personas que nos acompañan en la audiencia y pues agradecerles también por este espacio, por las observaciones, nosotros vamos a estar enviando el día de hoy las respuestas al cuestionario, ya lo mencionaba usted que de acuerdo con lo que quedó establecido además en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, desde el Gobierno nacional pues venimos trabajando en la formulación de una Política Pública de Cuidado, con acciones para el reconocimiento, la redistribución y la reducción de cuidado. Y es en ese sentido, que desde el DNP en conjunto con 11 entidades de Gobierno nacional, estamos trabajando en la formulación de esta política y en la construcción de este Sistema Nacional de Cuidado. El objetivo general de esta política, de como está establecido hasta el momento, es priorizar la provisión de cuidados para las personas con mayores niveles de dependencia y reconocer el ejercicio de los derechos de las mujeres cuidadoras

no remuneradas, en el marco de la equidad de género e igualdad de oportunidades en Colombia.

Mencionarles, también, que estamos trabajando en el Conpes de Equidad de Género para la Mujer, es un proceso también de construcción que estamos desarrollando en paralelo, documento Conpes, que tiene que ser aprobado en el primer trimestre de 2022 y es un Conpes, además, que tiene acciones o que propone acciones para el trabajo doméstico no remunerado, entonces partimos además de que nosotros estamos buscando la articulación entre diferentes instrumentos de política. Buscamos también a través de esta Política, reconocer y visibilizar el aporte al trabajo de cuidado no remunerados asumido por las mujeres a la economía e impulsar el cuidado como sector económico, transformar los imaginarios y prácticas culturales para la redistribución del trabajo de cuidados no remunerados. Nosotros venimos trabajando en la formulación de la política con las entidades del Gobierno nacional, por el momento hemos definido y establecido cerca de 70 acciones, la política estaba organizada en función de los tres ejes de Reconocimiento, Redistribución y Reducción y hemos contado también con aportes de la academia, hemos recogido, porque hemos tenido varias Mesas además con sociedad civil, con otros actores, con centros de pensamiento, quienes nos han compartido distintas propuestas, nos han enviado distintas propuestas para incluir dentro del Plan de Acción de la Política.

Aclarar también que el borrador ha sido socializado, se lo hemos enviado a la Mesa de Cuidado, tenemos acá algunas copias de los radicados, del 11 agosto, del 7 de septiembre, de todas formas, el documento está disponible y seguimos trabajando en él. Esta Política cuenta con varias líneas estratégicas, entre ellas, la creación y reorganización de la institucionalidad para el cuidado, el financiamiento para la sostenibilidad de la política y del Sistema Nacional de Cuidado, la promoción además de la industria del cuidado y su posicionamiento como sector económico y el cierre de la brecha entre la demanda y la oferta de cuidado. Es importante también mencionar, que en relación con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y dada la alta intersectorialidad de esta política, también se está conformando la Comisión Intersectorial del Cuidado, que será la instancia y coordinación en términos de implementación de esta política, permitirá más articulación con otros sistemas, que es parte, además, de lo que ustedes mencionaban, la importancia de que este sistema esté articulado con otros, entre ellos, el de bienestar.

Ya tenemos un proyecto de decreto que crea la comisión, que fue publicado para comentarios de la ciudadanía, entre los meses de junio y julio. Contarles también que como apoyo de varios organismos internacionales, venimos trabajando en paralelo en el desarrollo de varios instrumentos y estudios que son necesarios para la implementación

de la política, y esto en relación con varias de las preguntas, además que ustedes nos plantearon en el cuestionario, uno el rediseño del Sistema de Protección Social, para eso estamos trabajando en la propuesta metodológica, donde las labores de cuidado van a tener un mayor reconocimiento dentro del Sistema Protección Social, una protección social, integral donde el cuidado sea una categoría o un pilar nuclear dentro de este Sistema. En términos de institucionalidad y financiamiento venimos trabajando con varios expertos internacionales y nacionales en la revisión de otros esquemas de financiación, esquemas que hemos visto que en muchos casos son mixtos, en algunos casos con el fin de tener una propuesta que podamos implementar en el caso de Colombia.

Venimos identificando también posibles fuentes de financiación, en este caso fuentes del Presupuesto General de la Nación, una de ellas son los Recursos de Regalías y por eso se está trabajando también en Proyectos Tipo, a partir de Recursos de Regalías. Venimos cuantificando también la necesidad de cobertura futura, de acuerdo con las tendencias demográficas y de acuerdos, además con la dependencia y el costo además de la provisión de los servicios de cuidado. También estamos trabajando en el diseño de una herramienta para la identificación de la población dependiente, que es un baremo de valoración de dependencia y para eso estamos diseñando y piloteando este instrumento que nos va a permitir, identificar a la población objetivo de la Política de Cuidado y que le permitirá además contar al país, con un instrumento de identificación de los niveles diferentes niveles de dependencia de las personas, que son sujeta de cuidado para la determinación y priorización de esta población dentro de la oferta que se tiene de cuidado.

Y en relación con los perfiles de los trabajadores, esto es algo además que venimos trabajando con el Ministerio del Trabajo, esto empieza por caracterizar el perfil de la población cuidadora en función de sus competencias, del tiempo dedicado al trabajo de cuidado y así como al tipo de población que cuidan, aquí estamos avanzando en la elaboración de un estudio de identificación y medición de brechas de capital humano, incluyendo el enfoque prospectivo para el Sector de Cuidado y la definición de políticas de formación de las personas que realizan tareas de cuidado de forma remunerada y no remunerada, de calidad de cuidado y dignificar el trabajo remunerado. Otro instrumento importante en el cual estamos avanzando, es el Sistema de Registro para la Población Cuidadora, para esto se diseñará un portal, para que las personas que provean cuidados puedan registrarse, incentivar además su formación y su profesionalización.

Estamos diseñando la generación, además la generación, los lineamientos para los estándares de habilitación de los servicios de cuidado y buscamos también incentivar el cuidado, como Sector

Económico a través de una propuesta de articulación de la estrategia de economía planteada de la política. También estamos iniciando un piloto en la ciudad de Pasto, es un piloto de identificación, de articulación de la oferta de cuidado, la articulación que debe existir entre la oferta territorial y nacional, que nos permita además probar varios instrumentos que se estén diseñando para la operación del Sistema del Cuidado, con esto, mencionar que esta es una experiencia piloto, nosotros buscamos por supuesto trabajar con las diferentes entidades territoriales y buscar ese ejercicio de articulación de oferta que debe existir entre aquellas ciudades que ya han empezado la implementación de sus Sistemas de Cuidado.

Nosotros venimos trabajando en la formulación de la política, hay un documento, esto incluye la parte de lineamientos, la definición de un plan de acción y seguimiento con compromisos de las entidades en términos de tiempos de metas. Tenemos, adicionalmente, una propuesta que por supuesto está sujeta a discusión, que podemos compartir el borrador de la política y que esperamos además pues cumplir con el compromiso de dejar esta política establecida en este Gobierno. Y en paralelo estamos desarrollando varias actividades, instrumentos que son necesarios para la implementación de esta política, por eso mencionamos, es parte de lo que remitimos en el borrador de la respuesta, buscamos también dejar consolidada una institucionalidad que articule y que responda los desafíos de la implementación de la política, pues con esto último yo termino mi intervención. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias doctora Laura. Decirte, con todo respeto, no hay documento oficial, no hay documento oficial. Estamos a 8 meses de terminar este Gobierno y cuando te escucho, parecería que estoy oyendo a una funcionaria con una intervención en el 2019 y no en el 2021. Estamos a 8 meses de terminar este Gobierno y, entonces, la verdad, es que sí, nosotros reconocimos, tanto en la intervención de la doctora Ana Isabel Arenas, como de Alejandra y de Ligia, que hacemos parte de la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado, que hemos tenido reuniones con ustedes. Ver un poco lo que pasa en el mundo de la participación de este Gobierno, es, yo participo, tú participas, ellas deciden. No nos sentimos reconocidas, en lo que hemos venido señalando como observaciones, como riesgos, de poder llegar a una Política de Cuidado asistencialista y afincada, porque lo dices tú de alguna manera, en que el cuidado se pueda convertir en una actividad productiva, sustrayéndose de la responsabilidad del Estado en el suministro de lo que decimos, sea la infraestructura para la vida.

Entonces, es muy fácil volver esto otro nicho de negocio, de venta de servicios para la atención a los niños de cero a cinco años, para la atención a los viejos, ya la salud en este país es un negocio y cuando hablas de los perfiles de los trabajadores,

pues decirte que el 75%, como lo han dicho aquí, casi el 80, en algunas regiones son mujeres, entonces, son trabajadoras en casa. Ese sistema de registro está planteado hace 7 años, de oferta y no hay nada, y lo han dicho desde las regiones, no lo estamos diciendo, no lo estoy diciendo yo, no hay ningún esfuerzo, al menos con Bogotá y Antioquia que es donde más se ha avanzado en los Sistemas de Cuidado de Articulación, para que en estos dos ejercicios de avance, de asomo, de concreción, pueda aprender el Gobierno nacional.

La verdad es que esperamos la respuesta y en función de esa respuesta seguramente enviaremos Derechos de Petición, porque no me queda claro tampoco, usted dice o tú dices, que están buscando fuentes, imagínense después de 3 años y medio casi, para financiar el sistema y que puede ser Regalías, a las Regalías se les ha colgado todo y para que sea la fuente de Regalías, tiene muchísimas restricciones, esto debería ser un aporte desde el Ministerio de Educación, de Salud, de Hacienda, de Trabajo, para hacer realidad la financiación del Sistema Nacional de Cuidado, que reconocemos que es muy complejo, nadie ha dicho que no, pero han tenido casi 7 años vuelvo y repito, es casi la única directriz que se recogió del Gobierno de Juan Manuel Santos, que tampoco avanzó nada, valga decirlo. Vamos ahora escuchar a la persona delegada, del Ministerio de Agricultura, la doctora Gina Paola Pérez, ella viene delegada por el doctor, el Ministro Rodolfo Zea Navarro. ¿Doctora Gina está conectada? Bueno, Gina, me imagino escuchaste las voces, el SOS de las mujeres del sector rural en pos de Irene, de la Fundación San Isidro, que lleva 40 años trabajando con las mujeres rurales de Colombia.

Entonces, queríamos poder tener información, así como lo hicimos con la doctora Laura, a tres preguntas, nosotros no recibimos respuesta de ustedes, pero tú lo puedes hacer: ¿Cuáles son las acciones de reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que ha implementado el Ministerio desde las zonas rurales? ¿De qué manera ha participado el Ministerio de Agricultura? La doctora Laura dice que hay por ahora un inicio de participación de entidades del Gobierno, pero documento oficial no hay, vuelvo y repito, a 8 meses de irse del Gobierno, ¿y qué metas han establecido para poder iniciar, así sea de manera piloto, políticas de sistema de cuidado en el sector rural?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora de Mujer Rural, doctora Gina Paola Pérez:

Perfecto, muchas gracias honorable Representante. Muy buenas tardes a todos los miembros de la Comisión Primera de la Cámara.

Presidenta:

Yo te pediría, con todo respeto, que te concentres en las respuestas, porque a veces en la Comisión Equidad de la Mujer, ustedes traen unas

presentaciones muy generales que no dan respuesta a nuestras tres preguntas. Entonces, sé que tienes presentación, te lo agradezco, pero te sugiero con todo respeto, que te orientes, que te enfoques en el tema de cuidado en el sector rural. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra la Directora de Mujer Rural, doctora Gina Paola Pérez:

Muchas gracias honorable Representante, muy buenas tardes a todos, un saludo a las entidades de Gobierno, a la Comisión Primera de la Cámara, a todos los participantes y muy especialmente a las Mujeres Rurales. La primera pregunta, ¿cuáles son las acciones de reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo de cuidado no remunerado, que se han implementado en las zonas rurales del país? Pues como ya lo mencionaba el DNP, la construcción de la política pública, está siendo liderada por ellos, pero desde la Dirección de la Mujer Rural, hemos venido participando activamente en este proceso, desde las competencias del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, ya quienes me han precedido hoy pues han compartido las cifras, pero yo solo quiero resaltar que esta brecha de tiempo dedicado por mujeres y hombres al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado es aún mayor en las zonas rurales, es de 5 horas 39 minutos la brecha de diferencia, es decir, que las mujeres rurales trabajan una hora y 25 minutos adicionales a las mujeres de la zona urbana, al trabajo doméstico y en las actividades de cuidado no remunerado.

Como lo comentaba también Juan David Oviedo, pues la pandemia aumentó una hora y 13 minutos más, que dedican las mujeres a estas actividades y en el sector agropecuario, digamos que las implicaciones que tienen que esto limita el tiempo disponible, que tienen las mujeres para dedicarse a actividades que efectivamente les produzcan una generación de ingresos, participación en espacios de toma de decisión, participación en procesos asociativos, en la educación y formación para el trabajo y obviamente en el tiempo para el autocuidado entre otros. Lo otro que quiero resaltar es que el 52.6% de la población rural, está de acuerdo o muy de acuerdo con que el deber de un hombre es ganar dinero y el deber de la mujer es cuidar del hogar y de la familia, esto nos muestra que los roles de género están aún digamos más acentuados en la zona rural y tenemos un desafío mayor aquí.

Las acciones puntuales para el Reconocimiento, Reducción y Redistribución desde el Sector Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural son las siguientes: Primero, la caracterización de la situación de las mujeres rurales en relación al uso del tiempo a través de estudios técnicos, necesitamos más y mejores insumos información que nos pueda ayudar a mejorar y a definir una muy buena política pública, para ello, nosotros contamos ya con un estudio, diagnóstico de la situación de las mujeres rurales 2010-2018, el cual

junto con el DANE venimos haciendo un trabajo articulado, actualizando toda esta información que visibiliza esta brecha en actividades de cuidado y pues aprovecho el espacio para poder invitarlos, ya que el próximo 19 de octubre, el martes a las 4 de la tarde, estaremos junto con el DANE, lanzando esta nota de estadísticas, sobre la situación de las mujeres rurales, con la participación del Ministro y mi persona.

Las otras dos actividades que tenemos incluidas en el borrador del plan de acción de esta política, es la inclusión de la Economía del Cuidado, en los lineamientos técnicos del sector, por ejemplo, en los lineamientos que hemos construido para la prestación del servicio de extensión agropecuaria con enfoque de género, se incluye el reconocimiento de la economía del cuidado, así mismo en los programas de formación, por ejemplo, en Mis Finanzas cuentan, que es un programa virtual de educación económica y financiera, exclusivo para mujeres rurales, se reconocen los aportes no monetarios como la economía del cuidado, se habla de ellos en este curso y se ayuda a las mujeres a concientizarse sobre el aporte que realizan en sus hogares y muchas veces en sus unidades productivas, a pesar de no ser remuneradas. Y tercero, el desarrollo de sensibilizaciones en economía del cuidado en derechos de las mujeres rurales y en roles de género a funcionarios, contratistas del sector, a organizaciones de productores, a mujeres rurales, a gremios, y en total llevamos este año, 1.117 personas que han participado de estas sensibilizaciones que tienen como objetivo fomentar la inclusión de acciones para el reconocimiento de la economía del cuidado en los procesos de cada entidad.

Adicionalmente, digamos a estas acciones ya incluidas dentro del borrador de Plan de Acción de la Política, las entidades adscritas y vinculadas como la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad de Planificación Agropecuaria y la Unidad de Restitución de Tierras, ya tienen avances en este tema. La Agencia Nacional de Tierras reconoce la economía del cuidado, como una actividad productiva rural y en el Reso se otorga un puntaje adicional, por cada mes de experiencia en actividades de cuidado en el predio, la UPRA incorporó el concepto de economía del cuidado como un estándar territorial dentro del área incremental para la determinación de la Unidad Agrícola Familiar de la UAF, la Unidad de Restitución de Tierras recolecta información sobre el uso del tiempo y promueve la redistribución entre todos los beneficiarios, hombres y mujeres, en los proyectos productivos de redestitución. Y la Agencia de Desarrollo Rural, se encuentra justamente en este momento recibiendo una asistencia técnica gestionada por la Dirección de la Mujer Rural, a través de un convenio con la Unión Europea, para la incorporación del enfoque de la economía rural en todos sus procesos y servicios.

Respecto a la pregunta No. 2: ¿De qué manera participaba el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el Diseño de la Política Nacional de Cuidado?, y, ¿qué disposiciones específicas del mismo, se da cuenta de atención diferenciada para mujeres rurales? Pues como les comentaba, hemos venido acompañando todo el proceso de construcción de la política desde el 2019, velando por la inclusión del enfoque de género y de la ruralidad en la política, porque los desafíos en el tema de oferta de servicios de cuidado pues es aún más complicada, digamos en las zonas rurales y pues hemos participado en los siguientes espacios: En la reunión de la Comisión Intersectorial de la Política Pública, en los procesos para la definición del árbol de problemas y conceptos claves para la construcción de Política, en cuatro de las cinco Mesas Técnicas, para la construcción de la política, esas son la Mesa de Distribución Desigual del Trabajo al interior del hogar las limitadas prácticas de autocuidado, la deficiente articulación para la provisión de servicios públicos y sociales y en la Mesa de Déficit de Oferta y Calidad de Servicios del Cuidado, también participamos en la socialización y construcción del plan de acción, con las entidades adscritas y vinculadas de nuestro sector.

La tercera pregunta: ¿Qué metas y acciones ha establecido el Ministerio de Agricultura para garantizar la implementación de la Política de Cuidado en el sector rural y cuáles son los recursos desagregados que apropiaron para este fin? Pues aquí quiero comentar que el Ministerio se encuentra pues, como les decía, terminando de aprobar el plan de acción definitivo de la política pública, con nuestras entidades adscritas y vinculadas del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, pero sin embargo, a través de la Dirección de la Mujer Rural y en nuestro proyecto de inversión, pues hemos destinado recursos para los talleres de sensibilización en economía del cuidado, de los cuales les comenté anteriormente y hemos destinado recursos para garantizar el acompañamiento a las dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a todas las entidades adscritas y vinculadas del sector en todo el proceso de fortalecimiento de la incorporación del enfoque de género que incluye el reconocimiento y acciones de redistribución y reducción del tiempo destinado a la economía del cuidado.

Yo quiero aprovechar el tiempo para comentar que en el 2020, el año pasado, la Dirección de la Mujer Rural contó con 2 mil millones de pesos de presupuesto y que este año 2021 contamos con 8 mil millones, lo cual demuestra, digamos, el compromiso que hay desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por fortalecer y seguir trabajando cada vez más por la equidad de género en la ruralidad. Y respecto al cuestionario, desde la Dirección pues ya dimos respuesta, vamos a confirmar con la Oficina de Asuntos Legislativos, a ver por qué no les ha llegado. Muchísimas gracias.

Presidenta:

Gracias doctora Gina. Antes de que se retire, yo le quería preguntar, agradecerle de todas maneras, su respuesta más centrada en este tema, pues el que esté en curso desarrollar la política, vuelvo y digo, a 8 meses de irse, pues muestra el poco lugar que ha tenido este tema del cuidado, que es central, que es central para las mujeres rurales, le quería preguntar, si en esas acciones que ustedes dicen de redistribución, que se incluye el trabajo de cuidado como un componente del trabajo de las mujeres rurales, si eso, ¿en alguna forma han logrado ustedes monetizarlo como un apoyo? Por ejemplo cuando las mujeres rurales con todas las dificultades que tienen, pero lo hacen, buscan créditos, créditos blandos en el sector del Ministerio de Agricultura, y si en esta época de pandemia hubo algunas medidas del Ministerio de Agricultura para paliar la crisis en el sector rural. ¿Hubo alguna medida específica orientada y enfocada a las mujeres?

Continúa con el uso de la palabra la Directora de Mujer Rural, doctora Gina Paola Pérez:

Bueno, este año, en el mes de marzo el Ministro de Agricultura lanzó la línea especial de crédito para mujeres y jóvenes rurales, específicamente para esta población, y pues es una línea especial de crédito que cuenta con una tasa subsidiada, con la tasa más baja del mercado, y como les comentaba, también en mi presentación, desarrollamos junto con la cooperación canadiense el año pasado, un programa de fortalecimiento de los conocimientos de educación económica y financiera, exclusivo también para las mujeres, en los cuales se incorporaron estos conceptos de la Economía de Cuidado y donde se hacen unas actividades con las mujeres para reconocer y, digamos, valorar, digamos monetariamente todos esos aportes no monetarios que ellas realizan, como los trabajos domésticos y actividades de cuidado.

Entonces, este Programa de Mis finanzas, cuenta que es educación, económica y financiera, va de la mano, está articulado con esta línea especial de crédito de Mujer Joven Rural, que lanzamos en el mes de marzo y lo que buscamos es que la mujer tenga mejores conocimientos, para tomar mejores decisiones, para acceder a una excelente herramienta para financiar sus actividades e iniciativas productivas.

Presidenta:

Gracias doctora Gina. Una última pregunta: ¿De qué cuantías es ese fondo y eso en términos del presupuesto del Ministerio Agricultura, a qué equivale? No tenía claro ese Fondo, me parece interesante saber su cuantía y el porcentaje en el presupuesto global del Ministerio.

Continúa con el uso de la palabra la Directora de Mujer Rural, doctora Gina Paola Pérez:

La línea especial de crédito de mujer y joven rural, cuenta con 20 mil millones de aporte del Ministerio de Agricultura para el subsidio de las tasas

de interés, esto representa, digamos, la posibilidad de apalancar créditos para esta población hasta por aproximadamente 200 mil millones de pesos.

Presidenta:

Muchas gracias. Bueno, doctora Gina, muchas gracias de verdad, gracias, pues creo que se ha hecho poquito, pero por lo menos usted se tomó el trabajo de responder, de focalizar las preguntas, eso me parece muy importante.

Continúa con el uso de la palabra la Directora de Mujer Rural, doctora Gina Paola Pérez:

Honorable Representantes, y si me lo permite, quiero terminar aclarando algo que me tiene un poco preocupada, y que usted hizo referencia al inicio de esta audiencia, y es respecto a los recursos del pacto, efectivamente, yo el año pasado hice un comentario que quizás pudo haber sido malinterpretado y es que el pacto no contaba con recursos, me refería a que no contaba con recursos en una bolsa unificada, pero cada entidad que tenía compromisos en el marco del pacto, desde su presupuesto individual, debía, y así se hizo, destinar los recursos para el cumplimiento de esos compromisos. Quería simplemente aprovechar para aclarar ese punto. Muchas gracias.

Presidenta:

¿Y de cuánto es ese el aporte?

Continúa con el uso de la palabra la Directora de Mujer Rural, doctora Gina Paola Pérez:

Bueno, ese pacto lo lidera la Consejería para la Equidad de la Mujer y ellos, digamos, tienen la información respecto a cada una de las entidades, qué presupuesto destinaron para el cumplimiento de cada uno de los compromisos, pero con gusto hago la gestión, para hacerle llegar esta información.

Presidenta:

Muchas gracias, fíjate que sí, porque nosotros vamos a hacer seguimiento desde la Mesa Intersectorial de Economía de Cuidados, desde la Mesa Feministas, sobre todo esto que nos lo tomamos muy en serio y sería muy importante, porque sí te escuchamos en su momento y seguramente te dieron un buen regaño porque tú habías dicho eso, pero pues no solo lo dijiste tú, lo dijeron las mujeres que participaron en la audiencia, porque nosotros oímos también a las mujeres rurales, pero gracias por la aclaración doctora Gina

Bueno, la Consejera no vino, nos mandó una respuesta que tiene relación, y por eso le voy a pedir la doctora Martha Liliana Agudelo, fue delegada por el doctor Ángel Custodio Cabrera, Ministro de Trabajo, en la respuesta que nos manda la Consejería, que vuelvo y repito, llegó esta mañana, en la pregunta que hacemos de manera específica sobre las acciones orientadas a atender a la población son fundamentalmente mujeres, que se declaran a labores de cuidado, ya sea remunerado o no remunerado; si ustedes recuerdan, también se anunció con bombos y platillos que

iba a desarrollarse una propuesta de inclusión laboral, por el momento tan difícil que vivían las mujeres y de reconocimiento de la tarea de cuidado. En su momento, doctora Martha, le pedimos al Ministro Ángel Custodio Cabrera, en algunas de las intervenciones mías, cuando hicimos una valoración de lo que fue el FOME, la destinación de ese Fondo de recursos para mitigar la pandemia, que hubiese aportes y subsidios específicos para las mujeres trabajadoras domésticas, que es una responsabilidad del Ministerio de Trabajo.

El que en el programa de la nómina hubiera quedado una acción afirmativa, no fue una condición de apoyo, ni una acción desde el Gobierno, fue del Congreso de la República, por parte de las mujeres Angélica Lozano, Juanita Goebertus, yo también estuve allí y entonces esto lo digo porque en la respuesta de la Consejería, que yo creo que se hizo con el Ministerio de Trabajo, porque los compromete a los dos, nos ponen como acciones, tres proyectos que están en curso, subsidio a la nómina como incentivo a la contratación de mujeres, que beneficiaría a un millón setecientas mujeres, es un proyecto presentado por la Vicepresidencia, por el Ministerio de Trabajo y Minhacienda, el proyecto de la nómina sí hizo curso, pero este, no sé, apenas va a empezar a moverse. El segundo, servicio doméstico e incentivos a personas que vinculen a personas en servicio doméstico, porque dijimos, se perdió cerca del 50 al 60%, lo dicen los sindicatos de mujeres trabajadoras domésticas, es un proyecto de ley. Y el tercero, Economía del Cuidado, incentivos para personas que ejerzan como cuidadoras, es otro proyecto de ley.

O sea, que parecería, y yo creo que la doctora Martha nos podrá contar, aquí se ha dicho que no ha habido una acción clara, ni en la reactivación económica, ni en el tema de empleo de perspectiva de género, ustedes reportan, según los datos que nos manda la Consejería, que hay cerca de un millón de mujeres que se han incorporado, Ligia, al mundo laboral, 983.688, viene desde el 2018, suman, no tenemos ni idea qué significa ese trabajo, qué es trabajo digno, si es trabajo por horas, entonces, yo quisiera preguntarle a la doctora Martha, en el marco de trabajo digno, cómo lo establecen los convenios que Colombia ha suscrito con la OIT exactamente. ¿En qué consiste esa vinculación de ustedes de cerca de un millón? Porque es que yo puedo decir que eso es gestión del Ministerio o puede ser gestión del sector privado, que volvió a abrir su posibilidad y espacio, aquí se lo atribuyen ustedes, ¿por qué? ¿Por qué se lo atribuyen y por qué las acciones concretas que preguntamos, si han cumplido, nos remiten a proyectos de ley? Que yo creo que no van a alcanzar a tramitarse doctora Marta, para que usted le diga esto al Ministro Ángel Custodio.

Esos proyectos no se van a alcanzar a tramitar, ya casi vamos a terminar este período y ha sido muy poco el trabajo que se ha hecho, al menos en la Cámara de Representantes, entonces, yo quería que

usted me respondiera, ustedes no respondieron al cuestionario, a esto que estoy haciendo referencia, es a la Consejería, que no está aquí, y también le sugiero que lo cruce con las respuestas que nos da el Ministerio de Hacienda, que decimos que es un galimatías para en el fondo decir: no hay plata; ya lo dijo la doctora Paula, estamos buscando fuentes para el Sistema Nacional de Cuidado, pero hay una alerta en la respuesta del Ministerio de Hacienda, que ya ha puesto el doctor Oviedo sobre la caída del empleo para las mujeres.

Sabemos que la informalidad en este país es de cerca del 50% y golpea especialmente a las mujeres, ustedes hablan de que han de producido cerca de un millón de empleos, yo quisiera que nos contaran ¿cómo han hecho eso y en qué va el trámite de cuatro proyectos? Que me faltó el último, que es Guarderías Empresariales, imagínense guarderías entre otras guarderías, ya no se dice, en ningún lugar del mundo, a los niños no se les guarda, se les educa, se les lleva a Centro de Desarrollo Infantil, pero bueno, entonces, doctora Martha, tiene la palabra, ya vamos terminando nuestra audiencia. Ah, perdón, quisiera saludar al Representante Gustavo Padilla, conservador del Valle, bueno, tenemos una bancada del Valle superconectada, que también ha estado presente en esta audiencia, fíjense 6 Representantes a la Cámara, ellos, si quieren, ahora pueden también intervenir, antes de culminar esta audiencia tan interesante que hemos tenido en el día de hoy. Doctora Martha.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Delegada del Ministerio de Trabajo doctora, Martha Liliana Agudelo:

Honorable Representante muchas gracias, un saludo especial para usted, para los honorables Representantes que nos acompañan, transmito un saludo del señor Ministro, quien por motivos de agenda no pudo estar acompañándoles hoy, un saludo igualmente para quienes me han precedido en la palabra y nos han dado un insumo supremamente valioso para incorporarlo en todas nuestras decisiones y construcción de instrumentos de política, que en este momento frente al Sistema de Cuidado estamos en trámite y en elaboración de los mismos, igualmente, a quienes nos escuchan a través de la transmisión, un saludo especial. Yo tengo una presentación, Representante, ¿no sé si me pueden autorizar?

Presidenta:

Te hago la misma recomendación doctora Martha, que te refieras a las preguntas que le formulamos al Ministerio, sí, porque esas presentaciones estándar a veces no dan cuenta de nuestras preguntas.

Perdóname, al Ministerio de Trabajo le preguntamos ¿cuáles de las siguientes actividades han cumplido y cuál es su avance? La primera, ¿las instancias existentes en el marco del sistema de protección social para el cuidado deberán consolidar y fortalecer los sistemas de información

a las personas sujetas de cuidado y a las cuidadoras? Segundo, ¿definirán mecanismos de educación formal y certificación de competencias de talento humano para ejercer las labores de cuidado? Tercero, ¿coordinación con el Sena, con la Consejería de Equidad para la Mujer y con Planeación crearán una estrategia piloto que promueva la asistencia a las poblaciones que se dedican prioritariamente a las labores de cuidado? Son básicamente esas, doctora Martha y entonces sería que nos contestara.

Continúa con el uso de la palabra la delegada del Ministerio de Trabajo, doctora Martha Liliana Agudelo:

Claro que sí Representante. Igualmente, la respuesta al cuestionario, haré las consultas porque ya creo que todas las dependencias que teníamos, aportan insumos y se hizo ya el consolidado y estaríamos, yo hago la verificación del envío, por supuesto. Frente a la primera pregunta, donde se hace la invitación a la construcción de los sistemas de información para la atención de personas responsables de cuidado, es importante aclarar que en este proceso de construcción intersectorial que se está realizando con el liderazgo de Planeación Nacional, donde las diferentes entidades de Gobierno, que tenemos compromisos y responsabilidades, estamos aportando, el registro será uno de los insumos que de allí se desprenda y, en ese sentido, ese sistema de información proveerá insumos para la toma de decisiones, como un sistema de información único e intersectorial que nos permita de allí obtener los datos necesarios para los diseños de instrumentos de política y la implementación finalmente de las estrategias y de la ruta estratégica que quede planteada en el documento final de Política Pública de Cuidado.

Frente a los planes de capacitación, creo que aquí venimos haciendo un aporte importante en todo lo que es la reglamentación del artículo 194 del Plan de Desarrollo y en la implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones, no me detendré a explicar ampliamente el sistema, quiero hacer un zoom específicamente a lo que se refiere y a lo que se refiere la pregunta, y es que estamos avanzando en lo que es el reconocimiento de aprendizajes previos, que se traduce en el reconocimiento de competencias laborales, en la regulación en hacer un piloto y un piloto relacionado específicamente con las actividades para la regulación de la calidad en la prestación de los servicios de cuidado y en la creación del Sistema Nacional de Cuidado, y lo que son todas las actividades que le comprende.

Presidenta:

Doctora Martha ¿Esa oferta, cómo se está haciendo? ¿A través de qué instancias?

Continúa con el uso de la palabra la delegada del Ministerio de Trabajo, doctora Martha Liliana Agudelo:

En este momento hay un programa que es absolutamente gratuito, este es el Programa *Saber*

Hacer Vale, es un programa de certificación y capacitación para población nacional o migrantes, pero que tiene un énfasis especial, en actividades asociadas a cuidado. De hecho, en este momento, y les voy, ahora que termine, les dejo un link en el chat, donde ustedes, donde cada una de las personas podrá obtener pues mayor información a nivel de detalle, de cómo funciona el programa piloto y cómo podrán participar en él. Este programa lo que busca es que a través de la certificación de normas de competencia, evaluar conocimientos relacionados con la experiencia sobre el cuidado de otras personas con dependencia, para la realización de actividades diarias. Es decir, proveer ayuda en el desarrollo de actividades como alimentarse, tomarse medicamentos, vestirse e ir al baño, entre otras actividades relacionadas con el cuidado, en actividades cotidianas y básicas y dependiendo igualmente del grado de autonomía.

Este programa es completamente gratuito. ¿Qué ofrece? Ofrece orientación para determinar la norma de competencia en las cuales una persona puede ser evaluada para recibir una certificación, o sea, se le certifica que es una persona capacitada con habilidades para el cuidado, entrega un incentivo que facilita la permanencia en el programa, porque una de las dificultades que tenemos y que previamente se ha argumentado con amplitud, es que estas personas dedicadas al cuidado pues tienen déficit de ingresos. Entonces, el programa concibe la entrega de incentivos para garantizar la permanencia del programa, conecta a las personas posteriormente con las personas certificadas, con las plataformas públicas y privadas de empleo del sector productivo. ¿Cuáles son los incentivos? Qué quiero, aquí detenerme un poco para que también este sea un espacio que nos permita difundir, luego el programa y obviamente facilitar el acceso a él, ofrece conectividad, ofrece un bono de alimentación, es un apoyo alimentario para el beneficiario durante la etapa de evaluación y certificación, ofrece cuidado infantil o de personas mayores para que la mujer cabeza de hogar contrate los servicios de cuidado para niños, niñas, adolescentes o personas mayores de 60 años y así puedan acceder a la certificación, transporte local, apoyo para dos traslados diarios, servicio público en caso de desarrollarse actividades presenciales.

Y para acceder a los incentivos, pues debe cumplir algunos requisitos, requisitos que están asociados a que sean personas que ejerzan cuidado, entonces debe ser una madre cabeza de hogar, o sea, una mujer que tiene responsabilidad permanente de hijos menores, o personas con alguna discapacidad para trabajar, no cuente con ayuda económica de otros miembros de la familia y la pareja murió o está ausente de manera permanente por abandono de hogar o diferentes situaciones, cuando su pareja por motivos de incapacidad física, sensorial, psíquica o mental, no pueda asumir la responsabilidad, obviamente, y estas condiciones deben ser acreditadas mediante declaración juramentada.

Entonces, realmente no es complejo el acceso, no son trámites difíciles, tener bajo el cuidado niños, niñas, adolescentes o personas mayores, ser jóvenes entre jóvenes entre 18 y 28 años, que permanezcan en hogares que tengan la clasificación Sisbén A, B o C, esta condición se acredita a través de documento de identidad y constancia del Sisbén, pertenecer a un grupo poblacional con enfoque étnico, pertenecer a un grupo poblacional con enfoque de género, estos son los grupos que se benefician, vemos igualmente que son grupos priorizados en condición que ejercen cuidados en el hogar.

Este programa, reitero, en un momento les transmito el link, para que puedan tener el nivel de detalle, así que estos son programas de capacitación y de certificación de la competencia para el cuidado, no necesariamente asociado a programas de salud, sino a personas que en su cotidianidad ejercen esta labor, que conjuntamente con el Sena y continuando con la pregunta igualmente que se da en el cuestionario, es que el Sena es un aliado estratégico en todo este proceso, porque en el nuevo catálogo de cualificaciones de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia, que se da y hace poco se acaba de expedir, se viene avanzando en temas de cuidado y aquí preciso que el Sena cuenta con un catálogo de formación, con programas de formación complementaria a nivel de operario, a nivel de técnico-laboral que incorpora competencias laborales hacia el cuidado de personas, por curso vida.

Entonces, la oferta va dirigida a grupos poblacionales como: Programas para formar talento humano en salud, entonces, ocupación en el sector salud, programas dirigidos a cuidadores familiares, población en general, cualquier persona puede tener acceso a él, a instituciones también, ocupación de acompañantes domiciliarios y esta oferta se realiza también a través de la oferta empresarial, a través de fortalecimiento de capacidades institucionales, y pues obviamente individuales, esto frente a las preguntas que previamente se hacían.

¿Cómo vamos a manejar los sistemas de información a través del sistema de registro que va a quedar en la política? Tenemos todo un plan de capacitación a través de la implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones y el reconocimiento del aprendizaje y la formación y complementario con el Sena, en un trabajo integral, todo el plan de capacitación en la línea técnica y tecnológica de formación para el trabajo.

Continuando hacia las acciones que desde el Ministerio igualmente se han venido generando, aquí hay un elemento que estaba también en una de las preguntas y es que si se incorporan enfoques diferenciales en la estructuración de política pública, y así es, hay, como previamente les he compartido, el Programa de Reconocimiento y Aprendizajes Previos tiene un enfoque de género, tiene un enfoque étnico, tiene un enfoque diferencial, igualmente las políticas que se han venido diseñando, todas ellas

tratan al máximo de incorporar todos estos enfoques, es así como previamente y durante la pandemia se han venido diseñando instrumentos que facilitan el ejercicio laboral de personas que tienen bajo su responsabilidad acciones de cuidado, es así como tenemos el teletrabajo, que es la Ley 1221 del 2008.

Durante la pandemia se ha avanzado en dos normas que son importantes, que he recogido las sugerencias y los comentarios de los expositores previos y es el *trabajo en casa*, que se convierte en una herramienta y en un instrumento fundamental en este momento y en futuras situaciones, la Ley de Trabajo Remoto, que también se incorpora en la Ley 2121 del 2021 y que son instrumentos que facilitan el hecho de que una persona no tenga que desplazarse a un puesto de trabajo en empresas, sino que pueda a través de todo el procedimiento definido en estas normas, ejercer bien sea teletrabajo, trabajo en casa, trabajo remoto y que debe además tener el acompañamiento de su ARL y de todo lo que es el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y era una de las preguntas que usted nos compartía Representante y es ese compromiso del Ministerio del Trabajo, en hacer el seguimiento a la implementación del trabajo en casa.

¿En qué se traduce? Se traduce en que a través de esas estructuras de la prevención del riesgo laboral y la mitigación de los riesgos, debe hacerse un acompañamiento a ese trabajador, a esa persona que desarrolla su actividad desde el hogar, así que, en ese seguimiento, los inspectores de trabajo están en toda la capacidad y tienen toda la autoridad para que a través de su función preventiva, inspectiva, requieran a la empresa, en qué condiciones se están realizando estos trabajos desde el hogar, bien sea bajo la condición de teletrabajo, trabajo en casa, o trabajo remoto. Estas medidas que además son medidas que han sido...

Presidenta:

Doctora Martha, tienes 2 minutos.

Continúa con el uso de la palabra la Delegada del Ministerio de Trabajo doctora, Martha Liliana Agudelo:

Perfecto. Ha habido medidas tendientes a prevenir la pérdida de empleos, entonces, están los subsidios a nomina, los subsidios a pago de prima, se han creado diferentes instrumentos y aquí quiero hacer un especial énfasis en el subsidio a nómina ,Representante, en la Ley de Inversión Social, que se acaba de aprobar, en la 2155, artículo 24, quedó ya aprobado el subsidio a nómina, por la contratación de mujeres mayores de 28 años, porque ya tenemos cobertura de mujeres menores de 28, pero quedó un subsidio a nómina específico para mujeres mayores de 28 años, se da un subsidio del 15% de un salario mínimo a las empresas que vinculen mujeres mayores de 28 e incrementen su nómina. Entonces, este subsidio hoy ya es una realidad, además de los subsidios para jóvenes menores de 28 del 25% de un salario mínimo,

donde hay mujeres aquí participando, los subsidios por las deducciones tributarias por primer empleo y por contratar personas, que habiendo alcanzado su edad de pensión, aún no se pensionan.

Todos estos incentivos de orden tributario, de subsidio a la nómina, permiten llevar hacia la formalidad a las personas integrado a los instrumentos que previamente les he compartido, facilitan el acceso a mercado laboral, estamos cerrando igualmente, la Política Pública de vendedores informales, que donde en la informalidad, tenemos un número importante de cuidadores, que por tener dificultad en acceder a un trabajo formal, para ejercer su cuidado, el cuidado de personas o el cuidado del hogar, entonces el poder tener una política Pública que genere una ruta de ingreso a la formalidad, es otra de las estrategias que próximamente estaremos presentando y que ya estamos en etapa de decidir.

Bueno, tenemos el Conpes 4023, que incorpora todo lo que es el Plan de Reactivación Económica posterior a pandemia, y compartirles que realmente hemos tenido un incremento, una reactivación supremamente positiva, que nos ha llevado a una reducción importante de la tasa de desempleo en el país, esa evidencia de recuperación de empleo, pues no ha felicitado que hombres, mujeres, puedan reintegrarse al mercado laboral y las políticas de incentivo, la generación de empleo, pues se han visto también evidenciadas en que más de los dos primeros cortes, más de 77.000 personas nuevas ingresaron al mercado laboral, entre hombres y mujeres.

Así que estos resultados, el dato específico que entregaba la Consejería de 963.000 empleos, aquí tenemos son datos que extraemos de DANE y aquí tenemos ocupaciones formales e informales, pero hemos venido teniendo una recuperación de trabajo formal, que involucra 4 dimensiones Representante, y creo que me quedan los últimos 20 segundos y son: Poder generar empleo, poder propiciar espacios de empleabilidad, donde obviamente el Sector Empresarial es un protagonista importante, que ese trabajo tenga un contrato de trabajo, que le dé acceso a seguridad social, integral y a protección social, no solamente para él, sino para su familia y que las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, se ejerzan de forma afirmativa. Estos son, traté de optimizar al máximo mis 20 minutos y pues estaré atenta de verificar la entrega de la respuesta al cuestionario, honorable Representante y a quienes nos escuchan en esta tarde y durante el día.

Presidenta:

Gracias doctora Martha por sus respuestas. Sí, creo que va a ser interesante que en las respuestas, dado que no nos llegaron antes, usted pueda precisar en este programa de *Saber Hacer Vale*, ¿cuántas personas se han visto beneficiadas y como se da la articulación con las instituciones que deben prestar sus servicios, para que las personas puedan vincularse a estos procesos de formación? De

igual manera los 983.000 que se dice son mujeres vinculadas, son unos datos por año, ustedes lo acumulan, pero uno no sabe si ese número se mantenga, si de las 250.000 que estaban en el 2018 se mantienen, o sea, es un acumulado extraño, yo creo que el Director del DANE les puede ayudar a presentar mejor esas estadísticas, para poder tener mayor claridad.

No sé si alguno de los compañeros que se conectaron a la audiencia que ya va finalizando, el Representante Lorduy, el Representante Tamayo, el Representante Albán, el Representante Burgos, el Representante Harry González o el Representante Gustavo Padilla quisieran poder intervenir, alguna reflexión, espero si alguno responde.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

No, doctora Ángela, muchas gracias por la invitación a esta importante audiencia de seguimiento al Sistema Nacional de Cuidado, me parece que nos hemos por lo menos empapado de cómo está funcionando y pues lógico, también de los avances y las falencias que tiene, pero ante todo, lo importante fue escuchar a las personas interesadas en que estos temas avancen como debe ser y también tomar las medidas necesarias para que en efecto siga siendo, o por lo menos tenga la efectividad que nosotros queremos. Muchas gracias a usted por la invitación y a todos los que participaron de tan importante audiencia.

Presidenta:

Gracias Representante Padilla. No sé si alguno de los colegas... A ver, Representante Lorduy, te escuchamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No, doctora Ángela, yo después de haber escuchado a todas y cada una de las personas invitadas, los interesados, los preámbulos que ha expresado y lo que dijo la doctora y los amigos, yo me voy a quedar en las estadísticas del Director del DANE, a mí me parece tremendamente preocupante que la mayoría de mujeres en Colombia tengan que destinar más de catorce horas diarias a labores de cuidado, porque eso, entre otras cosas, no es sino la demostración de que no tienen mala remuneración y adicionalmente a ello incrementan una cantidad de cosas sobre las cuales ya ampliamente nos hemos venido refiriendo en el transcurso del tiempo, que yo la conozco. Una mujer que dedica catorce horas al cuidado termina siendo imposible de cuidar, inclusive su apariencia y otra cantidad de cosas que tiene que ver hasta con la dignidad de la misma.

Preocupante, porque parte de las conclusiones, definitivamente del cuidado remunerado, pues genere otras oportunidades y las que profesionalmente, educativamente se formó, valdría

la pena simplemente hacer la labor de cuidado, pero también la oportunidad laboral.

En ausencia de una cosa o de la otra, definitivamente mayores horas y ahí están todas las circunstancias que a lo largo y a lo ancho durante estas horas se han expresado, una vez más se ha enriquecido por lo que acaban de expresar, ratifico la importancia de estar en este tipo de audiencias públicas, para la formación de uno como Representante y también para conocer una serie de temas, y quiero que sepan que yo, antes de llegar a este evento, no sabía absolutamente nada, y que hoy como alumno suyo me he constituido y quiero que sepa que cada vez que hablen de este tema, cuenten conmigo. Muchas gracias doctora.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy, muy interesante la reflexión, estuvo como un poco con interferencia, pero lo que usted dice es verdad, los datos que presentan como evidencia de lo que ocurre hoy en los hogares colombianos sobre la carga desproporcionada del trabajo de cuidado, que nada más ni nada menos, que es cuidar la vida, la vida en todas sus expresiones, porque además los viejos, los niños, los ancianos, los enfermos, de disponer para reproducir la vida desde la casa, las mujeres cuidan el agua en el sector rural, las mujeres son una enorme reserva de ética para el cuidado de la naturaleza, las mujeres disponen su vida y hoy exigen tener tiempo libre, es una de las exigencias que escuchamos en el estallido social en las calles de Bogotá y de tantas ciudades tener tiempo libre, para poder casi que respirar, para poder escribir, para poder seguir haciendo su tarea asociativa.

Entonces, esto no es un asunto solamente que se queda en casa como bien lo han dicho quienes intervienen, sino que es ya una causa política, entonces gracias muy importante y no es un asunto solo de las mujeres, es también de los hombres y de todas las formas de diversidad sexual, de quienes habitamos en este Planeta, en este país y en las ciudades. Yo quiero darles las gracias a todos y todas quienes participaron, decirle al Gobierno que la tarea está pendiente, yo reconozco algunos esfuerzos en el Ministerio de Agricultura, pequeños esfuerzos en el Ministerio de Trabajo, un poco, muy poco en el DPS, que es el ente coordinador de este esfuerzo, fíjense que si hubiese aprovechado este Gobierno para tener ese Sistema Nacional de Cuidado, cómo se hubiera potenciado lo que está haciendo Trabajo, lo poco que está haciendo, pero que está haciendo.

Lo que está haciendo el Ministerio de Agricultura desde la Dirección de la Mujer de Equidad para la Mujer, hubiera sido superpotente su relación con los territorios, con los avances que tenemos en Bogotá, con lo que empieza a caminar en Antioquia y en Medellín, con unos esfuerzos enormes que hay en Nariño y en Pasto, en el Valle del Cauca poquito, pero algo se había avanzado en la Alcaldía de Cali, que no se puede perder, ojalá en Santander también

haya esfuerzos, en Caldas mi territorio, porque tocar este tema de cuidado es un asunto de justicia con la vida de las mujeres, de las niñas, como se dijo aquí, porque, sobre las niñas, también muchas veces, como lo muestran estudios de plan, descansa una carga desproporcionada sobre el trabajo de cuidado y sobre las jóvenes.

Me parece que ha sido una interesante audiencia, con aportes, con perspectivas críticas, con llamados de atención, pero no nos anima nada más ni nada menos y es que las mujeres de este país, las jóvenes y las niñas tengan derecho a una vida digna, tengan derecho a soñar, tengan derecho a escribir, tengan derecho a hacer política representativa y puedan llegar aquí y poner esto de manera mucho más fuerte, para que ojalá el próximo Gobierno pueda tomarse en serio el Sistema Nacional de Cuidado, porque es un asunto, vuelvo y repito, de justicia económica, social, cultural y es un elemento para deconstruir el patriarcado y este neoliberalismo salvaje que produce tanta muerte, tanto exterminio, tanto dominio sobre la vida de las mujeres y casi esclavitud, como lo han dicho aquí quienes han intervenido.

Muchas gracias Amparito, muchas gracias Javier, muchas gracias al equipo de la Comisión Primera que nos acompañó, a la Minga, a mi Minga querida que estuvo totalmente pendiente en la tarea, a la Mesa de Economía Feminista, a la Mesa Intersectorial de Economía de Cuidado, a las Mujeres Rurales, a la Escuela Nacional Sindical, a Oxfam, a Fescol, a la Cooperación Internacional ONU Mujeres quien nos apoyan hace mucho tiempo, con la Secretaría Técnica de la Mesa Intersectorial y a las mujeres de Colombia que sostenemos la vida desde la casa en tantas maneras, pero que queremos libertad, que queremos tiempo libre y que queremos compartir esas relaciones maravillosas, de lo que significa cuidar con los adultos, con los hombres y con todas las personas que habitan en su diversidad sexual este Planeta y este mundo.

El cuidado es hoy, la reserva ética para futuras pandemias, para el cuidado es hoy, el elemento que nos mostró la crueldad de lo que significan las políticas neoliberales que estos gobiernos en Colombia han encarnado al ciento por ciento y que ya es tiempo de cambiar. Entonces, gracias por la tarea, gracias por el ejercicio, cumplimos con el tiempo, cumplimos con la agenda y nos seguiremos viendo en cualquier lugar de Colombia para seguir insistiendo en el valor del cuidado y de la ética del cuidado. Muchas gracias.

Secretaria:

Así se hará señora Presidenta, usted ha levantado esta audiencia siendo la 1:48 de la tarde y manifestarles a todas las personas que han participado, que la misma será transcrita y publicada en la *Gaceta del Congreso* como corresponde.

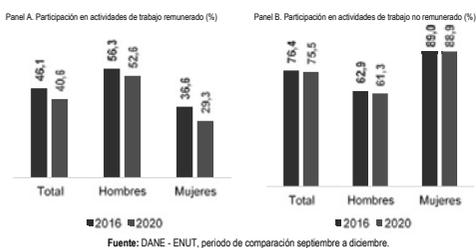
¡Mil y mil gracias a todos, buena tarde!

Anexos: Ciento cincuenta (150) folios.

 <p>Bogotá D.C., miércoles, 13 de octubre de 2021</p> <p>Al responder cite este Nro. 20213101119181</p> <p>Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN Secretaría General COMISIÓN PRIMERA Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Excusa Audiencia Pública: "Sistema Nacional de Cuidado"</p> <p>Respetada Secretaria:</p> <p>Agradezco les exprese a los honorables representantes de la Comisión Primera de Cámara de Representantes, el valor que tienen las citaciones e invitaciones entregadas a este Departamento.</p> <p>En esta ocasión, pido que se excuse a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, Alejandra Carolina Botero Barco, por no poder asistir a la sesión del jueves, 14 de octubre de 2021, a las 10:00 a.m. Lo anterior, debido a que la señora Directora se encuentra atendiendo asuntos previamente adquiridos.</p> <p>No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación de este Departamento Administrativo, la Doctora Laura Pabón, Directora de Desarrollo Social.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>DIANA PATRICIA RIOS Secretaría General</p> <p>Revisó: Sebastián Ramírez Flórez. Preparó: Paula Juliana Díaz Silva.</p>	 <p>2. Despacho del Viceministro General 1.1 Oficina Asesora de Jurídica</p> <p>Bogotá D.C.</p> <p>Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes CONGRESO DE LA REPÚBLICA debalescomisionprimera@camara.gov.co Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Ciudad</p> <p>Radicado: 2-2021-054592 Bogotá D.C., 13 de octubre de 2021 13:16</p> <p>Radicado entrada No. Expediente 46573/2021/OFI</p> <p>Asunto: Respuesta Audiencia Pública Mixta sobre el seguimiento a la implementación del Sistema Nacional de Cuidado.</p> <p>Respetada Secretaria:</p> <p>En atención a la comunicación del asunto¹, mediante la cual remite cuestionario de la invitación a la Audiencia Pública Mixta sobre el seguimiento a la implementación del Sistema Nacional de Cuidado presentada por la honorable Senadora Ángela María Robledo Gómez, de manera atenta, este Ministerio se permite dar respuesta al cuestionario dirigido a esta entidad, en los siguientes términos:</p> <p>"1. En concordancia con la Ley 1413 de 2010, artículo 7 sobre el uso de la información de economía del cuidado, ¿cuál ha sido la forma en que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha incluido el trabajo de hogar no remunerado en sus análisis y acciones?"</p> <p>Respuesta: En primer lugar, se precisa que la competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra enmarcada en normas de carácter superior que definen actores, instancias y funciones a lo largo del proceso de programación, ejecución y seguimiento del presupuesto público². En este sentido, en la programación presupuestal y aprobación de la Ley Anual del Presupuesto General de la Nación (PGN), en cada vigencia fiscal, además del ente</p> <p><small>¹ Comunicación del 8 de octubre de 2021 - Oficio radicado C.P. C.P. 3. 1.1 469-1. ² Decreto 4712 de 2008 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"</small></p>
<p>legislativo, concurren el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las secciones presupuestales, entidades del orden nacional que hacen parte del PGN, quienes son las encargadas de solicitar los recursos pertinentes de acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los planes institucionales.</p> <p>En este marco y de acuerdo con los principios presupuestales, se precisa que la programación es integral y responde a los montos previstos de ejecución en la respectiva vigencia fiscal según la programación por objeto de gasto o plan de actividades. Ahora bien, dicha programación se elabora dentro de un proceso que responde a los propósitos del PND y tiene en consideración las entidades responsables de su realización, las cuales presentan los respectivos anteproyectos de presupuesto, respetando los espacios de gasto sectorial disponibles, en cumplimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto³ (EOP), que en el artículo 47 establece:</p> <p>"Artículo 47. Corresponde al Gobierno preparar anualmente el Proyecto de Presupuesto General de la Nación con base en los anteproyectos que le presenten los órganos que conforman este Presupuesto. El Gobierno tendrá en cuenta la disponibilidad de recursos y los principios presupuestales para la determinación de los gastos que se pretendan incluir en el proyecto de Presupuesto (Ley 38 de 1989, art. 27, Ley 179 de 1994, art. 20). (...)."</p> <p>En este sentido, se aclara que este Ministerio es respetuoso del principio de especialización presupuestal de las entidades, quienes, además, son responsables de su ejecución en cumplimiento de su autonomía presupuestal consagrada en el artículo 110 del EOP⁴, que establece:</p> <p>"Artículo 110. Artículo modificado por el artículo 124 de la Ley 1957 de 2019. Los órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones legales vigentes. (...)." (Negrilla fuera de texto original).</p> <p>Bajo estas consideraciones, en cumplimiento de las normas orgánicas y con base en los anteproyectos de presupuesto que presentan las entidades, le corresponde a este Ministerio asignar los recursos consultando las disponibilidades fiscales existentes, en aplicación de las normas vigentes y los instrumentos establecidos para el efecto; y a cada una de las entidades, en desarrollo de sus objetivos misionales y la autonomía presupuestal otorgada por el EOP, les corresponde ejecutar las apropiaciones presupuestales que se constituyen en autorizaciones máximas de gasto aprobadas por el Legislativo, mediante la Ley Anual de PGN. En conclusión, los órganos que son una sección en el PGN tienen la capacidad de comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva Sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución y la Ley, como se indicó en párrafos precedentes.</p> <p>Partiendo de la autonomía presupuestal otorgada a las entidades para la ejecución de las partidas presupuestales que le son aprobadas por el Congreso de la República en la Ley de PGN y de acuerdo con el artículo 221 de la Ley 1955 de 2019⁵, se creó el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer para identificar las partidas que estas entidades</p> <p><small>³ Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto." ⁴ "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto." ⁵ Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad."</small></p>	<p>destinan a la implementación de la política. Frente a este instrumento, este Ministerio consolida la información que las entidades le reportan con relación a lo destinado por cada categoría y subcategoría con el detalle solicitado en el trazador y cuenta con dicha información para las vigencias 2019 a 2021. Las categorías⁶ definidas en el trazador corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autonomía económica y acceso a activos 2. Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones 3. Salud y derechos sexuales y reproductivos 4. Educación y acceso a nuevas tecnologías 5. Mujer libre de violencias. <p>Por otra parte, se precisa que el Ministerio en el marco de las competencias dispuestas en el Decreto 4712 de 2008⁷, modificado por el Decreto 2384 de 2015⁸, en la circular de elaboración de anteproyecto de presupuesto 2021 recomendó tener en cuenta la necesidad de identificar en la programación presupuestal la información de los trazadores definidos en el PND dentro de los que se encuentran el de la Equidad para la Mujer, con el cual se identificarán los recursos destinados a esta política.</p> <p>En otro punto, se debe tener en cuenta que el artículo 7 de la Ley 1413 de 2010⁹ establece:</p> <p>"Artículo 7. Uso de la Información. El Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, el Banco de la República, la Contaduría Nacional, la Contraloría General de la República y los demás entes gubernamentales que participan en la preparación, seguimiento y control del presupuesto y estudio de la economía nacional, deberán incluir (sic) dentro de sus análisis el Trabajo de Hogar no remunerado como contribución al desarrollo económico del país."</p> <p>En concordancia con lo anterior, se precisa que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Política Macroeconómica ha participado en diferentes foros e investigaciones adelantadas de forma interna, en los que se han tenido en cuenta datos relacionados a la Economía del Cuidado, que según el artículo 2 de la Ley 1413 de 2010 " (...) Hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad".</p> <p>Puntualmente, se precisa que la referida Dirección General de Política Macroeconómica participó en el marco de la elaboración del "Informe de igualdad de género en determinados países latinoamericanos: Hacia una mejor distribución del trabajo remunerado y no remunerado", en un foro realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en conjunto con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM).</p> <p>Durante este foro la Dirección resaltó, conforme los datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, que la participación de las mujeres de 10 años o más en actividades remuneradas disminuyó en 7 puntos porcentuales, así mismo la participación de las</p> <p><small>⁶ Documento Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. Guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas, publicado por el DNP en el link: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Trazador-presupuestal-para-equidad-mujer.pdf ⁷ Decreto 4712 de 2008 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público." ⁸ Decreto 2384 de 2015 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público." ⁹</small></p>

mujeres en trabajo no remunerado es superior en al menos 20 puntos porcentuales que los hombres, como se muestra en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Reparto del trabajo remunerado y no remunerado en Colombia.



Igualmente, se enfatizó que las contribuciones fiscales y la seguridad social propician apoyar la demanda de mano de obra femenina por parte del sector empresarial, por lo que se resaltó las medidas contempladas en el marco jurídico nacional que fomentan la generación de empleo de la población vulnerable. Adicionalmente, se hizo referencia a las oportunidades de mejora en el actual esquema tributario que permitirían la inclusión de las mujeres en el mercado laboral, con el propósito de disminuir la brecha de género tanto en actividades no remuneradas como en actividades remuneradas.

A su vez, teniendo en cuenta que las mujeres registraron una caída en la participación de las actividades de trabajo remunerado según los datos de la ENUT, así como una destrucción de empleo generalizada según los datos de la Encuesta de Hogares del DANE, se propuso el tratamiento diferencial a través de un beneficio del 15% de un salario mínimo legal mensual vigente para nuevas contrataciones de mujeres mayores de 28 años, el cual fue estipulado en la recientemente aprobada Ley 2155 de 2021¹⁰.

Por otra parte, en cuanto a los diferentes proyectos de investigación internos adelantados por la Dirección General de Política Macroeconómica, se precisa que en los mismos se han tenido en cuenta dichos datos con los que se justifica el apoyo estatal y el enfoque diferenciado hacia las mujeres quienes, por razones estructurales, tales como su concentración en actividades no remuneradas, han salido a la inactividad aun cuando están disponibles para trabajar. Por último, cabe resaltar que los datos suministrados por el DANE a través de la ENUT, así como la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC) son fuentes de vital importancia para la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

¹⁰ Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se dicta la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones"

"2. ¿Cómo se incluyeron los recursos necesarios para el buen funcionamiento del sistema nacional de cuidado en el presupuesto general de la nación de la vigencia 2019 a 2022? Y ¿cuánto es el monto que ha sido asignado?"

Respuesta: La información con la que cuenta este Ministerio corresponde a la que las entidades del orden nacional que hacen parte del PGN registraron en el trazador presupuestal. En este sentido, los gastos de funcionamiento fueron registrados en el aplicativo TRAZA y los recursos de inversión en los aplicativos dispuestos por el DNP. Así, en el Cuadro No. 1 se presentan los recursos identificados para cada una de las categorías.

Cuadro 1. Apropriación de recursos para la equidad de la mujer por categoría 2019 a 2021 cifras en millones de pesos 2021.

Categorías	2019	2020	2021
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	1.249.486	2.948.602	2.724.326
2. Participación en Escenarios de Poder y Toma de Decisiones	4.954	3.738	1.493
3. Salud y Bienestar Sociales y Reproductivos	483	410	401
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	15.334	29.434	19.617
5. Mujer Libre de Violencias	69.408	320.349	487.402
Total	1.339.664	3.322.434	3.228.438

Fuente: Cálculos DGPIN - MHCP con información registrada en SUJP y TRAZA, información presupuestal vigencia 2019, 2020 y 2021 se toma la información del segundo informe al Congreso Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer

"3. ¿Qué porcentaje de los recursos del trazador presupuestal para la equidad de la mujer corresponden a las inversiones en el sistema nacional de cuidado?"

"4. ¿Cómo se han incluido los recursos del sistema nacional de cuidado en el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer? Especifique su respuesta por año y entidad responsable"

Respuesta: Frente a las preguntas No. 3 y 4, se reitera que las entidades del orden nacional que hacen parte del PGN en el trazador presupuestal identifican las partidas que destinan a las 5 categorías definidas en el trazador y, que las entidades ejecutoras de PGN tienen la capacidad de comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva Sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución y la Ley, en consecuencia son ellas quienes cuentan con un nivel de detalle mayor de la ejecución de los recursos a su cargo.

En este sentido, el trazador no cuenta con una identificación directa de recursos del Sistema Nacional de Cuidado, pues su objetivo es identificar de todas las partidas del PGN aquellas que tengan relación con la equidad de la mujer, agrupadas por categorías, las cuales fueron definidas en trabajo conjunto con el DNP, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y este Ministerio, así¹¹:

"1. Autonomía económica y acceso a activos"

¹¹ Documento Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, Guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas, publicado por el DNP en el link: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Trazador-presupuestal-para-equidad-mujer.pdf>

Plantea acciones para ampliar la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres o mediante la ejecución emprendimientos sostenibles y prósperos, así como la capacidad de ejercer el control sobre dichos ingresos en favor de sus necesidades y aspiraciones. Busca cerrar las brechas existentes en ingresos, desempleo, informalidad, acceso a activos productivos, acceso a tierras, conciliación de la vida laboral y familiar y visibilizar la contribución de las mujeres a la economía.

II Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones

Plantea acciones para aumentar y fortalecer la participación política y social de las mujeres, fortalecer el liderazgo y la participación para la toma de decisiones por parte de las mujeres y fortalecer a las organizaciones de mujeres para generar procesos de concertación con sociedad civil y actores políticos.

III Salud y derechos sexuales y reproductivos

Plantea acciones para fortalecer el enfoque diferencial de género en las condiciones de acceso y calidad de la atención en los diferentes niveles del sistema de salud; y contribuir a la solución de problemáticas desde el derecho de la salud; y acciones de promoción y prevención de los derechos sexuales y reproductivos.

IV Educación y acceso a nuevas tecnologías

Plantea acciones para disminuir las barreras de permanencia de las mujeres por razones de género en el sistema educativo, cerrar las brechas existentes en el acceso a las TIC, acciones para el fomento de la convivencia escolar, construcción de ciudadanía y derechos humanos de las mujeres, fomento del deporte y la recreación con enfoque diferencial.

V Mujer libre de violencias

Refiere las acciones de prevención destinadas a evitar cualquier acto de violencia contra las mujeres, y las acciones orientadas a brindar atención integral y diferenciada a las mujeres de diversas formas de violencia garantizando el acceso a la justicia, a la salud, a la protección y restitución de tierras."

"5. ¿Cuál es el proceso de seguimiento a la eficiencia en el uso de los recursos registrados en el trazador presupuestal? Especifique metodologías de seguimiento a la eficiencia con enfoque de género, áreas responsables y resultados obtenidos durante las vigencias de 2019 a 2021"

Respuesta: En el marco de las competencias de este Ministerio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 de la Ley 1955 de 2019, se definió el trazador presupuestal y para su implementación, este Ministerio recopila los gastos de funcionamiento por año, entidad, rubro presupuestal y categoría destinados a la equidad para la mujer. En este sentido, se resalta que el seguimiento presupuestal es fundamentalmente financiero, correspondiendo al control interno de las entidades el del uso y prácticas, y a los órganos de control la valoración de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92 del EOP:

"ARTÍCULO 92. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-dirección general del presupuesto nacional, para realizar la programación y la ejecución presupuestal, efectuará el seguimiento financiero del presupuesto general de la Nación, del presupuesto de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta con régimen de empresa industrial y comercial del Estado dedicadas a actividades no financieras y del presupuesto de las entidades territoriales en relación con el situado fiscal y la participación de los municipios en los ingresos corrientes de

la Nación. El Departamento Nacional de Planeación evaluará la gestión y realizará el seguimiento de los proyectos de inversión pública, además, adelantará las funciones asignadas a este departamento en la Ley 60 de 1993"

"6. ¿Cuáles son las razones que explican la reducción de los recursos incluidos en el trazador presupuestal para equidad de la mujer en las vigencias 2019 a 2021?"

"7. ¿Cuál es el monto ejecutado por las entidades territoriales para desarrollar los sistemas locales de cuidado? Y ¿cómo se incluyeron estos montos en el trazador presupuestal para la equidad de la mujer?"

Respuesta: En primer lugar, se precisa que este Ministerio a través de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional ha participado en el diseño e implementación del trazador presupuestal para los recursos de las entidades que hacen parte del PGN y no cuenta con información de las entidades territoriales, por lo que se sugiere que la información relacionada con dichas entidades se solicite a las mismas.

Ahora bien, en adición a lo señalado en las preguntas anteriores, se indica que este Ministerio asigna los recursos a las entidades que forman parte del PGN. Para ello, le comunica el espacio fiscal para atender los gastos de inversión de la respectiva vigencia fiscal, y en coordinación con el DNP, se le informa a cada sector el Marco de Gasto de Mediano Plazo del que dispondrá en los próximos cuatro años. Dicha asignación no es discrecional, obedece a los mandatos legales establecidos en la Constitución Política de Colombia y el EOP y sus decretos reglamentarios. Es así como la incorporación de los gastos de las entidades que conforman el PGN se encuentran supeditados a:

1. La disponibilidad de recursos públicos que permitan financiar el gasto, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 del EOP.
2. El MFMP que contiene el Plan Financiero, según lo dispuesto en el artículo 7 del EOP que debe considerar las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Programa Anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria.
3. La Ley de Regla Fiscal, Ley 1473 de 2011¹², que como se señaló anteriormente, su finalidad es mantener la sostenibilidad de las finanzas del Estado

También es importante aclarar que **no establece recursos para equidad de la mujer específicamente**, sino que, por el contrario las apropiaciones presupuestales asignadas a las entidades corresponden a **rubros de gasto generales, siendo la priorización de sus gastos responsabilidad de cada una de las entidades** por programas, proyectos y objetos de gasto, en desarrollo de sus objetivos misionales y bajo su autonomía presupuestal otorgada por el EOP a los órganos públicos que son secciones presupuestales.

De conformidad con lo anterior, la ejecución de los recursos que son aprobados por el Congreso de la República mediante la Ley Anual de PGN queda en cabeza de las entidades que hacen parte del PGN, en virtud de la autonomía presupuestal establecida en el artículo 110 del EOP. Se observa entonces, que los órganos que son una sección en

¹² Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones"

el PGN tienen la capacidad de comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva Sección.

Sin perjuicio de lo anterior, este Ministerio cuenta con información presupuestal por categoría desde 2019 y en el Cuadro No. 2 se presenta por tipo de gasto:

Cuadro 2. Apropiación de recursos para la equidad de la mujer por tipo de gasto 2019 a 2021 cifras en millones de pesos 2021.

Tipo de gasto	2019	2020	2021*
Inversión	\$1.322.180	\$3.309.428	\$3.214.077
Funcionamiento	\$17.484	\$13.007	\$14.351
Total	\$1.339.664	\$3.322.434	\$3.228.428

Fuente: Cálculos DGPPI – NRCZ con información registrada en SUMP y TRAZA, información apropiación vigente 2019 -2020 y 2021 se suma la información del legendado informe al Congreso Tratador Presupuestal para la Equidad de la Mujer

De acuerdo con la información que se presenta en el Cuadro No. 2, en el que se muestran las apropiaciones finales de 2019 y 2020 y la apropiación inicial de 2021, se evidencia que no hay una reducción de recursos. No obstante, en lo que se refiere a gastos de funcionamiento las entidades están registrando la información correspondiente al tercer trimestre de 2021 y en enero se tendrá el cierre de año para conocer los recursos definitivos destinados en el año en curso a la política.

En los anteriores términos este Ministerio considera resuelta la solicitud, y manifiesta su disposición de colaborar con las actividades que lleva a cabo el Congreso de la República dentro de los parámetros constitucionales y legales vigentes. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
 Viceministro General
 DGPPI/DGPPN/OAJ

UJ-20602021

Proyectó: Juanita Alejandra Jaramillo Díaz
 Revisó: Andrés del Pilar Suárez Pinto

Cuestionario Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer

1. Según lo contemplado en la Ley 1413 de 2010, Artículo 6°, sobre el Seguimiento, Vigilancia y Control, “la Consejera Presidencial para la Equidad de Género coordinará una mesa de trabajo con la participación de los entes de control, la academia y las organizaciones sociales con el objeto de hacer seguimiento y coadyuvar al proceso de implementación de la Encuesta de Uso de Tiempo”, sírvase informar desde la responsabilidad del gobierno actual (Agregue todos los soportes que considere necesario para justificar las respuestas):

- a. ¿Cuáles han sido los procesos de convocatoria de las organizaciones sociales?
- b. ¿Cuántas han sido las reuniones realizadas en el período de gobierno?
- c. ¿Cuáles fueron los temas abordados en cada una de las reuniones?
- d. ¿Cuáles fueron las organizaciones sociales que asistieron?

Respuesta. Con relación a lo anterior, lo invitamos a consultar el siguiente informe que describe los avances en el cumplimiento de la Ley 1413 de 2010, enfatizando en los artículos 3°. Clasificación de actividades, 4°. Ámbito de aplicación de la ley y 6°. Seguimiento, vigilancia y control.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuentas-economicas-cuenta-satelite-economia-del-cuidado/informe-de-gestion-ley-1413-de-2010>

2. Transcurridos tres años del gobierno y según lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, ¿cuáles de las siguientes actividades se cumplieron? Describa el avance y los resultados obtenidos en términos de las personas beneficiadas:

- a. “MinTrabajo, Sena, DPS y CPEM, crearán una estrategia piloto que promueva la asistencia de las poblaciones que se dedican prioritariamente a labores de cuidado en el hogar, a programas de

formación técnica, tecnológica y complementaria, con el objetivo de que se reinseren en el mercado laboral”.

Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cómo se identificaron las poblaciones? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales de las poblaciones dedicadas principalmente a labores de cuidado, respecto a las no dedicadas a dichas labores? ¿Cuántas personas (desagregando mujeres y hombres) fueron capacitadas y reinseridas en el mercado laboral? ¿Cuál es la evaluación de este proceso?

Con relación a las acciones orientadas a atender la población que se dedica a labores de cuidado, ya sea remunerado y no remunerado, el Ministerio de Trabajo en coordinación con la Consejería vienen adelantando los siguientes proyectos, de los cuales dos se encuentran en estado de gestión, y dos en estado de trámite legislativo.

Tabla 1.0. Matriz acciones en materia de economía del cuidado Mintrabajo/CPEM

Propuestas	Acciones	Trámite legislativo	Gestión	Estado del arte	Beneficiarios con corte a julio 2021	Beneficiarios con corte a diciembre 2021	Beneficiarios con corte a julio 2022	Responsables
Subsidio a la nómina como incentivo a la contratación de mujeres	Estructurar Proyecto de Ley y presentarlo al Congreso		x	Mesa de Trabajo con alta consejería, donde se revisaron estas propuestas	Proyecto de ley radicado	1,7 millones de beneficiarias		Vicepresidencia - CPEG - Mintrabajo - Minhacienda
Servicio doméstico: Incentivos a las personas que vinculen personas en servicio doméstico.	Estructurar Proyecto de Ley y presentarlo al Congreso	X		Mesa de Trabajo con alta consejería, donde se revisaron estas propuestas	Proyecto de ley radicado			Vicepresidencia - CPEG - Mintrabajo - Minhacienda
Economía del cuidado: Incentivos para las personas que ejercen como cuidadores	Estructurar Proyecto de Ley y presentarlo al Congreso	X		Mesa de Trabajo con alta consejería, donde se revisaron estas propuestas	Proyecto de ley radicado			Vicepresidencia - CPEG - Mintrabajo - Minhacienda

Guarderías empresariales	socializar propuesta con gremios		X	Mesa de Trabajo con alta consejería, donde se revisaron estas propuestas	Mesas de Trabajo con empresarios y Cajas de Compensación			Vicepresidencia - CPEG - Mintrabajo
--------------------------	----------------------------------	--	---	--	--	--	--	-------------------------------------

En cuanto a las personas que fueron reinseridas al mercado laboral, si bien no se tiene un desagregado de cifras según actividad de cuidado-remunerada y no remunerada- la cifra agregada de mujeres que se reinseraron al mercado laboral, gracias a la acción coordinada entre el Servicio Público de empleo y la red de prestadores, data de que fueron 931 mil en el periodo de gobierno (ver tabla 2.0).

Tabla 2.0. Colocaciones Servicio Público de Empleo

Agosto a Diciembre 2018	113.411*
2019	373.770
2020	291.647
Enero a Julio de 2021	204.860
Acumulado periodo de gobierno	983.688

En cuanto a los procesos de formación para personal dedicado a labores de cuidado, y en virtud de lo dispuesto en artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hemos trasladado la pregunta al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Ministerio de Trabajo para que complementen la anterior respuesta.

- b. “MinTrabajo, DPS, DNP y CPEM teniendo en cuenta la información suministrada por el DANE, articularán el modelo de inclusión laboral, para que este conecte a la población en situación de pobreza que ha salido de su trabajo remunerado para ejercer labores de trabajo de cuidado no remunerado, con oportunidades de capacitación y promuevan su reinserción al mercado laboral”.

Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las

<p>sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de este modelo de inclusión laboral?</p> <p>Respuesta: En la actualidad la CPEM en conjunto con el Ministerio de Trabajo y sus entidades adscritas vienen adelantando acciones que promuevan al acceso a oportunidades laborales por parte de las personas que prestan servicios de cuidado, remunerado y no remunerado, con el objetivo de que se inserten en el mercado laboral.</p> <p>A nivel agregado, las cifras del Servicio Público de Empleo revelan un total de 983.688 mujeres y esto no habría sido posible, de no ser por la puesta en marcha de la estrategia de inclusión laboral con enfoque de género del Servicio Público de Empleo y su red de prestadores.</p> <p>Desde el Grupo de Equidad Laboral con Enfoque de Género del Ministerio de trabajo, se determinó la necesidad de generar alternativas para la autonomía económica de las mujeres. Siendo así, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, junto con el Servicio Público de empleo diseñaron la ruta de empleo con enfoque de género, un enganche laboral ágil y oportuno, teniendo en consideración el perfil requerido por la empresa participante del pilotaje y la ruta existente del Servicio Público de Empleo.</p> <p>De parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, prestará la asistencia técnica y la formación para las Agencias de Empleo sobre el enfoque psicosocial; de otro lado, a las empresas y a las mujeres contratadas le harán un seguimiento al proceso de adaptación en el empleo, apalancándose en las Secretarías de las Mujeres correspondientes. De parte del Ministerio del Trabajo, se acompañará el proceso con los talleres necesarios en ABC de Género y Mercado Laboral para los gestores empresariales.</p> <p>Gracias a esta estrategia conjunta se lograron colocar con oportunidades de empleo a más de 983 mil mujeres en el periodo de gobierno (Ver tabla 2.0).</p> <p>Y no solamente eso, en materia tributaria y fiscal se generaron incentivos para la contratación de mujeres. La nueva Ley de Inversión Social marca un hito en la política tributaria del país al ser la primera vez que contiene un paquete de medidas específicas para mitigar los efectos de la crisis generada por la pandemia sobre las condiciones de vida de las mujeres; mantener y</p>	<p>generar nuevas oportunidades de empleo para las mujeres; y para consolidar a las mujeres como líderes en la toma de decisiones de política pública.</p> <p>Esta ley contiene medidas específicas para:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mitigar los efectos de la crisis sobre las condiciones de vida de las mujeres a través de la focalización de mujeres madres cabeza de hogar en el marco del programa Ingreso Solidario. Es así como mínimo 30% de los hogares beneficiarios deberán estar en cabeza de una mujer. A la fecha 1.9 millones de mujeres son beneficiarias titulares del programa, representando el 65% de la población beneficiaria. Retener el empleo formal de las mujeres a través del Programa de Apoyo al Empleo Formal, que prioriza la micro y pequeña empresa de menos de 50 trabajadores, destacando que se mantiene el beneficio especial para las mujeres de un 50% y del 40% para los hombres. Gracias a medidas como el PAEF con enfoque diferencial logramos retener 1.7 millones de empleo de mujeres que corresponde a la tercera parte del empleo formal. Con la extensión de este programa esperamos beneficiar a 196.370 mujeres adicionalmente. Generar nuevas oportunidades de empleo a través de un beneficio diferencial para mujeres en el incentivo a la creación de nuevos empleos. En ese sentido se otorgará un subsidio del 15% sobre el SMLV para los nuevos empleos de mujeres, y 10% para los hombres, mayores de 28 años y que devenguen hasta 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes. El subsidio para toda la población joven entre 18 y 28 años sería del 25%. Estimaciones de Hacienda apuntan a que más de 350 mil mujeres se beneficiaran con esta medida. Liderar las decisiones económicas relevantes entorno a los temas fiscales y tributarios. De ahora en adelante, La Conformación del Comité Autónomo de Regla Fiscal deberá tener representación de la mujer. <p>Para ampliar la información acerca de las acciones tendientes a generar oportunidades de capacitación y reinserción al mercado laboral para la población vulnerable, y en virtud de lo dispuesto en artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hemos dado traslado de la pregunta al Sena y DPS.</p>
<p>c. ¿Cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de esta estrategia?</p> <p>Esta crisis es diferente de las demás que se han presentado en este y el siglo pasado. Las familias nos tuvimos que encerrar debido a la velocidad de contagio y en medio de ese encierro reinventarnos. En ese proceso de reinversión las mujeres hemos sido las más afectadas debido a que una mayor carga de cuidado de niños, adolescentes y adultos mayores recae sobre nosotras.</p> <p>Los últimos resultados de la Encuesta de Uso del Tiempo revelan que en el marco del confinamiento las mujeres dedican al día en promedio 8 horas al cuidado y mantenimiento de sus hogares, en comparación a las 3 horas que dedican en promedio los hombres. Bajo este panorama las mujeres enfrentan un desafío aún mayor, muchas de ellas desempeñando su trabajo remotamente, mientras cuidan a sus hijos y ayudan con las tareas del hogar, lo que se traduce en dobles jornadas laborales.</p> <p>Este fenómeno de incremento en las cargas de cuidado ha tenido varios efectos sobre la participación laboral de las mujeres. En primer lugar, han empujado a muchas mujeres a retirarse forzosamente de sus trabajos y con ello una disminución en la participación laboral. En segundo lugar, ha repercutido en una disminución en el número de horas laboradas por las mujeres, en detrimento de sus ingresos. De hecho, de las 1.7 millones de mujeres que dejaron de laboral el año pasado, 1.4 millones lo hicieron por razones de cuidado (82%).</p> <p>Este gobierno está comprometido para que 1.4 millones de colombianas que se retiraron del mercado laboral debido a las cargas de cuidado regresen a sus trabajos y negocios, retomando su principal fuente de ingresos. Es por ello por lo que una de las acciones fundamentales con las que está comprometido este gobierno es con el regreso de los niños y niñas a los colegios, esto con el fin de evitar la catástrofe ocupacional para las mujeres. Tanto es así, que una de las poblaciones priorizada en la tercera etapa de vacunación fueron precisamente los profesores, para asegurar un regreso a clases seguros y un reencuentro de las mujeres con las oportunidades económicas que les fueron esquivas en su momento.</p>	<p>En materia legislativa el pasado 17 de junio fue aprobado en cuarto debate en plenaria del senado Proyecto de Ley que crea la Licencia parental compartida además de incrementar la Licencia de paternidad a 2 semanas, abriendo la posibilidad de que esta se amplíe en hasta 5 semanas, gradualmente, en la medida en que se reduzca el desempleo estructural.</p> <p>El proyecto contempla una licencia parental compartida equivalente a 20 semanas que podrían ser repartidas entre el padre y la madre, con un disfrute mínimo de esta última de 12 semanas. Asimismo, se habilita la opción de Licencia parental flexible, lo que permitiría a la madre o el padre cambiar un período de su licencia por el doble del período, si trabaja medio tiempo.</p> <p>Este proyecto de ley se concilió con el concepto técnico de Hacienda, teniendo en cuenta el impacto fiscal y el impacto macroeconómico. Es importante precisar respecto del mismo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Actualmente la Licencia de paternidad es de una semana y se amplió a dos semanas. Este proyecto abre también la posibilidad de que la licencia de paternidad se amplíe en hasta 5 semanas, gradualmente, 1 semana por año a partir de su aprobación, siempre y cuando se reduzca el desempleo estructural. Para acceder a este beneficio el padre debió haber cotizado durante todo el tiempo de gestación, asegurando así que los costos se distribuyen entre el cotizante y el empleador, además que dicha medida no se traduzca en un costo proporcionalmente mayor para el SGSSS. Es importante resaltar el esquema de progresividad de la medida: Son dos semanas de licencia de paternidad, que empiezan a crecer año a año hasta llegar en 2027 a 5 semanas, siempre y cuando se alcance la reducción en el desempleo estructural cuyos parámetros serán definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación. <p>Asimismo, es importante resaltar que medidas como esta son beneficiosas para fomentar la empleabilidad de las mujeres, debido a que reducen dos de las principales brechas laborales que enfrentan las mujeres:</p> <ol style="list-style-type: none"> Brecha de desempleo. Vía eliminación en los sesgos de contratación de mujeres en el mercado laboral derivado de los costos diferenciales asociados a la contratación de mujeres en edades fértiles. Esto se

traduciría en una reducción en la brecha de desempleo entre hombres y mujeres que pasó de 5% antes de pandemia al 9% en el primer trimestre de 2021.

- Brecha de participación laboral.** La iniciativa promueve la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las cargas de cuidado para la crianza de los hijos y esto se traduce en una mayor participación laboral de las mujeres, pues recordemos que muchas mujeres se retiran de sus trabajos debido a las labores de cuidado del hogar y esta situación ha profundizado durante la pandemia

En lo relacionado con el incremento en los costos, permítame decirle que La licencia remunerada de paternidad estará a cargo de la EPS, para lo cual se requerirá que el padre haya estado cotizando durante todo el periodo de gestación. Según los cálculos de Hacienda, el costo estimado por semana adicional, asumiendo que no se amplía el universo de beneficiarios, es del orden de \$24.583 millones anuales.

Es importante precisar que, según estudios internacionales medidas como esta, lejos de reducir la productividad la incrementan. Un estudio realizado ONU Mujeres Colombia resaltó los beneficios para las empresas derivados de promover el involucramiento de los hombres en el cuidado de sus hijos de la misma forma que las mujeres, entre estos está el aumento en la productividad, la reducción del ausentismo y los costos de capacitación (ONU Mujeres 2018). Si bien puede aumentar la percepción de un aumento en los costos salariales por parte del empleador, este no se debería trasladar a la realidad ya que, como se mencionó, el costo de las licencias parentales es respaldado por el Gobierno a través del SGSSS.

- ¿De qué manera se garantizará la responsabilidad de la CPEM de incluir el enfoque de género en la política pública de cuidado y en la articulación interinstitucional que será necesaria para la adecuada implementación del Sistema Nacional de Cuidado?**

Con relación a este tema, recientemente el DNP como coordinador del diseño de la Política Pública de Cuidado, publicó un proyecto de decreto por el cual se crea la Comisión Intersectorial de la Política de Cuidado.

En dicho decreto se establece el rol de la Consejería para la Equidad de la Mujer como órgano que preside dicha Comisión, dentro de cuyas funciones resalta la de

Coordinar y articular a las instancias y entidades del nivel nacional para la implementación de la Política Pública de Cuidado

Para consultar el decreto y su memoria justificativa se encuentran publicados en la página web del DNP y puede ser consultados en el link que sigue:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/Proyecto%20de%20Decreto%20-%20Creacion%20Comisi%c3%b3n%20Intersectorial%20de%20la%20Pol%c3%adtica%20P%c3%ablica%20de%20Cuidado.pdf>

- ¿A través de qué mecanismos la CPEM promoverá la garantía de participación ciudadana (que incluya a las organizaciones sociales) en el seguimiento a la implementación de la Política de cuidado?**

Respuesta: En virtud de lo dispuesto en artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta pregunta ha sido trasladada al DNP, como entidad encargada del diseño y formulación de la política pública del cuidado.



Bogotá D.C., 21 de octubre de 2021

Doctora
 AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 debatescomisionprimera@camara.gov.co
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República

Asunto: Traslado EXT21-00121086 remisión de invitación audiencia pública oficio N.º C.P.C.P. 3.11469-21 del 08/10/2021 - Radicado Prosperidad Social E-2021-2203-282454.

Respetada Secretaria,

En atención a la solicitud del asunto por medio de la cual la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, trasladó el cuestionario respecto a la Audiencia Pública mixta de seguimiento a la implementación del sistema de cuidados; esta Entidad de manera atenta, remite el Memorando N.º M-2021-1300-033685 del 20 de octubre de 2021, suscrito por la Oficina Asesora de Planeación de Prosperidad Social, mediante el cual se absuelven los interrogantes en virtud del requerimiento antes señalado.

En los anteriores términos atendemos su solicitud conforme a las competencias de Prosperidad Social, no sin antes manifestar que la Entidad está a disposición en caso de requerir información adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Esteban Loaiza Echeverry
 Coordinador
 GIT Actividad Legislativa



Folios: 2
 Anexos: 1
 Nombre anexos: Comisión Primera Cámara de Representantes.pdf
 M-2021-1300-033685.pdf

Elaboró: Nidia Isabel Rodríguez Salazar
 Aprobó: Esteban Loaiza Echeverry

Copia externa:
 Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - GHEIDY GALLO SANTOS - equidadmujer@presidencia.govco -

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA
OCTUBRE 2021**

Asunto: Traslado cuestionario por parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Honorables Representantes, reciban un cordial saludo.

A continuación, damos respuesta al cuestionario trasladado por el Ministerio del Trabajo en el que se indaga acerca de:

"(...) 2. Transcurridos tres años del gobierno y según lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, ¿cuáles de las siguientes actividades se cumplieron? Describa el avance y los resultados obtenidos en términos de las personas beneficiadas:

a. *"MinTrabajo, Sena, DPS y CPEM, crearán una estrategia piloto que promueva la asistencia de las poblaciones que se dedican prioritariamente a labores de cuidado en el hogar, a programas de formación técnica, tecnológica y complementaria, con el objetivo de que se reinseren en el mercado laboral".*

Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cómo se identificaron las poblaciones? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales de las poblaciones dedicadas principalmente a labores de cuidado, respecto a las no dedicadas a dichas labores? ¿Cuántas personas (desagregando mujeres y hombres) fueron capacitadas y reinseridas en el mercado laboral? ¿Cuál es la evaluación de este proceso?

b. *"MinTrabajo, DPS, DNP y CPEM teniendo en cuenta la información suministrada por el DANE, articularán el modelo de inclusión laboral, para que este conecte a la población en situación de pobreza que ha salido de su trabajo remunerado para ejercer labores de trabajo de cuidado no remunerado, con oportunidades de capacitación y promuevan su reinserción al mercado laboral".*

Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de este modelo de inclusión laboral?

c. *¿Cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de esta estrategia? (...)"*

Respuesta Entidad:

Prosperidad Social como cabeza del sector de la inclusión y la reconciliación del Gobierno Nacional, es la entidad responsable de implementar las políticas para la superación de la pobreza. Por esta razón, diseñamos la "Ruta para la Superación de la Pobreza", como apuesta de política dirigida a desarrollar capacidades en la población, dinamizar el acceso a las oportunidades y la generación de ingresos de los hogares, a través del acceso a la oferta integral con estrategias de inclusión social y productiva.

Es así como la Entidad atiende a los más pobres a partir de los procesos de focalización establecidos para cada programa. Actualmente, los programas que se ejecutan no están direccionados a personas cuidadoras del hogar.

Sin embargo, Prosperidad Social en el marco de la atención para la superación de la pobreza, viene realizando un acompañamiento técnico al Departamento Nacional de Planeación para la construcción de la Política Pública de Cuidado y para la articulación del Sistema Nacional de Cuidado.

1. Rediseño para los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas

En razón a que los análisis disponibles sobre el papel de los programas de transferencias monetarias condicionadas, alertan sobre posibles efectos no deseados en el mantenimiento de relaciones inequitativas entre los géneros; que lleven a considerar que las mujeres son las principales responsables de los roles de cuidado en los hogares y se aliente una desventaja para la inserción en el mercado laboral de las mujeres, Prosperidad Social ha identificado las siguientes propuestas específicas para su implementación en el programa Familias en Acción:

- Empoderar a las mujeres brindando herramientas que favorezca su inserción en el mercado laboral y favorezcan su autonomía económica. Una primera medida para concretar estas propuestas consiste en sustituir el término de "Madre Líder" y/o el aparentemente neutro de "Líder" por el de "Lideresa" para denominar el rol de liderazgo ejercido mayoritariamente por mujeres en los espacios de participación social del programa Familias en Acción. Proponer la reflexión frente a roles tradicionales para hombres y mujeres y proponer su interacción desde una perspectiva relacional basada en respeto, empatía, solidaridad y cuidado.
- Promover masculinidades corresponsables y cuidadoras con los hombres que hacen parte del programa Familias en Acción.
- Promover la asistencia de los hombres en las atenciones de los servicios integrales de salud y el acompañamiento educativo de los niños, las niñas y adolescentes, y los controles en la gestación.
- Promover masculinidades no violentas y reforzar la prevención de las violencias contra las mujeres.
- Proponer la reflexión frente a roles tradicionales para hombres y mujeres y proponer su interacción desde una perspectiva relacional basada en respeto, empatía, solidaridad y cuidado.

2. Participación en el Comité Técnico para la construcción de la Política Pública de Cuidado.

La participación en este comité técnico ha permitido lograr avances en el diseño de la Política Pública de Cuidado. A continuación, se presentan dichos avances:

2019

- Diseño de las bases de la Política Pública de Cuidado

2020

- Construcción de árbol de problemas e identificación de dimensiones centrales para el diseño de una central para el diseño de una de la Política de Cuidado:

- o Institucionalidad para el cuidado
- o Oferta y demanda de servicios para el cuidado
- o Financiamiento y sostenibilidad de la Política de Cuidado
- o El cuidado como sector de la economía

- Mesas técnicas para el diseño de la Política de Cuidado

Prosperidad Social acompañó la Mesa Técnica: distribución desigual del trabajo de cuidados al interior de los hogares

2021

- Elaboración del documento de la Política de Cuidado
- Implementación de instrumentos de política
- Desarrollo de instrumentos normativos necesarios para la implementación de la política

Finalmente, Prosperidad Social está ejecutando el programa Empléate cuyo objetivo es "Promover iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanente al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social."

Los criterios de ingreso al programa son:

Participantes con cédula de ciudadanía colombiana, que se encuentren en situación de desempleo demostrado a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) por un periodo como mínimo de cuatro (4) meses previos al momento de la preinscripción en el programa y que cumpla por lo menos uno de los siguientes requisitos:

- a) Registrados y reportados por la Subdirección General para la Superación de la Pobreza y la Estrategia UNIDOS.
- b) Que se encuentren en los rangos del puntaje o categorías del SISBEN de acuerdo con lo siguiente:
 - SISBEN III: Puntaje menor a 45,47 o
 - SISBEN IV: Categorías A y B

c) Jóvenes en Acción en estado "retirado" – finalizó intervención del Programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social reportado por el GIT de Jóvenes en Acción de la Dirección de Transferencias Monetarias

A partir de lo anterior, se beneficiarán las personas que cumplan con los criterios establecidos para ser beneficiarios del programa.

Para el 2021 se llevó a cabo una nueva convocatoria de Empléate dirigida a todo el territorio nacional, con el objetivo de implementar el programa, a través del acceso efectivo y permanente al mercado laboral de la población en pobreza y pobreza extrema, mediante la ejecución de proyectos de empleo que contribuyan a la reactivación económica del territorio y la generación de ingresos de la población.

MEMORANDO

PARA: Omar Alberto Baron Avendaño
 Jefe de Oficina (E)
 Oficina Asesora Jurídica

DE: Oficina Asesora Planeación

ASUNTO: Acciones adelantadas por Prosperidad Social en el marco de la construcción de la Política Pública de Cuidado y la articulación del Sistema Nacional de Cuidado.

Estimado Omar Barón, reciba un cordial saludo.

En documento adjunto en formato PDF encontrará la respuesta al cuestionario de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, Traslado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Sin otro particular,



Manuel Eduardo Castillo Guzman
 Jefe de Oficina

Anexos: Respuesta cuestionario
 Nombre Anexo: Comisión Primera Cámara de Representantes.pdf

Copia: Esteban Loaliza Echeverry - GIT Actividad Legislativa

Copia: Nidia Isabel Rodriguez Salazar - GIT Actividad Legislativa

Elaboró: Nohora Fernanda Daza Baquero

Revisó: Manuel Eduardo Castillo Guzman

se ha venido contruyendo de manera participativa entre varios actores y en varias varias fases con base en los ejes del reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidados no remunerados, o modelo de las 3R³, y en el marco de la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

"3. Transcurridos tres años del gobierno y según lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, ¿cuáles de las siguientes actividades están totalmente cumplidas, en proceso o sin avance? Describa el avance y los resultados obtenidos en términos de gestión y de personas beneficiadas:

a. 'El DNP liderará el desarrollo de una política pública nacional de cuidado que: i) articule la oferta existente e ii) contemple la creación de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado'."

Como se mencionó anteriormente, la PNC se encuentra en proceso de elaboración y cuenta con una construcción participativa entre varios actores y en varias varias fases. En la primera fase, entre abril y mayo del presente año, se contó con los aportes de la sociedad civil, academia, centros de pensamiento y otros actores. Adicionalmente, el DNP adelantó en este periodo reuniones bilaterales con las entidades participantes para explorar la oferta para la población que demanda cuidado y la población cuidadora⁴. En la segunda fase se realizó una revisión técnica de las acciones propuestas en la primera para considerar su viabilidad y pertinencia para la atención integral de la problemática. La tercera fase se encuentra en desarrollo y consiste en la revisión técnica y presupuestal de las acciones por parte de las entidades que participan en la formulación de la PNC, y en una concertación para la inclusión en el plan de acción de la política.

Respecto a la creación de la *Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidado*, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha venido liderando la elaboración del proyecto del decreto mediante el cual se crea la comisión y se dictan disposiciones para su conformación y funcionamiento. La comisión tendrá por objeto la coordinación y articulación intersectorial para la implementación de la PNC, de acuerdo con los principios dispuestos en sus fundamentos técnicos, la protección social integral y en articulación con otros sistemas, instancias y políticas públicas que permitan considerar la perspectiva, tanto de la población sujeta de cuidado, como de la población proveedora de cuidado; y la articulación de la oferta de programas entre los distintos actores responsables del cuidado con enfoque de género. Actualmente, se realizan los ajustes finales al proyecto de decreto en concertación con las demás entidades que participarán de la comisión, para posteriormente la iniciativa sea remitida a la Presidencia de la República para continuar con el trámite para su expedición.

³ El enfoque de las 3R se refiere a reconocer, visibilizar y valorar las actividades realizadas al interior del hogar catalogadas como trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, necesario para el bienestar y progreso de cualquier sociedad, economía, que centra al hogar como la principal fuente y receptor de servicios de cuidado. A la reducción de los tiempos y roles de cuidados asumidos por las mujeres a través de adaptaciones de la infraestructura y otros servicios que reducirían las necesidades del trabajo doméstico y de cuidado, y de esta forma la participación desproporcionada de trabajo no remunerado asumido por las mujeres en los hogares y a la redistribución de manera más justa y equilibrada el trabajo de cuidados no remunerado y las responsabilidades domésticas entre mujeres y hombres, así como el ejercicio de la paternidad responsable (ONU Mujeres, 2018).

⁴ Los talleres se desarrollaron específicamente los días 28 de mayo de 2021 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el 31 de mayo del mismo año con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Administrativo para la Planeación Social (DPS).



Bogotá D.C., jueves, 21 de octubre de 2021 *20213101160271*
 DG Al responder cite este Nro. 20213101160271

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria General
Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a cuestionario para Audiencia Pública: Avance en el Sistema Nacional De Cuidado". Radicado DNP No. 20216631134822.

Respetada Secretaria,

En atención al cuestionario del asunto, formulado en el marco de la invitación a la audiencia pública mixta sobre seguimiento a la implementación del Sistema Nacional de Cuidado (SNC), el Departamento Nacional de Planeación en el marco de las competencias previstas en el Decreto 2189 de 2017¹, emite respuesta señalando lo siguiente:

"1. Teniendo en cuenta que la mayor sobrecarga de trabajo de cuidado no remunerado corresponde a las actividades de limpieza del hogar y mantenimiento del vestuario, ¿qué acciones de política pública tienen previstas las bases técnicas del sistema nacional de cuidado para el reconocimiento, reducción y redistribución de estas labores?"

En la actualidad, se encuentra en proceso de elaboración la Política Nacional de Cuidado (PNC) que busca el reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidados no remunerado. Adicionalmente, esta política requiere articulación con otras estrategias y políticas para alcanzar los resultados esperados, y que incluya un proceso de planeación con enfoque de género de las entidades pertenecientes al Presupuesto General de la Nación (PGN), como ser visibiliza en el trazador presupuestal que pone a disposición el DNP. Por lo tanto, el documento CONPES de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, en proceso de elaboración, incluirá acciones para la reducción de las actividades de trabajo doméstico no remunerado².

"2. Teniendo en cuenta que la sobrecarga de trabajo de cuidado no remunerado recae principalmente sobre las mujeres, en detrimento de su autonomía económica, política y física. Según la ENUT el cuidado indirecto demanda mayor tiempo de las mujeres que el cuidado directo, ¿qué acciones abordará la política pública de cuidado en pro del reconocimiento, redistribución y reducción de este trabajo?"

Como se mencionó anteriormente, la PNC se encuentra en proceso de elaboración y no se actualmente con un plan de acción definido. Sin embargo, cabe resaltar que este plan de acción



El cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación. De acuerdo con el informe *Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad* (DANE, 2020), el Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDONR) se encuentra en la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC) y se compone de: cuidados indirectos: condiciones necesarias para que ocurra la actividad de cuidados y apoyo. Se compone de: suministro de insumos; mantenimiento de vestuario, limpieza y mantenimiento del hogar; compras y administración del hogar; y voluntariado. Cuidados directos: actividades en las que existe una relación interpersonal entre la persona que proporciona los cuidados y apoyo (personas cuidadoras), y la persona que los recibe dentro del hogar. Se compone de: Cuidados y apoyos de personas

Se destaca que, en cumplimiento del numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011⁵ y el artículo 2.1.2.1.14, del Decreto 1081 de 2015⁶, la iniciativa reglamentaria fue publicada en la página web del DNP para comentarios de la ciudadanía y grupos de interés entre el 24 de junio y el 9 de julio del presente año. También se publicó la memoria justificativa y los comentarios recibidos con sus respectivas respuestas. Los documentos que se sometieron a consulta de la ciudadanía se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/normativa/proyectos-de-normatividad>.

"b. 'Las instancias existentes en el marco del sistema de protección social para el cuidado deberán consolidar y fortalecer los sistemas de información de las personas sujetas de cuidado y de las personas cuidadoras

Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cuáles son las instancias del sistema de protección social que han incluido o van a incluir a las poblaciones cuidadoras y sujetas de cuidado, en sus sistemas de información?"

El DNP con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) adelanta la consultoría *"Realizar el diseño, diagnóstico y prueba piloto de un baremo de dependencia para la identificación de la población objetivo de la política de cuidado"* que le permitirá al país contar con un instrumento de identificación de diferentes niveles de dependencia de personas sujetas de cuidado para la determinación y la priorización de esta población en el marco del acceso a la oferta que se desarrolle en la implementación de la PNC. En el marco de esta consultoría se ha avanzado en la identificación de experiencias internacionales sobre el diseño de instrumentos que miden niveles de dependencia de las personas y se espera definir las variables, niveles, medición y captura de información que debe contener el baremo de dependencia para el país, y así diseñar una propuesta conforme a los lineamientos de la política de cuidado. Se implementará un plan piloto para el instrumento diseñado que permita evaluar la pertinencia, efectividad y calibración de la propuesta.

Igualmente, el DNP, con el apoyo de la cooperación internacional, liderará en el marco de la implementación de la PNC el diseño de un Registro o Portal para las y los cuidadores. Incluirá una propuesta de formalización de los recursos humanos que trabajen en los servicios de cuidados, en particular para la población adulta mayor.

Adicionalmente, en el proceso de construcción del plan de acción de la PNC se ha avanzado con el *Sector Trabajo* en la discusión sobre la necesidad de definir acciones en la política para contar con caracterizaciones de los perfiles de los y las cuidadoras en función de sus competencias y tiempo dedicado al trabajo de cuidado.

Con estos instrumentos se podrá cumplir con las condiciones para que haya una interoperabilidad entre los sistemas de información de las entidades del Gobierno nacional, y así contar con información veraz y actualizada sobre las condiciones de vida de la población colombiana y su acceso efectivo a la oferta social del Estado, cuando sus características socioeconómicas y demográficas así lo identifiquen. En consecuencia, esta situación permite la inclusión del cuidado como un pilar del Sistema de Protección Social (SPS)⁷. Para esto, las entidades que hacen parte del sistema, como el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Trabajo, el Departamento de Prosperidad Social (DPS) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), deberán revisar la necesidad de

⁵ El cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Mediante el cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
⁶ Para mayor información sobre el SPS <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-empleo-y-seguridad-social/Paginas/Seguridad-Social-Integral.aspx>

ajustar sus sistemas de información para identificar a las poblaciones cuidadoras y sujetas de cuidado cuando sea pertinente.
 El DNP con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) adelanta la consultoría "Realizar el diseño, diagnóstico y prueba piloto de un baremo de dependencia para la identificación de la población objetivo de la política de cuidado" que le permitirá al país contar con un instrumento de identificación de diferentes niveles de dependencia de personas sujetas de cuidado para la determinación y la priorización de esta población en el marco del acceso a la oferta que se desarrolle en la implementación de la PNC. En el marco de esta consultoría se ha avanzado en la identificación de experiencias internacionales sobre el diseño de instrumentos que miden niveles de dependencia de las personas y se espera definir las variables, niveles, medición y captura de información que debe contener el baremo de dependencia para el país, y así diseñar una propuesta conforme a los lineamientos de la política de cuidado. Se implementará un plan piloto para el instrumento diseñado que permita evaluar la pertinencia, efectividad y calibración de la propuesta.

Igualmente, el DNP, con el apoyo de la cooperación internacional, liderará en el marco de la implementación de la PNC el diseño de un Registro o Portal para las y los cuidadores. Incluirá una propuesta de modelo de formalización de los recursos humanos que trabajen en los servicios de cuidados, en particular para la población adulta mayor.

Adicionalmente, en el proceso de construcción del plan de acción de la PNC se ha avanzado con el Sector Trabajo en la discusión sobre la necesidad de definir acciones en la política para contar con caracterizaciones de los perfiles de los y las cuidadoras en función de sus competencias y tiempo dedicado al trabajo de cuidado.

Con estos instrumentos se podrá cumplir con las condiciones para que haya una interoperabilidad entre los sistemas de información de las entidades del Gobierno nacional, y así contar con información veraz y actualizada sobre las condiciones de vida de la población colombiana y su acceso efectivo a la oferta social del Estado, cuando sus características socioeconómicas y demográficas así lo identifiquen. En consecuencia, esta situación permite la inclusión del cuidado como un pilar del Sistema de Protección Social (SPS)⁸. Para esto, las entidades que hacen parte del sistema, como el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Trabajo, el Departamento de Prosperidad Social (DPS) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), deberán revisar la necesidad de ajustar sus sistemas de información para identificar a las poblaciones cuidadoras y sujetas de cuidado cuando sea pertinente.

"c. 'MinTrabajo, DPS, DNP y CPEM teniendo en cuenta la información suministrada por el DANE, articulará el modelo de inclusión laboral, para que este conecte a la población en situación de pobreza que ha salido de su trabajo remunerado para ejercer labores de trabajo de cuidado no remunerado, con oportunidades de capacitación y promuevan su reinserción al mercado laboral'".

En la construcción de la PNC se están definiendo acciones específicas que permitan articular el modelo de las 3R con un modelo de inclusión laboral que en términos de reconocimiento permita: (i) caracterizar el perfil de la población cuidadora en función de sus competencias y tiempo dedicado al trabajo de cuidado, así como de acuerdo con el tipo de población que cuidan; (ii) avanzar en la elaboración de un estudio de identificación y medición de brechas de capital humano, incluyendo el que prospectivo, para el sector de cuidado, entre otras. En términos de redistribución se espera articular una propuesta de Modelo de formalización de población cuidadora en Colombia como primer



Para mayor información sobre el SPS <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-empleo-y-seguridad-social/Paginas/Seguridad-Social-Integral.aspx>

elemento base para avanzar en la inclusión laboral. En términos de reducción se avanza en la definición de políticas de formación de las personas que realizan tareas de cuidado de forma remunerada y no remunerada, para mejorar la calidad del cuidado y dignificar el trabajo remunerado.

"(...) Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de este modelo de inclusión laboral? "

La PNC incluirá todas las acciones para el acceso a servicios de cuidado por parte de la población con mayores niveles de dependencia en el país, así como las acciones para el reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidados no remunerado, en especial el asumido por las mujeres. Se destaca que una de las acciones incluidas por parte del DNP es la propuesta de un modelo de formalización laboral de la mano con el diseño de un portal o registro de población cuidadora, sin perjuicio de las demás propuestas por las entidades y sectores.

Por otro lado, el Gobierno nacional consciente de la necesidad de contar con medidas afirmativas para cerrar las brechas causadas por la pandemia del COVID-19 sobre la población, en particular la población más vulnerable, mediante el artículo 20 de la Ley 2155 de 2021⁹, amplía la vigencia del programa Ingreso Solidario, con la posibilidad de modificar los criterios de focalización atendiendo a los indicadores más recientes de pobreza. El párrafo del referido artículo establece que, "[E]n los criterios de priorización la Mesa de la Equidad deberá tener en cuenta, entre otros, la jefatura del hogar, en especial a las mujeres cuidadoras. En el caso de hogares con jefatura femenina, jefatura compartida u hogar biparental, la transferencia monetaria del Programa Ingreso Solidario se realizará a la mujer para su administración. Como mínimo para el 30% del total de hogares beneficiarios, la transferencia deberá realizarse en cabeza de una mujer para su administración".

"(...) Agregue todos los soportes que considere necesario para justificar las respuestas incluyendo el diagnóstico que incluya el perfil de las personas que cuidan y demandan cuidado y de las entidades que lo ofrecen y el déficit en la cobertura institucional, entre otros aspectos".

Delante del diagnóstico sobre el perfil de las personas que cuidan y demandan cuidado en el país, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en el marco de sus funciones y de aquellas adicionales otorgadas mediante la Ley 1413 de 2010¹⁰, ha producido esta información en el documento denominado *Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad*, especialmente en las páginas 21 a 34. Dicho documento se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/tiempo-de-cuidados-cifras-desigualdad-informe.pdf>

Sobre el déficit en la cobertura institucional, actualmente el DNP adelanta un estudio para la definición de escenarios de financiamiento para la sostenibilidad de la PNC y del SNC, financiado a través de cooperación internacional y con la participación del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación Nacional, DPS, ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para revisar la información sobre coberturas y costos de los programas actuales



Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones. Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

y su posible expansión de cara a la población con mayores niveles de dependencia identificada con el baremo de valoración de dependencia.

En los anteriores términos se emite respuesta a la solicitud elevada, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información que requiera el Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

DANIEL GÓMEZ GAVIRIA
Subdirector General Sectorial

Elaboró: Laura Pabón Alvarado, Directora de Desarrollo Social.

Consolidó: Jhon Faber Rivera Jerez, abogado Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: David D. Arenas, abogado Oficina Asesora Jurídica.
Milton Mier Santander, Asesor Subdirección General Sectorial

Aprobó: Gilberto Estupiñán Parra, Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).
Sebastián Ramírez Fliechas, Asesor Dirección General.



Bogotá D.C., jueves, 28 de octubre de 2021 *20213101193511*
 DG Al responder cite este No. 20213101193511

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria General
Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Traslado Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
Audiencia Pública: Sistema Nacional de Cuidado. Radicado DNP No. 20216631160422.

Respetada Secretaria,

En atención a la comunicación allegada a este Departamento Administrativo por parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través de la cual, dio traslado de los literales A, B y C del interrogante número dos (2), así como del interrogante número cuatro (4) del cuestionario formulado a esa Consejería en el marco de la invitación a la Audiencia Pública Mixta sobre seguimiento a la implementación del Sistema Nacional de Cuidado, de manera atenta, se informa que en atención a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, sustituido mediante el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015², se dio traslado de los literales A, B y C del interrogante dos (2) y del interrogante cuatro (4) al Ministerio de Trabajo, al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para que en el marco de sus competencias emitan respuesta sobre el particular³. (Ver anexos 1 a 4).

Precedido lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación en el marco de las competencias previstas en el Decreto 2189 de 2017⁴, emite respuesta sobre el literal B del interrogante número dos (2), señalando lo siguiente:

"2. Transcurridos tres años del gobierno y según lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, ¿cuáles de las siguientes actividades se cumplieron? Describa el avance y los resultados obtenidos en términos de las personas beneficiadas: (...)

(...) b. 'MinTrabajo, DPS, DNP y CPEM teniendo en cuenta la información suministrada por el DANE, articulará el modelo de inclusión laboral, para que este conecte a la población en situación de pobreza que ha salido de su trabajo remunerado para ejercer

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
² Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo.
³ Radicado No. 20213101162891, radicado al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, (interrogante número dos (2), Radicado No. 20213101162871), radicado a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, (interrogante número dos (2) e interrogante número cuatro (4) Radicado 213101162891).
⁴ Radicado al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), (literal A del interrogante número dos (2), Radicado No. 20213101162851).
 El cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.



labores de trabajo de cuidado no remunerado, con oportunidades de capacitación y promuevan su reinserción al mercado laboral".

En atención a lo consultado, de manera preliminar es pertinente señalar que la Política Nacional de Cuidado (PNC) se ha estructurado en los ejes del reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidados no remunerados (modelo de las 3R) en el marco de la equidad de género y la igualdad de oportunidades. Lo anterior, a través de líneas estratégicas como la creación y reorganización de una institucionalidad para el cuidado, la transformación de imaginarios y prácticas culturales en torno al cuidado, el financiamiento para la sostenibilidad de la política y del sistema nacional de cuidado, y la promoción de la industria del cuidado y su posicionamiento como sector económico. Así, el plan de acción de la PNC que actualmente se encuentra en construcción por parte del DNP y de las entidades del orden nacional que participan en la formulación de esta, contemplará acciones que apunten al cumplimiento de las premisas del modelo de las 3R.

Así las cosas, de manera atenta se informa que en el marco de la construcción del plan de acción de la PNC se están definiendo las acciones específicas que permitan articular el modelo de las 3R con un modelo de inclusión laboral. En este sentido, para el *reconocimiento* se espera lo siguiente: i) caracterizar el perfil de la población cuidadora en función de sus competencias y tiempo dedicado al trabajo de cuidado, así como de acuerdo con el tipo de población que cuidan; ii) avanzar en la elaboración de un estudio de identificación y medición de brechas de capital humano, incluyendo el enfoque prospectivo, para el sector de cuidado, entre otras.

En términos de *redistribución*, se espera como primer elemento base para avanzar en la inclusión laboral, diseñar una propuesta de Modelo de formalización de población cuidadora en Colombia y finalmente, para la *reducción* se avanza en la definición de políticas de formación de las personas que realizan tareas de cuidado de forma remunerada y no remunerada, para mejorar la calidad del cuidado y dignificar el trabajo remunerado.

"(...) Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de este modelo de inclusión laboral?"

Al respecto, es importante reiterar que todas las acciones para el acceso a servicios de cuidado por parte de la población con mayores niveles de dependencia en el país, así como las acciones para el reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidados no remunerado, en especial el asumido por las mujeres, se encuentran en proceso de definición en su plan de acción, el cual se espera terminar de ajustar en el mes de octubre con las entidades que intervienen en la PNC. No obstante, también se destaca que una de las acciones incluidas por parte de este Departamento Administrativo es la propuesta de un modelo de formalización laboral de la mano con el diseño de un portal o registro de población cuidadora, esto, sin perjuicio de las demás propuestas presentadas por las entidades y sectores.

Por otro lado, el Gobierno nacional consciente de la necesidad de contar con medidas afirmativas para cerrar las brechas causadas por la pandemia del COVID – 19 sobre la población, y en particular, población más vulnerable, mediante el artículo 20 de la Ley 2155 de 2021¹, amplió la vigencia del Programa Ingreso Solidario, con la posibilidad, de modificar los criterios de focalización atendiendo a cuidadores más recientes de pobreza.

¹ Medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.

Debe anotarse, que el parágrafo del referido artículo 20, que establece que, "[e]n los criterios de priorización la Mesa de la Equidad deberá tener en cuenta, entre otros, la jefatura del hogar, en especial a las mujeres cuidadoras. En el caso de hogares con jefatura femenina, jefatura compartida u hogar biparental, la transferencia monetaria del Programa Ingreso Solidario se realizará a la mujer para su administración. Como mínimo para el 30% del total de hogares beneficiarios, la transferencia deberá realizarse en cabeza de una mujer para su administración".

En los anteriores términos, se emite respuesta a la solicitud elevada, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información que requiera el Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

DANIEL GÓMEZ GAVIRIA
Subdirector General Sectorial

- Anexo 1. Traslado al Ministerio de Trabajo. Radicado No. 20213101162891.
- Anexo 2. Traslado al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Radicado No. 20213101162871.
- Anexo 3. Traslado a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Radicado No. 20213101162811.
- Anexo 4. Traslado al Servicio Nacional de Predicaje (SENA). Radicado No. 20213101162851.

Elaboró: Laura Pabón Alvarado, Directora de Desarrollo Social.

Consolidó: Jhon Faber Rivera Jerez, abogado Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: David D. Arenas, abogado Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Gilberto Estupiñán Parra, Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Sebastián Ramírez Flechas, Dirección General.



Bogotá D.C., jueves, 21 de octubre de 2021 "20213101162891"
Al responder cite este Nro.
20213101162891

Doctor
ANGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
Ministerio de Trabajo
acabrera@mintrabajo.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado parcial: "Sistema Nacional de Cuidado". Radicado DNP No: 20216631160422

Respetado Ministro:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, respetuosamente se da traslado al cuestionario allegado a este Departamento Administrativo mediante el oficio emitido por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el número de radicado, 20216631160422, para que, en el marco de las competencias de la Entidad a su cargo, se proceda a dar respuesta a las siguientes preguntas:

2. *Transcurridos tres años del gobierno y según lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, ¿cuáles de las siguientes actividades se cumplieron? Describa el avance y los resultados obtenidos en términos de las personas beneficiadas:*

a. *"MinTrabajo, Sena, DPS y CPEM, crearán una estrategia piloto que promueva la asistencia de las poblaciones que se dedican prioritariamente a labores de cuidado en el hogar, a programas de formación técnica, tecnológica y complementaria, con el objetivo de que se reinseren en el mercado laboral".*

Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cómo se identificaron las poblaciones? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales de las poblaciones dedicadas principalmente a labores de cuidado, respecto a las no dedicadas a dichas labores? ¿Cuántas personas (desagregando mujeres y hombres) fueron capacitadas y reinseridas en el mercado laboral? ¿Cuál es la evaluación de este proceso?

b. *"MinTrabajo, DPS, DNP y CPEM teniendo en cuenta la información suministrada por el DANE, articularán el modelo de inclusión laboral, para que este conecte a la población en situación de pobreza que ha salido de su trabajo remunerado para ejercer labores de trabajo de cuidado no remunerado, con oportunidades de capacitación y promuevan su reinserción al mercado laboral".*

Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de este modelo de inclusión laboral?

c. *¿Cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han*



¹ Sustituido por el art. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015: Artículo 21. Funcionario sin competencia.

realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de esta estrategia?

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la proposición en mención para lo de su competencia.

Finalmente, de manera atenta, se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

Cordialmente,

SEBASTIÁN RAMÍREZ FLECHAS
Asesor de la Dirección General
Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Paula Juliana Díaz Silva. - DG
Revisó: Sebastián Ramírez Flechas - DG

Anexo 1: Oficio Traslado – CPEM
C. Co. Comisión Primera de Cámara. Correo: comision.primerac@camara.gov.co



Bogotá D.C., jueves, 21 de octubre de 2021
 DG

20213101162871
 Al responder cite este Nro.
 20213101162871

Doctora
SUSANA CORREA
 Departamento para la Prosperidad Social
servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co
 Bogotá D.C.

Asunto: Traslado: "Sistema Nacional de Cuidado". Radicado DNP No: 20216631160422

Respetada Directora:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, respetuosamente se da traslado al cuestionario allegado a este Departamento Administrativo mediante el oficio emitido por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el número de radicado, 20216631160422, para que, en el marco de las competencias de la Entidad a su cargo, se proceda a dar respuesta a las siguientes preguntas:

2. Transcurridos tres años del gobierno y según lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, ¿cuáles de las siguientes actividades se cumplieron? Describa el avance y los resultados obtenidos en términos de las personas beneficiadas:

a. "MinTrabajo, Sena, DPS y CPEM, crearán una estrategia piloto que promueva la asistencia de las poblaciones que se dedican prioritariamente a labores de cuidado en el hogar, a programas de formación técnica, tecnológica y complementaria, con el objetivo de que se reinseren en el mercado laboral".

Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cómo se identificaron las poblaciones? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales de las poblaciones dedicadas principalmente a labores de cuidado, respecto a las no dedicadas a dichas labores? ¿Cuántas personas (desagregando mujeres y hombres) fueron capacitadas y reinseridas en el mercado laboral? ¿Cuál es la evaluación de este proceso?

B. "MinTrabajo, DPS, DNP y CPEM teniendo en cuenta la información suministrada por el DANE, articularán el modelo de inclusión laboral, para que este conecte a la población en situación de pobreza que ha salido de su trabajo remunerado para ejercer labores de trabajo de cuidado no remunerado, con oportunidades de capacitación y promuevan su reinserción al mercado laboral".

Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de este modelo de inclusión laboral?

C. ¿Cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han



¹ Sustituido por el art. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015-**Artículo 21. Funcionario sin competencia.**

realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de esta estrategia?

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la proposición en mención para lo de su competencia.

Finalmente, de manera atenta, se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

Cordialmente,

SEBASTIÁN RAMÍREZ FLECHAS
 Asesor de la Dirección General
 Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Paula Juliana Díaz Silva - DG
 Revisó: Sebastián Ramírez Flechas - DG

Anexo 1: Oficio Traslado - CPEM
 C. Co. Comisión Primera de Cámara. Correo: comision_primera@camara.gov.co



Bogotá D.C., jueves, 21 de octubre de 2021
 DG

20213101162911
 Al responder cite este Nro.
 20213101162911

Doctora
GHEIDY GALLO SANTOS
 Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer
contacto@presidencia.gov.co
 Bogotá D.C.

Asunto: Traslado: "Sistema Nacional de Cuidado". Radicado DNP No: 20216631160422

Respetada Directora:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, respetuosamente se da traslado al cuestionario allegado a este Departamento Administrativo mediante el oficio emitido por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el número de radicado, 20216631160422, para que, en el marco de las competencias de la Entidad a su cargo, se proceda a dar respuesta a las siguientes preguntas:

Pregunta 2. "Transcurridos tres años del gobierno y según lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, ¿cuáles de las siguientes actividades se cumplieron? Describa el avance y los resultados obtenidos en términos de las personas beneficiadas:

MinTrabajo, Sena, DPS y CPEM, crearán una estrategia piloto que promueva la asistencia de las poblaciones que se dedican prioritariamente a labores de cuidado en el hogar, a programas de formación técnica, tecnológica y complementaria, con el objetivo de que se reinseren en el mercado laboral.

Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cómo se identificaron las poblaciones? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales de las poblaciones dedicadas principalmente a labores de cuidado, respecto a las no dedicadas a dichas labores? ¿Cuántas personas (desagregando mujeres y hombres) fueron capacitadas y reinseridas en el mercado laboral? ¿Cuál es la evaluación de este proceso?

Finalmente, de manera atenta, se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

B. "MinTrabajo, DPS, DNP y CPEM teniendo en cuenta la información suministrada por el DANE, articularán el modelo de inclusión laboral, para que este conecte a la población en situación de pobreza que ha salido de su trabajo remunerado para ejercer labores de trabajo de cuidado no remunerado, con oportunidades de capacitación y promuevan su reinserción al mercado laboral".

Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las



¹ Sustituido por el art. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015-**Artículo 21. Funcionario sin competencia.**

sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de este modelo de inclusión laboral?

C. ¿Cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de esta estrategia?

Teniendo en cuenta que la pregunta se formula directamente a la CPEM como entidad que hace parte de la implementación de la política Nacional de Cuidado y tiene a su cargo, el mecanismo de participación de las mujeres se traslada a esta entidad para que el marco de sus competencias proceda a responder la pregunta formulada.

Se aclara que, dentro de la Comisión Intersectorial de Política de Cuidado, no habrá una participación ciudadana directamente sino a través de las entidades que harán parte de la Comisión.) Por tal razón, se hace el traslado de la siguiente pregunta:

A través de qué mecanismos la CPEM promoverá la garantía de participación ciudadana (que incluya a las organizaciones sociales) en el seguimiento a la implementación de la Política de cuidado?

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la proposición en mención para lo de su competencia.

Finalmente, de manera atenta, se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

Cordialmente,

SEBASTIÁN RAMÍREZ FLECHAS
 Asesor de la Dirección General
 Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Paula Juliana Díaz Silva - DG
 Revisó: Sebastián Ramírez Flechas - DG

Anexo 1: Oficio Traslado - CPEM
 C. Co. Comisión Primera de Cámara. Correo: comision_primera@camara.gov.co



El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación

Bogotá D.C., jueves, 21 de octubre de 2021

DG

Doctor
CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA
Director General Servicio Nacional de Aprendizaje
serviciociudadano@sena.edu.co
Bogotá D.C.

20213101162881
Al responder cite este Nro.
20213101162881

Asunto: Traslado: "Sistema Nacional de Cuidado". Radicado DNP No: 20216631160422

Respetado Director:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, respetuosamente se da traslado al cuestionario allegado a este Departamento Administrativo mediante el oficio emitido por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el número de radicado, 20216631160422, para que, en el marco de las competencias de la Entidad a su cargo, se proceda a dar respuesta a las siguientes preguntas:

2. *Transcurridos tres años del gobierno y según lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, ¿cuáles de las siguientes actividades se cumplieron? Describa el avance y los resultados obtenidos en términos de las personas beneficiadas:*

a. *"Min Trabajo, Sena, DPS y CPEM, crearán una estrategia piloto que promueva la asistencia de las poblaciones que se dedican prioritariamente a labores de cuidado en el hogar, a programas de formación técnica, tecnológica y complementaria, con el objetivo de que se reinseren en el mercado laboral".*

Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cómo se identificaron las poblaciones? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales de las poblaciones dedicadas principalmente a labores de cuidado, respecto a las no dedicadas a dichas labores? ¿Cuántas personas (desagregando mujeres y hombres) fueron capacitadas y reinseridas en el mercado laboral? ¿Cuál es la evaluación de este proceso?

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la proposición en mención para lo de su competencia.

Finalmente, de manera atenta, se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

Cordialmente,

SEBASTIÁN RAMÍREZ FLECHAS
Asesor de la Dirección General
Departamento Nacional de Planeación
Preparó: Paola Juliana Díaz Silva - DG
Revisó: Sebastián Ramírez Flechas - DG
Anexo 1: Oficio Traslado - CPEM C. Co. Comisión Primera de Cámara. Correo: comision.primer@sumido.gov.co



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Sede de la Dirección General
Subdirección General
Pública



Al contestar cite este número



Radicado No:
20211100000233871

Ciudad, 2021-11-11

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a Oficio Nro. C.P. C.P. 3.1 1 469-21

Respetada Secretaria,

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, de conformidad con las disposiciones normativas que le ordenan la protección integral y la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y las familias, así como los instrumentos que demarcan su competencia, como el Decreto 987 de 2012¹, modificado por el Decreto 879 de 2020², el Decreto 936 de 2013³ y complementarios, procede atentamente a brindar respuesta a la comunicación del asunto, trasladada por el Ministerio del Trabajo mediante correo electrónico en los siguientes términos:

1. ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia?

Las acciones diferenciales que se han implementado desde el ICBF para reducir las sobrecargas de cuidado en el periodo comprendido entre el año 2020 y en lo corrido del 2021, en primer lugar, estuvieron orientadas a flexibilizar la oferta de educación inicial para la atención integral a la primera infancia, dando continuidad a la prestación de los servicios a pesar de las medidas de aislamiento decretadas durante la emergencia sanitaria. Esta flexibilización se materializó con la implementación de la estrategia "Mis Manos te Enseñan - experiencias de cuidado y crianza en el hogar y acompañamiento

¹ Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" y se determinan las funciones de sus dependencias.
² Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras".
³ Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.



El futuro es de todos

Mintabolo

Bogotá, D.C., noviembre de 2021




Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, al cual lo redireccionará al repositorio de evidencias digitales de Mintabolo.

Doctora
LINA MARIA ARBELÁEZ
Directora General
ICBF
Av. Carrera 68 # 64C-75
e-mail: atencionaciudadano@icbf.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Cuestionario Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer

Respetada directora:

De conformidad con lo establecido en la ley 1755 del 30 de junio de 2015, respetuosamente damos traslado de cuestionario recibido de la Consejera Presidencial para la equidad de la mujer para la audiencia seguimiento a la implementación del sistema nacional del cuidado; pregunta No 2 literal C, así:

C. ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de esta estrategia?

Finalmente, de manera atenta, se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este despacho.

Atentamente,



MARTHA LILIANA AGUDELO VALENCIA
Directora de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar

Anexo: cuestionario consejera Presidencial para la equidad de la mujer

Elaboró: Dprietto
Revisó/Aprobó: Martha A

psicosocial⁴, la cual buscó acompañar a las familias colombianas para que los días de aislamiento preventivo se conviertan en oportunidades de vivir experiencias enriquecedoras que les permitieran compartir tiempo, estrechar vínculos afectivos y hacer de su hogar un entorno protector.

El marco pedagógico de la estrategia del ICBF "Mis Manos te Enseñan" contempla el seguimiento al estado de salud y al proceso de desarrollo de los usuarios de los servicios de primera infancia durante la atención remota, en el marco del acompañamiento pedagógico y psicosocial que se les brinda.

El acompañamiento pedagógico va dirigido a todos los usuarios y lo realizan los agentes educativos, profesionales pedagógicos, auxiliares pedagógicos, dinamizadores comunitarios, madres y padres comunitarios. Lo anterior busca promover y acompañar prácticas que incidan en todos los aspectos relacionados con el desarrollo integral de las niñas y los niños y hacer seguimiento a su salud, nutrición y garantía de derechos.

El propósito es identificar y hacer seguimiento sobre posibles situaciones que afecten el estado de la salud física o emocional, los derechos de las niñas, niños, mujeres gestantes y sus familias, así como continuar fortaleciendo las prácticas de cuidado a través de experiencias en el hogar. Asimismo ha de indicarse que durante el acompañamiento telefónico se hace énfasis en identificar los riesgos que se pueden estar presentando en los hogares, tales como:

- Riesgos para la salud física y psicológica en familias donde se presentan casos de contagio del virus o fallecimientos asociados a éste o se identifiquen alertas sociales como desabastecimiento, emocionales como ansiedad, miedo, enojos causados por la situación de emergencia sanitaria y comportamentales como cualquier tipo de violencia.
- Riesgos asociados con inadecuados hábitos alimentarios o patrones de comportamiento, como sedentarismo, alto consumo de alimentos como golosinas, gaseosas o dulces, o alimentos ultra procesados.
- Casos con desnutrición aguda, moderada o severa únicamente a los usuarios que en la última toma nutricional de la vigencia 2019 y 2020 tienen clasificación nutricional en desnutrición aguda moderada o severa.

El acompañamiento psicosocial priorizado va dirigido a las familias y usuarios que requieren o soliciten un acompañamiento psicosocial por situaciones de riesgo socioemocionales identificadas en el marco del acompañamiento pedagógico el cual lo reciben las veces que sea necesario cada mes.

⁴ Para más información de la Estrategia Mis Manos te Enseñan, consultar: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mis_manos_te_ensenan_experiencias_de_cuidado_y_crianza_en_el_hogar_en_tiempos_de_coronavirus.pdf
https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mis_manos_te_ensenan_orientaciones_para_el_talento_humano_y_eas.pdf

La estrategia "Mis Manos te Enseñan" contempló las siguientes acciones de acompañamiento dirigidas a las familias:

- Pedagógico remoto a través del cual se promovieron prácticas de cuidado y crianza en familia.
- Psicosocial priorizado dirigido a familias y usuarios que los requerían ante situaciones socioemocionales identificadas en el marco del acompañamiento pedagógico.
- Seguimiento al estado de salud de niñas y niños con desnutrición aguda moderada o severa.
- Seguimiento al proceso de desarrollo que se realiza una vez al mes a todos los usuarios de los servicios.
- Acompañamiento alternativo comunitario para los usuarios cuyo contacto no puede ser telefónico de acuerdo con las particularidades de la comunidad a la que se llegaba.
- Entrega de kit pedagógico y cartilla Mis Manos te Enseñan.

En el marco de dicha estrategia durante la vigencia 2020 y 2021 (con corte a 30 de septiembre) se realizaron 117.405.378 acompañamientos telefónicos, se entregaron 5.001.863 kits pedagógicos y se suministraron 28.379.873 Raciones para Preparar – RPP.

Adicional, durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el ICBF realizó eventos enfocados a la prevención de violencias y la promoción de la salud mental, que incluyeron el desarrollo de comunidades de aprendizaje dirigidas a más de cinco mil personas de manera virtual en las siguientes temáticas:

- El rol de la familia en el desarrollo infantil.
- Manejo de las emociones y estrés durante la pandemia.
- Cuidado sensible y vinculación afectiva en la primera infancia.
- Paternidad protectora: Fortaleciendo el rol masculino en el cuidado y la crianza.

Las Comunidades de Aprendizaje del ICBF emergen como una iniciativa necesaria en el marco de la declaración de la emergencia sanitaria en Colombia en el año de 2020 a causa del SARS-CoV-2, que impactó la forma y estrategias de atención de a las niñas, niños y mujeres gestantes planteando un esquema de atención remota. Ante esta situación, se consideraron diversas estrategias para conectar, motivar e informar a las comunidades que trabajan por la primera infancia del país, con el ánimo de continuar fortaleciendo sus conocimientos y capacidades en educación inicial y primera infancia brindándoles posibilidades para acompañar a las niñas, niños y sus familias en cada hogar promoviendo su desarrollo y aprendizaje.

A continuación, se resumen los contenidos desarrollados durante la vigencia 2020, los expertos invitados y el número de participantes por cada Comunidad de Aprendizaje indicando el éxito de esta estrategia comunicativa de transferencia de conocimiento como aporte a las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia:

Tabla 1: Comunidades de Aprendizaje ICBF, vigencia 2020.

Comunidad de Aprendizaje	Tema y fecha	Experto invitado	Participación
Video conferencia	"El desarrollo cerebral en la primera infancia y sus implicaciones para una crianza positiva" 14 de mayo	Lucrecia Caro Gómez, psicóloga clínica especializada en familia	986 personas
Club de lectura	Lenguajes y ambientes de lectura en la primera infancia. Derechos y orientaciones culturales para la primera infancia. 21 de mayo	Diana Trujillo - ICBF	80 personas
Cine Foro	Documental Bebés dirigido por Thomas Balmés. Acompañamiento al desarrollo infantil 22 de mayo	Juan Carlos Mejía - ICBF	4.480 personas
Laboratorio de escritura creativa	Cuentos cortos para la primera infancia 29 de mayo	Pedro Pulido de Fundalectura	4.800 personas
Laboratorio de escritura creativa	Cuentos cortos para la primera infancia 5 de junio	Pedro Pulido de Fundalectura	6.681 personas
Video conferencia	Cada momento del día, una oportunidad para desarrollarnos 3 de junio	Marisol Moreno Angarita de la Universidad Nacional	5.125 personas
Cine Foro	Película: Extraordinario "Extraordinario" 5 de junio	Leidy Quintanilla de la Universidad Nacional	6.200 personas
Club de lectura	Libro: Siete ratones Ciegos 12 de junio AM	Marisol Moreno de la Universidad Nacional	5.600 personas
Laboratorio de escritura creativa	Literatura infantil inclusiva 12 de junio PM	Lina Gil Chaves de la Universidad Nacional	5.000 personas
Video	"Cuidado al cuidador"	UNICEF	4.400

Comunidad de Aprendizaje	Tema y fecha	Experto invitado	Participación
conferencia	17 de junio		personas
Video conferencia	Educación de la primera infancia en diálogo con los territorios rurales" 23 de junio	Universidad Pedagógica Nacional	2.000 personas
Laboratorio de escritura creativa	"Cuidado al cuidador" Escritura de fabulas 26 de junio	UNICEF	5.400 personas
Laboratorio de arte	"Artefactos para crear y narrar" 10 de julio	Zorro + conejo	8.700 personas
Video conferencia	"Familias y Educación inicial: experiencias y retos" Primera parte 17 de julio	Fundación Universitaria Unimonserrate	9.488 personas
Video conferencia	"Familias y Educación inicial: experiencias y retos" Segunda parte 24 de julio	Fundación Universitaria Unimonserrate	7.500 personas
Video conferencia	En búsqueda de Experiencias Significativas en Primera Infancia 31 de julio	Cesar Luna ICBF	8.881 personas
Video conferencia	La resiliencia, un camino y una técnica. 14 de agosto	Franciska Gómez del instituto de bellas artes de Medellín.	11.047 personas
Cine Foro	Película: Estrellas en la tierra 21 de agosto	Franciska Gómez del instituto de bellas artes de Medellín.	11.942 personas
Club de lectura	Cuento: El patito feo 28 de agosto	Franciska Gómez del instituto de bellas artes de Medellín.	5548 personas

Comunidad de Aprendizaje	Tema y fecha	Experto invitado	Participación
Laboratorio de escritura creativa.	Collage narrativo 4 de septiembre	Franciska Gómez del instituto de bellas artes de Medellín.	9.225 personas
Comunidades de aprendizaje 2.0			
Taller a familias	"El rol de la familia en el desarrollo infantil 11 de septiembre	Rafael Cano Psicólogo, Magister en Desarrollo Educativo y Social. Experto en familias y primera infancia	9.000 personas
Video conferencia	"Explorando el cuerpo, sentir, bailar y cuidar" 18 de septiembre	Néstor Daniel Sánchez Londoño CINDE – Universidad de Manizales.	8.900 personas
Video conferencia	Edificando Independencia y autonomía 25 de septiembre	Universidad Pedagógica Nacional	9.200 personas
Taller de familias	Manejo de emociones y estrés durante la pandemia 2 de octubre	Rafael Cano Psicólogo, Magister en Desarrollo Educativo y Social. Experto en familias y primera infancia	12.067 personas
Webinar introductorio	Una educación inclusiva - una educación para todos 9 de octubre	Fundación Cocha Saldarriaga	11.634 personas
Cine Foro	Escucho y reflexiono: película "Estrellas en la tierra" 16 de octubre	Fundación Cocha Saldarriaga	9.190 personas
Laboratorio de lectura y escritura	Transformo mi práctica pedagógica y me expreso. 23 de octubre	Fundación Cocha Saldarriaga	11.820 personas

Comunidad de Aprendizaje	Tema y fecha	Experto invitado	Participación
Conversatorio	Soy un agente educativo inclusivo. 30 de octubre	Fundación Cocha Saldarriaga	7.948 personas
Taller	Taller de familias Cuidado sensible y vinculación en la primera infancia 6 de noviembre	Juanita Cajiao Experta pediatra.	10.789 personas
Conversatorio	Exploremos la ciencia y la tecnología juntos 13 de noviembre	Nelson Molano-Experto en tecnología.	9.665 personas
Taller	Exploremos juntos el valor del medio ambiente. 20 de noviembre	Alexander Castañeda Pedagogo y psicólogo	9.100 personas
Laboratorio de lectura y escritura	Paternidad protectora 27 de noviembre	Gabriel Benavidez. Experto médico	8.000 personas
Taller Laboratorio musical	Taller de familias Paternidad protectora: fortalecimiento del rol masculino en el cuidado y crianza. 4 de diciembre	Román Alexis Huertas Experto en masculinidades.	11.248 personas
Conversatorio	Exploremos los tránsitos en la Primera Infancia 11 de diciembre	María Fernanda Barandica MEN	7243 personas
Taller	Construyendo normas en familia 18 de diciembre	Equipo SGTAPI	6.041 personas

Fuente: ICBF, Dirección de Primera Infancia, 2021.

El ICBF también cuenta con una línea técnica denominada "género, diversidad y vida libre de violencias", la cual tiene como propósito promover la igualdad de género y fortalecer los mecanismos de prevención de las violencias basadas en género contra adolescentes y jóvenes, a partir de la promoción del ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos y la transformación de estereotipos e imaginarios asociados al sistema sexo-género que refuerzan inequidades y violencias.

Esta línea técnica contempla la transformación de los roles y estereotipos de género asociados a las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas, el reconocimiento de la sobrecarga de estas actividades agudizadas por la pandemia y asociadas a otros fenómenos como la pérdida de empleos mayoritariamente de las mujeres jóvenes, el incremento de las violencias de género, entre otros.

En este sentido, el ICBF, a través de la Dirección de Adolescencia y Juventud, ha realizado asistencias técnicas con el fin de fortalecer conocimientos de los equipos técnicos de las Direcciones Regionales, así como los operadores de la estrategia de prevención de riesgos para la incorporación del enfoque de género en cada una de las acciones a realizar, visibilizando las desigualdades asociadas al género y promoviendo reflexiones que aporten a la superación de estas.

Así mismo, frente a la oferta programática para la vigencia 2021, el Instituto cuenta con la estrategia "En La Jugada", orientada a la prevención de riesgos específicos asociados a los contextos y las dinámicas de los territorios; la estrategia tiene una duración entre 5 y 7 meses, y su implementación se basa en intervenir específicamente en las vulnerabilidades y amenazas que exacerbaban el riesgo priorizado. Con este proceso se busca la transformación de determinantes sociales ante el riesgo representativo de ocurrencia, de vulneraciones particulares de derechos, el fortalecimiento de mecanismos de autoprotección y de factores protectores en los territorios y en las comunidades.

A través de esta oferta, se aporta a la prevención de la violencia basada en género en los municipios priorizados a partir de la transformación de los imaginarios y estereotipos que refuerzan las desigualdades e inequidades entre hombres y mujeres, promoviendo las masculinidades y feminidades alternativas, así como la identificación de las violencias y las rutas de atención frente a las mismas. En la Jugada cuenta con temáticas alrededor de la económica del cuidado, generando apuestas por reconocer que estas actividades son trabajo que aporta a la economía de los hogares, la importancia de reducir estas tareas de cuidado que asumen mayoritariamente las mujeres y la redistribución de estas entre los miembros de la familia, permitiendo a las mujeres dedicar tiempo a otras actividades que aporten a su bienestar y desarrollo.

En La Jugada involucra a las familias, la comunidad y la institucionalidad a través de encuentros y espacios de conversación y el fortalecimiento de conocimientos y reflexiones para el abordaje y prevención de las violencias basadas en género y la promoción de la igualdad como un objetivo común.

A continuación, se presenta la lista de municipios priorizados en la Estrategia En La Jugada para la vigencia 2021:

⁵ Para más información acerca de la Estrategia En La Jugada, consultar: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo21_pp_manual_operativo_modalidad_otras_formas_de_atencion_sacudete_v1.pdf

Tabla 2: Municipios priorizados, estrategia En la Jugada, vigencia 2021

Departamento	Municipio
Santander	Barrancabermeja
Norte de Santander	Cúcuta
Cundinamarca	Soacha
Huila	Neiva
	Pitalito
Meta	Villavicencio
	Acacias
Caquetá	Florencia
Boyacá	Sogamoso
Bolívar	Cartagena

Fuente: ICBF, Dirección de Adolescencia y Juventud, 2021

El ICBF desde la Dirección de Familias y Comunidades, si bien no desarrolla modalidades o servicios de provisión directa de cuidado a las familias colombianas; es importante destacar que en el marco de su proceso misional de promoción y prevención, adelanta acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para su reconocimiento como sujetos colectivos de derechos y corresponsables en la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, dentro de los cuales se incluyen acciones para el reconocimiento y la redistribución del cuidado al interior de las familias.

Dentro de las acciones y estrategias desarrolladas, se destacan las siguientes:

1. Implementación del programa de acompañamiento familiar psicosocial y,
2. Diseño y puesta en marcha de la estrategia Mi Familia Universal.

"Mi Familia" es un programa de acompañamiento familiar psicosocial, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra. Este programa está dirigido a familias con niños, niñas y/o adolescentes que estén o hayan estado en Protección, a familias con niños, niñas y/o adolescentes en alto riesgo de vulneración de derechos y a familias vulnerables con niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

El acompañamiento familiar psicosocial que se ofrece a través de Mi Familia incluye elementos de reconocimiento y distribución equitativa del cuidado al interior de las familias. Entre estos se destaca la inclusión en el ciclo básico de acompañamiento de las temáticas autocuidado y cuidado del otro y, organización de la vida cotidiana, roles y participación en la familia.

⁶ Para tener más información sobre el programa Mi Familia, acceder a https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo18_pp_manual_operativo_modalidad_mi_familia_v4.pdf

De igual manera, dentro del ciclo básico que se ofrece a las familias con integrantes con discapacidad se incluye, además de las sesiones señaladas donde se aborda el reconocimiento y redistribución del cuidado, una sesión de acompañamiento familiar dedicada al cuidado al cuidador y autocuidado de personas con discapacidad. Así mismo, se incluye como temática para los encuentros familiares especializados "Cuidar a los que cuidan", donde se aborda el impacto emocional y físico de las personas que cuidan a niños, niñas o adolescentes con discapacidad.

Así mismo, "Mi Familia Universal" corresponde a una estrategia de promoción y prevención primaria de riesgos de vulneración o amenaza de los derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias, basada en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC. Mi Familia Universal hace parte de las apuestas de apoyo y acompañamiento a las familias que implementa el ICBF y que fue desarrollada a partir de los contenidos del programa de acompañamiento familiar psicosocial Mi Familia de la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF.

En este sentido, Mi Familia Universal es un desarrollo web estructurado en un diseño dual que ofrece información a partir de la metáfora de un viaje en familia. De un lado, está el componente: Viajemos en familia, que propone una aventura a las familias para fortalecer sus capacidades, proteger y promover el desarrollo de sus integrantes, en especial de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a partir de la interacción con contenidos relacionados con el cuidado y autocuidado, comunicación en familia, regulación emocional, disciplina positiva y participación.

En esta estrategia, se destacan los módulos Estación del Cuidado y Ruta a la Equidad, como elementos de promoción para el reconocimiento y distribución equitativa del cuidado. El primero de ellos invita a pensar en el cuidado en un sentido amplio y reconocerlo como la forma básica de relacionamiento y comunicación al interior de las familias; los contenidos y actividades propuestas invitan a la familia a pensar en el cuidado mutuo entre los integrantes de la familia como condición para avanzar en los proyectos de vida individuales y colectivo y, a reconocer la importancia del autocuidado para poder cuidar a los demás.

El módulo Ruta a la Equidad se propone como un escenario de aprendizaje e interiorización de la equidad, la justicia y la participación; brinda información y promueve reflexiones con las familias frente a la distribución equitativa de las responsabilidades y cargas económicas y de cuidado de acuerdo con las capacidades de cada uno de sus integrantes. Todo el material de esta plataforma es de dominio público, al cual se puede acceder en la dirección <https://www.icbf.gov.co/mi-familia-universal>

El ICBF a través de la Dirección de Protección y el Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de reducir el impacto que la pandemia por COVID-19 pudiera causar en los equipos profesionales de los operadores de Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente, las modalidades de Restablecimiento de Derechos, así como en los padres, madres y familias sustitutas, se inició desde el 2020 una estrategia de cuidado al cuidador dirigida especialmente a quienes están a cargo de brindar atención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en protección. A través de esta estrategia, se han capacitado en herramientas que les permiten mejorar la gestión de las emociones, el afrontamiento del estrés cotidiano, el cambio de comportamientos, el papel de los pensamientos, las redes sociales, entre otras.

Finalmente, es relevante destacar que el ICBF conforma, junto a otras entidades, el equipo de Gobierno Nacional liderado por el Departamento Nacional de Planeación- DNP encargado de la

formulación del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidado que tendrá vigencia hasta 2030 en los tres ejes definidos en la Política: reconocimiento, redistribución y reducción. Actualmente, este Plan de Acción se encuentra en fase de formulación y concertación al interior de cada una de las entidades.

2. ¿Cuál es la evaluación de esta estrategia?

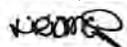
En marzo de 2021 se entregaron los resultados de una evaluación de la estrategia "Mis Manos Te Enseñan", que realizó el ICBF con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, y la gran mayoría de los usuarios (87,4%) percibieron una mejor atención en ese momento que antes de la pandemia. Se adjunta a esta comunicación el documento de diagnóstico, caracterización y evaluación de resultados y procesos, de la implementación de las estrategias de educación inicial y preescolar, en el marco de la emergencia por causa del COVID 19, con un enfoque prospectivo.

Esta estrategia "Mis Manos Te Enseñan" fue destacada internacionalmente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE, el Banco Mundial y la Universidad de Harvard⁷.

Finalmente han de señalarse que las demás modalidades y los programas mencionados no han sido evaluados a la fecha.

Con lo anterior, se da respuesta a la solicitud, manifestando nuestro compromiso por la garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en Colombia.

Cordialmente,



LILIANA PULIDO VILLAMIL
Subdirectora General

Anexo: (1) pdf.

Aprobó: Claudia Alejandra Gélvez Ramírez – Directora de Primera Infancia / Luisa Fernanda Vélez López – Directora de Adolescencia y Juventud / Alejandro Peláez Rojas – Director de Protección / Francisco Pulido Acuña – Director de Familias y Comunidades / Edgar Leonardo Bojác Castro - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Luisa Fernanda Giraldo Osorio – Asesora Dirección General / Karen Alonso – Subdirección General.
Proyectó: Jenny Tibocho – Subdirección General.
Insumos: Dirección de Primera Infancia, Dirección de Adolescencia y Juventud.

⁷ Se adjunta informe con los resultados de la evaluación realizada a la Estrategia Mis Manos Te Enseñan.



Imagen tomada de: [www. https://www.icbf.gov.co/](http://www.icbf.gov.co/)

Realizar el diagnóstico, caracterización y evaluación de resultados y procesos, de la implementación de las estrategias de educación inicial y preescolar, en el marco de la emergencia por causa del COVID 19, con un enfoque prospectivo

Informe - Cuarta Entrega

Febrero 18 de 2021



Proyecto #: ATN/OC-16566-CO
Cooperación Técnica #: CO-T1467

Realizar el diagnóstico, caracterización y evaluación de resultados y procesos, de la implementación de las estrategias de educación inicial y preescolar, en el marco de la emergencia por causa del COVID 19, con un enfoque prospectivo

Informe - Cuarta Entrega
Tabla de Contenido

Índice de Abreviaturas..... 3
Introducción 5

Sección I. Caracterización y análisis de los participantes en las estrategias 6
1.1 Caracterización y análisis estrategia MMTE-ICBF..... 6
1.1.1 Caracterización de la población objetivo 6
1.1.2 Principales resultados en prácticas de los hogares en cuidado, crianza y salud 7
1.1.3 Caracterización del talento humano y sus condiciones de trabajo 8
1.2 Caracterización y análisis estrategia AC..... 9
1.2.1 Caracterización de la población objetivo 9
1.2.2 Principales resultados en prácticas de los hogares en cuidado, crianza y salud 11
1.2.3 Caracterización del talento humano y sus condiciones de trabajo 12

Sección II. Evaluación de procesos y resultados 13
2.1 Evaluación de procesos de la estrategia MMTE-ICBF..... 13
2.2 Evaluación de procesos de la estrategia AC..... 17
2.3 Evaluación de resultados de la estrategia MMTE-ICBF..... 21
2.4 Evaluación de resultados de la estrategia AC..... 28

Sección III. Recomendaciones con enfoque prospectivo para las estrategias 33
3.1 Recomendaciones comunes para ambas estrategias 36
3.2 Recomendaciones específicas para la estrategia MMTE-ICBF 41
3.3 Recomendaciones específicas para la estrategia AC 43

Referencias bibliográficas..... 47
Anexo 1. Desagregaciones exploratorias, no representativas, solicitadas respecto al informe 3 50

Índice de Abreviaturas

AC	Aprender en Casa
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDI	Centros de Desarrollo Infantil
CIPI	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COP	Pesos Colombianos
CPC	Constitución Política de Colombia
CPNA	Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia
CRN	Centros de Recuperación Nutricional
CsC	Contacto sin Contagio
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DE	Desviación Estándar
DI	Desarrollo Infantil
DIT	Desarrollo de Infancia Temprana
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPI	Dirección de Primera Infancia
DPS	Departamento para la Prosperidad Social
DUE	Directorio Único de Establecimientos
EAS	Entidades Administradoras del Servicio-ICBF
EASE	Estrategias de Acompañamiento y Servicios Educativos
EI	Evaluación de Impacto
ELCA	Encuesta Longitudinal de Colombia
ENCV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
ETC	Entidades Territoriales Certificadas
FAE	Fondo de Ahorro y Estabilización
FOME	Fondo de Mitigación de Emergencias
FONPET	Fondo de Pensiones Territoriales
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
GNC	Gobierno Nacional de Colombia
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
LGE	Ley General de Educación
MC	Ministerio de Cultura
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MICS	Siglas en inglés de la Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados
MMTE	Mis Manos te Enseñan
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
MTIC	Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PARD	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

<p> PI Primera Infancia PIER Plan Integral de Educación Rural PM Pobreza Multidimensional PND Plan Nacional de Desarrollo PT Propuesta Técnica UT RAM Registro de Asistencia Mensual RIA Ruta Integral de Atenciones RPP Ración para Preparar SEI Sistemas Especializados de Información SGP Sistema General de Participaciones SIMAT Sistema de Matricula Estudiantil SIs Sistemas de Información SNARIV Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas SPES Sistema Plan de Emergencia Sanitaria SRPA Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SSDIPI Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia SSNN Sistema de Seguimiento Niño a Niño TD Tecnología Digital TdR Términos de Referencia TE Tecnología Educativa TICs Tecnologías de la información y las comunicaciones TVIP Prueba de Vocabulario de Imágenes Visuales Peabody UDS Unidad de Servicio UNICEF Siglas en inglés del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UT Unión Temporal EASE-Econometría VIP Viviendas de Interés Prioritario </p>	<p>Introducción</p> <p>En Colombia la política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016) se coordina desde la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), de la cual hacen parte el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Estas dos entidades han enfrentado los riesgos asociados a la pandemia del COVID-19 sobre los servicios de educación inicial (EI) y preescolar a través de la modalidad de educación a distancia ofrecido por las estrategias "Mis Manos Te Enseñan" del ICBF (MMTE-ICBF) y "Aprender en Casa" (AC) del sector educativo liderada por el MEN.</p> <p>Con el propósito de realizar el diagnóstico, caracterización y evaluación de resultados y procesos de la implementación de las estrategias MMTE-ICBF y AC, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la cooperación técnica (CO-T1467), financia el presente proyecto (ATN/OC-16566-CO) a cargo de la unión temporal (UT) de Econometría Consultores (Colombia) y Estrategias de Acompañamiento y Servicios Educativos (EASE) (México).</p> <p>En el desarrollo de este proyecto, el presente documento constituye el cuarto entregable que tiene como propósitos presentar: (i) los principales hallazgos en caracterización de la población objetivo de las estrategias, (ii) la evaluación de procesos, (iii) la evaluación de resultados y (iv) las recomendaciones. Posteriormente, se entregará el informe final del proyecto que documentará las actividades llevadas a cabo (sistematización general del proceso), presentará los análisis y evaluaciones realizadas, así como las recomendaciones para las dos estrategias. Por tal razón, ese informe contendrá elementos de las entregas intermedias buscando que sea auto contenido y de facilidad para el lector.</p>
<p>Sección I. Caracterización y análisis de los participantes en las estrategias</p> <p>A partir de la información cuantitativa y cualitativa levantada para esta investigación, mostrada detalladamente en multiplicidad de estadísticas descriptivas en el tercer informe, en esta sección se presentan las principales características de niñas, niños y sus cuidadores en cada estrategia.</p> <p>1.1 Caracterización y análisis estrategia MMTE-ICBF</p> <p>1.1.1 Caracterización de la población objetivo</p> <p>En este espacio se resaltan las principales características de los niños y niñas de la estrategia MMTE-ICBF, así como de sus cuidadores. Entre los principales hallazgos se encuentra que:</p> <ul style="list-style-type: none"> La investigación encontró niñas y niños entre 0 y 6 años como usuarios de la estrategia, no obstante, la mayor parte de ellos está en edades entre 3 y 4 años, teniendo 4 años la mayor frecuencia con 26,4%. La mayor concentración de usuarios se encuentra en la región Andina con 59,5%. La segunda región con mayor frecuencia es Caribe e Insular con 29,4%. Le siguen la región Pacífica con 6,9% y la región Amazonía y Orinoquía con 4,2%. Esta distribución está acorde con la densidad poblacional del país por regiones. En cuanto a la zona en la que viven las niñas y niños de la estrategia, se evidencia que la gran mayoría reside en la zona urbana con 89,2%. Respecto al nivel de estrato socioeconómico, hay una clara concentración de niños y niñas en estratos bajos (1 y 2) con 84,5%. Además, hay una proporción relevante de estratos medios (3 y 4) de 15,4%. La incidencia de las discapacidades es 1,1% entre niñas y niños de MMTE-ICBF. Lo más usual es que los hogares de los niños y niñas de MMTE-ICBF tengan entre tres y cinco miembros, pues uno de cada tres hogares tiene esta cantidad de personas. Además, en la mayoría de los hogares de interés existe solo un niño o niña (42,0%). En cuanto a las condiciones de la vivienda a servicios públicos es preciso anotar que hay cobertura casi total de energía eléctrica (98,9%) y acueducto (92,3%), así como una alta cobertura en alcantarillado (88,0%). Además, es de resaltar la importante fracción de hogares con servicio de telefonía prepago (81,5%) y que más de dos tercios de los hogares (66,5%) disponen incluso de conexión a Internet, aunque sobre este servicio aún hay mucho margen para mejora en cobertura. 	<ul style="list-style-type: none"> La encuesta fue diseñada para ser respondida por un adulto que comparta las labores de crianza en el hogar. Al preguntar por la relación de parentesco del cuidador informante con el niño o niña fue posible darse cuenta de que el 86,6% de los casos se trata de la madre. Además, al indagar por el cuidador principal de niñas y niños, se encuentra que en la mayoría de los casos éste es la madre (77,1%), seguida del abuelo o abuela con (14,7%). En cuanto al nivel educativo del cuidador informante se encuentra que el grueso tiene bachillerato o secundaria como su nivel educativo más alto (46,6%), seguido de técnico (24,7%) y universitario (10,4%). La encuesta preguntó por el auto-reconocimiento étnico-racial. A partir de las respuestas es posible inferir que "ninguno" es la opción más frecuente con 39,8%, seguida de "mestizo" con 16,6%, "blanco" con 14,6%, "afrocolombiano" con 14,5% e "indígena" con 5,2%. Al investigar sobre la situación laboral del cuidador informante antes de la pandemia y actualmente, es notorio que más de la mitad eran trabajadores, bien sea como empleados o como independientes, antes de la pandemia (60,9%). Actualmente, la mayor parte de los cuidadores informantes se dedican a labores del hogar (52,9%). Este choque en la normalidad presenta entonces dos fenómenos. De una parte, que al menos un miembro del hogar haya perdido su empleo conduce a pérdida de ingresos que reduce el bienestar. De otra parte, se tiene al menos una persona más que tiene tiempo disponible para el cuidado de niñas y niños. Situación que incrementa el bienestar de los hogares y que facilita contar con un "socio" o "enlace" para el cuidado y educación a distancia para el talento humano de la estrategia MMTE-ICBF. <p>1.1.2 Principales resultados en prácticas de los hogares en cuidado, crianza y salud</p> <p>Pasando a revisar los principales resultados en prácticas de los hogares en cuanto al cuidado, crianza y salud de la primera infancia se subraya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando el niño o niña llora, la reacción típica de los hogares es atenderlo(a) inmediatamente (86,2%) y esperar un momento a ver si se calma y luego atenderlo(a) (11,8%). No fue usual que se contestara "dejarlo/a llorar" (1,1%) o "decirle que no llore" (0,9%). Adicionalmente, se reporta que en promedio el cuidador principal dedica 11,0 horas diarias a atender el niño o niña. Se obtuvo que niños y niñas juegan diario 6,2 horas en promedio, mientras que pasan frente al televisor 1,9 horas. Lo que muestra una sana preferencia promedio por el juego activo.

<ul style="list-style-type: none"> En cuanto a juegos, se preguntó por ¿Cuáles son las cosas con las que juega cuando está en casa? Las respuestas indican que con lo que menos juegan niñas y niños de MMTE-ICBF son con artículos electrónicos (30,8%) y con objetos del hogar y del exterior (22,3%), mientras que más de la mitad de los niños y niñas juegan, muchas veces, con juguetes comprados (57,4%). Además, se obtiene que son los hermanos o hermanas los compañeros de juego preferidos con el 25,8%, seguido de otro familiar menor de 15 años 18,4% y de otras opciones con muy baja frecuencia. Es notorio que la mayor parte de los hogares ha recibido información sobre temas de cuidado, crianza y salud de la primera infancia. Llama la atención que el tema con más información es "El cuidado de la salud y la higiene de los niños(as)" (93,6%); mientras que "Cómo leerles o contarles cuentos a los niños" es el más rezagado con (86,6%). En cuanto a las prácticas de cuidado y salud, se observó que la percepción de las familias con respecto a la salud de niñas y niños es positiva. El 50,7% afirmó que la salud del niño o la niña era mejor con respecto a antes de la pandemia. Adicionalmente, cuando se indagó en profundidad con respecto a si la niña o el niño había estado enfermo o había tenido alguna herida durante la pandemia, se encontró que solo el 16,6% habían tenido algún episodio de salud. Por otro lado, se encontró que los niños y niñas han demostrado irritabilidad y llanto más frecuente de lo normal en el tiempo de la pandemia con 19,9% y 14,7%, respectivamente. En ese sentido, se preguntó si las familias habían recibido apoyo por parte del ICBF para tratar este cambio de comportamiento durante la pandemia. Se confirmó que, en la mayoría de los casos, el ICBF ha acompañado y apoyado estas situaciones (67,2%). <p>1.1.3 Caracterización del talento humano y sus condiciones de trabajo</p> <p>Respecto a las características del talento humano de MMTE-ICBF y sus condiciones de trabajo, es preciso mencionar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 97,3% del talento humano encuestado de MMTE-ICBF se identifica con el sexo mujer, ubicándose la mayoría en un rango de edad entre los 25 y los 45 años (65,8%). En cuanto a la escolaridad del talento humano, el 44,4% cuenta con estudios técnicos y el 37,9% son profesionales. Una menor proporción cuentan con bachillerato y secundaria (7%) o con estudios tecnológicos (4,5%). Sólo el 5% tiene estudios de postgrado. La mayoría del talento humano encuestado se localiza en la región Andina (57,6%), seguida por el Caribe-Insular (30%). Las dos zonas con menor presencia del talento humano de la estrategia MMTE son el Pacífico (9,5%) y la Orinoquia-Amazonia y (2,9%). De igual forma, la mayor parte del talento humano labora en zona urbana (87,3%); un 	<p>10,4% más lo hace en centros poblados y, únicamente, un 2,3% trabaja en zonas rurales dispersas.</p> <ul style="list-style-type: none"> La mayoría del talento humano encuestado trabaja en la modalidad institucional (54,2%) y en la comunitaria (29,5%). Una menor proporción labora en la modalidad familiar y en la propia e intercultural (11,9% y 4,5%, respectivamente). En promedio, el talento humano encuestado está a cargo de 21 niñas y niños. El 76,5% señaló que mantiene el mismo de número de niñas y niños que antes de la pandemia. Para un 11,4%, el número de niños se incrementó a raíz de la pandemia y, para una proporción cercana, disminuyó (12,1%). El 72,3% del talento humano encuestado considera que tiene actualmente todos los elementos para realizar su trabajo correctamente. El resto opina que sería necesario contar con un computador (79,4%), tener conexión a internet (50,7%), tener un celular inteligente (26%) o tableta (26%). Una menor proporción señaló la necesidad de contar con equipo de sonido (12,3%), con servicio de telefonía celular (11%), así como, con televisión (9,6%) servicio de telefonía fija (8,2%) o con un celular básico (5,5%). Para el 92,6% del personal educativo, la experiencia con el trabajo ha sido muy positiva o positiva (76,2% y 16,4%, respectivamente). En cambio, para el 7,4%, la experiencia ha sido menos favorable (negativa, 5,3% o muy negativa, 2,1%). Más de una tercera parte del talento humano encuestado reporta que actualmente padece de dolores de cabeza (32,5%), un 24,5% se siente a menudo nervioso, tenso o preocupado y, un porcentaje igual se asusta fácilmente (21,7%). De igual forma, un 21,3% señala que duerme mal. Una menor proporción señaló que se cansa fácilmente (12,3%), que le parece difícil disfrutar el día a día o, que tiene falta de apetito (10,8%). Otros padecimientos fueron reportados en un menor nivel. <p>1.2 Caracterización y análisis estrategia AC</p> <p>1.2.1 Caracterización de la población objetivo</p> <p>Entre las principales características de niños y niñas de AC, se encuentran que las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> La primera característica detectada es que los niños y niñas de la estrategia AC están en edades entre 3 y 7 años, estando en 5 años la mayor frecuencia 50,2%.
<ul style="list-style-type: none"> La mayor concentración de beneficiarios se encuentra en la región Andina con 59,9%. La segunda región con mayor frecuencia es Caribe e Insular con 34,0%. Le siguen la región Pacífica con 4,6% y la región Amazonía y Orinoquia con 1,5%. En cuanto a la zona en la que viven las niñas y niños de la estrategia, se evidencia que la gran mayoría reside en la zona urbana con 87,4%. En cuanto al nivel de estrato, hay una clara concentración de niños y niñas en estratos bajos (1 y 2) con 85,7%. Además, hay una proporción relevante de estratos medios (3 y 4) de 13,3%. Como parte de la caracterización, se investigó por la presencia de alguna discapacidad en los niños y niñas en la estrategia AC. La incidencia de las discapacidades es de 2,5%. Los hogares de los niños y niñas de AC tienen 4,5 miembros en promedio. La frecuencia se acumula entre 3 y 6 personas (90,1%). Aunque hay hogares grandes de hasta 10 personas, lo que se observa en su mayoría son hogares nucleares y compactos. En línea con lo anterior, se identifica que lo más común es encontrar hogares de dos niños o niñas (43,7%). En cuanto a las condiciones de la vivienda a servicios públicos es preciso anotar que hay cobertura casi total de energía eléctrica (98,8%) y acueducto (93,2%). Además, es de resaltar que solo el 62,0% disponen de conexión a internet, por lo que sobre este servicio aún hay mucho margen para mejora en cobertura. En cuanto al cuidador principal de niñas y niños en AC se encuentra que en la mayoría de los casos éste es la madre (77,1%), seguida del abuelo o abuela con (14,7%). La encuesta fue diseñada para ser respondida por un adulto que comparta las labores de crianza en el hogar. Al preguntar por la relación de parentesco del cuidador informante con el niño o niña fue posible darse cuenta de que el 87,3% de los casos se trata de la madre. Además, al indagar por el cuidador principal de niñas y niños, se encuentra que en la mayoría de los casos éste es la madre (77,1%), seguida del abuelo o abuela con (14,7%). En cuanto al nivel educativo del cuidador informante se encuentra que el grueso tiene bachillerato o secundaria como su nivel educativo más alto (46,6%), seguido de técnico (24,7%) y universitario (10,4%). La encuesta preguntó por el auto-reconocimiento étnico-racial. A partir de las respuestas es posible inferir que "ninguno" es la opción más frecuente con 34,2%, seguida de "mestizo" con 14,1%, "blanco" con 20,7%, "afrocolombiano" con 16,9% e "indígena" con 5,6%. Al investigar sobre la situación laboral del cuidador informante antes de la pandemia y actualmente, es notorio que más de la mitad eran trabajadores, bien sea, como empleado 	<p>o como independientes, antes de la pandemia (64,5%). Actualmente, la mayor parte de los cuidadores informantes se dedican a labores del hogar (57,9%). Este choque en la normalidad presenta entonces dos fenómenos. De una parte, que al menos un miembro del hogar haya perdido su empleo conduce a pérdida de ingresos que reduce el bienestar. De otra parte, se tiene al menos una persona más tiempo disponible para el cuidado de niñas y niños. Situación que incrementa el bienestar de los hogares y que facilita contar con un "socio" o "enlace" para el cuidado y educación a distancia de la estrategia AC.</p> <p>1.2.2 Principales resultados en prácticas de los hogares en cuidado, crianza y salud</p> <p>En la investigación se hicieron preguntas para identificar las prácticas de los hogares en cuanto a cuidado, crianza y salud. Al respecto es preciso mencionar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se averiguó que cuando el niño o niña llora, la reacción típica de los hogares es atenderlo(a) inmediatamente (84,2%) y esperar un momento a ver si se calma y luego atenderlo(a) (12,9%). No fue usual que se castigara "castigarlo verbalmente" (0,1%) o "dejarlo/a llorar" (0,1%). En cuanto a juegos, se preguntó por ¿Cuáles son las cosas con las que _____ juega cuando está en casa? Las respuestas indican que con lo que más juegan niñas y niños de AC son con juguetes comprados (60,8%) y con muñecos de roles y fantasías (39,4%). También se investigó por quién es el principal compañero de juego de las niñas y niños. Son los hermanos o hermanas los compañeros de juego preferidos con el 49,7%, seguido de otros familiares menores de 15 años con 16,2%. Otras opciones de respuesta aparecen con muy baja frecuencia. En cuanto a juegos también se indagó por las horas diarias dedicadas a él. Se obtuvo que niños y niñas juegan diario 5,1 horas en promedio, mientras que pasan frente al televisor 2,1 horas. Lo que muestra una sana preferencia e intervención de los cuidadores por el juego activo. Es notorio que la mayor parte de los hogares ha recibido información sobre temas de cuidado, crianza y salud de la primera infancia. El tema con más información es "Los derechos de los niños(as)" (81,9%); mientras que "La nutrición y alimentación de los niños" es el más rezagado con (56,3%). En cuanto a las prácticas de cuidado y salud, se observó que la percepción de las familias con respecto a la salud de niñas y niños es positiva. El 97,6% afirmó que la salud era igual o mejor con respecto a antes de la pandemia. Cuando se indagó en profundidad con respecto a si la niña o el niño había estado enfermo o había tenido alguna herida durante la pandemia, se encontró que sólo el 13,0% habían tenido algún episodio de salud.

<p>• Por otro lado, se indagó acerca del comportamiento de los niños y niñas durante la pandemia. Se encontró que los niños y niñas han demostrado irritabilidad y llanto más frecuente de lo normal durante la pandemia (29,8%). En este sentido, se preguntó si las familias habían recibido apoyo por parte de la estrategia para tratar el cambio de comportamiento de los niños y niñas durante la pandemia. Se encontró que, en la mayoría de los casos, la estrategia AC no ha brindado acompañamiento para estas situaciones (80,3%).</p> <p>1.2.3 Caracterización del talento humano y sus condiciones de trabajo</p> <p>Finalmente, respecto las características del talento humano y sus condiciones de trabajo en AC se destaca que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 95,2% de los docentes y pedagogos son mujeres, ubicándose la mayoría en un rango de edad entre los 36 y los 55 años (60,4%). El rango de menor frecuencia es el de 25 a 35 años (11,6%). En cuanto a la escolaridad del talento humano de la AC, la mayoría cuenta con estudios de postgrado (64,9%) y, un porcentaje menor tiene como máximo grado de estudios la universidad (28,4%). • La mayoría de los docentes y pedagogos se localiza en la región Andina (55,2%), seguida por el Caribe-Insular (27,3%). Las dos zonas con menor presencia de docentes y pedagogos son las Orinoquia-Amazonia y el Pacífico (3,3% y 14,2%, respectivamente). Además, la mayor parte de los docentes y pedagogos laboran en zonas urbanas (72,6%); una menor proporción, en zonas rurales dispersas (24%) y en centros poblados (3,4%). • Respecto a las condiciones de trabajo del talento humano, se observa que el 97,7% labora en una institución o unidad de servicio pública, el 1,6% en una mixta y, el 0,8% en una unidad privada. El 98,9% desempeña un rol de docente y el restante tiene un cargo como profesional en pedagogía. Por otro lado, alrededor de 4 de cada 10 docentes y pedagogos tienen una antigüedad laboral -en la misma institución educativa- de más de 10 años; casi 4 de cada 10 tiene entre 3 y 10 años, y sólo 2 de cada 10 tienen menos de 3 años. • El 96,5% del talento humano tiene a su cargo el grado de transición; un 3,6% trabaja en pre-jardín y sólo 0,6% está a cargo del grado jardín. En cuanto al número de niños a su cargo, en promedio, la razón de niños y niñas por docente o pedagogo es de 25. Esa cifra se ha mantenido constante para el 69,4% del talento humano, respecto a la situación previa a la pandemia; no obstante, 22,9% de ellos reportan que el número se ha incrementado, y un 7,7% que ha disminuido. • Sobre el bienestar físico y emocional de los docentes y pedagogos durante el periodo de pandemia, todos señalaron estar teniendo algún tipo de malestar. Entre los más recurrentes se encuentran el sentirse nerviosos, tensos o preocupados (44,7%); tener 	<p>dolores de cabeza frecuentes (36,5%), dormir mal (34,8%); asustarse fácilmente (30,4%), tener mala digestión (24%) y cansarse fácilmente (19,5%). También fueron reportadas otras condiciones, pero con menor incidencia.</p> <p>Sección II. Evaluación de procesos y resultados</p> <p>Con base en las preguntas de la matriz de consistencia, se procedió a realizar un análisis de evaluación de procesos y de resultados a partir de un uso estricto y riguroso de la información cualitativa y cuantitativa recopilada. Por ello, los hechos señalados en esta sección corresponden a hallazgos de la investigación con el margen de confianza estadística establecido.</p> <p>2.1 Evaluación de procesos de la estrategia MMTE-ICBF</p> <p>2.1.1 Nivel de apropiación e interacción de recursos y herramientas por parte de agentes educativos y cuidadores</p> <p>La estrategia MMTE-ICBF brinda tres recursos para atender a las niñas y los niños en los lugares que habitan: (i) Ración para Preparar, (ii) cartillas de experiencias en el hogar y materiales y (iii) un kit pedagógico. En general, los recursos y herramientas están logrando ser entregadas a los hogares, pero hay algunos aspectos a mejorar para que las familias puedan aprovecharlos. La ración para preparar fue considerado suficiente tanto por las familias como por los agentes educativos. Por su parte, aunque las cartillas y materiales son de calidad, hay familias que consideran que algunas de sus actividades y contenidos, están pensados para niños y niñas más grandes o de cursos superiores. Por ejemplo, se reporta que a veces mandan ejercicios obligatorios de lectoescritura para quienes no saben escribir o leer y que deben ser realizados por los cuidadores para que la familia no obtenga falla en el programa.</p> <p>Por otro lado, los agentes educativos perciben que se les brindó herramientas para facilitar la apropiación de los recursos de las familias, consideran que las capacitaciones recibidas fueron pertinentes y casi la totalidad evidenció estar muy satisfecho con el soporte recibido. Esto es importante en la medida en que se garantiza el apoyo a las familias para la apropiación de las herramientas, pues sin este soporte los cuidadores familiares podrían encontrar dificultades en su interpretación.</p> <p>Las interacciones entre agentes educativos y familias se han fortalecido a raíz del cambio de atención presencial a atención remota. Si bien los tiempos de atención diaria y horaria han disminuido, la relación con los cuidadores se ha estrechado porque la atención remota implica que los agentes dediquen parte del tiempo de atención a orientar a los cuidadores, y esto abre espacios para robustecer la relación entre ambos.</p>
<p>A pesar de estos avances, se debe encontrar el mecanismo para verificar que el tiempo de aprendizaje de las niñas y los niños sea de calidad, aunque los tiempos de atención de los agentes hayan disminuido. Es inviable mantener en línea todo el día a los agentes educativos del ICBF, pero gracias al fortalecimiento de la comunicación de los cuidadores con los agentes, el rol de los cuidadores en la educación de primera infancia debería potencializarse, y se espera que esto impacte positivamente. Sin embargo, al indagar tanto a agentes educativos como a cuidadores, se encuentra que cada uno espera que el otro asuma ese tiempo de atención que fue reducido. Los agentes sugieren que los cuidadores participen más del contenido y de las actividades con las niñas y los niños, cumplan con la vacunación y los lleven a control de crecimiento y desarrollo, mientras los cuidadores expresan que se requiere más tiempo de los agentes educativos en las actividades con las niñas y los niños. Lo anterior permite concluir que en la atención remota hay aún una franja difusa sobre las responsabilidades de acompañamiento en actividades y prácticas de cuidado y salud, a pesar de que los agentes afirman que el compromiso de los cuidadores ha mejorado.</p> <p>Por otro lado, se encontró que la intensidad de llamadas mensuales para temas pedagógicos, de salud y nutrición, psicosociales y de cuidado y crianza, era la esperada de acuerdo con el diseño de la estrategia. En el mes los agentes educativos se comunican con los hogares entre 4 y 7 veces, variando entre aspectos a abordar y experiencias a promover (ver Anexo 1 para más detalle).</p> <p>En cuanto al tiempo para llevar a cabo las "exploraciones semanales", el talento humano del ICBF ha mantenido una frecuencia semanal de 82,6%, por lo que se concluye que, en general, las actividades enfocadas con espacios semanales pueden llevarse a cabo dentro de los espacios estimados.</p> <p>Ahora bien, el principal obstáculo para el proceso de interacción entre agentes y cuidadores es la falta de acceso a servicios y dispositivos de comunicación, tales como datos, minutos, teléfonos inteligentes o portátiles.</p> <p>2.1.2 Grado de pertinencia de las herramientas en relación con el contexto territorial y cultural de las familias</p> <p>Se evidenció que, en la práctica, hay conocimiento de los procesos operativos de la estrategia MMTE-ICBF por parte de los coordinadores regionales entrevistados, los cuales pusieron acentos diferenciados en elementos del proceso, según su realidad regional. En general se destacan como parte de los procesos operativos: (i) recibir indicaciones de nivel central, (ii) hacer la planeación teniendo en cuenta los lineamientos de asistencia técnica nacionales y del equipo regional, (iii) contratar operadores, (iv) presentar un plan de trabajo ante un comité técnico por parte del operador, (v) ajustar y aprobar el plan de trabajo, y (vi) poner en marcha el plan de trabajo aprobado en coordinación con los centros zonales e incorporando los ajustes pedagógicos requeridos para la región/departamento. Dichos procesos operativos han permitido ajustar los lineamientos nacionales a las regiones.</p>	<p>Por otro lado, se encontró que la estrategia presenta herramientas y recursos que se adaptan en cada departamento. En algunos casos los coordinadores regionales adicionan elementos de bioseguridad (alcohol, gel antibacterial y tapabocas), en otros se amplió la cantidad de elementos de la canasta nutricional y en otros, se traducen y adaptan las cartillas a lenguas indígenas de la zona. Lo anterior refleja que la estrategia está preparada para afrontar las profundas diferencias del territorio nacional.</p> <p>2.1.3 Grado de efectividad de las herramientas en relación con el contexto territorial y cultural de las familias</p> <p>En general, se encuentra que la estrategia MMTE-ICBF pudo llegar efectivamente a diversas regiones del país, teniendo en cuenta el contexto territorial, gracias a que se seleccionaron los medios ideales de comunicación. El servicio de comunicación más usual en los hogares es telefonía celular prepago, con las particularidades de que en el Pacífico se tiene más presencia de TV por cable y de que en la Amazonía y Orinoquia las carteleras sociales son muy relevantes. Esta realidad coincide con las estrategias de medios de comunicación alternativos planteadas y usadas por MMTE-ICBF. La TV por cable no ha sido explorados, pero podría llegar a ser efectivos en las regiones en que son ampliamente usados.</p> <p>Ahora bien, MMTE-ICBF también ha logrado llegar efectivamente a los hogares a través de las redes sociales. Las más usadas por los hogares son WhatsApp y Facebook. No obstante, la estrategia solo usó WhatsApp en cuanto a redes sociales para llegar a los hogares.</p> <p>Por parte del talento humano, se encuentra que utilizan los dispositivos y servicios de comunicación con que cuentan, tales como celular inteligente, internet y datos móviles, aunque se encontraron algunos casos de agentes educativos sin los dispositivos requeridos durante las entrevistas.</p> <p>2.1.4 Contenidos, materiales, experiencias y herramientas más utilizadas por las familias en los procesos de atención que llevan a cabo con los niños y niñas</p> <p>En cuanto a los aspectos e invitaciones a vivir experiencias en el marco de la estrategia MMTE-ICBF, tanto en los Talleres <i>Delphos</i>, como en las etnografías, las familias manifiestan haber recibido principalmente los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de niñas y niños. • Control de crecimiento: nutrición, desarrollo físico y cognitivo, vacunación. • Reconocimiento de los cambios en el cuerpo. • Cuidado en el hogar. • Conciencia del entorno: reconocimiento del medio ambiente y los animales. • Prevención de violencia sexual y abuso infantil. • Reconocimiento del entorno del niño o niña: localización en el municipio y apreciación de espacios claves (iglesia, parque, supermercado, etc.)

<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia en el hogar. Relación más afectiva con los miembros del hogar <p>Por otro lado, aunque tanto agentes como familias confirman haber abordado el tema de los roles de cuidado en el hogar, dicho aprendizaje no se ve reflejado en los roles de género de los cuidadores, pues en el 78,1% de los casos el cuidador principal es la madre, en contraste con un 1,9% de los casos en que el padre es el cuidador.</p> <p>Para los agentes educativos, los temas que aprenden las familias en la estrategia son valiosos, pues las familias ahora tienen mejor conciencia sobre la salud, los cambios y el comportamiento de sus hijos. Estos conocimientos permiten que los cuidadores pongan en práctica hábitos positivos que influyen en el desarrollo de las niñas y los niños. A su vez la estrategia también les ha enseñado a los agentes educativos que pueden vivir y disfrutar las y experiencias propuestas en sus propias vidas, con sus propias familias y con sus hijas e hijos.</p> <p>2.1.5 ¿Qué resultados se observan en los hogares en torno a la implementación de prácticas de cuidado y crianza?</p> <p>En términos de cuidado y crianza, los agentes educativos afirman que las familias fueron capacitadas en el tema de manejo emocional dentro del contexto de la pandemia, así como temas referidos a higiene y autocuidado frente a esta misma coyuntura. En general todos estos temas han sido útiles para las familias beneficiarias, en la medida que han podido adquirir herramientas para evitar o controlar alguna amenaza en el crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños. Por ejemplo, se observó un control constante y efectivo de las enfermedades en los hogares.</p> <p>2.1.6 Elementos del entorno que pueden incidir en el éxito o fracaso de la intervención</p> <p>Las familias reconocen que la estrategia ofrece experiencias que son oportunas para aliviar los inconvenientes derivados de las condiciones de confinamiento por la pandemia para las niñas y los niños. Se destacan experiencias que promueven el disfrute de las expresiones artísticas, corporales como pintar, bailar y manualidades, las cuales minimizan su nivel de estrés durante la pandemia.</p> <p>Igualmente, como se pudo ver en los talleres <i>Delfinos</i> y las etnografías para los padres o madres que han perdido el trabajo a raíz de la crisis por el COVID-19 la asistencia alimentaria es una ayuda crucial, ya que ha reducido la inversión que tienen que hacer las familias satisfaciendo otras necesidades.</p> <p>Los agentes educativos consideran que los temas desarrollados y las obligaciones que se requieren por parte de los cuidadores son suficientes y acordes con la disposición de tiempo de las familias. No obstante, los cuidadores manifiestan que los procesos de atención remota están impactando sus tiempos de trabajo.</p> <p>Ahora bien, los recursos (Ración para Preparar, kit pedagógico y cartillas) que se entregan a las familias, han llegado, en general, a los hogares de forma satisfactoria y los coordinadores</p>	<p>regionales han flexibilizado su contenido para que sea pertinente con las características y particularidades de las comunidades.</p> <p>En términos del alcance del programa cabe destacar que la estrategia funciona de manera distinta en las regiones dispersas. Estar en estas zonas donde la conectividad o el acceso físico es difícil, implica depender de que los agentes asuman la responsabilidad metodológica y logística y en ocasiones los costos de diversas alternativas para garantizar la implementación o desarrollo de la estrategia como, por ejemplo, pagar datos móviles de sus propios recursos.</p> <p>Finalmente, algunos actores resaltan que es importante formar en herramientas tecnológicas a quienes tienen dificultades en este aspecto, por ejemplo, personas mayores.</p> <p>2.2 Evaluación de procesos de la estrategia AC</p> <p>2.2.1 Grado de apropiación e interacción de recursos y herramientas</p> <p>La estrategia AC facilita diversos recursos para la educación de las niñas y los niños en casa: kit pedagógico, guías y materiales, plataforma "Aprende Digital" y programas educativos por televisión, radio e internet. En primer lugar, se evidenció que la apropiación de los recursos dispuestos está limitada por la falta de acceso a los recursos dispuestos. Sólo el 65,3% de las familias recibió el kit y dos tercios, las guías (70,9%).</p> <p>Asimismo, solo el 10,2% de las familias conoce la plataforma "Aprende Digital". Esta situación también se evidenció en el desconocimiento de los materiales para los docentes, pues menos del 50% conocía un material en específico. Por su parte, casi todos los docentes consideraron que tuvieron apoyo, el cual provino principalmente del material dispuesto por sus Instituciones de Educación. De esta manera, si bien el MEN ofrece estos recursos a través de las Secretarías de Educación locales, las instituciones educativas y los docentes los utilizan según sus realidades, estos parecían no ser conocidos por los agentes educativos y por lo tanto no llegan a las familias ni a las niñas y los niños, por lo menos tal como se encuentran en la plataforma. Lo anterior se evidencia en una comunicación interrumpida entre los coordinadores del programa en el MEN, las secretarías de educación y las instituciones.</p> <p>Cabe resaltar que, a pesar de que los recursos y herramientas tienen limitaciones para llegar a las niñas y los niños, los que llegaron han sido exitosamente usados por las familias, a excepción de la plataforma "Aprende Digital". Adicionalmente, se destaca que las guías diseñadas se consideran, en general, adecuadas para los niños y niñas. Lo anterior facilita el uso de las herramientas y garantiza que las niñas y los niños aprendan los contenidos necesarios. La única salvedad de esta apropiación es en las zonas rurales, en donde se encuentra que las guías necesitan ser más adaptadas para dar solución a retos propios de la ruralidad.</p> <p>Finalmente, se identificaron algunos retos propios de la atención remota. El primero es la enseñanza de la motricidad pues enseñarles, por ejemplo, a sostener el lápiz es complicado desde la distancia. La dimensión desarrollo socioemocional también se vio afectada, pues se encontró</p>
<p>ansiedad en las niñas y los niños e incertidumbre en los cuidadores al respecto de cómo abordarla. Lo anterior debido a que la atención remota impide la detección de actitudes y estados de las niñas y los niños. Adicionalmente, la carga de cuidado es esencial para que se considere en el diseño de la educación a distancia, pues muchos trabajan y podrían descuidar la educación de las niñas y los niños o, tener que renunciar a su fuente de ingresos. De acuerdo con el 50,9% de los docentes, la falta de tiempo de los cuidadores dificulta la buena comunicación con ellos, siendo la segunda causa después de la falta de acceso a dispositivos y servicios en los hogares (73,1%).</p> <p>La interacción entre los agentes educativos y las niñas y los niños fue reducida en la atención remota aunque la relación entre cuidadores y docentes, se fortaleció y se hizo más estrecha, pese a que el tiempo de atención diaria y horaria se redujo casi a la mitad. Este acercamiento se atribuye a que los docentes dedican parte del tiempo de atención a orientar a los cuidadores, y esto abre espacios para robustecer esa relación.</p> <p>A pesar de estos frutos, se debe encontrar el mecanismo para verificar que el tiempo de aprendizaje de las niñas y los niños sea de calidad, aunque los tiempos de atención de los docentes hayan disminuido. Es inviable mantener en línea todo el día a los docentes, pero gracias al fortalecimiento de la comunicación de los cuidadores con los docentes, el rol de los cuidadores en la educación de primera infancia debería potencializarse, y se espera que esto impacte positivamente su acompañamiento en casa. Sin embargo, al indagar tanto a docentes como a las familias, se encuentra que los cuidadores no cuentan con tiempo suficiente para dedicar a las niñas y los niños. Este es un aspecto que la estrategia AC no ha contemplado y que representa un reto para la atención remota, especialmente para la educación de primera infancia, pues los niños requieren atención constante de un adulto en su proceso de desarrollo y aprendizaje, que en las familias no siempre es posible.</p> <p>Por otra parte, el principal obstáculo para la interacción entre agentes y cuidadores es la falta de acceso a servicios y dispositivos de comunicación, tales como datos, minutos, teléfonos inteligentes y/o portátiles.</p> <p>2.2.2 Grado de pertinencia de las herramientas en relación con el contexto territorial y cultural de las familias</p> <p>La formulación de AC se basa en que se reconoce que las actividades educativas propuestas estarán supeditadas y subordinadas a la dinámica de un hogar cuyas rutinas y cotidianidad se encuentran alteradas. De esta forma, durante el periodo de pandemia, a modo de caracterización, el equipo de directivos y docentes debía revisar el estado de avance y los logros alcanzados por las niñas y los niños en su grado, teniendo en cuenta sus condiciones y características, analizando las circunstancias de las comunidades a las que pertenecen y las afectaciones económicas y de diversa índole de sus familias. A partir de la caracterización, de la revisión de la información disponible en el establecimiento educativo y del conocimiento que tienen los docentes por su relación cercana, debían elaborar un diagnóstico de los recursos y posibilidades de las familias según: la infraestructura de las viviendas donde pasarán la cuarentena, la conformación de los</p>	<p>grupos familiares, el nivel educativo de los adultos con quienes viven las niñas y los niños, la interacción de ellos en su grupo familiar y los canales de comunicación con los que se cuentan para hacer posible la interacción de los agentes educativos con las niñas, los niños y sus familias. Aun así, estos diagnósticos no se encontraron disponibles para su revisión.</p> <p>Por otro lado, aunque se cuenta con la matrícula de niñas y niños en educación inicial y preescolar, no se cuenta con información contextual sobre hogares rurales sin conectividad, pero se señala que corresponderá a cada una de las ETC realizar un análisis de la prestación del servicio en zonas rurales, con el fin de adoptar las medidas preventivas que allí sean pertinentes.</p> <p>Según lo descrito en la caracterización de los beneficiarios, se puede concluir que la estrategia se está concentrando en los hogares más vulnerables. Sin embargo, hace falta que AC enfoque diferencialmente las herramientas que facilita en el contexto cultural y los canales de las herramientas necesitan re-direccionarse hacia servicios y dispositivos que sean del uso de los hogares.</p> <p>2.2.3 Grado de efectividad de las herramientas en relación con el contexto territorial y cultural de las familias</p> <p>En general, la estrategia AC pudo llegar efectivamente a diversas regiones del país, concentrándose en el uso de telefonía celular, pero algunos de los recursos y herramientas propuestos, desconocen el contexto territorial de los hogares. El equipo electrónico más disponible en los hogares beneficiarios de AC es el televisor. Más del 90% de los casos cuenta con uno en todas las regiones, excepto para el caso de la Orinoquía y la Amazonía. En este sentido, los programas educativos por televisión deberían ser más promovidos, no sólo por el MEN, sino por las instituciones educativas y los docentes.</p> <p>Además, hay una importante fracción de hogares con disponibilidad de teléfonos inteligentes o smartphones, por encima del 85% para todas las regiones, excepto en el Pacífico, lo que sugiere que esta región requiere una inversión en infraestructura y dispositivos electrónicos si se piensa garantizar la estrategia en esta región a través de llamadas y redes sociales, como en las otras regiones.</p> <p>Por parte del talento humano, se encuentra que pertinentemente la estrategia AC hace uso de los dispositivos y servicios de comunicación con que cuentan los docentes, tales como celular inteligente, computador y televisor.</p> <p>2.2.4 Contenidos, materiales, experiencias y herramientas más utilizadas por las familias en los procesos de atención que llevan a cabo con los niños y niñas</p> <p>Se encontró que los contenidos y las herramientas de la estrategia AC se han concentrado fundamentalmente en los siguientes temas o materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza de números, figuras geométricas, vocales

<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia familiar • Comprensión lectora • Inglés • Deportes <p>Por su parte, los docentes identificaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje de consonantes, sílabas, sumas • Orientación socioemocional • Relación saludable con la alimentación <p>De esta manera, los procesos tienen un importante componente pedagógico, y aunque pretenden incluir temas nutricionales y de apoyo socioemocional, las familias no expresaron tenerlos presentes cuando se les preguntó, lo que refleja un importante punto a reforzar para los elementos de la estrategia.</p> <p>2.2.5 Elementos del entorno que pueden incidir en el éxito o fracaso de la intervención</p> <p>La logística de la estrategia siempre se enfocó en facilitar los materiales requeridos para las actividades propuestas en las cartillas. Adicionalmente, el uso de tecnologías gratuitas, como YouTube, ha servido como herramienta pedagógica óptima para brindar información o instrucciones a las familias. En contraste, los recursos dispuestos en la televisión, radio y perifoneo no consideraron el contexto cultural de los hogares. Aunque hay una alta disponibilidad de televisores y radios, no es frecuente que las familias asistan programas educativos en estos medios.</p> <p>Los actores institucionales recomiendan contar con guías y lineamientos adaptados para el medio rural, pues los generales no dan solución a algunos retos propios de la ruralidad. Asimismo, las familias reconocieron en los talleres <i>Delphos</i> que un factor a mejorar en la estrategia son los temas de las cartillas, pues desde lo que recibieron existe discordancia entre los temas y actividades de las cartillas, y las edades de las niñas y los niños.</p> <p>No hay interacción física entre los educadores y las niñas y los niños, por lo cual las herramientas deben ser novedosas todos los días, lo que en algunos casos implica un esfuerzo mayor de los docentes. Adicionalmente, como consecuencia de la educación a distancia, los docentes resaltan que la motricidad se ha convertido en todo un reto.</p> <p>Como fortaleza se comparte con diferentes actores interrogados que la estrategia ha generado más cercanía de los padres y madres con los niños y niñas y la participación en la educación de los primeros. Por supuesto, este aspecto en la voz de los entrevistados puede llegar a ser visto como una sobrecarga para los padres que no tienen tiempo dadas sus condiciones laborales.</p> <p>En lo que concierne a la relación entre actores de la estrategia, las familias reconocen que construir un vínculo de confianza entre docentes y cuidadores es muy importante. En especial,</p>	<p>se concluyó que era trascendental que la comunicación sea bidireccional, se cree el vínculo y los cuidadores puedan consultar a los profesionales en caso de necesitarlo.</p> <p>Por otro lado, los docentes que participaron en los talleres <i>Delphos</i> afirmaron que tuvieron que ajustar sus jornadas al tiempo de trabajo de los padres y madres y por tanto no existió un horario laboral definido. En segundo lugar, se evidenció que el nivel educativo de los cuidadores puede influenciar la fluidez de la estrategia. Aquellos hogares con cuidadores analfabetas son lo que más dificultades presentan en la implementación de la estrategia, dado que el apoyo que las niñas y niños reciben de los padres es limitado pues está basado en indicaciones escritas que deben leer.</p> <p>Ahora bien, aunque los recursos invertidos han producido ya unos primeros logros, no se puede negar que hace falta más inversión. Específicamente los actores institucionales entrevistados reconocen que, además de solucionar los problemas de conectividad, se necesitan más recursos para equipar a los actores involucrados con herramientas tecnológicas. Lo anterior no debe ignorar que en los casos donde la conectividad era difícil, las guías y el apoyo telefónico fueron alternativas claves, que quizá sigan soportando la estrategia en los lugares más remotos.</p> <p>2.3 Evaluación de resultados de la estrategia MMTE-ICBF</p> <p>a. Valoración basada en las preguntas orientadoras de la evaluación</p> <p><i>Nivel de acceso a recursos de la estrategia y limitantes</i></p> <p>En general, las familias tienen un alto acceso a los recursos de MMTE -por encima del 80% (Ración para Preparar, kits pedagógicos, cartillas y materiales) siendo aún mayor para la ración para preparar (el 98% de los hogares tiene acceso a este recurso). En materia de asesoría y orientación, la mayoría de las familias declararon haber contado con este servicio, en especial, para temas pedagógicos (88%) y para prácticas de cuidado y crianza (79,2%); en menor proporción, las familias declararon haber sido orientadas en temas psicosociales (68,9%) o en temas de salud y nutrición (62,8%).</p> <p>Sobre el acompañamiento psicosocial, una menor proporción de hogares declaró haber contado con el apoyo en la parte socioemocional por parte de la estrategia para saber cómo manejar cambios en el comportamiento de las niñas y niños (67,2%) o frente a problemáticas familiares (30,1%). Este último tema es relevante, toda vez que alrededor del 75% de las familias declararon haber enfrentado situaciones socioemocionales en este periodo. En el caso de las niñas y niños, estos han mostrado irritabilidad y llanto más frecuente de lo normal en el tiempo de la pandemia con 19,9% y 14,7%, respectivamente.</p> <p><i>Nivel de uso de contenidos y materiales y herramientas por parte de las familias</i></p>
<p>La mayoría de los hogares han hecho un amplio uso de los kits pedagógicos (97,4%). Los hogares con un bajo uso (2,6%) reportan que esto es debido a que los kits no han sido del gusto de las niñas y niños (52,7%), o porque los encuentran difíciles de entender (39,0%) o por falta de tiempo para su uso (8,4%). Un aspecto para considerar en este punto es que un 2,9% de hogares señalaron que no recibieron orientación para el uso de los kits pedagógicos, de las cartillas y/o materiales.</p> <p>En términos de los servicios de acompañamiento, se reporta que los hogares reciben en promedio 7,5 llamadas al mes para tratar temas pedagógicos; para temas de cuidado y crianza en promedio reciben 5,2 llamadas mensuales; finalmente, para aspectos psicosociales y de salud y nutrición, las llamadas se reducen a 4,0 y 3,8, en promedio, respectivamente.</p> <p><i>Nivel de utilidad de las estrategias de formación para acompañar y orientar las actividades pedagógicas y fomentar la participación de las familias</i></p> <p>Casi tres cuartas partes de los hogares consideran que los kits pedagógicos son útiles para apoyar el aprendizaje desde casa. Esta percepción es aún más alta para el talento humano, (95,4%). Los agentes educativos también valoran altamente la contribución de estas herramientas para que las familias participen en el proceso educativo de niñas y niños (97,2%). Apenas en una menor proporción, los agentes consideran que estas herramientas han sido útiles para mejorar la capacidades y habilidades de las niñas y los niños (93,2%), incluyendo, las habilidades socioemocionales (90,8%).</p> <p>En cuanto a la ración para preparar, la mayor parte del talento humano considera que es un recurso adecuado (86,8%); no obstante, un 32% y 23% de los agentes y de los hogares, respectivamente, lo califica como insuficiente para cumplir con los objetivos de alimentación y nutrición. Este resultado es consistente con el hecho de que 3 de cada 10 agentes educativos señala que la alimentación durante la pandemia, a partir de la ración para preparar, no ha permitido al menos que la alimentación de niñas y niños se mantenga en las mismas condiciones previas a la pandemia. Esto podría estar ligado con el hecho de que, en la mayoría de los hogares (78,9%), la ración para preparar es compartida con otros miembros del hogar, es decir, no es exclusiva para el consumo de los niños y las niñas participantes de los servicios de educación inicial del ICBF.</p> <p>Sobre las 14 prácticas de cuidado y crianza, en general, el talento humano valora altamente la utilidad de éstas para diferentes fines; principalmente, para fortalecer las habilidades socioemocionales de las niñas y los niños (98,1%); para mejorar la salud de este grupo de la población (93,3%); así como para enriquecer el proceso pedagógico (93,3%) y para que los agentes educativos realicen la planeación de sus actividades (93%); además de facilitar la entrega de material y cartillas (92,4%). Y, apenas en un menor grado, los agentes educativos mencionan la contribución de esta herramienta para la mejora de la nutrición de niñas y niños (90%).</p>	<p><i>Resultados evidenciados en las actividades del hogar derivadas de las prácticas de cuidado y crianza</i></p> <p>a. Rutinas, prácticas de cuidado y crianza, y uso del tiempo.</p> <p>En la mayoría de los hogares se identificaron prácticas de crianza y cuidado propicias para el desarrollo de niñas y niños. Por ejemplo, se encontró que cuando la niña o el niño llora, la reacción típica de los hogares es atenderle inmediatamente (86,2%) o esperar un momento a ver si se calma y luego atenderle (11,8%). No fue usual que se contestara "dejarle llorar" o "decirle que no lllore". Sobre el juego en casa, se registró que la menor parte de las niñas y niños atendidos por MMTE juega muchas o varias veces con artículos electrónicos (20,6%) o con objetos del hogar o del exterior (22,3%). El juego se realiza, sobre todo, con juguetes comprados (57,4%) o para armar y/o construir (40,3%).</p> <p>Las niñas y niños destinan más tiempo de su día al juego diario (6,2 horas en promedio) que a mirar el televisor (1,9 horas en promedio). Esto es un indicativo de que en la distribución del tiempo existe una sana preferencia por el juego activo. De igual forma, la actividad que más se realiza en compañía de alguien es comer (83,2%), seguida por pasear (51,1%); en contraste, la que menos se realiza es leer o ver libros (15,4%). Este último resultado es consistente con el hallazgo que indica que los hogares han recibido menos información de MMTE sobre cómo leerles o contarles cuentos a los niños. Cabe señalar que la mayoría de estas actividades son realizadas con la madre, lo que, en general, evidencia poco involucramiento de los padres.</p> <p>b. Alimentación y nutrición</p> <p>En términos de la alimentación y la salud de las niñas y niños durante la pandemia, como ya fue apuntado, el 69,6% de los agentes educativos señalan que la ración para preparar ha permitido que éstos mantengan al menos una alimentación igual a la que se tenía antes de la pandemia. No obstante, el 30,5% señala que la alimentación ha empeorado. En esta materia, el principal desafío, según la opinión del talento humano, se manifiesta en alcanzar una alimentación balanceada (44,9%).</p> <p>Por otro lado, para la mayor parte del talento humano (86,9%), el estado de salud y nutrición de niñas y niños no ha presentado cambios o, incluso, se ha visto mejorado. No obstante, casi un 13% reporta que sí ha habido afectaciones en esta materia. Las familias identifican un mejor escenario, pues casi todas (98,9%) señalan que la salud de las niñas y niños no se ha visto comprometida durante la época de pandemia (sólo en el 1,1% reporta desmejoramientos).</p> <p>c. Procesos de desarrollo de niñas y niños</p> <p>Durante la pandemia, la mayor parte de los agentes educativos (67,1%) percibe que, en general, las niñas y niños han progresado lo suficiente para su nivel. Para menos de una tercera parte de los agentes han tenido avances, pero con rezagos. Una mínima parte de los agentes señala la</p>

<p>existencia de un panorama preocupante durante la pandemia en el que no ha habido avances (3,4%).</p> <p><i>Nivel de satisfacción de los beneficiarios con respecto a los servicios/ acompañamiento ofrecidos mediante las estrategias.</i></p> <p>Para la mayoría de los hogares (87,4%), la atención actual que recibe del ICBF es ahora mejor o mucho mejor que lo percibido antes de la pandemia. Esto es un claro indicativo de cómo valoran los hogares la utilidad y calidad de los servicios que han recibido. No obstante, esta satisfacción es menor cuando se valora en específico las llamadas de acompañamiento que reciben.</p> <p>Por su parte, la gran mayoría del talento humano (94,6%) indicó estar muy satisfecho o satisfecho con el acompañamiento de su Entidad Administradora de Servicio para en el proceso de transición a la atención remota.</p> <p><i>Mejoras propuestas entorno a la experiencia de uso y aplicabilidad de las estrategias, desde el punto de vista de los operadores y de los beneficiarios.</i></p> <p>Los operadores y beneficiarios identificaron diferentes retos que requieren la implementación de mejoras concretas para potenciar los resultados de MMTE. Por parte de los hogares, el mayor reto se encuentra en el balance entre la distribución del tiempo para el trabajo, las labores en el hogar y el cuidado y atención de niñas y niños, lo que también conlleva su participación en MMTE-ICBF. Algunos coordinadores de la estrategia señalaron los siguientes retos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Existe la necesidad de contar con mayores enlaces de asistencia técnica, de tal manera que no se genere sobrecarga en el trabajo de esta figura operativa. o Se requiere seguir fortaleciendo la capacitación de las madres comunitarias de edad avanzada en el uso con TICS. o Se identifican dificultades de acceso para algunos grupos de la población, derivado de su ubicación geográfica o del contexto étnico. Por ejemplo, se han encontrado dificultades para enviar memorias USB a cabildos, traducir a diferentes lenguas indígenas y diseñar materiales que respondan al contexto regional. o Existe un reto también en la identificación plena de casos de malnutrición, ya que algunos de estos pudieran no estar siendo diagnosticados únicamente con la medida de peso, sino que se tendría que contar con una evaluación a fondo. o La socialización de niñas y niños con sus pares se ha visto afectada durante la emergencia. Este proceso se promovió y desarrollaba de forma natural en las unidades de servicio. En ese sentido, se deben buscar mecanismos para seguir trabajando este proceso del desarrollo. o Otro reto es lograr un proceso al seguimiento al desarrollo infantil, pertinente, lo que implica un proceso de observación e interacción que se dificulta aún más cuando los hogares únicamente disponen de un celular. 	<p>b. Valoración basada en los indicadores de resultados</p> <p>Los principales resultados buscados por MMTE-ICBF, siguiendo lo planteado en su lógica vertical son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Niñas y niños continúan con las experiencias pedagógicas en el hogar. o Familias en situaciones socioemocionales identificadas y atendidas. o Familias que implementan prácticas de cuidado y crianza en el hogar. o Familias, agentes educativos y madres comunitarias interactúan y construyen confianza. o Niñas, niños y mujeres gestantes con acceso y consumo de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad. <p>Enseguida se presenta una valoración aproximada de cada uno de estos indicadores, a partir de la información recabada con hogares y el talento humano.</p> <p><i>Niñas y niños continúan con las experiencias pedagógicas en el hogar</i></p> <p>En el trabajo de campo se encontró que el 89,8% de las niñas y niños atendidos por el ICBF antes de la pandemia siguen contando con este apoyo. Este es un claro indicio del esfuerzo y adaptación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para continuar brindando sus servicios a través de una atención remota. No obstante, es importante mencionar también que existe una proporción de niñas y niños -equivalente a 7,9%- que antes de la pandemia habían sido atendidos por el ICBF, pero que actualmente ya no están siendo atendidos. Este hallazgo es relevante, toda vez que expone que, aunque la mayoría de las niñas y los niños del ICBF siguen recibiendo los servicios de Educación inicial en el marco de la atención integral, existe un conjunto de niñas y niños que han visto afectado su acceso a los servicios de primera infancia del ICBF.</p> <p><i>Familias en situaciones socioemocionales identificadas y atendidas</i></p> <p>Como fue comentado anteriormente, el trabajo de campo arrojó evidencia de que el acompañamiento psicosocial ha tenido una cobertura regular (67,2%), siendo menor el acompañamiento ante las problemáticas familiares (30,1%). Aquí se observa un área de oportunidad de la estrategia para tener mayor incidencia en el apoyo socioemocional de las familias y sus miembros, al ser éste un componente importante en su modelo de intervención.</p> <p><i>Familias implementan prácticas de cuidado y crianza en el hogar</i></p> <p>De acuerdo con lo reportado por los hogares, la mayoría de estos están implementando buenas prácticas de crianza, las cuales se observan en aspectos como, el abordaje y acompañamiento sensible al llanto de niñas y niños (98% de los hogares); así como una baja preferencia por el juego habitual con artículos electrónicos (20,6% de los hogares).</p> <p><i>Familias, agentes educativos y madres comunitarias interactúan y construyen confianza.</i></p>
<p>En la encuesta con el talento humano se trató, específicamente, la frecuencia y calidad de la comunicación con las familias, lo que permite validar una arista de la interacción y grado de confianza entre estos actores. Al respecto, se averiguó que casi en todos los casos, la comunicación se establece con la misma persona responsable dentro del hogar (85,5%), característica que contribuye a que se construyan lazos de confianza y que se dé un mejor seguimiento al proceso de desarrollo de niñas y niños. Por otro lado, la mayor parte de los agentes educativos señala que recibe apoyo de casi todos los cuidadores familiares (56,2%); un 27,0% reporta que recibe apoyo de todos y 16,7% reporta que este apoyo es escaso o nulo. En general, la comunicación con los cuidadores familiares es valorada positivamente por la mayoría del talento humano (94,4%).</p> <p>Al analizar la relación entre las niñas y niños y su agente educativo, se encuentra que 7 de cada 10 niñas y niños conocen el nombre de su agente educativo. Esto significa que 3 de cada 10 no han registrado esta información, lo que podría ser un indicativo de la falta de una interacción más cercana. Por otro lado, sólo el 45,0% de las niñas y niños pudo mencionar cuál es la actividad que más le gusta realizar con su agente educativo. Este último resultado debe observarse con cautela, pues se debe considerar la timidez de algunos niños y niñas para responder ante el entrevistador.</p> <p><i>Niñas, niños y mujeres gestantes con acceso y consumo de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad.</i></p> <p>Uno de los principales logros de MMTE durante la pandemia ha sido la cobertura casi universal de hogares con raciones para preparar, como ya ha sido comentado, del orden del 98%. Sobre la suficiencia y calidad de la ración para preparar, la mayoría de los hogares perciben que ésta es de calidad (94,1%). Al analizar la suficiencia, se identifica que casi para el 23% de los hogares ésta no es suficiente. Esto puede estar relacionado con el hecho de que los productos de la ración para preparar son compartidos entre varios miembros de las familias.</p> <p>En el caso de las mujeres gestantes, el bajo número de casos identificados en el trabajo de campo no permite hacer inferencias al respecto.</p> <p>Resumen</p> <p>En suma, los resultados de MMTE-ICBF basados en las preguntas orientadoras son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acceso a herramientas. MMTE ha tenido progresos importantes en la entrega de las herramientas que suministra para promover desarrollo de las niñas y niños desde su gestación; en menor medida, estos apoyos han sido complementados con servicios de acompañamiento y orientación psicosocial, los cuales han sido a demanda. Por tanto, estos hallazgos ponen de manifiesto la importancia de reforzar el apoyo socioemocional que ofrece la estrategia a los beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilidad de herramientas. El talento humano y las familias destacan la utilidad de los kits pedagógicos, de la ración para preparar y de las prácticas de cuidado y crianza; aunque, cerca de la tercera parte de estos dos actores coinciden en que la ración para preparar es insuficiente. Esto se explica en un contexto familiar donde los alimentos son compartidos por todos los miembros del hogar. ▪ Resultados de prácticas en el hogar. Los hogares reportaron que las niñas y niños dedican más horas de su día al juego activo, por encima del uso de aparatos tecnológicos. En otro tema, la mayoría de ellas y ellos son reportados con una buena alimentación, salud y nutrición; sin embargo, no se puede pasar por alto que un grupo no menor del talento humano (alrededor de un 30%) declara que la alimentación de las niñas y los niños se ha visto afectada durante la pandemia y, por ende, su nutrición. Una situación similar se observa en los procesos del desarrollo de niñas y niños: la mayoría de estos están avanzando de acuerdo con lo esperado para su edad, según lo señalado por los agentes, pero se considera que un 32,9% está teniendo rezagos, parciales o totales. ▪ Satisfacción. En general, tanto los hogares como el talento humano expresan una alta satisfacción con los servicios y el acompañamiento del ICBF. <p>En suma, los resultados de MMTE-ICBF basados en los indicadores de resultados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuación de la experiencia pedagógica. Casi 9 de cada 10 niñas y niños han continuado con las experiencias pedagógicas en el hogar bajo la atención del ICBF. Esto refleja los grandes esfuerzos realizados para alcanzar una alta cobertura de sus servicios bajo una atención remota. ▪ Familias atendidas en situaciones socioemocionales. Alrededor de 7 de cada 10 familias que ha notado cambios en el comportamiento de las niñas y niños han contado con apoyo psicosocial para enfrentar este tipo de situaciones. En el caso de las problemáticas familiares, sólo 3 de cada 10 hogares han contado con el acompañamiento. Estas cifras sugieren que los servicios brindados por el ICBF en este rubro han alcanzado un nivel medio. ▪ Implementación de prácticas de crianza. Casi 10 de cada 10 hogares reportó una oportuna y sensible atención al llanto infantil. Por otro lado, son muy pocos los niños y niñas que usan juegos electrónicos de manera habitual. En cambio, el juego activo es una actividad a la que dedican una buena parte de su tiempo. Estos resultados sugieren que los hogares podrían estar implementando algunas prácticas deseables en la crianza, aunque debe alertarse la poca dedicación a la actividad de contar y leer cuentos. ▪ Interacción y construcción de confianza. En casi 9 de cada 10 hogares, los agentes interactúan con el mismo adulto responsable del cuidado de las niñas y niños de cada hogar. En 8 de cada 10 hogares, los agentes cuentan con el apoyo de todos o casi todos los adultos responsables. Y, en 9 de cada 10 hogares, los agentes reportan que han logrado una comunicación de buena calidad con dichos responsables.

<p>2.4 Evaluación de resultados de la estrategia AC</p> <p>a. Valoración basada en las preguntas orientadoras</p> <p><i>Nivel de acceso a recursos de la estrategia</i></p> <p>Los hogares han tenido un acceso medio-alto a los recursos de AC: 7 de cada 10 dispone de las guías y una proporción ligeramente menor dispone del material pedagógico (65,3%). También, las familias declaran que tienen acceso a programas educativos, especialmente, a través de internet (65,7%) y por televisión (60,1%).</p> <p>En cuanto el acceso al material de AC por parte del talento humano se encuentra que éste ha sido limitado, oscilando entre el 50% y el 13%, dependiendo el tipo de material. En este caso se tiene un mayor acceso a la guía "orientaciones a las familias" (51,2%) y un menor acceso a "sector educativo al servicio de la vida" (13%). En general, los docentes señalan tener más acceso a materiales diseñados por su propia institución (56,1%).</p> <p>Por su parte, el talento humano tiene un acceso bajo a la Plataforma "Aprender Digital: Contenidos para Todos", considerando que sólo el 44,7% han ingresado a esta herramienta, el resto no ha podido ingresar o no la conoce.</p> <p>Estos hallazgos deben entenderse en el marco de la arquitectura institucional del sector educativo en la cual el MEN es una entidad que brinda lineamientos, los cuales, son socializados a las Secretarías de Educación que trabajan sobre ellos con autonomía y son ellas quienes se comunican con las instituciones educativas. En este marco, los docentes trabajan siguiendo los lineamientos de sus instituciones y de acuerdo con sus conocimientos y experiencias. En consecuencia, es esperable que las familias no conozcan directamente los recursos de AC, y que los docentes perciban que los materiales a los que tienen mayor acceso son los de su institución educativa.</p> <p><i>Nivel de uso de contenidos y materiales y herramientas por parte de las familias</i></p> <p>Sobre el uso del material proporcionado por AC a los hogares, se tiene que estos hacen mayor uso de las guías (74,2% de los hogares hacen uso diario de éstas); y una menor proporción hace uso diario del material pedagógico (sólo 33%).</p> <p><i>Nivel de utilidad de las estrategias de formación para acompañar y orientar las actividades pedagógicas y fomentar la participación de las familias.</i></p> <p>Sobre los recursos aportados por AC para el aprendizaje de niñas y niños, se observa que el talento humano valora de forma más o menos igual las contribuciones de la Plataforma "Aprender Digital", los programas educativos y el material pedagógico. Si se consideran únicamente las</p>	<p>respuestas calificadas bajo la categoría de "mucho", se encuentra que la principal utilidad del material pedagógico y de los programas educativos es que permiten que las familias participen más y mejor en el proceso educativo de sus niñas y niños. Por su parte, la principal utilidad de la Plataforma, según la opinión de los docentes, es que facilita que niñas y niños sigan aprendiendo de manera continua desde casa.</p> <p><i>Nivel de satisfacción de los beneficiarios con respecto a los servicios/ acompañamiento ofrecidos mediante las estrategias.</i></p> <p>En general, los docentes expresan una alta satisfacción con el acompañamiento y la atención recibida por la institución educativa a la que están adscritos (86,9%) para ejercer las tareas en modalidad remota.</p> <p><i>Mejoras propuestas entorno a la experiencia de uso y aplicabilidad de las estrategias, desde el punto de vista de los operadores y de los beneficiarios.</i></p> <p>Los operadores y beneficiarios identificaron diferentes retos que requieren de la implementación de mejoras concretas para potenciar los resultados de AC. De forma similar a MMTE, el mayor reto reportado por los hogares se encuentra en el balance entre la distribución del tiempo para el trabajo, las labores en el hogar y el cuidado y atención de niñas y niños, incluyendo su aprendizaje. Algunos coordinadores de AC señalaron los siguientes retos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Se deben seguir fortaleciendo las habilidades tecnológicas de docentes y pedagogos. o El acceso a los recursos de la estrategia está limitado por cuestiones geográficas y étnicas. Por tanto, se deben considerar medidas específicas para atender estos casos. o La socialización de niñas y niños se ha visto frenada durante la emergencia. Esto lleva a buscar mecanismos para seguir desarrollando esta habilidad. Es importante considerar en este plano la importancia en el rol de las y los hermanos. o Un aspecto de alta relevancia es la necesidad de adaptar los lineamientos generales de AC al contexto étnico, ya que, de acuerdo con las opiniones recabadas, estos no son pertinentes. Como parte de ello, el reto está en ajustar el Plan de Atención Integral para la Primera Infancia a proyectos educativos comunitarios y a proyectos etno-educativos. o Un aspecto que requiere atención, de acuerdo con los coordinadores, es la atención de la nutrición de las niñas y niños, lo que puede estar viéndose afectado. Sin embargo, se reconoce que, actualmente, no se cuentan con procesos para atender esta posible problemática. o Otro reto es lograr una correcta y completa caracterización de los aprendizajes, lo que implica un proceso de observación que se dificulta aún más cuando los hogares únicamente disponen de un celular. <p>b. Valoración basada en los indicadores de resultados</p> <p>Los principales resultados buscados por AC, siguiendo lo planteado en su lógica vertical son los siguientes:</p>
<ul style="list-style-type: none"> o Canales de comunicación permanentes y articulaciones Ministerio-Secretarías de Educación-Instituciones y contacto instituciones-familias establecidos para gestión de la cobertura y servicio educativo. o Fortalecer la participación de las familias en el proceso educativo o Garantizar la continuidad del servicio educativo y la permanencia de niñas y niños en el marco de la emergencia. o Promover el desarrollo de habilidades y capacidades de los niños y las niñas. o Maestras con prácticas pedagógicas fortalecidas para orientar el proceso educativo en casa. <p>A continuación, se valora el logro en cada uno de estos indicadores de resultados.</p> <p><i>Canales de comunicación permanentes y articulaciones Ministerio-Secretarías de Educación-Instituciones y contacto instituciones-familias establecidos para gestión de la cobertura y servicio educativo</i></p> <p>Sobre el contacto entre el AC y las familias, se observa que la mayor parte del personal docente califica como excelente o buena, la calidad de la comunicación que tiene con los cuidadores familiares desde el inicio de la pandemia (84,7%). Esta comunicación, según lo reportado por el 80,1% de docentes, suele ser diaria desde la pandemia. Esto es un indicativo de que la estrategia ha logrado un contacto cercano con las familias en la mayoría de los casos.</p> <p><i>Fortalecer la participación de las familias en el proceso educativo</i></p> <p>Para el 90,6% de los hogares, las herramientas que ha brindado la estrategia AC (materiales pedagógicos, plataformas digitales y programas educativos) han permitido una mayor y mejor participación de las familias en el proceso de aprendizaje de niñas y niños. Ciertamente, una de las problemáticas a las que se han enfrentado los hogares durante la pandemia es la distribución de tiempos entre actividades escolares, laborales y familiares. Al respecto, el 42,2% de los hogares señaló la existencia de complicaciones para lograr participar en el aprendizaje de las niñas y niños derivado de la falta de tiempo.</p> <p>Sobre ello, el 75% de los docentes apunta a que en todos o en la mayoría de los casos, los cuidadores familiares brindan atención a las niñas y niños a su cargo; no obstante, existe una carencia en este apoyo en una cuarta parte de los hogares. De forma consistente con la opinión de las familias, para la mayoría del equipo docente (65,2%), el material pedagógico que ha ofrecido la estrategia AC ha permitido en un alto grado ("mucho") que las familias participen más y mejor en el proceso educativo de sus niñas y niños, a lo que también han contribuido los programas educativos (51,4%).</p> <p><i>Garantizar la continuidad del servicio educativo y la permanencia de niñas y niños en el marco de la emergencia.</i></p>	<p>Para casi el 90% de los docentes, la estrategia AC ha permitido que el aprendizaje de las niñas y los niños no se vea frenado por la pandemia. No obstante, un 7,7% de los docentes reporta que ha habido un decremento en el número de niñas y niños que atendía antes de la pandemia; para la mitad de estos, la disminución está asociada al abandono escolar (53,1%).</p> <p><i>Promover el desarrollo de habilidades y capacidades de los niños y las niñas</i></p> <p>Para el 53,8% de los docentes, el material pedagógico ha facilitado que se mejoren las habilidades y capacidades de niñas y niños y el 46,9% señala que a este fin también ha contribuido la Plataforma "Aprender Digital". La mayor parte de los hogares (por arriba del 90%) valoran altamente los recursos de AC, específicamente, para que niñas y niños alcancen logros importantes en su desarrollo, relacionados con el dibujar, bailar, cantar, contar historias, explorar, y mostrar autonomía y seguridad.</p> <p>Al recabar las opiniones de los docentes sobre el nivel de aprendizaje de niñas y niños, más allá de su permanencia en el servicio educativo, se encuentra que para 6 de cada 10 docentes el aprendizaje ha sido igual o mejor durante la pandemia respecto a la situación anterior. Sin embargo, 4 de cada 10 considera que ha empeorado. De forma consistente, casi 6 de cada 10 docentes considera que las niñas y niños han mostrado un progreso suficiente, y alrededor de 4 de cada 10 observa rezagos en el desarrollo.</p> <p>Lo anterior apunta a que, si bien la estrategia AC ha contribuido de forma importante a la permanencia en el sistema educativo de niñas y niños durante el marco de la emergencia, existen oportunidades de mejora en el nivel de aprendizaje a través de la modalidad remota implementada.</p> <p><i>Maestras con prácticas pedagógicas fortalecidas para orientar el proceso educativo en casa.</i></p> <p>Un poco menos de la mitad de los docentes recibió algún tipo de capacitación para cambiar la modalidad de presencial a distancia (45,7%); el 18,5% solo recibió alguna indicación o acompañamiento puntual y, 32,1% no recibió ningún tipo de capacitación. Este resultado constituye una oportunidad de mejora operativa, en cuanto la ampliación de la cobertura en la formación del personal.</p> <p>En general, los docentes concuerdan que la capacitación recibida fue útil (97,4%), práctica y concreta (96%), pertinente (95,8%), y de calidad (95,2%). Aunque, sólo el 64,9% considera que la capacitación recibida fue suficiente. Por otro lado, el 87,4% de los docentes declaró estar muy satisfecho o satisfecho con la capacitación recibida.</p> <p>Resumen</p> <p>En suma, los resultados de AC basados en las preguntas orientadoras son los siguientes:</p>

- **Acceso a herramientas.** Los hogares han tenido un acceso medio-alto a los recursos de AC, siendo ligeramente mayor en el caso de las guías, respecto al material pedagógico y a los programas educativos. En el caso de los docentes, se aprecia un acceso mayor a los materiales de sus propias instituciones, respecto a las elaboradas por el MEN para AC. En especial, se detecta una oportunidad de mejora para ampliar el acceso a la Plataforma "Aprender Digital" por parte de los docentes.
- **Uso de herramientas.** Las guías son el recurso con el mayor uso diario por parte de las familias.
- **Utilidad de herramientas.** Los docentes valoran de forma similar la contribución de la Plataforma, de las guías y de los programas educativos. Destaca una mayor contribución del material pedagógico y los programas educativos para facilitar una mayor y mejor participación de las familias en el aprendizaje de niñas y niños. Por su parte, la Plataforma, de acuerdo con la opinión mayoritaria de los docentes, facilita que niñas y niños sigan aprendiendo de manera continua desde casa.
- **Satisfacción de docentes.** Se identifica una alta satisfacción con el acompañamiento recibido para migrar a la modalidad remota.

En suma, los resultados de AC basados en los indicadores de resultados son los siguientes:

- **Canales de comunicación permanentes y articulaciones entre actores.** Alrededor de 8 de cada 10 docentes reporta que la comunicación con los padres es diaria y de buena calidad. Esto es un indicativo de que los docentes han logrado establecer canales de comunicación con la mayoría de las familias.
- **Fortalecimiento de la participación familiar en el proceso educativo.** Cada 9 de 10 hogares señala que la estrategia ha logrado que los cuidadores familiares participen en el aprendizaje de sus niñas y niños. 7 de cada 10 docentes opina que todos o la mayoría de los cuidadores familiares apoyan este proceso, lo cual significa que 3 de cada 10 familias se muestra ausentes en este sentido.
- **Garantizar la continuidad del servicio educativo y la permanencia de niñas y niños en el marco de la emergencia.** 9 de cada 10 docentes señala que AC ha permitido que el aprendizaje continúe durante la pandemia.
- **Promover el desarrollo de habilidades y capacidades de los niños y las niñas.** Para 6 de cada 10 docentes el aprendizaje ha sido igual o mejor durante la pandemia respecto a la situación anterior. Sin embargo, 4 de cada 10 considera que ha empeorado.
- **Maestras con prácticas pedagógicas fortalecidas para orientar el proceso educativo en casa.** Menos de 5 de cada 10 docentes recibieron algún tipo de capacitación para cambiar la modalidad de presencial a distancia. Este resultado constituye una oportunidad de mejora operativa, en cuanto a ampliar la cobertura en la formación del personal. En general, los docentes valoran altamente la capacitación recibida, en términos de su utilidad, pertinencia y calidad; no obstante, 4 de cada 10 docentes consideran que ésta no fue suficiente.

Sección III. Recomendaciones con enfoque prospectivo para las estrategias

Dentro de la investigación realizada, ocupa especial lugar la formulación de recomendaciones para las estrategias de atención remota para la primera infancia, AC y MMTE-ICBF.

Por ello, el equipo consultor hizo sesiones de trabajo interno para identificar un conjunto relevante de recomendaciones que se compartieron posteriormente con el BID, el MEN, el ICBF y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia. Además, se llevó a cabo un taller con expertos en primera infancia, las entidades recién mencionadas y el equipo consultor el pasado 9 de febrero de 2021. Esto, mediante la plataforma Zoom y una pizarra de Padlet para facilitar la inclusión de ideas y llevar la traza del taller.

La agenda del taller fue:

Inicio	Fin	Actividad
3:00 p.m.	3:10 p.m.	Saludo y presentaciones
3:10 p.m.	3:15 p.m.	Breve introducción – La investigación
3:15 p.m.	3:25 p.m.	Recomendaciones libres expertos
3:25 p.m.	4:45 p.m.	Dinámica hallazgos – recomendaciones
4:45 p.m.	4:55 p.m.	Preguntas ICBF, MEN y BID
4:55 p.m.	5:00 p.m.	Cierre

Los expertos participantes del taller fueron:



Carlos del Castillo

Director de Bases Sólidas y Senior Fellow de RISE Institute, con una experiencia de más de 15 años en la planeación, implementación y evaluación de políticas de primera infancia y de protección integral a la niñez y la adolescencia.

Ha participado en proyectos de evaluación con la firma Econometría Consultores, incluyendo la evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y del Programa País de la Oficina de UNICEF Etiopía. Ha sido consultor para UNICEF y el Banco Mundial para el diseño de mecanismos de expansión de servicios y sistemas de monitoreo y evaluación de las políticas de primera infancia en Belice, San Cristóbal y Nieves y el Estado de Palestina. Actualmente es asesor de Sesame Workshop



Maritza Díaz

en temas de primera infancia refugiada y migrante y asesora el diseño de la política de primera infancia de las Islas Marshall en el Pacífico y de Guatemala. Previamente, fue Subdirector Técnico para la Atención de la Primera Infancia en el ICBF y Coordinador de la Unidad de Educación para la Primera Infancia en el Ministerio de Educación.

Es Administrador de Empresas de la Universidad de los Andes con Especialización en Cooperación Internacional y Gestión del Proyectos para el Desarrollo del Externo y tiene un Máster en Política Social de la Universidad de Sidney, Australia.

Antropóloga y educadora. Cofundadora, directora y maestra de educación inicial en el Centro de Expresión Artística Mafalda.

Catedrática de etnografía en el Departamento de Antropología de la Pontificia Universidad Javeriana. Investigadora y autora de varios textos académicos en las áreas de antropología de la infancia y antropología de la educación.

Consultora y asesora para diversas entidades gubernamentales, agencias de cooperación internacional y ONGs. Actualmente, miembro de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana de la Secretaría de Educación del Distrito.



Miguel Székely

Economía por la Universidad de Oxford, en Inglaterra. Cuenta con 95 publicaciones académicas sobre temas educativos, de política social, de pobreza y desigualdad, y de evaluación en políticas públicas, entre las que se incluyen 9 libros.

Miguel Székely es parte del equipo consultor de la UT Econometría-EASE.



Leonor Isaza

Psicóloga de la Universidad Javeriana de Bogotá, con maestría en Desarrollo Educativo y Social del convenio entre Cinde y la Universidad Pedagógica Nacional en la misma ciudad y con estudios en psicoanálisis. Docente universitaria e investigadora en temas de educación, de infancia y familia, particularmente sobre la crianza y el desarrollo infantil. Larga experiencia en la atención clínica de niños, adolescentes y adultos.

Leonor Isaza es parte del equipo consultor de la UT Econometría-EASE.

En el taller se presentaron los principales hallazgos que resultaron de la recolección cualitativa y cuantitativa de información para las estrategias, y junto a ellos, las recomendaciones preliminares construidas por el equipo consultor. Por cuestiones de tiempo, en el taller se priorizaron 14 recomendaciones, las cuales se sometieron a consideración de los expertos y de los asistentes al taller. Sobre cada recomendación se realizó una votación respecto a su nivel de relevancia, viabilidad y prioridad en una escala del 1 al 4, los resultados para el promedio de los asistentes se reportan junto a cada recomendación a continuación¹.

Es preciso aclarar que las recomendaciones que se presentan en este documento se formulan en términos generales para consideración de las entidades que hacen parte de cada estrategia. En especial, se entiende que, en AC, del sector educativo, hay participación de una amplia institucionalidad, donde el MEN y las secretarías de educación locales ofrecen lineamientos y apoyo, mientras que la aplicación está a cargo de instituciones educativas que son muy heterogéneas en sus características. Por lo tanto, a partir de los hechos basados en evidencia rigurosamente levantada, con sus naturales limitaciones, se trata de indicar las potenciales y áreas de mejoras de las estrategias con el propósito de ponerlas a disposición de las entidades participantes para lo que sea de su competencia.

¹ Para las recomendaciones no discutidas en el taller se carece de calificaciones promedio.

<p>3.1 Recomendaciones comunes para ambas estrategias</p> <p>Contacto con los hogares</p> <p><i>Hallazgo 1</i></p> <p>El cuidador principal de niñas y niños, en la mayoría de los casos es la madre, seguida del abuelo o abuela.</p> <p>Los docentes y pedagogos señalaron que, en general, han encontrado apoyo de los padres o cuidadores. Además, la mayoría considera que la calidad de la comunicación con ellos desde el inicio de la pandemia es excelente o buena.</p> <p><i>Recomendación 1.1</i></p> <p>La conexión educador-cuidador requiere pensar en la madre, el padre y los abuelos. Por una parte, la dinámica de la reactivación económica puede implicar que el cuidador principal cambie entre estos parientes, los cuales no necesariamente viven en la misma casa o se contactan por los mismos medios. Es necesario tenerlos mapeados e identificados y conocer la composición del núcleo familiar para tener acercamientos efectivos.</p> <p>Por otra parte, se recomienda involucrar más al padre o figuras masculinas del hogar en labores de crianza y cuidado, para que éstas sean más compartidas y se promueva la paternidad activa y sensible, diseñando materiales específicos para hombres con sus niñas y niños.</p> <p><i>Recomendación 1.2</i></p> <p>Fortalecer formas de juego, de manera que los integrantes de la familia jueguen entre sí, sintiéndose involucrados. Se puede anexar a los materiales elementos que lleven a las familias a jugar sobre historias compartidas, sobre la infancia de todos, entre otros elementos.</p> <p>Recomendación 1 → Relevancia: 3,4 Viabilidad: 3,2 Prioridad: 3,3</p> <p><i>Hallazgo 2</i></p> <p>Los principales retos en la comunicación del talento humano con los cuidadores familiares se encuentran en la falta de tiempo de estos últimos debido a sus ocupaciones laborales o del hogar, a limitaciones de acceso a servicios o equipos de comunicación y a la falta de motivación.</p>	<p>Los agentes educativos expresan que deben ser flexibles con los tiempos y condiciones de las familias, por lo cual han realizado modificaciones a sus jornadas de trabajo tanto en duración como en los horarios de atención.</p> <p><i>Recomendación 2.1</i></p> <p>Buscar la comunicación con los cuidadores familiares que tienen limitantes en equipos/servicios de comunicación a través de la provisión de dispositivos a manera de préstamo o subsidiar el pago de servicios. Esta es una práctica que actualmente se lleva a cabo en alguna medida, no obstante, puede profundizarse para continuar cerrando la brecha en comunicación. Es así como, por ejemplo, Chromebook es un portátil de bajo costo desarrollado por Google que podría ser equipado con el contenido y herramientas suministradas por la estrategia y ser prestado a los hogares, con devolución por ejemplo, cada 6 meses. Una tarjeta de préstamo podría ayudar a tener control de los préstamos. Asimismo, para proveer de acceso a internet en las zonas más remotas, se sugiere revisar el Proyecto Loon de Google², que pretendía llevar internet a las zonas más remotas e hizo pilotos en el Amazonas. El proyecto fue clausurado a comienzos del 2021 porque "la mayoría de las personas de las áreas rurales y recónditas a las que se dirigía no podía pagar los teléfonos 4G que el servicio requería o no estaban interesadas en tener acceso"³. Sin embargo, un proceso de socialización del internet como alternativa de educación podría cambiar la percepción de este servicio en los hogares. Para desarrollar estas estrategias, puede solicitarse apoyo al Ministerio de las TIC o establecer convenios interinstitucionales.</p> <p><i>Recomendación 2.2.</i></p> <p>Fortalecer el apoyo a cuidadores familiares sobre las acciones para "encontrar el tiempo para niños y niñas". Se trata de apoyar a los cuidadores a organizar o gestionar su tiempo en casa para lograr identificar un momento y un espacio diario, de acuerdo con las posibilidades de cada hogar, y así cubrir con los requerimientos de atención de las niñas y los niños. El objetivo final de esta acción es que se construyan hábitos en los hogares en torno al tiempo dedicado a promover y fortalecer el desarrollo integral de las niñas y los niños. Es importante que esta gestión vaya acompañada de un proceso de sensibilización con los cuidadores sobre la importancia de los primeros años en el desarrollo humano.</p> <p>Para disminuir la sobrecarga de actividades en las familias, a causa de papel mediador directo en la promoción del desarrollo de niñas y niños, deben promoverse experiencias que estén más en consonancia con las actividades cotidianas de las familias y requieran menos preparación o tareas de tipo formal. Se trata de aprovechar la vida cotidiana de las familias para que en ella algunas actividades adquieran un sentido intencional que busca promover el desarrollo infantil. De esta manera, es posible que los cuidadores familiares no sientan que son demasiadas las acciones distintas que deben llevar a cabo con las niñas y los niños.</p> <p>² https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151029_tecnologia_google_proyect_loon_globos_ng</p> <p>³ https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/01/24/companias/1611490704_486320.html</p>
<p><i>Recomendación 2.3</i></p> <p>Estudiar el diseño de una jornada de trabajo entre el final de la tarde y el principio de la noche o flexible (por ejemplo, una vez a la semana en un horario diferente, según la necesidad). Esto, de tal manera que los educadores que consideren beneficioso adoptar un horario diferente al actual, lo puedan hacer, siendo esta una alternativa para organizar mejor sus tiempos y disfrutar su trabajo en armonía con sus vidas personales. También es posible identificar el cuidador diurno de niños y niñas y proporcionarles equipos o dispositivos para contactarse con ellos durante la jornada actual de trabajo de los docentes. Esto, en muchas ocasiones implica también capacitar a los adultos mayores encargados el cuidado, en herramientas tecnológicas.</p> <p>Recomendación 2 → Relevancia: 3,0 Viabilidad: 1,9 Prioridad: 3,0</p> <p><i>Hallazgo 3</i></p> <p>El principal medio de comunicación que utilizan los educadores para comunicarse con los cuidadores familiares es WhatsApp y llamadas a celular.</p> <p><i>Recomendación 3</i></p> <p>Fortalecer y aprovechar la buena relación y comunicación educador-cuidador, capacitando a los educadores sobre buenas prácticas de comunicación a través de WhatsApp y llamadas telefónicas. Se pueden aprovechar estos canales, para que además de enviar guías o materiales, se puedan realizar intercambios entre grupos de cuidadores, se envíen vínculos a páginas web seguras y con material que contribuya al desarrollo de las niñas y los niños. WhatsApp puede ser usada también para apoyar distintas dificultades específicas por las que pasan las niñas y niños. En este sentido, para evitar la sobrecarga a los educadores, pueden diseñarse acuerdos de uso del chat o de los grupos construidas entre todos los participantes.</p> <p>Además, mantener y fortalecer las capacitaciones y el acompañamiento a los educadores para que incrementen sus habilidades en el uso de herramientas digitales, en la adaptación de recursos a las características del contexto y de las niñas y los niños y al diseño de experiencias más cercanas a la vida familiar entre otros elementos, para que sea mejor recibida por los cuidadores.</p> <p>Aprovechar los logros alcanzados en la relación entre cuidadores familiares y agentes educativos para momentos futuros en que se vuelva a la presencialidad, así como mantener canales y formas de comunicaciones virtuales o telefónicas que mantengan la estrecha relación construida y que extienda la formación de familias de manera permanente.</p> <p><i>Hallazgo 4</i></p> <p>La mayoría de las niñas y los niños identificaron el nombre de su profesor o profesora, lo cual indica que lo conocen y tienen contacto con él o ella, manteniendo algún grado de interacción.</p> <p><i>Recomendación 4</i></p>	<p>Mantener el vínculo directo de los agentes educativos con las niñas y los niños. Si bien el trabajo colaborativo con los padres o cuidadores es clave, es importante que niños y niñas reconozcan a su profesor y que tengan una periodicidad mínima de contacto. Esto, además, facilita el seguimiento a la evolución de niñas y niños en todas las dimensiones necesarias (académica, emocional, de salud, etc.)</p> <p>Salud y nutrición</p> <p><i>Hallazgo 5</i></p> <p>Se encontró que niños y niñas han demostrado irritabilidad y llanto más frecuente de lo normal durante la pandemia y una relevante fracción de familias afirman no haber recibido apoyo por parte de la estrategia AC, soporte que sí reporta la mayoría de los cuidadores familiares de MMTE-ICBF. Se evidencia también estrés en otras personas de las familias, lo cual puede afectar el ambiente en que crecen niñas y niños. Sin embargo, la mayoría de las familias indica no haber recibido acompañamiento en estos casos.</p> <p><i>Recomendación 5</i></p> <p>Es y será clave reconocer que las condiciones de aislamiento y encerramiento generan retos emocionales para niñas y niños, así como en las personas de su entorno familiar. En el caso de MMTE-ICBF debe mantenerse y reforzarse las acciones de acompañamiento y apoyo y en los casos en que se identifiquen dificultades en otros miembros de la familia, recomendar la consulta en el servicio de salud o referenciar la familia para su ingreso en el Programa Mi Familia, de la Dirección de Familias y Comunidades del Instituto.</p> <p>En el caso de AC, se hace necesario generar estrategias para brindar este soporte a través de lineamientos del MEN para que Secretarías de Educación e instituciones educativas brinden capacitaciones a docentes orientadores en elementos de crianza, de manera que proporcionen a los padres unas pautas básicas. Esto puede darse a partir de las "orientaciones socioemocionales" ya dispuestas por el MEN. También debe activarse la labor de los orientadores de las instituciones educativas cuando, los tienen, o poner en marcha la ruta de atención, en el sentido de referenciar al servicio de salud para apoyo en salud mental (Esto aplica también para los otros integrantes de las familias).</p> <p>Adicionalmente, puede explorarse la posibilidad de "comunicación entre pares" para que niños y niñas con cinco años o más se comuniquen con sus pares como método para aliviar el estrés del aislamiento y encerramiento. Las estrategias podrían fomentar video-llamadas o espacios de interacción entre dos niños o niñas de diferentes regiones y de la misma edad para disminuir la ansiedad e irritabilidad.</p> <p>Recomendación 5 → Relevancia: 3,3 Viabilidad: 3,2 Prioridad: 3,3</p>

<p><i>Hallazgo 6</i></p> <p>Todos los docentes o pedagogos de AC y una tercera parte de los agentes educativos de MMTE-ICBF reportaron tener algún tipo de malestar relacionado con su salud física o su estado emocional: estar nerviosos o preocupados, tener dolores de cabeza o dormir mal, asustarse con facilidad, tener mala digestión o cansarse fácilmente.</p> <p><i>Recomendación 6.1</i></p> <p>Monitorear y prestar acompañamiento y apoyo al talento humano en torno su salud física y emocional. Esto podría brindarse a través de las ARL (aseguradoras de riesgos laborales) con un programa especial para educadores. En el caso del ICBF, esta estrategia pueden complementarla los operadores con programas de cuidado a su talento humano. Se podrían diseñar reuniones experienciales o lúdicas que contribuyan a la disminución de la tensión emocional por la pandemia o por las cargas laborales.</p> <p><i>Recomendación 6.2.</i></p> <p>Revisar la relación técnica de niños y niñas asignadas por agente educativo o docente para ajustar las cargas laborales de ser el caso.</p> <p>Recomendación 6 → Relevancia: 3,1 Viabilidad: 2,8 Prioridad: 3,1</p> <p>Contenido del material educativo</p> <p><i>Hallazgo 7</i></p> <p>La articulación de la educación inicial al preescolar, pareciera no haberse pensado inicialmente porque las actividades propuestas para los niños y niñas al comienzo de las Estrategias, tenían niveles de exigencia que no correspondían al desarrollo de sus capacidades.</p> <p><i>Recomendación 7</i></p> <p>Optimizar el material aplicado, asegurando la pertinencia según el momento de desarrollo.</p> <p>Fortalecer una articulación armónica entre educación inicial y transición, a través de encuentros entre docentes de los dos niveles para compartir información sobre capacidades desarrolladas por niñas y niños y sobre los procesos de adaptación durante la atención remota.</p> <p>Recomendación 7 → Relevancia: 3,8 Viabilidad: 3,5 Prioridad: 3,8</p> <p>Talento humano</p> <p><i>Hallazgo 8</i></p>	<p>El 59,2% del talento humano de AC y el 72,3% de MMTE-ICBF consideran que cuentan con todos los elementos para realizar su trabajo correctamente mientras el resto opina que tiene carencias al respecto (computadores, conexión a Internet, celular inteligente o tableta).</p> <p><i>Recomendación 8</i></p> <p>Mejorar la dotación del talento humano para cumplir con sus funciones, que ahora, en atención remota, son más demandantes.</p> <p>Recomendación 8 → Relevancia: 3,6 Viabilidad: 2,4 Prioridad: 3,3</p> <p><i>Hallazgo 9</i></p> <p>En ambas estrategias son pocos los agentes educativos o educadores que reportan deserción de niñas y niños en la atención, siendo un poco mayor en el caso de MMTE-ICBF.</p> <p><i>Recomendación 9</i></p> <p>Realizar un rastreo de las niñas y niños que durante la pandemia dejaron de tener atención por parte de las instituciones educativas o por parte de ICBF para identificar la situación actual, y si están siendo atendidos en otro lugar. Es importante que quienes no tienen atención por dificultades en la comunicación o por dificultades de las familias (de cualquier tipo), sean priorizados para la apertura en alternancia y en caso de que esta no exista en el municipio, para encontrar mecanismos alternos, de manera que puedan ser atendidos bien sea por ICBF, bien sea por una institución educativa.</p> <p>3.2 Recomendaciones específicas para la estrategia MMTE-ICBF</p> <p>Salud y nutrición</p> <p><i>Hallazgo 10</i></p> <p>De acuerdo con los usuarios, el 98,0% recibe la ración para preparar mensualmente, lo que, en teoría, garantiza un estado de nutrición adecuado para niños y niñas, siempre y cuando este sea el consumidor final. No obstante, se encontró que una importante proporción de niños y niñas comparte la ración para preparar con otras personas del hogar; se reporta que la comparten con todas las personas del hogar (78,9%).</p> <p>Además, "Algunas familias indican que el paquete de alimentos que llega es insuficiente o no alcanza para la comida del niño o la niña por lo que sugieren ampliarlo.</p>
<p><i>Recomendación 10.1</i></p> <p>Fortalecer la información y el acompañamiento para que los cuidadores familiares comprendan el destino de la ración para preparar y la importancia de la una adecuada nutrición en los primeros años. En este sentido, los aportes del talento humano pueden estar en trabajo participativo con las familias sobre lo que puede contener un desayuno o un almuerzo nutritivo para los niños y niñas, de forma que los padres usen la ración para preparar y su mercado para elaborar preparaciones adecuadas.</p> <p>En el caso de modalidades que trabajan con comunidades indígenas es importante. En el caso de comunidades étnicas, estos intercambios participativos son muy importantes para profundizar las concertaciones que se tuvieron con la comunidad sobre la ración para preparar y aseguren la adecuada alimentación de niñas y niños según la disposición local de alimentos.</p> <p><i>Recomendación 10.2.</i></p> <p>La realidad de la pandemia incide en que las familias compartan la ración para preparar por lo cual se sugiere considerar la idea una ración familiar o revisar cómo se articula MMTE-ICBF con otros programas, de manera que se pueda atender las necesidades actuales (Familias en Acción, por ejemplo)</p> <p>Recomendación 10 → Relevancia: 3,0 Viabilidad: 2,4 Prioridad: 2,8</p> <p>Contenido del material educativo</p> <p><i>Hallazgo 11</i></p> <p>Las familias reconocen que la estrategia aborda temas sobre desarrollo de niñas y niños, sobre su cuidado en el hogar y valoración integral de salud, haciendo énfasis en asuntos de nutrición, cognitivos y de desarrollo físico. Además, los temas tratados son variados e integrales, pues también se abordan asuntos como: convivencia familiar y comunicación en el hogar, resignificación y fortalecimiento de prácticas de cuidado y crianza, alimentación adecuada de acuerdo a las características del momento de desarrollo, cuidado del ambiente y cuidado de los animales.</p> <p>Los agentes educativos dicen que las experiencias propuestas del programa son útiles y les gustan a las familias porque les permiten aprender sobre el crecimiento, desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños para entender sus comportamientos y cambios físicos, psíquicos y comportamentales, así como sus capacidades, gustos y emociones. De esta forma, las familias también resignifican y fortalecen prácticas de cuidado y crianza que promueven y potencian intencionalmente el desarrollo de las niñas y los niños.</p>	<p>Las familias que han hecho un uso del kit pedagógico, lo valoran como un elemento de alta calidad para la crianza y cuidado de las niñas y los niños aunque algunas señalan la importancia de que sea más cercano a sus realidades, en especial, para poblaciones indígenas</p> <p><i>Recomendación 11</i></p> <p>Esto implica una buena aceptación de MMTE-ICBF, en particular por la integralidad de las pautas y acompañamiento, aspecto que se debe preservar dentro de la estrategia.</p> <p>En cuanto a la cartilla, ésta es bastante asertiva. Los mapeos de cómo buscar tesoros son muy ricos, pero pueden definir caminos que no están identificados geográficamente, por ejemplo la playa, ¿qué pasa con quienes no la conocen?</p> <p>Recomendación 11 → Relevancia: 3,0 Viabilidad: 2,9 Prioridad: 2,9</p> <p><i>Hallazgo 12</i></p> <p>Vale la pena destacar que las familias que han hecho un uso del kit pedagógico, lo valoran como un elemento de alta calidad para la crianza y cuidado de las niñas y niños. Un 73,5% valoró el kit como de mucha calidad. Ahora bien, se encontró en el análisis cualitativo que el kit podría ser más cercano a sus realidades y pertinente, en especial, cuando hay poblaciones indígenas</p> <p><i>Recomendación 12</i></p> <p>Dado que el material es bien valorado y pieza fundamental en la estrategia MMTE-ICBF, se requiere brindar pautas para que las regiones apliquen la flexibilidad ofrecida en contenidos por el ICBF a las diferentes realidades y contextos.</p> <p>3.3 Recomendaciones específicas para la estrategia AC</p> <p>Salud y nutrición</p> <p><i>Hallazgo 13</i></p> <p>Los docentes expresan que para el tema de nutrición sería bueno que se pudiera contar con un equipo de nutricionistas que permita hacer ese seguimiento. "El asunto es muy sensible".</p> <p><i>Recomendación 13</i></p> <p>Es indispensable algún seguimiento al estado de salud de niñas y niños de las instituciones educativas para lo cual se recomienda aprovechar la comunicación más cercana de los docentes con las familias, para promover la asistencia a la valoración integral de salud. También debe fortalecerse la articulación con el sistema de salud, la activación de reportes de alertas y las acciones de referenciación y contrareferenciación en casos de salud y nutrición.</p>

<p>Contenido del material educativo</p> <p><i>Hallazgo 14</i></p> <p>El trabajo de los docentes de AC se ha concretado en materiales de educación tradicionales que buscan preparar para la lectoescritura y el cálculo aritmético o que avanzan en la enseñanza de estas dos áreas de manera repetitiva y con poca actividad constructiva de niñas y niños. Se dejan sin cubrir temas como prácticas de cuidado, crianza y nutrición. En tal sentido, no hubo orientaciones para los padres, madres o cuidadores familiares en relación con la manera de desarrollar las actividades con los niños y las niñas, la forma en que debían orientarlos o las prácticas de cuidado y crianza.</p> <p>Adicionalmente, se encontró que dentro de los retos y dificultades para implementar las herramientas se reportaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta en casa se vuelve tediosa porque es la misma rutina y es la misma estrategia y el padre o madre debe estar acompañando. • No hay interacción física entonces las herramientas todos los días deben ser novedosas. <p><i>Recomendación 14</i></p> <p>Si bien tanto las secretarías de educación como las instituciones educativas y los docentes tienen autonomía para el desarrollo de la atención, es preciso que el MEN amplíe y profundice el desarrollo de estrategias para comunicar y socializar a las secretarías de educación las perspectivas de educación inicial que se han venido construyendo y las formas en que pueden movilizar concepciones pedagógicas acordes con las "Bases curriculares para la educación inicial y preescolar", los referentes que ha venido construyendo el Ministerio y la propuesta de AC. De este modo es posible garantizar que niñas y niños no se vuelvan consumidores, sino actores y creadores, constructores.</p> <p>Dado que la mayoría de las niñas y niños de primera infancia atendidos por las instituciones educativas se encuentran en el grado transición, el abordaje de la apropiación de la lengua escrita y del cálculo matemático debe ser un aspecto importante de transformación dentro de las concepciones pedagógicas de docentes. Este es un aprendizaje que no se inicia en transición, pero que cobra fuerza allí y que en atención remota puede convertirse en un proceso denso y difícil para niñas, niños y familias. En tal sentido, es necesario insistir en lineamientos para incluir actividades que la familia pueda desarrollar en la vida cotidiana a través de actividades significativas como la lectura de empaques, la escritura con pseudolettras, la lectura grata de cuentos infantiles, la construcción de las nociones y relaciones de cantidad, entre otras. Esto implica eliminar las planas o las actividades de repetición que más que ayudar al aprendizaje y al desarrollo, producen ansiedad y desmotivación.</p> <p>Recomendación 14 → Relevancia: 3,6 Viabilidad: 3,6 Prioridad: 3,6</p>	<p><i>Hallazgo 15</i></p> <p>El MEN dispuso de una plataforma digital, "Aprende digital", para extender las herramientas de educación remota a los docentes. Sin embargo, al indagar al respecto, se encontró que solo el 10,2% conocía la plataforma. Adicionalmente se evidenció que de las pocas personas que la conocían, menos de la mitad la usaba al menos una vez a la semana.</p> <p><i>Recomendación 15</i></p> <p>Fortalecer los mecanismos de difusión de la plataforma "Aprende Digital" dado el esfuerzo invertido en ella y la riqueza de los recursos que contiene. Se recomienda comunicar masivamente la existencia de la plataforma entre el talento humano encargado de ejecutar la estrategia AC a través de las Secretarías de Educación, de las instituciones y del MEN directamente. Para facilitar su uso se recomienda hacer la plataforma más amable y capacitar en su uso mediante webinars y videos explicativos.</p> <p>Dada la descentralización del país en el sector educativo, y que la comunicación del Ministerio con los docentes está mediada por las Secretarías e Instituciones, se recomienda el diseño de infografías o piezas comunicativas que puedan llegar a maestros a través de las instancias que los lideran. De esa manera habrá mayor precisión en los mensajes y la diseminación de la información y lineamientos será más efectiva.</p> <p>Recomendación 15 → Relevancia: 3,2 Viabilidad: 3,2 Prioridad: 3,2</p> <p><i>Hallazgo 16</i></p> <p>A través de los programas educativos por los diferentes medios (televisión e internet), las familias consideran que se ha logrado más y mejor participación de todos en el desarrollo y aprendizaje, potenciar la curiosidad, incrementar la autonomía, explorar sentimientos y emociones, mejorar relaciones con otras personas e incentivar a dibujar, bailar, cantar y experimentar a las niñas y niños.</p> <p><i>Recomendación 16</i></p> <p>Independientemente de la situación de educación a distancia o no, preservar, mantener actualizada y difundir los contenidos educativos por medios masivos de comunicación (en especial televisión en regiones como la Pacífica y la Amazonía) se muestra como algo positivo y complementario a la educación, de manera que mitigue las brechas para las regiones más pobres del país.</p> <p>Recomendación 16 → Relevancia: 3,6 Viabilidad: 3,3 Prioridad: 3,4</p> <p><i>Hallazgo 17</i></p> <p>El envío por parte de las instituciones de educación del kit pedagógico a los hogares fue confirmado por el 65%. Adicionalmente, las familias confirmaron, en su mayoría, que hacían un</p>
<p>uso diario de este material. También se evidenció que más de dos tercios de las familias recibieron las guías (70,9%) y que estas eran utilizadas a diario (74,2%). Sin embargo, en casi 1 de cada 3 hogares, las instituciones de educación no lograron hacer que se recibiera este material.</p> <p><i>Recomendación 17</i></p> <p>Dado que el material es bien valorado y pieza fundamental en la estrategia AC, se requiere mejorar el sistema de envío por parte de las instituciones de educación. Es fundamental aprovechar la infraestructura ya existente en los territorios como madres líderes, medios propios y alianzas con entidades públicas o privadas de amplia presencia nacional. Asimismo, es posible usar el servicio de correo físico tradicional que tiene amplia experiencia y cobertura nacional.</p> <p>Capacitación</p> <p><i>Hallazgo 18</i></p> <p>Un poco menos de la mitad de los docentes y pedagogos recibió algún tipo de capacitación para cambiar la atención de niñas y niños de modalidad presencial a remota (45,7%); el 18,5% sólo recibió alguna indicación o acompañamiento puntual y 32,1% no recibió ningún tipo de capacitación. El 86,7% de los que recibieron capacitación fue por parte de personal de su establecimiento educativo o sede; y un porcentaje menor por parte de la Secretaría de Educación (70,9%). La menor parte señaló haber sido capacitado por personal contratado por su plantel educativo (39,5%) o por alguna entidad especializada (23,1%). El 77,2% de los docentes y pedagogos señaló que actualmente recibe acompañamiento o apoyo de su establecimiento educativo para ejercer las tareas en modalidad virtual. El 86,9% indicó que está muy satisfecho o satisfecho con dicho apoyo; 11,6% dijo estar algo satisfecho y sólo 1,4% reportó estar insatisfecho.</p> <p><i>Recomendación 18</i></p> <p>Fortalecer los lineamientos del MEN respecto a criterios para la capacitación a docentes sobre atención remota para la primera infancia, insistiendo en la inclusión y flexibilización en relación con los temas de diversidad y con las características deseables de la educación inicial siguiendo los lineamientos, referentes y recursos que se han propuesto en el país y en particular los que ha desarrollado el Ministerio. Esta capacitación podría enriquecerse desde las instituciones de acuerdo a su experiencia, su contexto y las características de las niñas y los niños.</p> <p>Se recomienda mantener y fortalecer las capacitaciones y el acompañamiento a los agentes educativos en habilidades para el uso de herramientas digitales, en la adaptación de recursos a las características del contexto y de las niñas y los niños y al diseño de experiencias más cercanas a la vida familiar para que sea mejor recibida por los cuidadores.</p> <p>Recomendación 18 → Relevancia: 3,5 Viabilidad: 3,3 Prioridad: 3,5</p>	<p>Referencias bibliográficas</p> <p>Attanasio, Baker-Henningham, et al. (2018). <i>Early Stimulation and Nutrition: The Impacts of a Scalable Intervention. HCEO Working Paper Series, (2018-073, 10/2018)</i>.</p> <p>Attanasio, O. (2015). <i>The Determinants of Human Capital Formation During the Early Years of Life: Theory, Measurements, and Policies. Journal of the European Economic Association, 13(6), 949-997. doi:https://doi.org/10.1111/jeea.12159</i>.</p> <p>Banco Mundial. (2004). <i>Colombia: Recent Economic Development in Infrastructure (REDI). Balancing Social and Productive Needs for Infrastructure</i>.</p> <p>Beg, et al. (2019). <i>Beyond the Basics: Improving Post-Primary Content Delivery through Classroom Technology (No. w25704; p. w25704). National Bureau of Economic Research. https://doi.org/10.3386/w25704</i>.</p> <p>Bernal, R. (2014). <i>Diagnóstico y recomendaciones para la atención de calidad a la primera infancia en Colombia</i>.</p> <p>Bernal, R., & Camacho, A. (2011). <i>La Importancia de los Programas de Primera Infancia en Colombia. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia</i>.</p> <p>Bernal, R., & Quintero, C. (2014). <i>Characterization of children younger than five in Colombia based on the Longitudinal Colombia Survey ELCA. Bogotá, Colombia</i>.</p> <p>Bernal, R., Attanasio, O., Peña, X., & Vera-Hernandez, M. (2018). <i>The Effects of the Transition from Home-based Childcare to Childcare Centers on Children's Health and Development in Colombia. Early Childhood Research Quarterly. doi:10.1016/j.ecresq.2018</i>.</p> <p>Bethlehem, J. (2009). <i>Applied Survey Methods: A Statistical Perspective</i>. New Jersey: Wiley.</p> <p>Black et al. (2017). <i>Early childhood development coming of age: science through the life course. Lancet, 389, 77-90</i>.</p> <p>CONEVAL. (2019a). <i>(CONEVAL), C.N.d.E.p.l.d.D.S. (2019a). Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos</i>.</p>

CONEVAL. (2019b). (CONEVAL), C.N.d.E.p.l.d.D.S. (2019b). *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño*. Recuperado de Ciudad de México: .

CONEVAL. (2020). *Diagnóstico de Programas Nuevos*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico_Programas_Nuevos.aspx

Cunha, F., & Heckman, J. (2008). *Formulating, Identifying and Estimating the Technology of Cognitive and Non-cognitive Skill Formation*. *Journal of Human Resources*, 43(4), 738-782.

Cunha, F., & Heckman, J. J. . (2007). *The technology of skill formation*. *American Economic Review Papers and Proceedings*, 97(2), 31-47. .

Drever, E. (1995). *Using Semi-Structured Interviews in Small-Scale Research. A Teacher's Guide*. *Edinburgh: Scottish Council for Research in Education*.

Elango, Heckman, & Hofman. (2015). *Early Childhood Education. HCEO Global Working Group Working Paper Series (2015-017)*.

ELCA. (2017). *Resultados de la Encuesta Longitudinal Colombiana*. <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/2017/Paginas/Resultados-de-la-Encuesta-Longitudinal-Colombiana-ELCA.aspx>.

Gertler, Heckman, et al. (2014). *Labor market returns to an early childhood stimulation intervention in Jamaica*. *Science*, 344(6187), 998-1001. doi:10.1126/science.1251178.

Heckman, J. . (2008). *Schools, skills, and synapses*. *Economic inquiry*, 46(3), 289-324.

Heckman, J. . (2011). *The economics of inequality: The value of early childhood education*. *American Educator(Spring)*.

Heckman, J., & Mosso, S. (2014). (2014). *The Economics of Human Development and Social Mobility*. *Annu Rev Econom*, 6(1), 689-733. doi:10.1146/annurev-economics-080213-040753.

MEN. (2020). *Educación de Primera Infancia*. [Online] Disponible en <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-inicial/#:~:text=Es%20un%20derecho%20impostergable%20de,partiendo%20del%20reconocimiento%20de%20sus> [accedido el .

Pink, S. (2016). *The Visual Ethnography: Photography, video, cultures and individuals*.

Rodriguez Nieto, O. . (2004). *Técnicas de consulta a expertos mediante talleres Delphos*. *Documentos de Discusión en Ciencias Sociales*.

Rodriguez-Segura, D. (2020). *Beyond the Basics: Improving Post-Primary Content Delivery through Classroom Technology (No. 72)*. *EdPolicyWorks Working Paper Series*. Recuperado de Charlottesville VA:.

http://curry.virginia.edu/sites/default/files/files/EdPolicyWorks_files/72_Edtech_in_Developing_Countries.pdf .

Rubio-Codina, M., Attanasio, O., & Grantham-McGregor, S. (2016). *Mediating pathways in the socio-economic gradient of child development: Evidence from children 6-42 months in Bogota*. *International Journal of Behavioral Development*, 40(6), 483-491.

UNICEF. (2017). (UNICEF), F.N.U.D. (2017). *La primera infancia importa para cada niño*. Recuperado de Lima: https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-01/La_primera_infancia_importa_para_cada_nino_UNICEF.pdf .

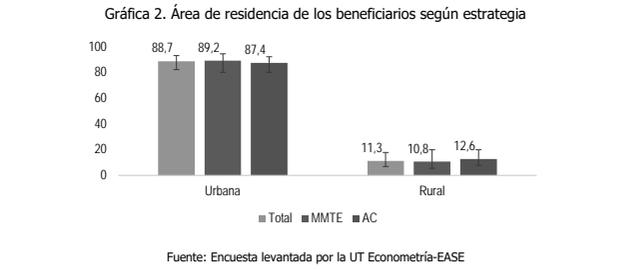
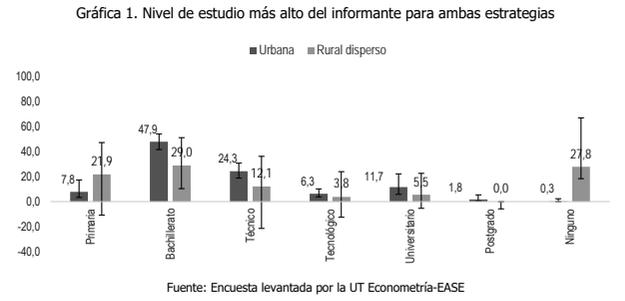
UNICEF. (2018). (UNICEF), F.N.U.D. (2018). *Informe Anual: México 2018*. Recuperado de Ciudad de México: <https://www.unicef.org/mexico/informes/informe-anual-unicef-mexico-2018>.

WB. (2019). (WB), T. W. B. (2019). *World Development Report: The changing nature of work*. Recuperado de Washington, D.C: <http://documents.worldbank.org/curated/en/816281518818814423/2019-WDR-Report.pdf>.

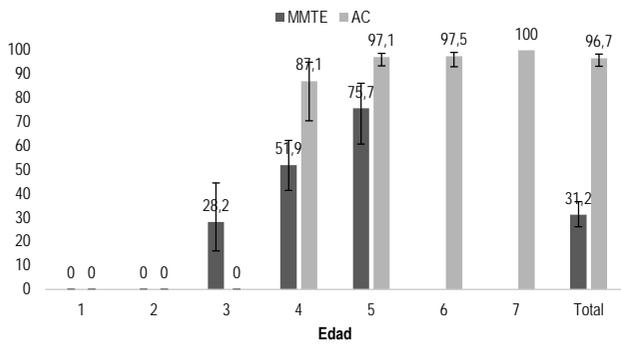
Anexo 1. Desagregaciones exploratorias, no representativas, solicitadas respecto al informe 3

Desagregaciones de información solicitadas

Esta sección presenta estadísticas descriptivas que no son representativas a este nivel de desagregación, pero sirven para darse una idea de la distribución de la información según algunas características de interés. La selección de las gráficas desagregadas obedece a la solicitud explícita del ICBF, MEN y BID, de acuerdo con una necesidad de profundidad identificada en algunos temas y se presentan con sus respectivos intervalos de confianza. Las barras de error ofrecen un rango con una confiabilidad del 95% en el que los resultados podrían variar.

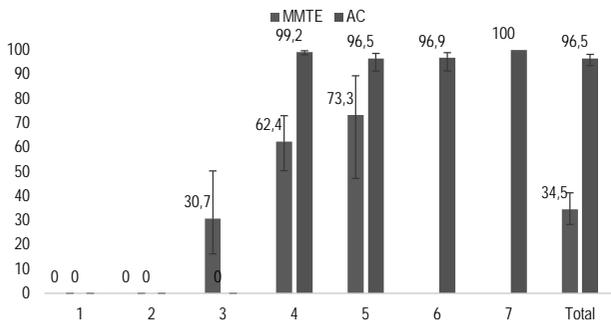


Gráfica 3. Sabe escribir los números.



Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

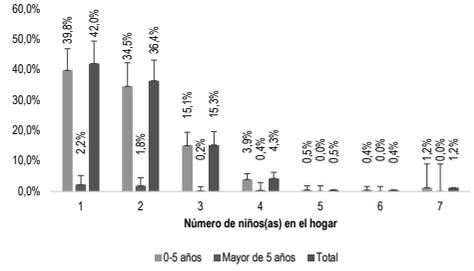
Gráfica 4. Sabe escribir las vocales.



Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

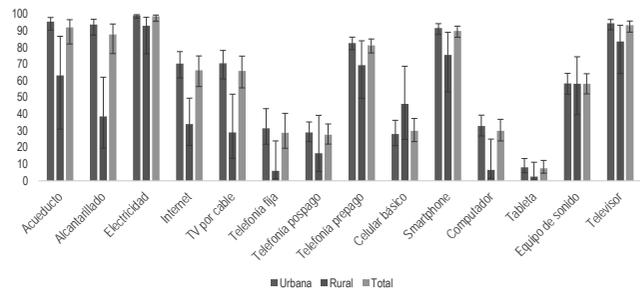
MMTE-ICBF

Gráfica 5. Número de niños(as) por rango etario en MMTE-ICBF



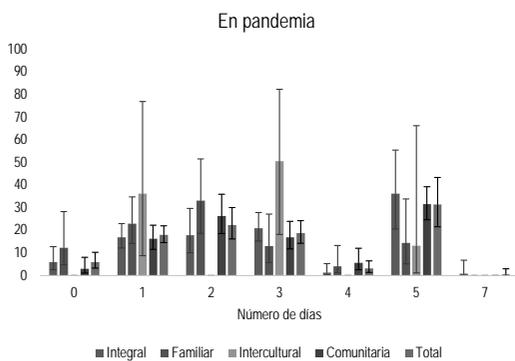
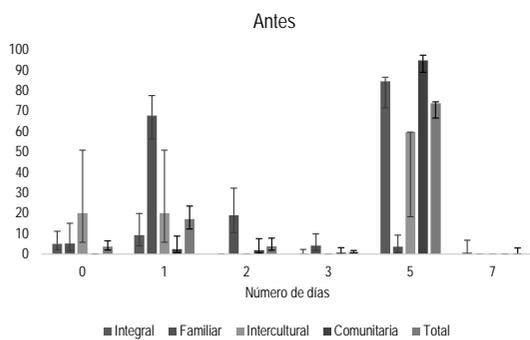
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 6. Servicios y dispositivos de los hogares del ICBF



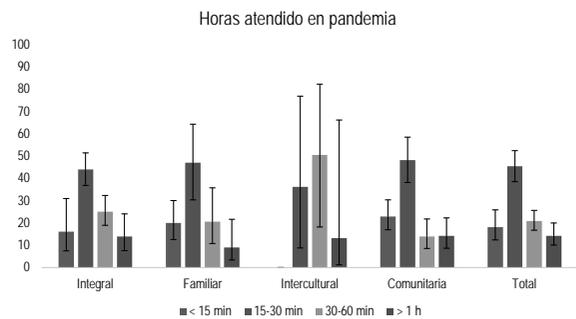
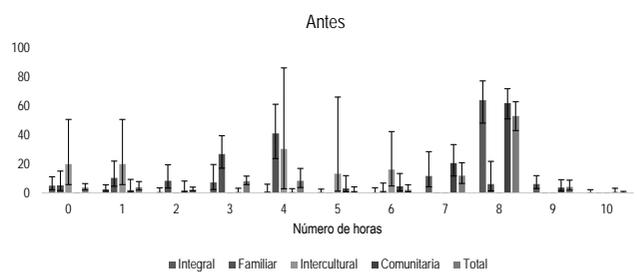
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 7. Días de atención a la semana para MMTE-ICBF antes y durante la pandemia.



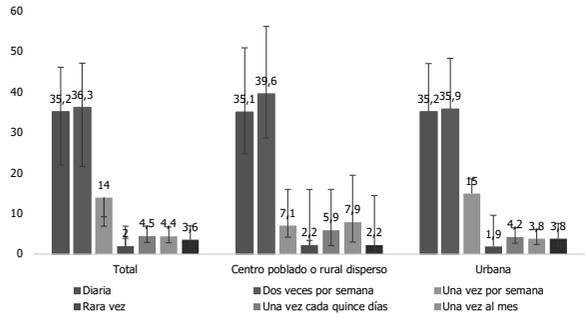
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 8. Horas de atención a la semana para MMTE-ICBF antes y durante la pandemia.



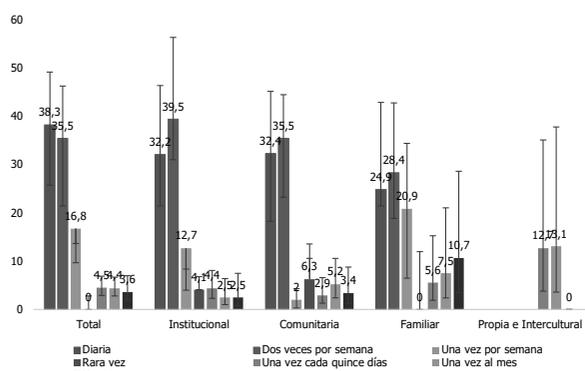
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 9. Frecuencia de contacto con niños y niñas desde que inició la pandemia, por zona



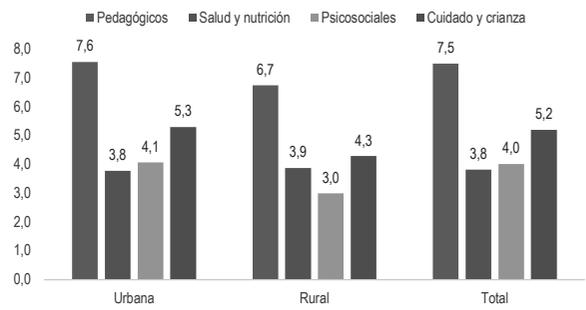
Fuente: Encuesta a levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 10. Frecuencia de contacto con niños y niñas desde que inició la pandemia, por modalidad



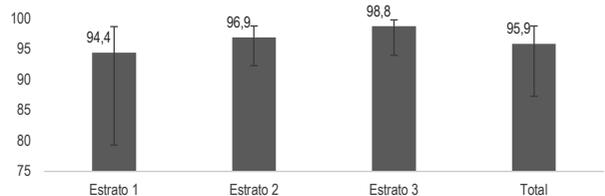
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 11. Número de llamadas mensuales del ICBF por tema



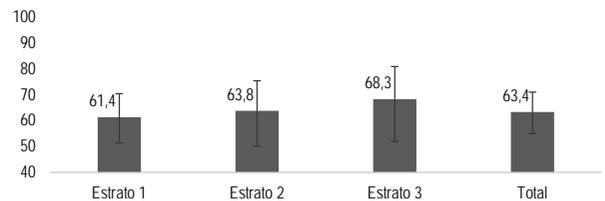
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 12. Recibe canasta nutricional.



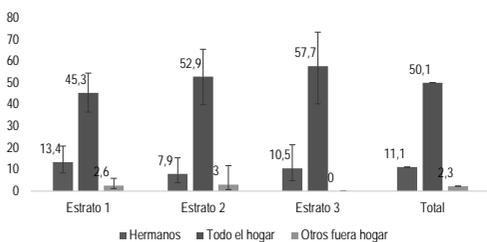
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 13. Comparte la canasta nutricional con alguien más.



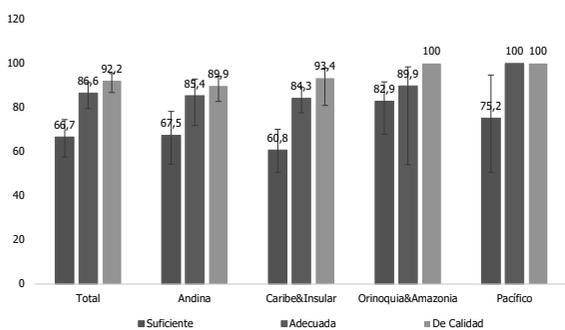
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 14. Con quién comparte la canasta⁴.



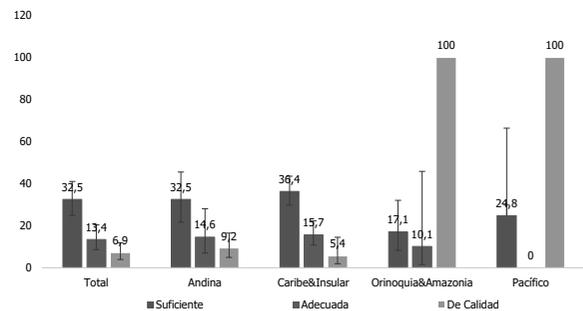
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 15. Considera que la canasta nutricional reforzada para niños y niñas es..., por región



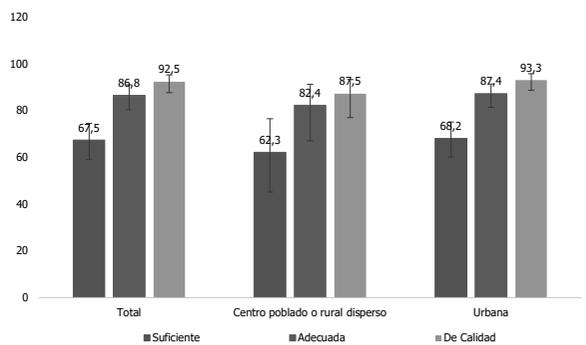
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 16. No Considera que la canasta nutricional reforzada para niños y niñas es..., por región



Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

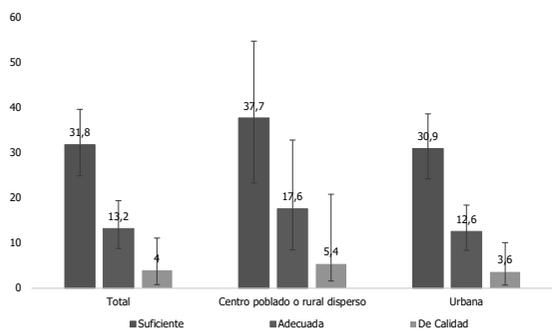
Gráfica 17. Considera que la canasta nutricional reforzada para niños y niñas es..., por zona



Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

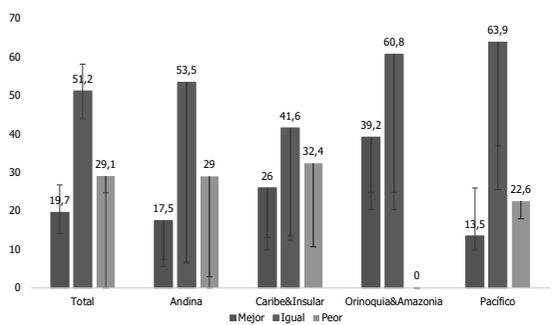
⁴ Porcentajes se muestran con respecto a todos los que reciben la canasta.

Gráfica 18. NO considera que la canasta nutricional reforzada para niños y niñas es ..., por zona



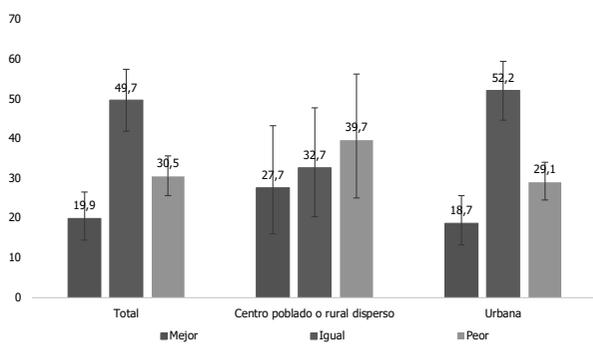
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 19. Comparación alimentación brindada previo y durante pandemia



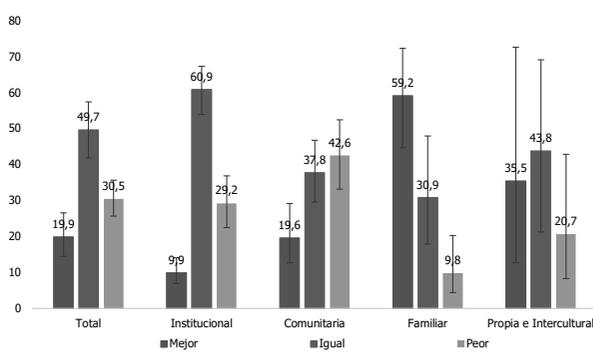
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 20. Comparación alimentación brindada con Canasta Nutricional actual y previo a pandemia, por modalidad, por zona



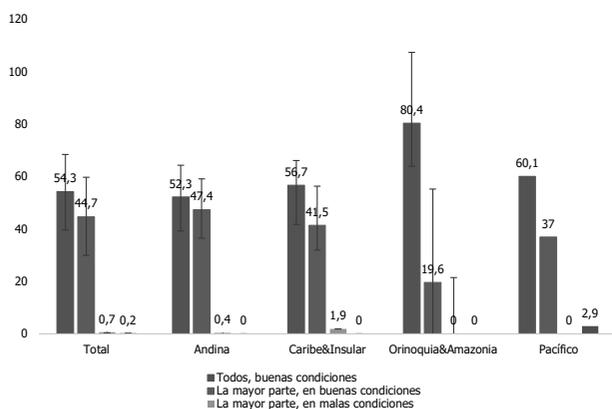
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 21. Comparación alimentación brindada con Canasta Nutricional actual y previo a pandemia, por modalidad



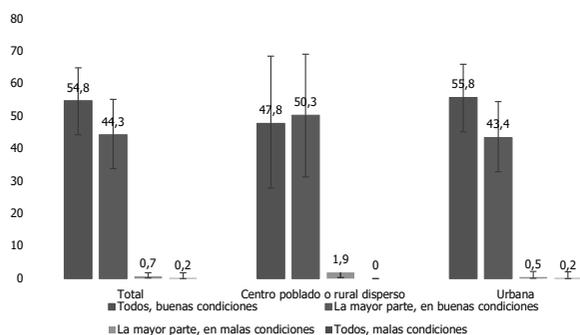
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 22. Condición de salud y nutrición de los niños y niñas



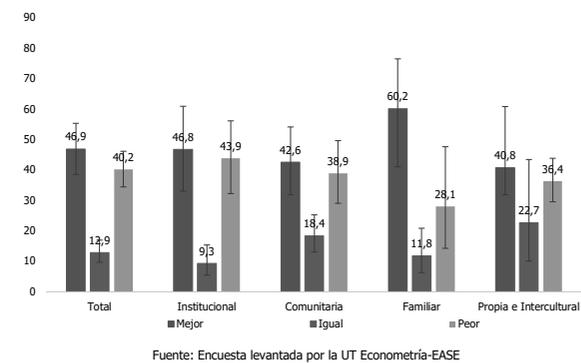
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 23. Condición de salud y nutrición de los niños y niñas, por zona



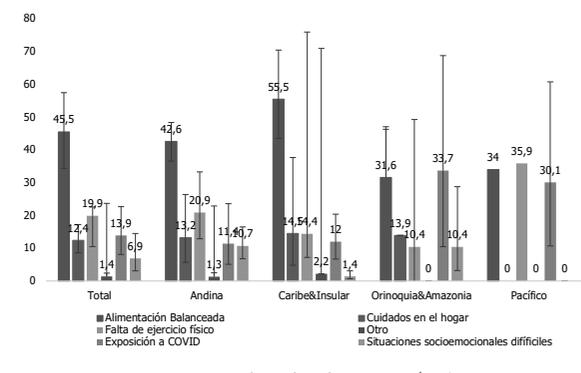
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 24. Comparación situación niños/niñas previo a pandemia y actual, por modalidad



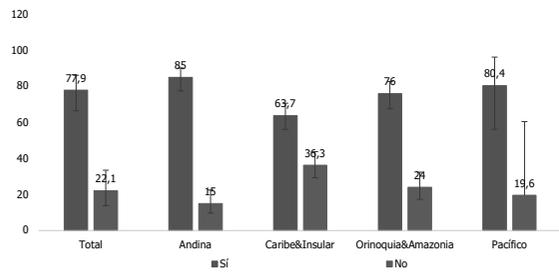
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 25. Principal desafío en términos de salud y nutrición para los niños y niñas (RU), por región



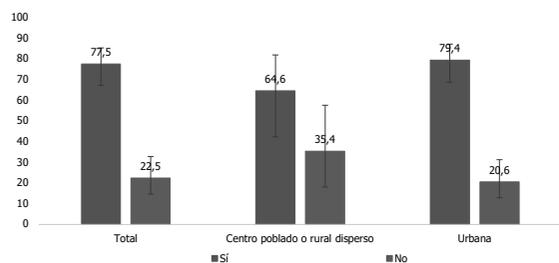
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 26. Se cuenta con todos los elementos para realizar su trabajo correctamente, por región



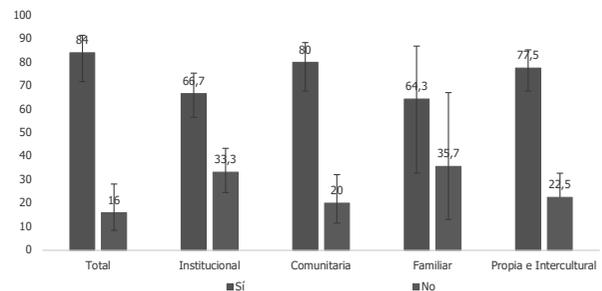
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 27. Se cuenta con todos los elementos para realizar su trabajo correctamente, por zona



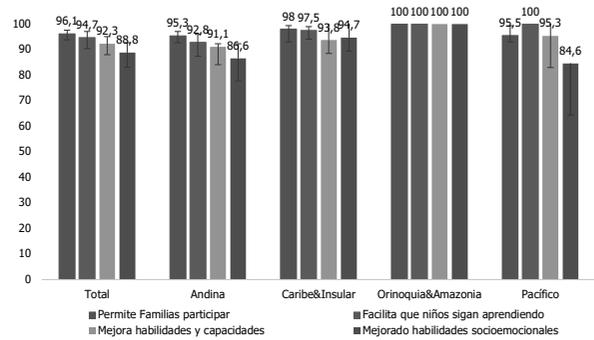
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 28. Se cuenta con todos los elementos para realizar su trabajo correctamente, por modalidad



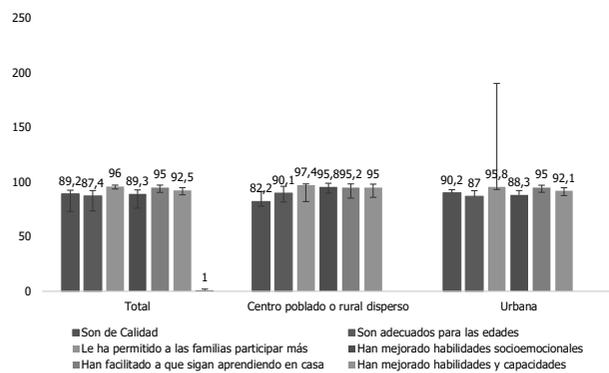
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 29. Considera que los kits pedagógicos y/ o las cartillas (RU), por región



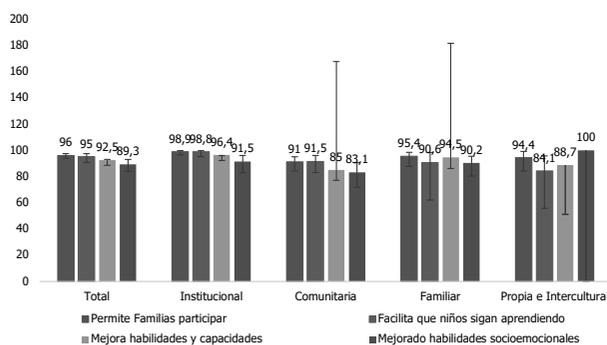
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 30. Considera que los kits pedagógicos y/o las cartillas (RU) son, por zona



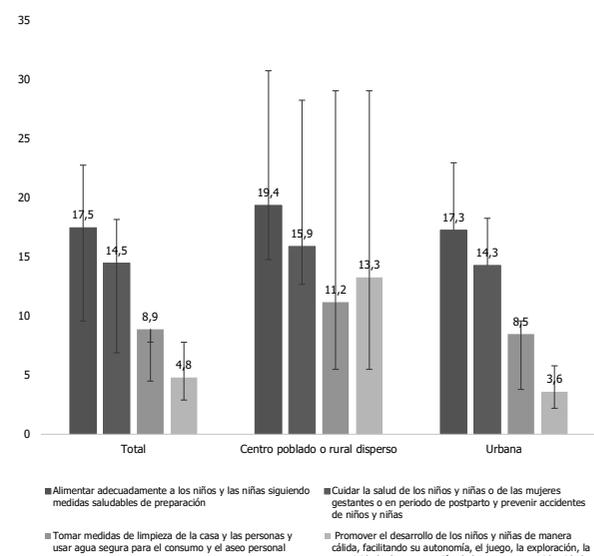
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 31. Considera que los kits pedagógicos y/ o las cartillas (RU), por modalidad



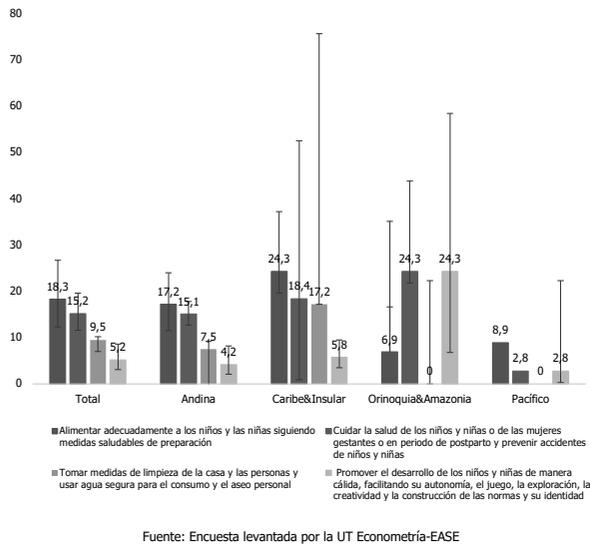
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 32. Han trabajado MEDIANAMENTE sobre cómo abordar las siguientes prácticas de crianza (RU)..., por modalidad

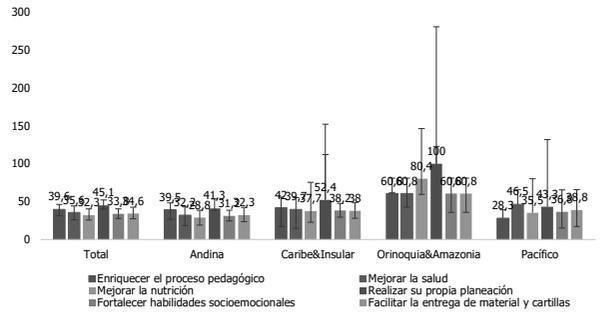


Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

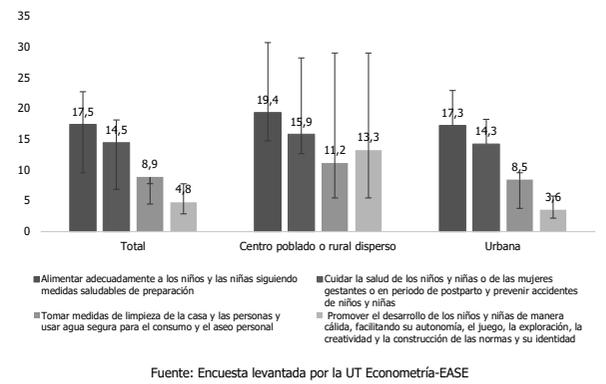
Gráfica 33. Han trabajado MEDIANAMENTE sobre cómo abordar las siguientes prácticas de crianza (RU)..., por región



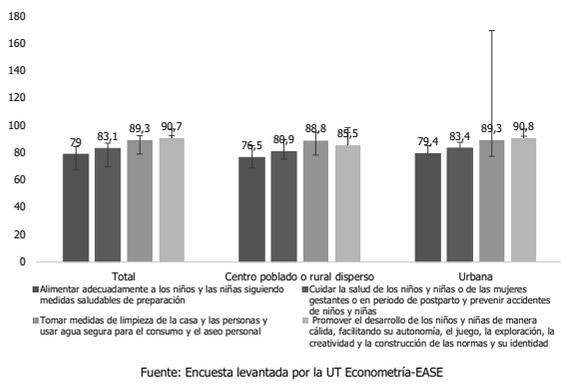
Gráfica 34. Cree que las prácticas de crianza y cuidado le ayudan MUCHÍSIMO con ..., por región



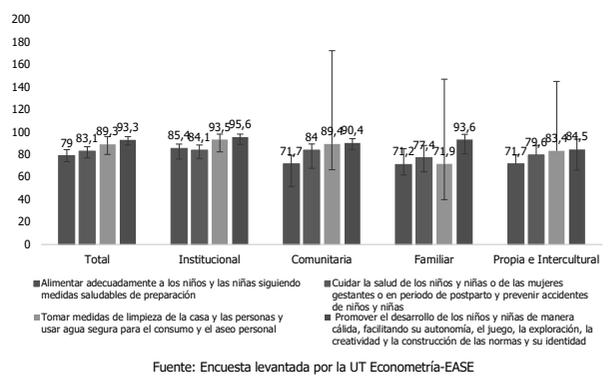
Gráfica 35. Han trabajado MEDIANAMENTE sobre cómo abordar las siguientes prácticas de crianza (RU), por zona



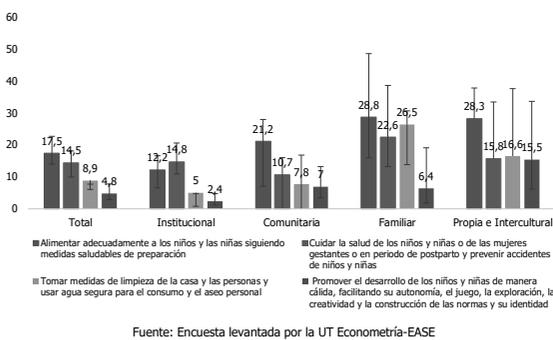
Gráfica 36. Han trabajado MUCHO sobre cómo abordar las siguientes prácticas de crianza (RU), por zona



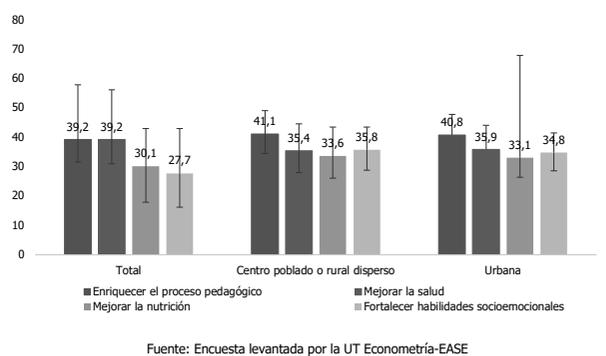
Gráfica 38. Han trabajado MUCHO sobre cómo abordar las siguientes prácticas de crianza (RU)..., por modalidad



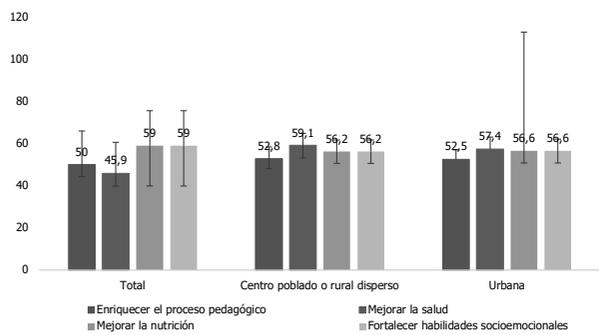
Gráfica 37. Han trabajado MEDIANAMENTE sobre cómo abordar las siguientes prácticas de crianza (RU)..., por modalidad



Gráfica 39. Cree que las prácticas de crianza y cuidado le ayudan MUCHÍSIMO, por zona

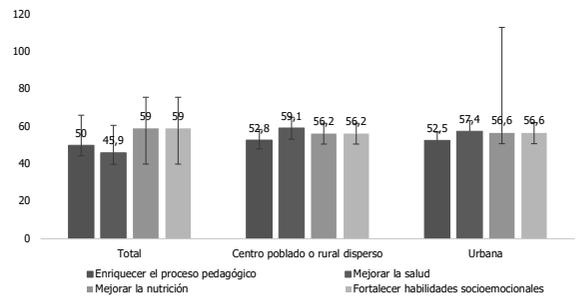


Gráfica 40. Cree que las prácticas de crianza y cuidado le ayudan MUCHO, por zona



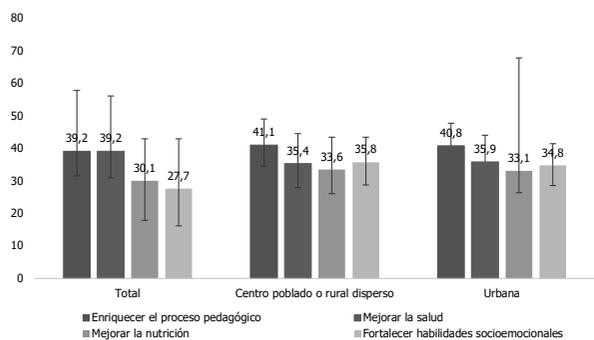
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 42. Cree que las prácticas de crianza y cuidado le ayudan MUCHO, por zona



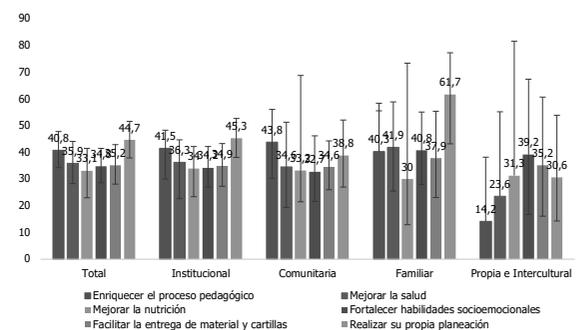
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 41. Cree que las prácticas de crianza y cuidado le ayudan MUCHÍSIMO, por zona



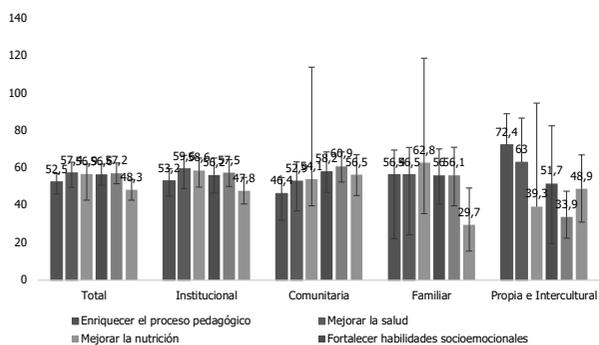
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 43. Cree que las prácticas de crianza y cuidado le ayudan MUCHÍSIMO, por modalidad



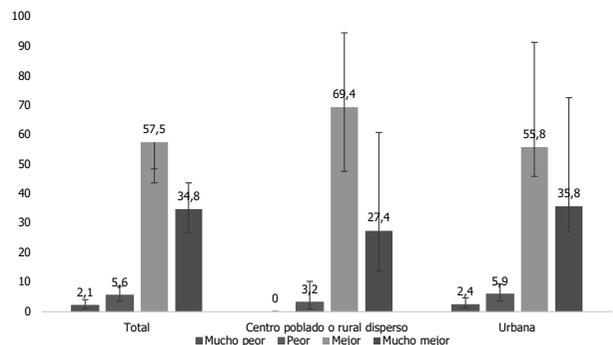
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 44. Cree que las prácticas de crianza y cuidado le ayudan MUCHO, por modalidad



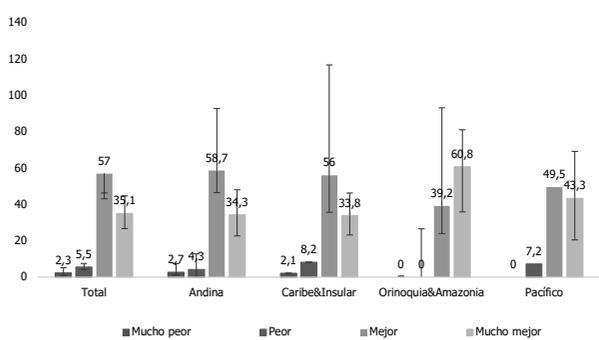
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 46. Comparación de atención recibida previo a pandemia, por zona



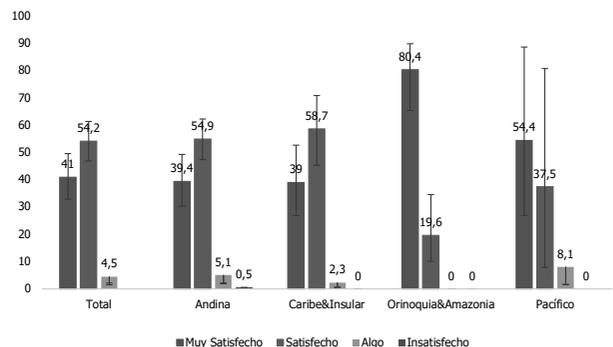
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 45. Comparación de atención recibida previo a pandemia, por región



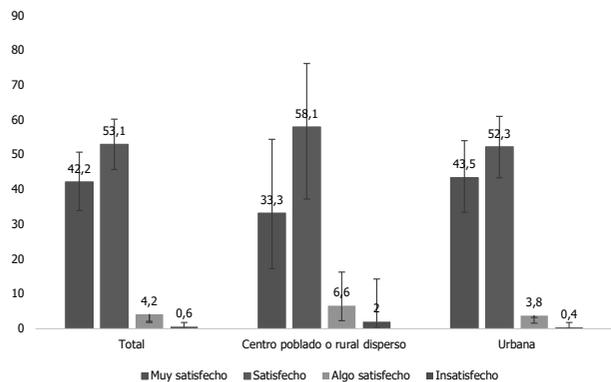
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 47. Grado de satisfacción con la formación recibida (RU), por región



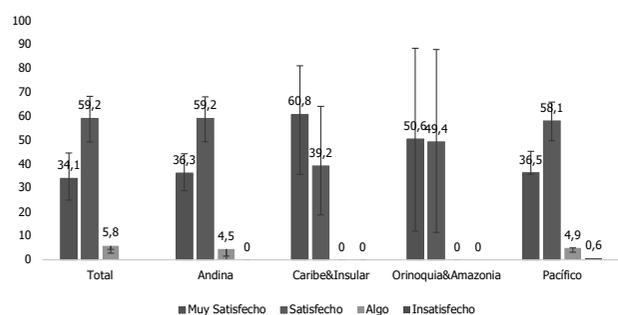
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 48. Satisfacción con formación recibida, por zona



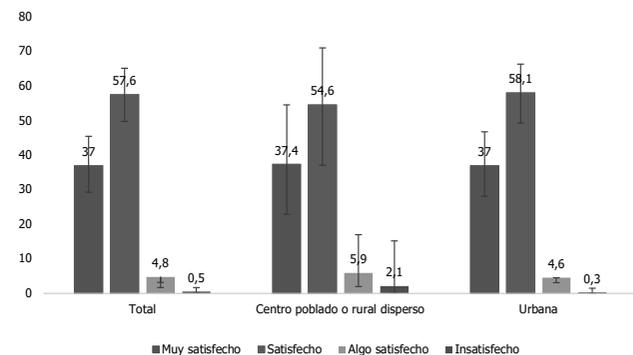
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 49. Grado de satisfacción con el acompañamiento o apoyo recibido (RU)



Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

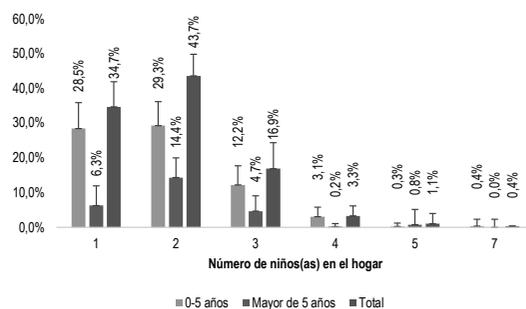
Gráfica 50. Satisfacción con el acompañamiento o apoyo recibido (RU), por zona



Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

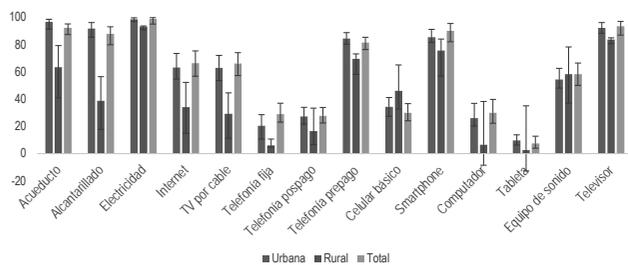
AC del sector educativo

Gráfica 51. Número de niñas y niños por rango etario en AC



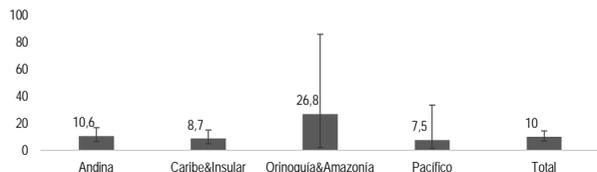
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 52. Servicios y dispositivos de los hogares de AC



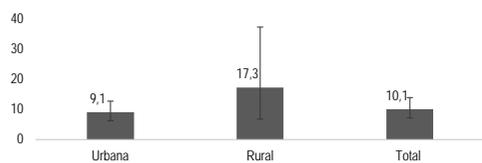
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 53. Conoce "Aprender Digital" por región



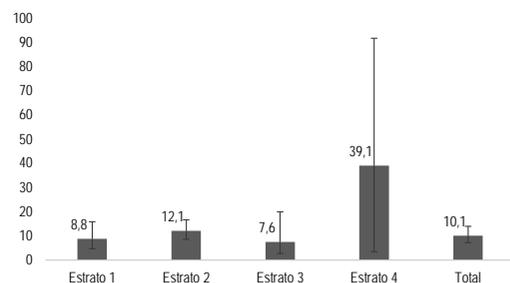
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 54. Conoce "Aprender Digital" por área.



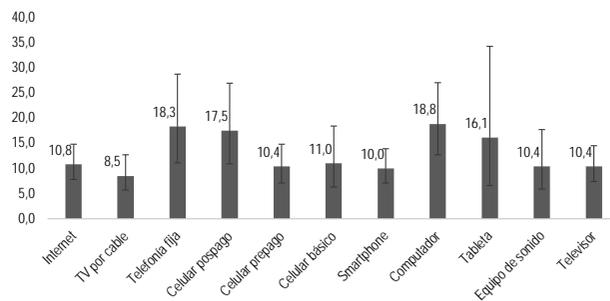
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 55. Conoce "Aprender Digital" por estrato socioeconómico.



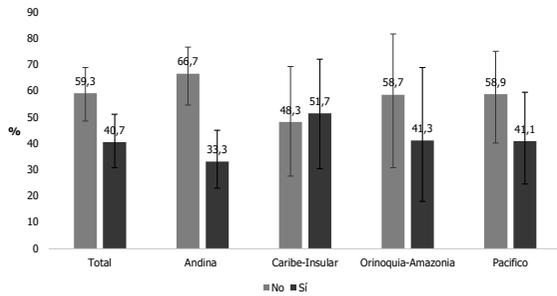
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 56. Conoce "Aprender Digital" por acceso a servicios y dispositivos.



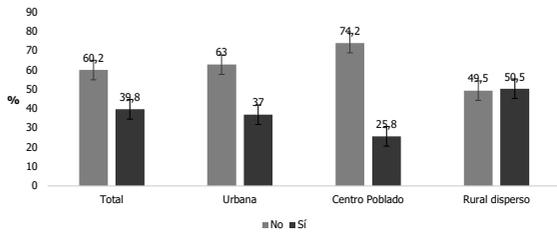
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 57. El establecimiento educativo le ha proporcionado (Material pedagógico: Juntos en casa)



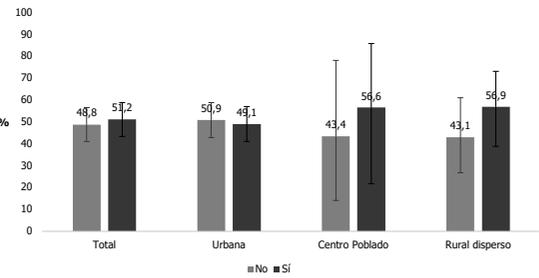
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 58. El establecimiento educativo le ha proporcionado (Material pedagógico: Juntos en casa)



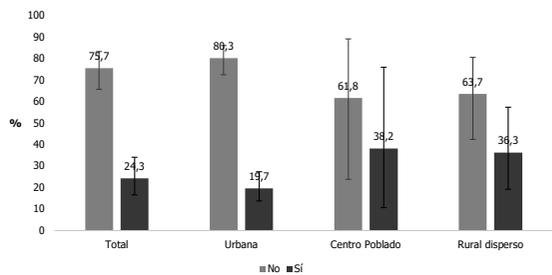
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 59. El establecimiento educativo le ha proporcionado (Material pedagógico: Orientaciones a las familias)



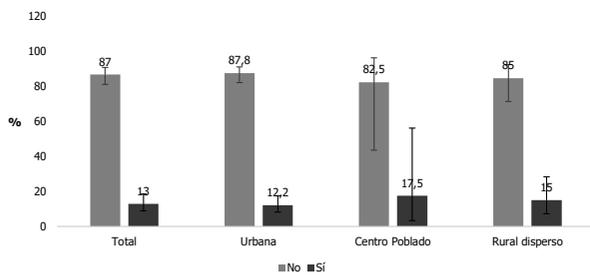
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 60. El establecimiento educativo le ha proporcionado (Material pedagógico: Familias que cuidan y protegen)



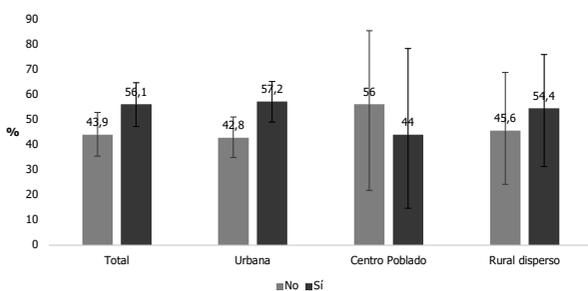
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 61. El establecimiento educativo le ha proporcionado (Material pedagógico: Sector educativo al servicio de la vida)



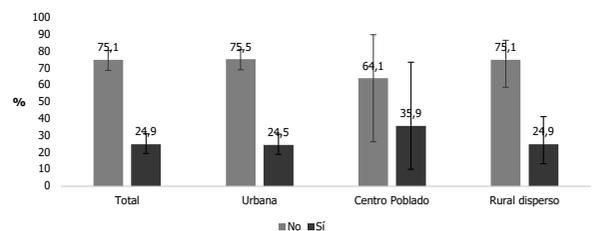
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 62. El establecimiento educativo le ha proporcionado (Material pedagógico: Otras diseñadas por su institución)



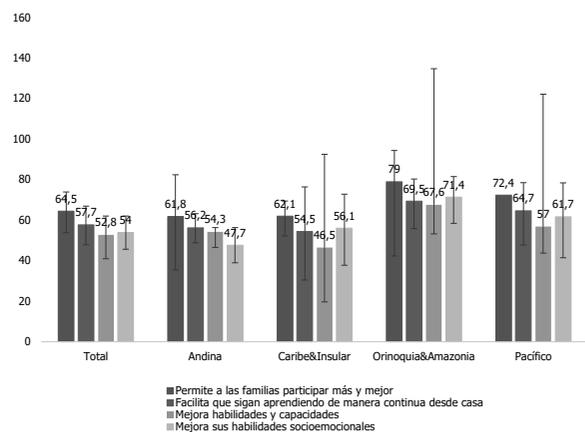
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 63. El establecimiento educativo le ha proporcionado (Material pedagógico: Otra(s))



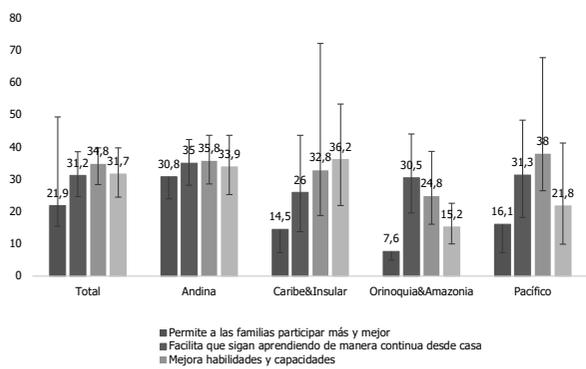
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 64. En general estas guías o materiales (RM) aportan MUCHO, por región



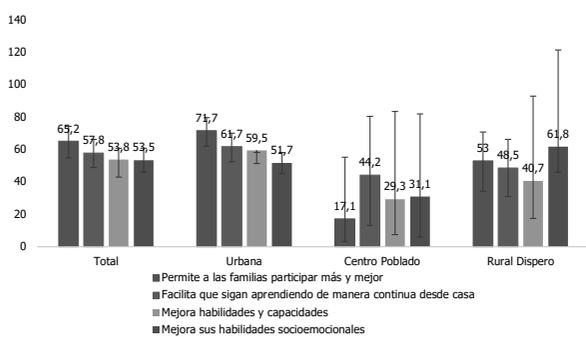
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 65. En general estas guías o materiales (RM) aportan MEDIANAMENTE, por región



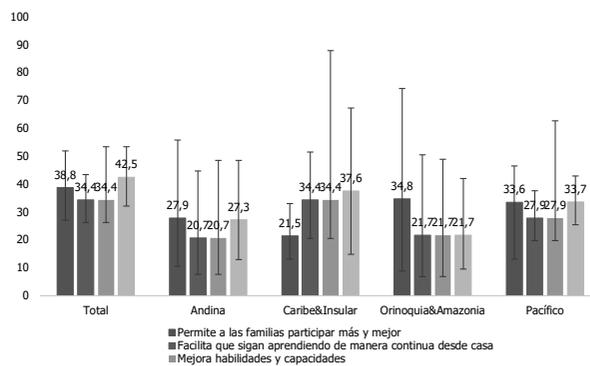
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 66. En general estas guías o materiales (RM) aportan MUCHO, por zona



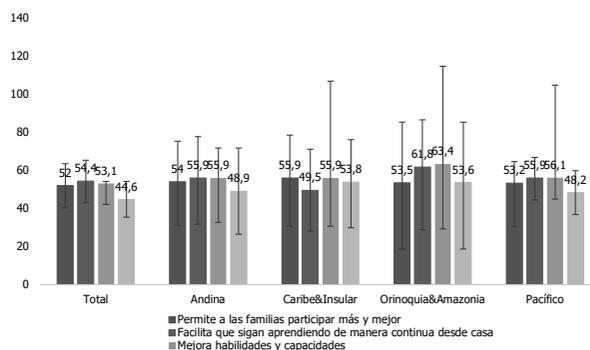
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 67. En general estas guías o materiales (RU) aportan MEDIANAMENTE, por región



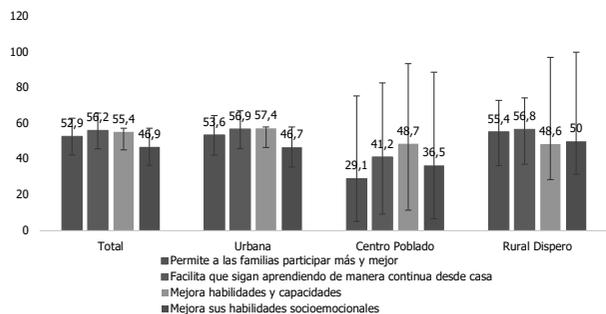
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 68. En general estas guías o materiales (RU) aportan MUCHO, por región



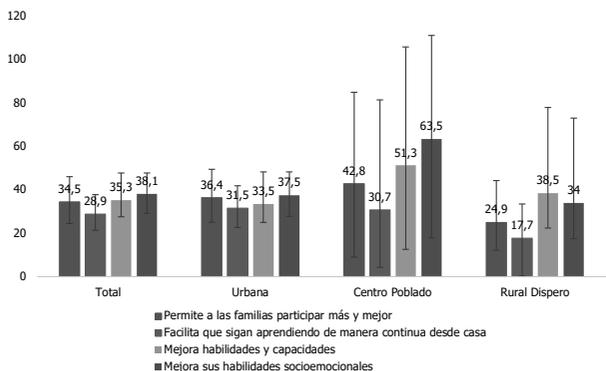
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 69. En general estas guías o materiales (RU) aportan MUCHO, por zona



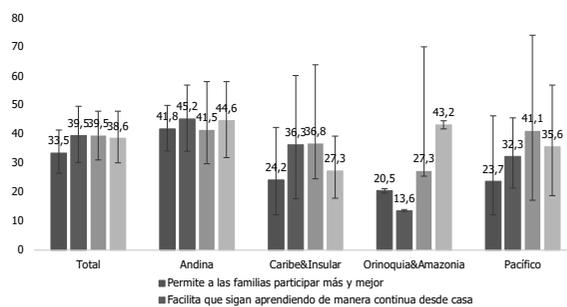
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 70. En general estas guías o materiales (RU) aportan MUCHO, por zona



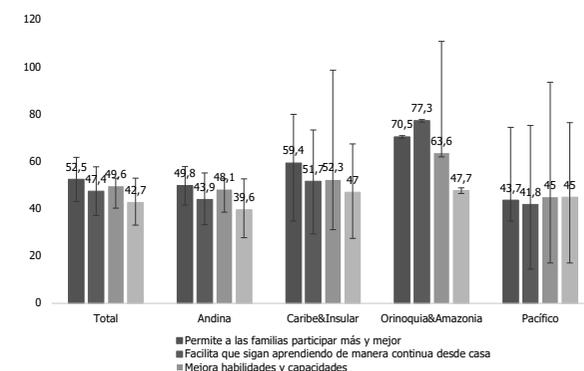
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 71. En general los programas educativos en radio o televisión para niñas y niños de hasta 5 años (RU) aportan MEDIANAMENTE, por zona



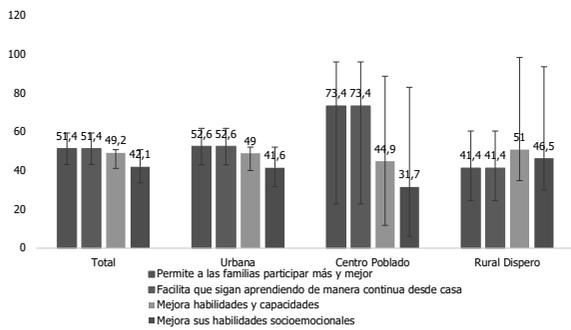
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 72. En general los programas educativos en radio o televisión para niñas y niños de hasta 5 años (RU) aportan MEDIANAMENTE, por zona



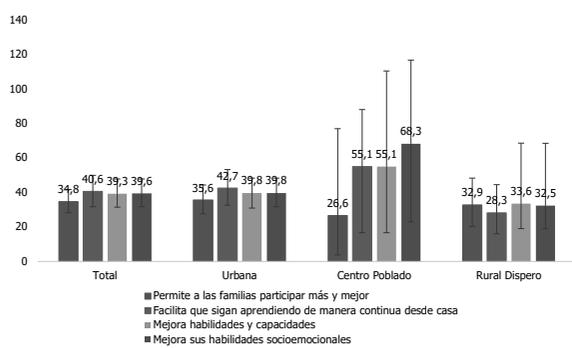
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 73. En general los programas educativos en radio o televisión para niñas y niños de hasta 5 años (RU) aportan MUCHO, por zona



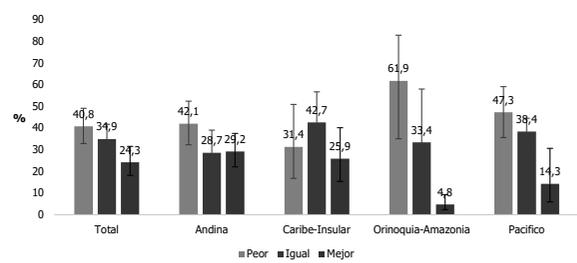
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 74. En general los programas educativos en radio o televisión para niñas y niños de hasta 5 años (RU) aportan MEDIANAMENTE, por zona



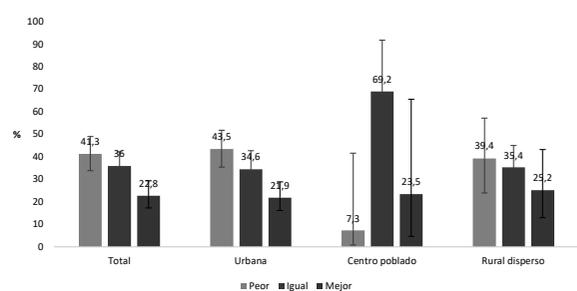
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 75. Tiene todos los elementos para realizar su trabajo correctamente



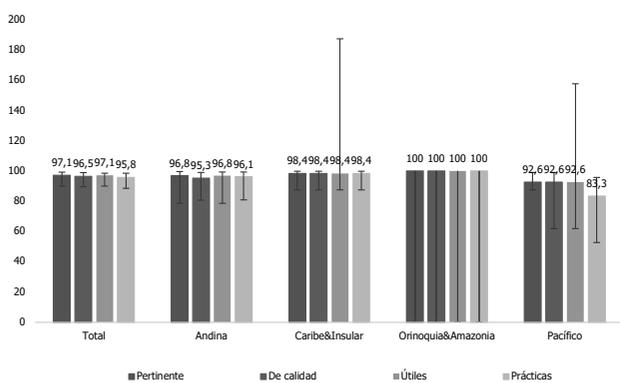
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 76. El aprendizaje de niñas y niños, en comparación con antes de la pandemia es, por zona



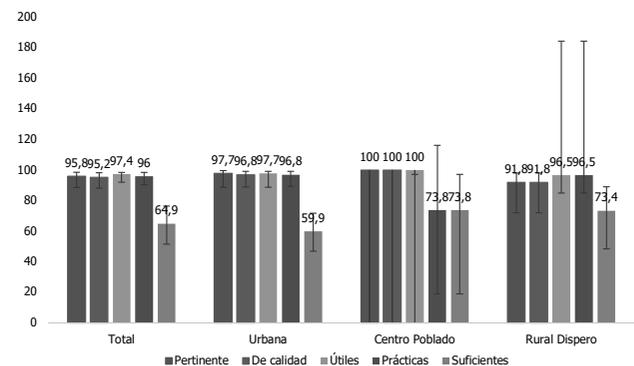
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 77. Las capacitaciones fueron (RM), por zona



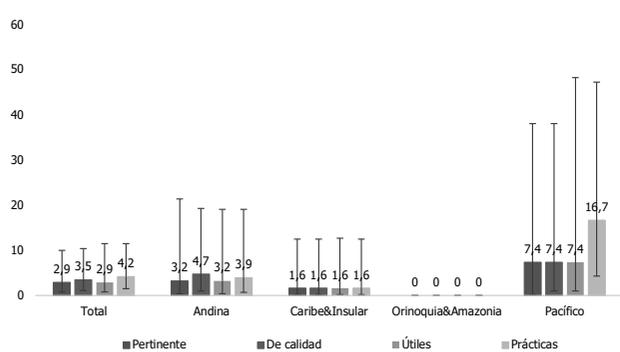
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 79. Las capacitaciones fueron (RM), por zona



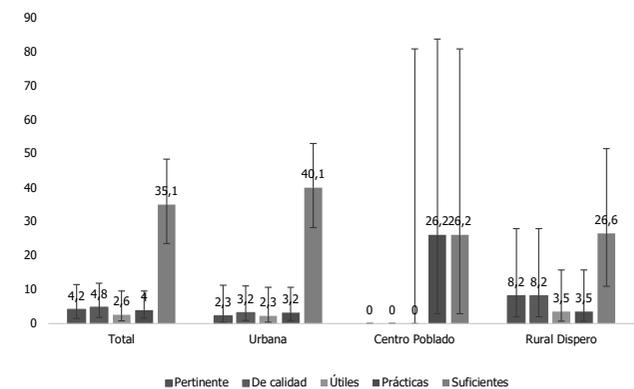
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 78. Las capacitaciones NO fueron (RM), por zona



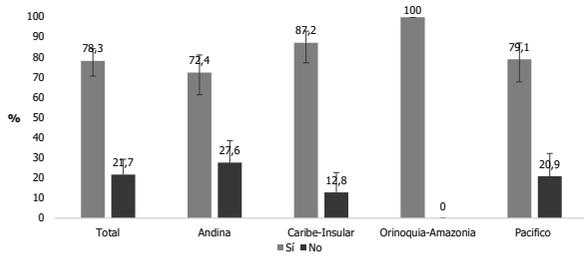
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 80. Las capacitaciones NO fueron (RM), por zona



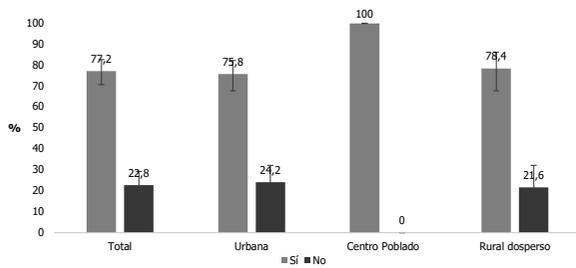
Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 81. Recibió acompañamiento o apoyo del establecimiento educativo o sede para ejercer sus tareas en modalidad virtual, por región



Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

Gráfica 82. Recibió acompañamiento o apoyo del establecimiento educativo o sede para ejercer sus tareas en modalidad virtual, por zona



Fuente: Encuesta levantada por la UT Econometría-EASE

ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
PRESIDENTE

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
SECRETARIA